



FONDO
EDITORIAL
COMUNICACIONAL



Colegio Médico del Perú

DESDE SU CREACIÓN HASTA LA PANDEMIA
1964 – 2021

Ricardo Iván Álvarez Carrasco



Colegio Médico del Perú

DESDE SU CREACIÓN HASTA LA PANDEMIA

1964 – 2021

Ricardo Iván Álvarez Carrasco

Médico Patólogo Clínico
Instituto Nacional Materno Perinatal

2021

Álvarez Carrasco, Ricardo Iván

Colegio Médico del Perú: Desde su fundación hasta la pandemia 1964 - 2021

LIMA: Ricardo Iván Álvarez Carrasco, 2021.

296 p.: Textos e imágenes.

Investigación e historia: Colegio Médico del Perú: Desde su fundación hasta la pandemia 1964 - 2021

Perú - Lima

© Copyright 2021

Ricardo Iván Álvarez Carrasco

Para esta edición, Colegio Médico del Perú

Todos los derechos reservados, incluidos los de autor, los gráficos y los de edición. Prohibida su reproducción parcial o total del contenido de este libro sin autorización por escrito de los propietarios del Copyright.

Primera edición: Setiembre de 2021

Tiraje: 2000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-10429

ISBN: 978-612-48702-0-0

Editado por:

Colegio Médico del Perú

Fondo Editorial Comunicacional

Malecón de de la Reserva 791, Lima 18, Perú

Teléfono 213-1400 anexo 2602

www.cmp.org.pe

Diseño e impresión

ImpresionArte Peru SAC

Jr. Orbegoso 249, Lima 05, Perú.

Teléfono: 999-698361

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Período 2020-2022

Decano

Dr. MIGUEL PALACIOS CELI

Vicedecano

Dr. CIRO MAGUIÑA VARGAS

Secretario del Interior

Dr. EDÉN GALÁN RODAS

Secretario del Exterior

Dr. CÉSAR PORTELLA DÍAZ

Tesorera

Dra. MARÍA LUISA FAJARDO LOO

Vocales

Dr. ALFREDO CELIS LÓPEZ

Dr. ILDAURO AGUIRRE SOSA

Dr. AUGUSTO TARAZONA FERNÁNDEZ

Dr. MARIANO CUENTAS JARA

Accesitarios

Dr. ARMANDO RODRÍGUEZ HUAYANEY

Dr. WILDER DÍAZ CORREA

FONDO EDITORIAL COMUNICACIONAL - FEC

Dr. CIRO MAGUIÑA VARGAS

Director del FEC

Médico Infectólogo tropicalista dermatólogo

Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima, Perú

Académico de número, Academia Nacional de Medicina

Dr. JORGE GONZÁLEZ MENDOZA

Secretario del FEC

Médico Infectólogo

Moderador, Programa para la Monitorización de Enfermedades Emergentes (ProMED). International Society of Infectious Diseases

Dr. RICARDO IVÁN ÁLVAREZ CARRASCO

Médico patólogo clínico

Instituto Nacional Materno Perinatal

Asociación Médica Peruana de Patología Clínica

Academia Panamericana de Historia de la Medicina

Asociación de Historia de la Medicina Peruana

Dr. OSCAR PAMO REYNA

Doctor en Medicina

Médico internista

Hospital Nacional Arzobispo Loayza

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Académico de número, Academia Nacional de Medicina

Dr. ALBERTO EMILIO ZOLEZZI FRANCIS

Médico gastroenterólogo

Director del Acta Médica Peruana

Hospital Nacional María Auxiliadora

Universidad Ricardo Palma

*Dedico este libro a mi amada esposa María del Pilar,
a mi querida hija Rosa Carolina,
y a todos los amantes de la
Historia de la Medicina Peruana.*

Abreviaturas Utilizadas

AFP: Administradoras de Fondos de Pensión.

ALAT: Asociación Latinoamericana de Análisis Transaccional.

AMPDAC: Asociación Médica Peruana Daniel Alcides Carrión.

AMPE: Asociación de Municipalidades del Perú.

AMSSOP: Asociación de Médicos del Seguro Social del Perú.

ANM: Academia Nacional de Medicina.

ANMMS: Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud.

ANMRP: Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú.

AOE: Anticoncepción Oral de Emergencia.

APC: Academia Peruana de Cirugía.

APP: Asociaciones Público Privadas.

APRA: Alianza Popular Revolucionaria Americana.

APS: Atención Primaria de Salud.

ASPEFAM: Asociación Peruana de Facultades de Medicina.

CAFME: Comisión de Acreditación de las Facultades y Escuelas de Medicina.

CAS: Contrato Administrativo de Servicios.

CMP: Colegio Médico del Perú.

CNM: Consejo Nacional de la Magistratura.

CONAFU: Comisión para la Autorización de Funcionamiento de las Universidades.

CONAYS: Comité Nacional de Acción y Solidaridad Médica del Colegio Médico del Perú.

CONEAU: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.
CONFEMEL: Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe.
COVID-19: Enfermedad por el nuevo Coronavirus.
DIGEMID: Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.
ENAM: Examen Nacional de Medicina.
EPP: Equipos de protección personal.
ESSALUD: Seguro Social de Salud del Perú.
FDA: Administración de Medicamentos y Alimentos de los Estados Unidos de América.
FEC: Fondo Editorial Comunicacional del Colegio Médico del Perú.
FMP: Federación Médica Peruana.
FOSEMED: Fondo de Seguridad del Médico del Colegio Médico del Perú.
HNERM: Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins de EsSalud.
IMC: Instituciones Médico Científicas.
INBIOMED: Índice Mexicano de Revistas Biomédicas.
INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil.
INCOR: Instituto Nacional del Corazón - EsSalud.
INDECOPI: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.
INDELMED: Instituto Nacional de Defensa Legal del Médico.
INEN: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
INMP: Instituto Nacional Materno Perinatal de Lima.
INSNL: Instituto Nacional de Salud del Niño de Lima.
IPSS: Instituto Peruano de Seguridad Social.
JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.
KOICA: Agencia de Cooperación Internacional de Corea.
LATINDEX: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, Caribe, España y Portugal.

MINSA: Ministerio de Salud.
OMS: Organización Mundial de la Salud.
ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales.
ONU: Organización de las Naciones Unidas.
OPS: Organización Panamericana de la Salud.
PAIS: Movimiento Popular de Acción de Integración Social.
PCM: Presidencia del Consejo de Ministros.
PNP: Policía Nacional del Perú.
SBPL: Sociedad de Beneficencia Pública de Lima.
SCIELO PERÚ: Scientific Electronic Library Online del Peru.
SECIGRA-SALUD: Servicio Civil de Graduados de las Ciencias de la Salud Humana.
SEMEFA: Servicio Médico Familiar del Colegio Médico del Perú.
SERUMS: Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
SIE: Servicio de Inteligencia del Ejército.
SINAMSSOP: Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú.
SINEACE: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
SISTCERE: Sistema de Certificación y Recertificación del Médico Cirujano y los Médicos Especialistas del Colegio Médico del Perú.
SPAAR: Sociedad Peruana de Anestesia, Analgesia y Reanimación.
SPOG: Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología.
SSEO: Seguro Social Obligatorio del Empleado.
SUNASA: Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud.
UCLA: Universidad de California Los Ángeles.
UCI: Unidad de Cuidados Intensivos.
UPCH: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
USMP: Universidad de San Martín de Porres.

Índice General

Presentación del doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del Colegio Médico del Perú _____	19
Prefacio del autor _____	21
Las tentativas por establecer el Colegio Médico del Perú _____	23
Establecimiento del Colegio Médico del Perú y los pasos iniciales para su organización institucional _____	29
Primer decano nacional doctor Jorge de la Flor Valle 1970 - 1971 _____	32
Segundo decano nacional doctor David Alberto Cánepa Chamochumbi 1972-1973 _____	36
Tercer decano nacional doctor Waldo Alberto Fernández Durand 1974-1975 _____	39
Cuarto decano nacional doctor Manuel Pizarro Flores 1976-1977 _____	43
Quinto decano nacional doctor Luis Ernesto Salem Abugattás 1978-1979 _____	46
Sexto decano nacional doctor Marco Tulio Velásquez Quevedo 1980-1981 _____	48
Sétimo decano nacional doctor José Augusto Barsallo Burga 1982-1983 _____	51
Octavo decano nacional doctor Elías Melitón Arce Rodríguez 1984-1987 _____	54
Noveno decano nacional doctor Pedro Ortiz Cabanillas 1987-1989 _____	57
Décimo decano nacional doctor Jorge Rodríguez Larraín Pendergast 1990-1991 _____	59
Décimo primer decano nacional doctor Raúl Romero Torres 1992-1993 _____	62

Décimo segundo decano nacional doctor Pedro José Constantino Neyra Ramírez 1994-1995	66
Décimo tercer decano nacional doctor Juan Francisco Sánchez Moreno Ramos 1996-1997	69
Décimo cuarto decano nacional doctor Maximiliano Palmiro Cárdenas Díaz 1998-1999	72
Décimo quinto decano nacional doctor Julio Sergio Castro Gómez 2000-2001	77
Décimo sexto decano nacional doctor Álvaro Eduardo Vidal Rivadeneyra 2002-2003	80
Décimo séptimo decano nacional doctor Isaías Remo Peñaloza Rodríguez 2004-2005	83
Décimo octavo decano nacional doctor Segundo Amador Vargas Guerra 2006-2007	85
Décimo noveno decano nacional doctor Julio Sergio Castro Gómez 2008-2009	90
Vigésimo decano nacional doctor Ciro Peregrino Maguiña Vargas 2010-2011	94
Vigésimo primer decano nacional doctor Juan Octavio Villena Vizcarra 2012-2013	101
Vigésimo segundo decano nacional doctor César Alfredo Palomino Colina 2014-2015	104
Vigésimo tercer decano nacional doctor Miguel Palacios Celi 2016-2017	107
Vigésimo cuarto decano nacional doctora Liliana del Carmen Cabani Ravello 2018-2019	113
Vigésimo quinto decano nacional doctor Miguel Palacios Celi 2020-2021	117
Listado de médicos peruanos fallecidos durante la pandemia	237
Anexos	
Anexo N° 1. Ley N° 15173. Creación del Colegio Médico del Perú	269
Anexo N° 2. Decreto ley N° 17239 que modifica la ley N° 15173. Lima, 29 de noviembre de 1969	275
Anexo N° 3. Consejos nacionales del Colegio Médico del Perú 1969-2021	278
Referencias Bibliográficas	289

Índice de imágenes

Imagen 1. Primer decano nacional doctor Jorge de la Flor Valle 1970 – 1971	32
Imagen 2. Segundo decano nacional doctor David Alberto Cánepa Chamochumbi 1972-1973	36
Imagen 3. Tercer decano nacional doctor Waldo Alberto Fernández Durand 1974-1975	39
Imagen 4. Cuarto decano nacional doctor Manuel Pizarro Flores 1976-1977	43
Imagen 5. Quinto decano nacional doctor Luis Ernesto Salem Abugattás 1978-1979	46
Imagen 6. Sexto decano nacional doctor Marco Tulio Velásquez Quevedo 1980-1981	48
Imagen 7. Séptimo decano nacional doctor José Augusto Barsallo Burga 1982-1983	51
Imagen 8. Octavo decano nacional doctor Elías Melitón Arce Rodríguez 1984-1987	54
Imagen 9. Noveno decano nacional doctor Pedro Ortiz Cabanillas 1987-1989	57
Imagen 10. Décimo decano nacional doctor Jorge Rodríguez Larraín Pendergast 1990-1991	59
Imagen 11. Décimo primer decano nacional doctor Raúl Romero Torres 1992-1993	62
Imagen 12. Décimo segundo decano nacional doctor Pedro José Constantino Neyra Ramírez 1994-1995	66
Imagen 13. Décimo tercer decano nacional doctor Juan Francisco Sánchez Moreno Ramos 1996-1997	69
Imagen 14. Décimo cuarto decano nacional doctor Maximiliano Palmiro Cárdenas Díaz 1998-1999	72
Imagen 15. Décimo quinto decano nacional doctor Julio Sergio Castro Gómez 2000-2001	77
Imagen 16. Décimo sexto decano nacional doctor Álvaro Eduardo Vidal Rivadeneyra 2002-2003	80

Imagen 17. Décimo séptimo decano nacional doctor Isaías Remo Peñaloza Rodríguez 2004-2005 _____	83
Imagen 18. Décimo octavo decano nacional doctor Segundo Amador Vargas Guerra 2006-2007 _____	85
Imagen 19. Décimo noveno decano nacional doctor Julio Sergio Castro Gómez 2008-2009 _____	90
Imagen 20. Vigésimo decano nacional doctor Ciro Peregrino Maguiña Vargas 2010-2011 _____	94
Imagen 21. Vigésimo primer decano nacional doctor Juan Octavio Villena Vizcarra 2012-2013 _____	101
Imagen 22. Vigésimo segundo decano nacional doctor César Alfredo Palomino Colina 2014-2015 _____	104
Imagen 23. Vigésimo tercer decano nacional doctor Miguel Palacios Celi 2016-2017 _____	107
Imagen 24. Vigésimo cuarto decano nacional doctora Liliana del Carmen Cabani Ravello 2018-2019 _____	113
Imagen 25. Vigésimo quinto decano nacional doctor Miguel Palacios Celi 2020-2021 _____	117
Imagen 26. El consejo nacional del Colegio Médico del Perú concurría al Congreso de la República para presentar cuatro proyectos de ley en favor de los galenos en la primera línea de batalla (7 de abril de 2020) _____	137
Imagen 27. Carátula del diario Perú 21 donde se señalaba la carencia de equipos de protección personal durante la pandemia por el COVID-19 (11 de mayo de 2020) _____	151
Imagen 28. Homenaje del doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del Colegio Médico del Perú, a diez médicos peruanos, héroes de bata blanca, que sobrevivieron al COVID-19. Auditorio Pedro Weiss del Colegio Médico del Perú, Miraflores, Lima (26 de mayo de 2020) _____	153
Imagen 29. Traslado por vía aérea a la ciudad de Lima de los médicos que residían en el resto del territorio nacional y que se hallaban gravemente enfermos por el COVID-19 _____	158
Imagen 30. Homenaje a los fallecidos por el COVID-19 en la catedral de Lima (15 de junio de 2020) _____	160
Imagen 31. Inauguración del obelisco en homenaje a los héroes de bata blanca que ofrendaron su vida durante esta pandemia. Parque Domodossola, Miraflores, Lima (13 de agosto de 2020) _____	174

Imagen 32. El doctor Miguel Palacios Celi y los miembros del consejo nacional del CMP se reunían con el ingeniero Martín Vizcarra Cornejo, presidente de la República. Palacio de Gobierno, Lima (25 de agosto de 2020) _____	179
Imagen 33. Fotografías de los médicos peruanos fallecidos por el COVID-19, ante el frontis de la sede del consejo nacional del Colegio Médico del Perú. Miraflores, Lima (diciembre de 2020) _____	198
Imagen 34. Ceremonia conmemorativa al primer año del fallecimiento del primer médico peruano víctima del COVID-19. Parque de las Aguas, Lima (8 de abril de 2021) _____	219
Imagen 35. Reunión entre el doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del Colegio Médico del Perú, y Pedro Castillo Terrones, luego proclamado presidente de la República, Colegio Médico del Perú, Miraflores, Lima (3 de julio de 2021) _____	224
Imagen 36. Portada del Libro del Bicentenario de la independencia nacional 1821-2021, que contenía 16 artículos y cuya dirección general y edición corrió a cargo del doctor Ricardo Iván Álvarez Carrasco. _____	227
Imagen 37. Saludo a la orden médica nacional del doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del Colegio Médico del Perú, con motivo del bicentenario de la independencia nacional (28 de julio de 2021) _____	228
Imagen 38. Anverso y reverso de la medalla en homenaje a los héroes peruanos durante la pandemia por el COVID-19. Fabricada por La Casa de la Medalla, Lima (2020) _____	236

Presentación

*“El tiempo es el gran vencedor del Hombre,
pero la literatura es la gran vencedora del tiempo”.*
Laura Restrepo

Hoy hacemos un repaso de lo vivido, desde aquel 16 de octubre de 1964, en que don Ramiro Prialé en su calidad de presidente del Senado, firmó por insistencia, la Ley 15173 que creaba el Colegio Médico del Perú.

En estos 57 años, hemos construido, de a pocos, una institución colegiada, que es una de las mejores de América Latina y del Caribe, mas de 60 Instituciones Médico Científicas con sus propios programas de Educación Médica, clara incidencia en política pública sanitaria, vigilancia ética de los colegiados y un vasto programa de beneficio a los médicos y sus familias.

Los acontecimientos relatados en este libro, deben servir de fuentes de consulta para las futuras gestiones y para los nuevas generaciones de líderes que conducirán nuestro Colegio Médico del Perú, porque, con errores y aciertos, en cada tramo del tiempo vivido hay enseñanzas; Lucio Séneca decía que *“el tiempo es una cierta parte de la eternidad”*.

Fuimos elegidos en las elecciones del 24 de noviembre del 2019, somos la junta directiva vigésimo quinta, juramentamos en la noche del miércoles 8 de enero del 2020, ante un auditorio repleto de colegas, hombres y mujeres, que disfrutaban de los frutos de la democracia, éramos la Gestión del Bicentenario, en los días siguientes recorrimos varias regiones del país, juramentando a los decanos regionales, la última fue en Pucallpa el 26 de febrero de aquel año, al día siguiente realizamos nuestro II Consejo Nacional y recibimos la visita de la ministra de Salud de aquel entonces y sus dos vice ministros, escuchamos el plan que el gobierno del ex presidente Martin Vizcarra tenía preparado para enfrentar a una enfermedad desconocida, que venía del Asia y por aquel entonces se le llamaba Coronavirus y que con el tiempo se le conoció como SARS-CoV-2 y luego como COVID-19.

Y repente todo cambió para el Colegio Médico del Perú, empezaron los contagios de médicos, las muertes de ciudadanos, el fallecimiento del doctor Waymer Benites Cerna, el 8 de abril del 2020, nos estremeció, el desborde fue de tal magnitud que una ola de pánico invadió a nuestro Perú, el Consejo Nacional de

manera unánime, decidió enfrentar esta pandemia, con todas nuestras fuerzas y recursos, declaramos el Colegio Médico del Perú en Emergencia y dispusimos que todo nuestro presupuesto, incluyendo el Rubro de Desarrollo Institucional (RDI) que sirve para hacer obras de infraestructura a nivel nacional, se destinen a un Fondo COVID para atender a los miles de médicos que luchaban en la primera línea de batalla, pero abandonados por el Estado, entre tanto, los Cuerpos Médicos, las promociones de diferentes Facultades de Medicina, colegas del Perú y del extranjero aportaban voluntariamente dinero a una cuenta solidaria de apoyo a la orden, un hecho inédito y sin precedentes en nuestra historia.

Hubo titánicos momentos a lo largo de estos casi dos años, como por ejemplo conseguir que pilotos tanto civiles y militares vuelen sus aviones sin las medidas de seguridad que las normas internacionales exigen para estas situaciones, vivir intensamente el monitoreo de tantos vuelos que despegaban o aterrizaban en medio de torrenciales lluvias en la región nor oriental llevando a médicos graves, conseguir que el gobierno decida trasladar balones de 10 m³ cargados de oxígeno en aviones militares por el alto riesgo que exploten, conseguir camas de UCI para nuestros compañeros que venían de diversos lugares del país, rentar hoteles, cuando estaban cerrados, para albergar a médicos, llevar alimentos a los jóvenes colegas de provincias en Lima, a sus cuartos en medio de Toques de Queda y con la policía deteniendo nuestros coches, conseguir medicamentos en medio del desabastecimiento y especulación, visitar a médicos en sus alojamientos para darles valor, sobre todo en las primeras semanas, cuando no se usaba la doble mascarilla y no se sabía la importancia de los aerosoles, llamar a los familiares para comunicar fatales noticias, entregar las urnas conteniendo las cenizas de médicos a la familia, llorar y enterrar a tantos colegas y amigos, soportar la muerte de tres ex decanos regionales Manuel Adrián Acosta, Wilfredo Pino y Erland Rodas Díaz, internar en la UCI a decanos regionales como Favio Sarmiento y Willy Soria; y vivir intensamente su agonía y resurrección, poco a poco fuimos cayendo infectados los dirigentes regionales y nacionales del Colegio Médico del Perú y tantos acontecimientos más...dicen por ahí que además de ser la Gestión del Bicentenario, la nuestra será recordada como una Gestión Humanista, Solidaria y Luchadora, yo diría que además fue la Gestión de la Nostalgia.

Nuestro historiador y destacado médico patólogo clínico, el doctor Ricardo Iván Álvarez Carrasco, hace un recuento objetivo de los acontecimientos más importantes de los últimos 57 años de nuestra historia y sobre todo de los dramáticos meses, que se vivieron en esta terrible pandemia que acabó con la vida de mas de 500 médicos peruanos.

Doctor Miguel Palacios Celi
Decano Nacional del Colegio Médico del Perú

El Colegio Médico del Perú (CMP) es la noble corporación que agrupa, desde hace poco más de medio siglo, a la comunidad médica nacional, procurando su mejora académica, sanitaria y social, velando a la par por el ejercicio ético de la profesión y su acción benéfica en la sociedad peruana.

Por sus cargos directivos, tanto nacionales como regionales, han pasado figuras señeras de la medicina peruana, que han robustecido significativamente su reputación ante la opinión pública nacional e internacional, incluso algunos de ellos lograron desempeñarse en importantes funciones dentro de la organización del Estado peruano, ejerciendo como catedráticos universitarios, congresistas de la República, ministros de Salud y otras carteras, entre otros cargos.

Sin embargo, en ese empeño, la vida institucional ha pasado por momentos disímiles, algunos de gran dificultad y otros de esplendor, producto, en gran medida, de los avatares económicos, sociales y políticos que ha sufrido el Perú en estas cinco décadas.

Es indudable que el saldo de su prolongada gestión es ampliamente favorable, hoy en día el CMP es una corporación dinámica, en pleno crecimiento, que responde a los intereses del gremio médico y de la población peruana en su conjunto.

En virtud de ello es que su palabra y opinión se han convertido en un referente obligatorio en temas sanitarios y de salud pública, que se han expresado a través de sus miembros más calificados y de las sociedades científicas que la componen, convocados permanentemente en los medios de comunicación y redes sociales del país y el extranjero.

Ese prestigio, ganado con gran esfuerzo y profundo conocimiento científico, le ha permitido, en situaciones de crisis sanitaria, como la que ha surgido por la pandemia por el nuevo Coronavirus, constituirse en un ente consultivo indispensable para el gobierno y la prensa peruana y del exterior.

Pero no sólo ello, ya que vistas las múltiples carencias gubernamentales, debió además convertirse en un organismo protector de la vida y la salud de los médicos peruanos, que luchaban y caían diariamente ante la enfermedad por el nuevo Coronavirus (COVID-19).

Y aún a pesar de ello, no fue posible impedir que el listado de mártires de bata blanca alcanzara números escalofriantes, todos fuimos testigos, con gran dolor, como día a día, nos dejaban para siempre colegas y hermanos de prácticamente todas especialidades, que habían ofrendado sus vidas en el cumplimiento de nuestro juramento hipocrático, sabiendo que lo hacían por el bien común, y a pesar que las medidas de bioseguridad distaban, en muchos casos, de ser las mínimas deseables, de acuerdo a los estándares internacionales.

Este libro pretende narrar toda esa historia, desde la fundación del CMP hasta la pandemia de 2020-2021, de la manera más cercana a la realidad de los hechos, aunque desde ya sabemos que esa es una misión de éxito improbable, porque siempre habrá acontecimientos de los que no tuvimos noticias o algunos otros que no tratamos con la profundidad que ameritaban.

No obstante, garantizamos al amable lector, que se trató de reflejar con la mayor fidelidad posible, todo aquello que llegó a nuestras manos y que consideramos útil para el desarrollo de nuestro propósito.

El autor.

Las tentativas por establecer el Colegio Médico del Perú

En la segunda mitad de 1956, luego de concluir los ocho años del gobierno del general Manuel A. Odría, los nuevos vientos democráticos fueron propicios para iniciar la discusión del proyecto de la creación del CMP.

No obstante, el camino para plasmar aquel anhelo estuvo colmado de dificultades y dilaciones, a tal punto que trascurrieron tres gobiernos, dos constitucionales y uno de facto, sin que en ninguno de ellos se pudiera establecer finalmente el CMP. A continuación narramos someramente los hechos que sucedieron en cada uno de estos tres regímenes.

Gobierno de Manuel Carlos Prado Ugarteche

El 28 de julio de 1956 se inició el segundo gobierno de Manuel Prado Ugarteche, poco después, entre noviembre y diciembre de aquel año, se llevaron a cabo las asambleas extraordinarias convocadas por la Federación Médica Peruana (FMP), las cuales expresaron su complacencia por la presentación del proyecto de ley para la creación de los colegios profesionales de Medicina, Odontología y Químico Farmacéutico.¹

El proyecto referido al Colegio Médico fue aprobado por la Cámara de Diputados, el 15 de enero de 1957, siendo remitido al Senado, que por causas no bien determinadas postergó indefinidamente su discusión.¹

En agosto de 1959, se reunió en la ciudad de Lima, la Tercera Convención Médica Nacional, que entre otros asuntos trató el impasse entre la FMP y el Seguro Social Obligatorio del Empleado (SSOE), respecto al funcionamiento del Hospital Central de dicho seguro en Lima, y se pronunció favorablemente por “la creación de dichos colegios profesionales”, considerando que “se hacía más premiosa frente a las nuevas formas de trabajo médico”.¹

Dicha asamblea acordó solicitar a la Cámara de Senadores la pronta aprobación del proyecto de ley referido a la creación del Colegio Médico, que la Cámara de Diputados le había remitido desde 1957.¹ Lamentablemente esta solicitud resultó infructuosa.

Gobierno del general Nicolás Eduardo Lindley López

El 18 de julio de 1962 un movimiento militar derrocó al presidente Manuel Prado Ugarteche, cuando apenas faltaban diez días para concluir su período constitucional. De esta manera los sediciosos frustraron la elección presidencial que debía decidir el Congreso Nacional, y en su intento de darle un carácter institucional al movimiento, la Junta Militar se presentó encabezada por una tetrarquía presidida por el general Ricardo Pío Pérez Godoy.

Sin embargo, en marzo de 1963, surgieron divergencias al interior de dicha junta, que provocaron el relevo de Pérez Godoy, que fue sustituido por el general Nicolás Eduardo Lindley López, quien gobernaría la nación poco más de cuatro meses.

Fue durante el efímero mandato de Lindley que se retomó el proyecto para la creación del CMP, de tal forma que el 25 de julio de 1963, es decir, tres días antes de entregar el poder al arquitecto Fernando Belaunde Terry, electo en los comicios de aquel año, se emitió el Decreto Ley N° 14604 bajo el título “*Creando el Colegio Médico del Perú, como entidad autónoma, de derecho interno, con sede en la ciudad de Lima*”.

Este dispositivo, que llevaba la firma del general Lindley y su Consejo de Ministros, incluido el general de brigada Víctor Solano Castro, por entonces ministro de Salud y Asistencia Social, solo tenía ocho artículos, y en el último de ellos se decía textualmente:

“El Poder Ejecutivo designará una Comisión presidida por un miembro de la Corte Suprema e integrada por:

- *Un representante del Poder Ejecutivo.*
- *El Director General de Salud.*
- *Un representante del Colegio de Abogados de Lima.*
- *Un representante de la Academia de Medicina.*
- *Un representante de la Federación Médica Peruana.*

Para que dentro del término de 90 días estudie y presente el proyecto de Estatutos y Reglamentos del Colegio Médico del Perú”.

Aquel Decreto Ley no especificaba el número, las circunscripciones territoriales y las sedes de los Consejos Regionales. En cuanto a las rentas asignadas al CMP, estas eran las siguientes (artículo 7°):

- “a) Las cuotas que abonen los miembros activos del Colegio.*
- b) El monto de las multas que se apliquen como sanción disciplinaria.*
- c) Todos los demás bienes que adquiriera a cualquier título en virtud a disposiciones legales o que pudieran dictar en el futuro”.*

El retorno a la democracia congeló los efectos de este dispositivo, por lo que hubo de reiniciarse las gestiones ante el nuevo Congreso Nacional, electo para el período 1963 a 1969.

Gobierno de Fernando Belaunde Terry

En 1963, una vez que Fernando Belaunde Terry tomó el mando de la nación, el senador Gustavo Lanatta Luján, médico y representante por el departamento de Amazonas, impulsó la discusión del proyecto, que finalmente fue aprobado el 11 de agosto de 1964, convirtiéndose en la Ley N° 15173.²

El doctor Lanatta era un cirujano de larga experiencia, que había nacido en el departamento de Amazonas, en 1904, hizo sus estudios secundarios en el

colegio nacional de Nuestra Señora de Guadalupe de Lima, y los médicos en San Fernando, habiendo sido el director fundador del Hospital Obrero de Huacho, que hoy lleva su nombre, y que se inauguró el 16 de noviembre de 1941.³

En 1962 fue reasignado al departamento de Cirugía General del Hospital Central del Seguro Social del Empleado, hoy Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins (HNERM) del Seguro Social de Salud del Perú (EsSalud). Ocupó la presidencia de su cuerpo médico.¹ Su nombre y su memoria han quedado imperecederos en varios establecimientos de salud, que lo han tomado como epónimo: Hospital Nivel II de EsSalud de la ciudad de Huacho, Hospital de Apoyo de Bagua del Ministerio de Salud (MINSa) y Centro de Salud MINSa de Chorrillos.

La autógrafa de la Ley N° 15173, signada por Ramiro Prialé Prialé, presidente de la Cámara de Senadores, y Víctor Freundt Rosell, presidente de la Cámara de Diputados, fue remitida para su promulgación al presidente Belaunde, quien trascurrido el lapso previsto por la normativa vigente no la aprobó finalmente.¹

Aquel gobernante tuvo un talante absolutamente distinto respecto a la creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, cuya ley de creación fue aprobada por el Congreso Nacional el 24 de noviembre de 1964, y promulgada por el Poder Ejecutivo el 18 de diciembre de aquel año.¹

Por todo ello, el Congreso Nacional, haciendo uso de sus atribuciones, promulgó la Ley de creación del CMP, el 9 de octubre de 1964.¹ Siete días después, el 16 de octubre, el doctor Javier Arias Stella, por entonces ministro de Salud Pública y Asistencia Social, firmó el “*Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese*”.

José Barsallo ha juzgado que esta actitud del Poder Ejecutivo fue influenciada por los médicos del entorno presidencial, quienes objetaron el artículo 13° de aquella ley, que a la letra decía:¹

“El Poder Ejecutivo, constituirá una comisión que estará presidida por un representante del Colegio de Abogados de Lima e integrada por:

- *Un representante designado por el Ministro de Salud Pública;*
- *Un representante designado por la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Marcos;*
- *Un representante designado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Arequipa;*
- *Un representante designado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Trujillo;*
- *Un representante designado por la Federación Médica Peruana;*
- *Un representante designado por la Facultad de Medicina Cayetano Heredia;*
- *Un representante designado por los médicos del Seguro Obrero; y*
- *Un representante designado por los médicos del Seguro del Empleado”.*

El antedicho artículo contenía dos aspectos que aparentemente generaron aquel *impasse*:¹

- La presencia de un abogado como presidente de la comisión.
- Que se situara en un plano de igualdad al representante de la FMP con los delegados de ambos seguros sociales, que en última instancia eran solo dos bases de dicha federación.

Ello reavivó la antigua controversia entre la FMP y el SSOE, que influyó decisivamente para que esta ley finalmente no se materializara.

En la primera y única sesión de la comisión encargada de elaborar el estatuto y reglamento del CMP, el representante de la FMP planteó la devolución de la ley al Congreso Nacional, con el fin que se hiciera la modificación que creía indispensable.

Como Mario Alzamora Valdez, decano del Colegio de Abogados de Lima y designado por su corporación para presidir esta comisión, no accedió a dicha propuesta, se produjo un verdadero cisma que impidió que la comisión se volviera a reunir, y, por tanto, la ley quedó sin reglamentar.¹

Establecimiento del Colegio Médico del Perú y los pasos iniciales para su organización institucional

Como hemos descrito, aunque durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry se promulgó la ley de fundación del CMP, esta finalmente no pudo implementarse debido a la falta del correspondiente estatuto y reglamento.

Los avatares de la política peruana hicieron que dicho mandatario fuera derrocado el 3 de octubre de 1968, por el movimiento militar que encabezó el general Juan Velasco Alvarado y que implantó el llamado Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

Dicho militar, probablemente influenciado por el general Miguel Ángel De la Flor Valle, futuro ministro de Relaciones Exteriores de dicho régimen, y hermano de Jorge De la Flor Valle, un afamado médico radiólogo, tomó la iniciativa de zanjar finalmente este asunto.

Así el 29 de noviembre de 1968 se emitió el Decreto Ley N° 17239, que coordinado con la Ley N° 15173, promulgada en octubre de 1964, dio vida real al CMP. Dicha coordinación significó la introducción de ciertas modificaciones en la ley original, que se consignaron en los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 11°, 12°, 13° y 15°.¹

La redacción final del artículo 13º, que había creado tanta controversia años antes, quedó de la siguiente manera:¹

“Constitúyase una comisión integrada por:

- *Un representante médico designado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien la presidirá;*
- *Un representante designado por el Colegio de Abogados de Lima, quien actuará como Asesor Legal;*
- *Tres representantes designados por la Federación Médica Peruana;*
- *Tres representantes designados por la Asociación de Facultades de Medicina.*

Esta comisión deberá elaborar el Estatuto y Reglamento del Colegio Médico del Perú en el término de noventa días a partir de la fecha, los que serán remitidos al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para su aprobación por Decreto Supremo”.

La comisión redactora del estatuto y reglamento del CMP, quedó conformada de la siguiente manera:¹

- Mario León Ugarte, como representante del Ministerio de Salud Pública, quien la presidió.
- Nelson Cáceres Angulo, en representación del Colegio de Abogados de Lima, quien se constituyó en el asesor legal de la comisión.
- Carlos López Oré, uno de los tres representantes de la Asociación de Facultades de Medicina, que ejerció de secretario.
- Elmer Alegría Bazán y Zuño Burstein Alva fueron los otros dos representantes de la Asociación de Facultades de Medicina.
- Carlos Trigos Recio, José Gálvez Brandon y Augusto De las Casas Bermúdez, la integraron en su condición de representantes de la FMP.

Este grupo de trabajo cumplió cabalmente con la misión que le fue encomendada y envió ambos documentos dentro de los plazos fijados.

El estatuto fue aprobado por el Decreto Supremo N° 00101-69-SA y el reglamento por el Decreto Supremo N° 00102-69-SA, ambos fechados el 1 de julio de 1969, que llevaron las firmas del general Juan Velasco Alvarado, presidente de la Junta Militar de Gobierno, y del mayor general FAP Eduardo Montero Rojas, a la sazón ministro de Salud.¹

A partir de julio de 1969, la colegiatura se convirtió en una condición indispensable para el ejercicio de la profesión médica.⁴ La primera versión impresa de la ley coordinada, estatuto y reglamento del CMP, quedó finalmente editada el 18 de octubre de 1969.¹

De acuerdo con esta normativa se desarrolló el proceso para la elección de los directivos del primer consejo nacional y los consejos regionales, resultando electo el doctor Jorge De la Flor Valle, en el cargo de decano nacional.

Primer Decano
Nacional
**DOCTOR JORGE
DE LA FLOR
VALLE**
1970 - 1971



Imagen 1

Una vez reconocida la elección del doctor De la Flor, se convocó a la primera sesión ordinaria del consejo nacional del CMP, que se inició a las 20:45 horas del martes 18 de noviembre de 1969, en el antiguo local de la Asociación Médica Peruana Daniel Alcides Carrión (AMPDAC), ubicado en la calle Villalta N° 218 -actual segunda cuadra del jirón Ucayali, en el Cercado de Lima-, que de esta manera se convirtió en su primer domicilio legal.¹

Esa histórica asamblea contó con la presencia del consejo nacional en pleno, constituido además por los doctores Carlos Bustamante Ruiz, Rogelio Bermejo Ortega, Luis Maggiolo Robert, Alfredo Guzmán Ampuero, Doris Susi Roedenbeck Lindeman y Juan Franco Ponce; también concurrieron especialmente invitados los decanos de los consejos regionales electos a nivel nacional.¹

Durante esta gestión fundacional, los hechos más saltantes fueron los siguientes:

- Se abrió el registro de inscripción de los asociados, al doctor De la Flor se le concedió el número de colegiatura 001,⁵ y el primer vicedecano nacional, doctor Carlos Bustamante Ruiz, recibió el 002; y la doctora Doris Susi Roedenbeck Lindeman fue la primera dama inscrita, colegiada con el número 006.⁶

- Se instituyó el emblema institucional, para lo cual se convocó a un concurso público, dotado con un premio de 20,000 soles, cantidad nada despreciable para aquella época, y cuyo resultado se dio a conocer el 14 de enero de 1970, siendo ganadores los arquitectos José Bentín y Franco Vella.¹
- El consejo nacional elaboró los primeros pronunciamientos respecto a ciertos asuntos de importancia sanitaria nacional, entre los que destacaron:
 - El 12 de febrero de 1970, durante su décima sesión, acordó el pronunciamiento en favor que la administración de los hospitales de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima (SBPL) se transfiriera al Ministerio de Salud.¹ Poco después el gobierno militar materializaría este pedido.
 - El 4 de noviembre de 1970, se dio la Resolución N° 20-CN-CMP, sobre el aborto terapéutico, que en su parte medular decía que cada caso debía resolverse *"a criterio de una junta médica de no menos de tres especialistas en el problema que se trate. Si llega a concluirse en la junta médica que es procedente el aborto terapéutico, este debe efectuarse en un hospital o clínica oficialmente reconocida"*.⁷

A partir de entonces y hasta el día de hoy, se ha mantenido la saludable costumbre institucional de emitir opinión no solo sobre los problemas sanitarios que afligen al país, sino también acerca de cualquier otra circunstancia que afecte a los peruanos.

- Se redactó el Código de Ética Profesional, para lo cual se designó una comisión conformada por los doctores Carlos Bustamante Ruiz, Doris Susi Roedenbeck Lindeman y Ovidio García Rosell, a la que se integró posteriormente el abogado Nelson Cáceres, en calidad de asesor legal.⁸

El 30 de abril de 1970, durante la décimo sexta sesión del consejo nacional, el doctor Bustamante hizo entrega del proyecto de dicho código, que fue aprobado por unanimidad, tal como lo exigía el estatuto institucional vigente.¹

En vista que dicha comisión cumplió cabalmente con la misión que se le encomendó, el doctor William Flores solicitó un voto de aplauso para sus integrantes, que igualmente se aprobó por unanimidad.¹

- Se redactó el proyecto del reglamento para proponer, calificar y otorgar las distinciones honoríficas, que estuvo a cargo de una comisión conformada por los doctores Carlos Bustamante Ruiz, Ovidio García Rosell, Guillermo Pezet Miró Quesada y Gino Costa Elice.¹ De manera análoga a lo sucedido con el Código de Ética Profesional, este reglamento mereció la aprobación unánime del consejo nacional.¹
- Un asunto de gran importancia que debieron solucionar nuestras primeras autoridades fue la búsqueda de un local donde la institución pudiera desenvolver adecuadamente sus actividades, y es en ese contexto que se consiguió alquilar uno situado en la avenida Mariscal Andrés de Santa Cruz N° 315, en el distrito de Miraflores.¹ Allí funcionaron el consejo nacional y el consejo regional III de Lima y Callao.¹

En la gestión del doctor De la Flor, en su afán se adquirió una sede institucional, compró un inmueble ubicado en la esquina de las avenidas La Paz y 28 de Julio, en el distrito de Miraflores,⁹ en aquel lugar, varios lustros después, se construyó el Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión.

La febril labor del primer consejo nacional permitió la constitución estructural del CMP, que tuvo su corolario en la creación del registro de matrícula de los médicos cirujanos, el de los especialistas y el de las sociedades médico científicas, asimismo se crearon los comités calificadores competentes para cada objeto.² Poco después se comenzó a otorgar, en ceremonias públicas, los títulos de especialista por la modalidad no escolarizada a médicos cirujanos calificados por el CMP.²

Por entonces el sostenimiento económico dependía fundamentalmente del fondo previsto en la Ley N° 10180, promulgada el 12 de enero de 1945, es decir, veinticuatro años antes de la fundación del CMP, y que habiendo sido utilizado por la Academia Nacional de Medicina (ANM), le fue transferido a la flamante institución.¹⁰

El referido dispositivo establecía que el dinero provendría de la venta de un sello, con el valor nominal de 2.00 soles, que debía llevar obligatoriamente todo certificado médico, con la única excepción de aquellos emitidos por nacimientos y defunciones.¹⁰ Al 22 de enero de 1970 dicho fondo ascendía

a un millón de soles, y poco más de un año después, el 31 de marzo de 1971, alcanzó los 2'500,000.99 soles.¹⁰

El doctor Jorge De la Flor fue un distinguido médico radiólogo, nacido en Chiclayo, el 30 de agosto de 1918.¹¹ Inició sus estudios pre médicos en la Universidad Nacional de Trujillo,¹¹ y luego ingresó en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de bachiller y médico cirujano en 1946.⁵ Desde su juventud se comprometió con las luchas gremiales, habiendo ocupado, en 1945, la presidencia de la Federación de Estudiantes del Perú.^{5,11}

En 1947 viajó a especializarse en Estados Unidos de América y a su retorno encabezó varias corporaciones científicas como la Sociedad Peruana de Radiología, la Sociedad Peruana de Cancerología y la Sociedad Numismática del Perú, de la que fue nombrado presidente vitalicio.⁵

En 1949 se incorporó al departamento de Radiología del Hospital Arzobispo Loayza y luego, en 1951, ingresó al Instituto de Radioterapia, hoy Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN),^{5,11} donde fue jefe del Departamento de Radiología hasta julio de 1985, lapso en el que introdujo una serie de procedimientos pioneros como las arteriografías selectivas, embolizaciones tumorales y biopsias por aspiración con aguja guiadas por radioscopia, finalmente en 1984 se estableció el ultrasonido.

Fue docente en su *alma mater* y luego, a consecuencia de la crisis cismática en San Fernando, pasó a formar parte de los catedráticos fundadores de la Universidad Peruana de Ciencias Médicas y Biológicas, actualmente Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH).⁵ Falleció en la ciudad de Lima, en junio de 1991.^{5,11}

Segundo Decano
Nacional
**DOCTOR DAVID
ALBERTO
CÁNEPA
CHAMOCHUMBI**
1972-1973



Imagen 2

La proficua labor del doctor Jorge De la Flor llegó a su término en diciembre de 1971, siendo sucedido por el doctor David Alberto Cánepa Chamochochumbi, quien fue electo como decano nacional para el período 1972-1973. Durante su gestión los hechos más saltantes fueron los siguientes:

El 8 de abril de 1972, la Junta Militar de Gobierno emitió la Resolución Suprema N° 00360-72-SA, que aprobaba el nuevo Estatuto del CMP.

En vista de ello, el consejo nacional emitió la Resolución fechada el 8 de junio de 1972, que modificó el reglamento institucional para adecuarlo al flamante estatuto. Los cambios más importantes fueron los siguientes:¹⁰

- Las modificaciones al Código de Ética Profesional ahora podían efectuarse solo con las tres cuartas partes de los votos de los miembros del consejo nacional. En el artículo 99° del estatuto original, cualquier rectificación requería el voto unánime de este consejo.
- Se crearon nuevos comités permanentes asesores, como los de Educación Médica y Especialización Profesional, Actividades del Ejercicio de la

Profesión, y Documentación e Información Médica, a este último se le transfirieron las funciones de organizar la biblioteca, dirigir la revista institucional y las demás publicaciones, que inicialmente habían correspondido a la Secretaría del Exterior.

- Se eliminó el comité permanente de Política de Personal.
- El número de consejos regionales se incrementó a nueve.

En junio de 1972, apareció el primer número de la revista *Acta Médica Peruana*, órgano institucional que subsiste hasta nuestros días.^{12,13} Su editor fundador fue el doctor Octavio Mongrut Muñoz, quien desempeñó dicho cargo hasta diciembre de 1974.¹⁴ Tuvo un tiraje inicial de 10,000 ejemplares, que fue el más alto para una revista de esta índole en nuestro país.¹⁵

En el párrafo inicial de su primer editorial se decía textualmente:¹³

“El Colegio Médico del Perú se complace en presentar a la consideración de la opinión profesional del país, Acta Médica Peruana, su órgano oficial. La publicación surge como respuesta a la ineludible e impostergable necesidad de comunicación entre los médicos, y, a la vez, a la obligatoriedad de la institución de hacer vigente y dar dimensión nacional al pensamiento, a la producción científica y a las actividades de los médicos peruanos”.

El primer artículo se tituló “Cardiomiopatías. Estudio de 25 casos y revisión de la bibliografía”, cuyos autores fueron los doctores Pedro Domínguez, Carlos Battilana y Aurelio Peralta.¹⁶

El 21 de noviembre de 1972, la Junta Militar de Gobierno, dio el Decreto Ley N° 19620, que sustituía el impuesto de timbres por un nuevo Sistema Tributario, que según dicho régimen permitiría contrarrestar las distorsiones económicas. En el inciso 23 del artículo 50° se decía textualmente que se derogaba la ley N° 10180,¹⁰ “en lo referente al timbre a los certificados médicos”.

Desde entonces el CMP debió subsistir básicamente de la cuota de sus asociados, por lo que esta administración y las que le sucedieron buscaron afanosamente obtener otras rentas que hicieran posible el adecuado desenvolvimiento institucional.

El doctor David Cánepa nació el 25 de mayo de 1917, en el número 609 del jirón Ancash, en el Cercado de Lima. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se tituló de médico cirujano, y luego se especializó en Cardiología, laborando por varios años en el Hospital Obrero de Lima, hoy Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, de EsSalud.

El 12 de marzo de 1947 estuvo entre los veintidós facultativos que fundaron la Sociedad Peruana de Cardiología, la cual presidió entre 1967 y 1969.¹⁷



Imagen 3

Tercer Decano
Nacional
**DOCTOR WALDO
ALBERTO
FERNÁNDEZ
DURAND**
1974-1975

El doctor Waldo Alberto Fernández Durand fue elegido como decano nacional para el período comprendido entre 1974 y 1975. Durante su gestión los acontecimientos más saltantes fueron los siguientes:

- El CMP sentó claramente la posición institucional respecto a la Reforma de Salud que pretendía llevar adelante el régimen del general Juan Velasco, adhiriéndose a la alternativa del Sistema Nacional de Salud, y dejando de lado la opción del Sistema Único de Salud.¹
- El 5 de octubre de 1975, coincidiendo con el noventa aniversario de la muerte de Daniel Alcides Carrión, se inauguró el local institucional propio, ubicado en el número 791 del Malecón de la Reserva, antes llamado Malecón Armendáriz, en el distrito de Miraflores, en la ciudad de Lima.¹

Originalmente este solar fue propiedad de José Armendáriz y Perurena, primer marqués de Castelfuerte y XXVIII virrey del Perú, entre 1724 y 1736, de quien tomó el nombre este hermoso malecón.

Con los años pasó por diversos propietarios hasta que en 1950, Mario Mejía, previo proceso de independización, vendió el terreno de 1,420 metros

cuadrados por la suma de 108,315 soles, a los esposos Pablo Mejía Tupayachi y Komana Kryzanowaky Pickott, quienes eran propietarios de la Fábrica de Tejidos Marangani S.A. y de la Casa de Piedra de Chectuyoc en el Cusco.

En 1951 esta pareja encargó la construcción de una residencia de tres pisos, diseñada por el arquitecto Juan Nicolás Emilio Harth-Terré y construida por el ingeniero Waldemar Maser Masse, a un costo de 391,369 soles. Harth-Terré era un connotado arquitecto, que junto con su colega José Álvarez Calderón, habían diseñado el proyecto del actual Palacio Municipal de Lima, cuya construcción se inició en 1943 y fue inaugurado el 2 de julio de 1944.

Los esposos Mejía-Kryzanowaky hipotecaron la casa el mismo año de su construcción ante la Caja de Ahorros de Lima, por la suma de 752,000 soles. Esta deuda fue pagada íntegramente el 11 de junio de 1952. Poco después la casona fue adquirida por Teresa de Nauter y de la Barra viuda de Espantoso, quien pagó el importe de 681,000 soles. El 12 de octubre de 1971 la heredó su sobrina Olga Espantoso Pflucker, quien a su vez la vendió al CMP.

Al 31 de diciembre de 1975, es decir al término de esta gestión, el número de colegiados era de 9,840.¹⁸

El doctor Waldo Fernández fue un distinguido médico cardiólogo, nacido el 24 de mayo de 1930, en la ciudad de Arequipa. En 1939 emigra a Lima, donde realizó sus estudios escolares en el Colegio La Salle y los concluyó en el Colegio Militar Leoncio Prado de la Perla (Callao), perteneciendo a la segunda promoción egresada de aquel plantel.¹⁹ En 1948 ingresa a la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano en 1955.¹⁹

Ese mismo año integra el servicio de medicina del pabellón I del Hospital Arzobispo Loayza²⁰ y luego pasó a trabajar en el servicio de Cardiología del Hospital Obrero de Lima, cuyo jefe era el doctor David Cánepa Chamocho, su antecesor en el decanato nacional del CMP.

Viaja a Inglaterra para realizar la especialización en Cardiología, realizando prácticas en electrofisiología con el doctor Edgar Sowton, así como en el área de hemodinámica.¹⁹ Al regresar al Perú organizó la primera unidad coronaria,

iniciando el implante de marcapaso transitorio y definitivo con estudio del umbral de activación ventricular y el estudio del electrograma del Haz de His.¹⁹

Ello le permitió realizar algunos procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos pioneros en el Perú, como la coronariografía, que hizo posible la cirugía de *by pass* aortocoronario (1970), la trombolisis en el infarto agudo de miocardio (1983), y la primera angioplastia coronaria (1986).¹⁹

Ocupó la presidencia de la Sociedad Peruana de Cardiología (1995-1997),¹⁹ dicha sociedad lo reconoció, en diciembre del 2013, como Maestro de la Cardiología, y en marzo del 2017 lo nombró Presidente Honorario,²⁰ y además tuvo múltiples membrecías, entre las que destacan:²⁰

- Académico emérito de la ANM.
- Miembro activo de la Sociedad Peruana de Medicina Interna.
- Miembro Activo de la Sociedad Peruana de Hipertensión.
- Miembro Honorario de la Sociedad Venezolana de Cardiología.
- Miembro Honorario de la Sociedad Colombiana de Cardiología.
- Miembro fundador de la Sociedad Latinoamericana de Cardiólogos Intervencionistas.
- Fellow de la American College of Cardiology.
- Fellow de la Sociedad Europea de Cardiología.

Fue galardonado con los siguientes premios:

- Premio Hipólito Unanue, mención honrosa, en 1977, por la investigación "*Alteraciones hemodinámicas en el Infarto del miocardio*".
- Premio Hipólito Unanue, mención honrosa, en 1987, por el trabajo "*Cardiología Intervencionista*".
- Premio del Congreso Nacional de Cardiología por el tratamiento de la insuficiencia cardiaca, en 1989.
- Premio de Cardiología Lilly, en 1989, por la investigación "*Tratamiento de Insuficiencia Cardiaca grado IV*".

Recibió las siguientes condecoraciones:²⁰

- Condecoración de la orden del Trabajo, en el grado de Comendador (1974).
- Medalla al Mérito Extraordinario del CMP (1980).
- Condecoración de la orden Hipólito Unanue, en el grado de Gran Oficial (1983).
- Condecoración de la orden Daniel Alcides Carrión, en el grado de Gran Oficial (1983).
- Medalla de honor al mérito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2006).
- Medalla de Lima, otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima (2009).

Fue el director fundador del Instituto Nacional del Corazón (INCOR) de EsSalud.

Tuvo una breve participación política, cuando postuló a la presidencia de la República, en las elecciones generales del 18 de mayo de 1980, por el Movimiento Popular de Acción de Integración Social (PAIS), que obtuvo 9,350 votos.

Falleció en la ciudad de Lima, el 25 de noviembre de 2017.²⁰

El 22 de febrero de 2018, el servicio de cardiología intervencionista del INCOR fue bautizada con su nombre, ceremonia en la que la doctora Liliana Cabani Ravello, decana nacional del CMP, señaló que *"No solo fue uno de los pioneros en la medicina cardiovascular, sino también el primer director que tuvo el INCOR. Todos los homenajes que se le hagan son justos y necesarios, ya que él entregó su vida a la medicina"*.



Imagen 4

Cuarto Decano
Nacional
**DOCTOR
MANUEL
PIZARRO FLORES**
1976-1977

El doctor Manuel Pizarro Flores resultó electo para dirigir los destinos del CMP en el período comprendido entre 1976 y 1977. Durante esta administración, los sucesos más saltantes fueron los siguientes:

- El 30 de enero de 1976 firmó la extensión, hasta el 31 de diciembre de 1977, del Plan de Operaciones para la organización de un centro de información y documentación médica en el Perú, propuesto por la Oficina Panamericana de la Salud, que también signaron los ministros de Salud y Relaciones Exteriores.²¹
- Entre el 25 y 28 de agosto de 1976 se llevó a cabo el Primer Congreso Médico Nacional, en el Centro Vacacional Huampaní, distrito de Chaclacayo, en la ciudad de Lima.¹ Dicho evento contó con la asistencia de 250 delegados de todo el país,¹⁸ cuyas conclusiones y recomendaciones se cursaron a la Junta Militar de Gobierno:
 - El Sistema Nacional de Salud era la alternativa más viable para la reforma sanitaria que planteaba el gobierno.⁶

- Se debía ampliar la cobertura del sistema de salud a nivel nacional.¹⁸
 - Esta ampliación se debía llevar a cabo sin detrimento de la calidad de los servicios.¹⁸
 - El financiamiento del sistema de salud debía ser pluralista, es decir, provenir del tesoro público, de la seguridad social y del sector privado.¹⁸
 - El presupuesto asignado al sector salud debía aumentarse significativamente.¹⁸
 - Se debía respetar la vigencia del Seguro Social del Perú.¹⁸
 - Era urgente la promulgación de la Ley del Trabajador Profesional de la Salud.¹⁸
- Entre agosto y septiembre de 1977 aconteció la huelga de los médicos del Ministerio de Salud y la Seguridad Social, en cuya solución mediaron el doctor Pizarro y el presidente de la FMP, que por entonces era el doctor Enrique Sabogal.¹⁸
 - Entre el 8 y 12 de diciembre de 1977, fuimos anfitriones del Primer Congreso Latinoamericano de Colegios Médicos, llevado a cabo en la bahía de Paracas, departamento de Ica.¹ Sus principales conclusiones y recomendaciones fueron:¹⁸
 - Defender el derecho de los médicos a participar en la formulación de las políticas de salud.
 - Se rechazó el sistema unicista de salud, ya sea a través del Servicio Único o del Seguro Social sin libertad.
 - Se propuso que la libertad del paciente para elegir a su médico tratante fuera elevada a la categoría de derecho humano.

Como corolario de aquel evento, se fundó el Consejo Latinoamericano de Colegios Médicos, y se firmó la Declaración de Paracas, que según el propio doctor Pizarro debía *“convertirse en el escudo de los Colegios Médicos de Latinoamérica en su lucha permanente por impedir la masificación de la medicina y la proletarización del médico”*.¹⁸

- El consejo nacional se opuso enfáticamente al intento del gobierno militar de establecer una tabla de honorarios máximos para los profesionales de las ciencias de la salud, y gracias a ello se impidió que se concretara este propósito.¹⁸
- El Comité de Calificación de Instituciones Médicas Científicas, presidido por el doctor Luis Sánchez Santibáñez, recomendó el reconocimiento de la Asociación Peruana de Hospitales, Asociación Médica Daniel Alcides Carrión, Sociedad Peruana de Cabeza y Cuello y Sociedad Peruana de Medicina Interna.¹⁸

Al 1 de diciembre de 1977, a treinta días de concluir esta gestión, el número de colegiados activos alcanzó la cifra de 10,529.¹⁸

El doctor Manuel Pizarro Flores nació en Cabana, capital de la provincia de Pallasca, departamento de Ancash, el 4 de noviembre de 1927, estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde obtuvo el título de médico cirujano en 1954.²² Se especializó en Neurocirugía, trabajando en el servicio correspondiente del Hospital del Niño, hoy Instituto Nacional de Salud del Niño de Lima (INSNL), que llegó a dirigir hasta su retiro en 1985;²² ejerció la cátedra de neurología en San Fernando.²³

En 1963 publicó el artículo *Gargolismo. A propósito de un caso anátomo-clínico*, en el que describió el primer caso diagnosticado en nuestro país de la también denominada enfermedad de Pfaundler-Hurler.²³

Desde muy joven fue militante de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), postulando por Lima a la Asamblea Constituyente de 1978, con el número C-83, obteniendo 205 votos preferenciales, que no le permitieron ser electo.

Falleció en Lima, el 14 de julio de 1990.²²

Quinto Decano
Nacional
**DOCTOR LUIS
ERNESTO SALEM
ABUGATTÁS**
1978-1979



Imagen 5

El doctor Luis Ernesto Salem Abugattás fue electo decano nacional para el período comprendido entre 1978 y 1979. Esta fue una época de transición política, en la que los militares fueron forzados a dejar el poder luego de más de una década.

El 28 de noviembre de 1978, la Junta Militar de Gobierno encabezada por el general Francisco Morales Bermúdez, expidió el Decreto Ley N° 22365 que creaba el Sistema Nacional de Servicios de Salud para la coordinación de planes y programas.

Ello acogió en buena medida la propuesta que había hecho pública el CMP desde la época del decano Waldo Fernández Durand y que fue confirmada durante el Primer Congreso Médico Nacional.

La Resolución Suprema N° 0017-78-SA/DS, del 7 de diciembre de 1978, designó a los miembros del Consejo Nacional de Salud, entre los que estaba el doctor Salem, en su condición de decano nacional del CMP.²⁴

El doctor Salem Abugattás fue un reconocido cirujano oncólogo, que nació en el Cusco, el 27 de marzo de 1927.²⁵ Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano en 1952, como integrante de la promoción Sergio Bernales García.²⁵

Apenas graduado, ingresó como médico residente en la especialidad de Cirugía Oncológica en el INEN, allí se entrenó bajo el sistema que había implantado el doctor Eduardo Cáceres Graziani.²⁵

Por coincidencias del destino, el año en que ingresó el doctor Salem, se produjeron dos cambios en la denominación en dicha institución, fundada el 13 de mayo de 1939 como el Instituto Nacional del Cáncer, y que a partir del 1 de enero de 1952 pasó a llamarse Instituto de Radioterapia, y luego, el 19 de mayo de aquel mismo año, tomó su actual nombre.²⁶

Realizó estudios de alta especialidad en Inglaterra y Estados Unidos de América, entre 1955 y 1957. Inició la carrera docente en su *alma mater*, pero luego del cisma en el claustro de San Fernando, formó parte de la plana de catedráticos que fundó la UPCH.²⁵ En dicha universidad se doctoró en 1973, con la tesis *Cáncer de la glándula tiroides*.²⁷

Fue presidente de la Sociedad Peruana de Cancerología (1969-1971), y en 1990 se le designó director general de su querido INEN.²⁵ Falleció en Lima, el 12 de noviembre de 1993.²⁵

Sexto Decano
Nacional
**DOCTOR
MARCO TULLIO
VELÁSQUEZ
QUEVEDO**
1980-1981



El doctor Marco Tulio Velásquez Quevedo fue electo para encabezar el CMP en el período comprendido entre 1980 y 1981, que coincidió con el regreso de la democracia a nuestro país, encarnada en el segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry. Durante su gestión, los hechos más saltantes fueron los siguientes:

- Entre el 27 y 30 de noviembre de 1980, se llevó a cabo el Segundo Congreso Médico Nacional, en las instalaciones del Centro Vacacional Huampaní, distrito de Chaclacayo, en la ciudad de Lima. En dicho evento se acordó lo siguiente:
 - Aprobar la plataforma única de lucha de nuestra orden, que no solo contenía reclamos salariales, sino también la antigua demanda de una ley que rigiera el trabajo médico en el país.⁶
 - Iniciar las gestiones ante el Congreso Nacional para dotar al CMP de las rentas indispensables para su subsistencia, las cuales provendrían de la venta de los certificados médicos, cuyo uso sería obligatorio a nivel nacional.¹⁰

Esta iniciativa recibió la calurosa acogida de los parlamentarios médicos de la época, entre ellos Santiago Carranza Varas, Fernando Pilco Deza, Antonio Meza Cuadra, Luis Giusti La Rosa, Adolfo Guevara Velasco y Mario Serrano Solís,¹⁰ quienes hicieron todo lo que estuvo en sus manos para apresurar la aprobación de la ley que recogiera este anhelo institucional. Aunque tales gestiones estuvieron muy avanzadas, no se llegaron a materializar en el transcurso de esta administración.

- Se aprobó el proyecto del Fondo de Seguridad del Médico (FOSEMED), presentado por el Comité de Previsión y Asistencia Social.¹

El consejo nacional, en sesión del 13 de octubre de 1981, aprobó el Estatuto del FOSEMED, que creó el programa del mismo nombre, que se encargaría de su dirección y administración. No obstante, recién se le reglamentó en 1984.

Este mismo consejo, el 20 de octubre de 1981, aprobó su financiación destinando el 50% de las cotizaciones de los colegiados, a partir del 1 de junio de 1981. Igualmente decidió incorporar a este nuevo programa al Fondo de Fallecimiento del Titular.

- Se produjo la huelga médica nacional de 1981, que involucró a los facultativos del MINSA y la Seguridad Social, y que perduró por cien días. Este movimiento reclamaba mejoras salariales y en las condiciones de trabajo, pero fundamentalmente la dación de una ley que rigiera el trabajo médico.
- El 10 de diciembre de 1981, en los últimos días de la gestión del doctor Velásquez, se promulgó la Ley N° 23300 que estableció el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS),^{28,29} que sustituyó al Servicio Civil de Graduandos de las Ciencias de la Salud Humana (SECIGRA-SALUD).

Para ello se conjuntaron los esfuerzos del CMP, la FMP y la Coordinadora Nacional de lucha contra el SECIGRA, que materializaron la exigencia gremial de eliminar un sistema contrario no solo a la dignidad de la orden, sino también a la normativa vigente.

El SECIGRA-SALUD, instaurado en 1972, mediante el Decreto Ley N° 19646 y reglamentado por el Decreto Supremo N° 0090-75-SA fechado el 27 de abril de 1975,^{28,30} generaba una especie de limbo legal, ya que el recién

egresado había dejado de ser un alumno, pero aún no estaba titulado, por lo que su responsabilidad funcional no estaba bien delimitada y tampoco podía recibir un sueldo, sino simplemente una especie de propina. En síntesis, el propio Estado propiciaba el ejercicio ilegal de la profesión.

Con la Ley del año 1981, el recién egresado accedía al título de médico cirujano, como requisito previo a iniciar sus actividades en el SERUMS y recibía el pago mensual correspondiente al primer nivel de la línea de carrera, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.²⁹

En contrapartida, la realización del SERUMS se convirtió en un requisito indispensable para laborar en los establecimientos del sector público como nombrado, contratado o por servicios no personales; en los programas de segunda especialización a nivel nacional y para recibir becas estatales u otras ayudas equivalentes.²⁹

El doctor Marco Tulio Velásquez Quevedo nació en Celendín (Cajamarca), el 26 de septiembre de 1916. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde obtuvo el título de médico cirujano en 1948.³¹ Ejerció la dirección del Instituto de Biología Andina, entre 1960 y 1971.³²

Fue electo presidente de la FMP para el bienio 1978-1979.³³ Falleció en la ciudad de Lima, el 1 de julio de 2008.



Imagen 7

Sétimo Decano
Nacional
**DOCTOR JOSÉ
AUGUSTO
BARSALLO
BURGA**
1982-1983

El doctor José Augusto Barsallo Burga fue elegido como decano nacional del CMP, para el período comprendido entre 1982 y 1983. Durante esta gestión, las ocurrencias más importantes fueron las siguientes:

- El 24 de mayo de 1982, el presidente Fernando Belaunde Terry promulgó la Ley N° 23392, titulada *Para expedir Certificados Médicos como constancia de salud o enfermedad, todas las dependencias públicas y privadas exigirán, obligatoriamente el uso del formulario especial, creado por la Ley N° 15812.*

En el artículo 5° se decía textualmente: *“Asignase al Colegio Médico del Perú el ingreso proveniente del expendio de la especie valorada para los certificados médicos, que estará destinado exclusivamente para programas de promoción social y superación profesional de sus asociados”.*

Al principiar la gestión del doctor Barsallo, las rentas del CMP apenas cubrían los gastos elementales, y gracias a este dispositivo repentinamente nuestro colegio pudo contar con una renta que decuplicó la existente anteriormente, y ello le permitiría, a partir de entonces, cumplir cabalmente con lo estipulado en el estatuto institucional.¹⁰

- En 1982 se dieron los primeros pasos para organizar el Programa de Educación Médica Continua cuyos principales gestores fueron los doctores Guillermo Contreras Palacios, presidente del Comité de Educación Médica y Especialización Profesional del Consejo Nacional, y Gustavo Delgado Matallana.¹ Dicho programa tuvo su sesión inaugural en abril de 1983,¹ contando con la presencia de las principales autoridades nacionales del CMP.
- El 24 de diciembre de 1982, como una especie de regalo navideño, el régimen de Fernando Belaunde promulgó la Ley N° 23536, que regularía el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud. Este dispositivo contó con la aprobación del entonces ministro de Salud doctor Juan Franco Ponce.
Dicha ley integraba once profesiones distintas, entre ellas la de médico cirujano, por lo que no contenía normas específicas respecto a nuestra orden. Ello hizo que los dirigentes nacionales, tanto del CMP como de la FMP, se avocaran a la elaboración de un dispositivo que regulara taxativamente la labor de los facultativos peruanos, cuya materialización tardaría varios años.
- Con gran anticipación, diversas instituciones médicas, entre ellas el CMP, gestionaron ante el gobierno de Fernando Belaunde, que se consagrara el año de 1985 en recuerdo al sacrificio de Daniel Alcides Carrión. En virtud de ello, el 5 de octubre de 1983 se promulgó la Ley N° 23675, que en su único artículo lo declaró "Año Centenario del Sacrificio de Daniel Alcides Carrión".

El doctor José Barsallo nació en Chiclayo, el 8 de febrero de 1925. Estudió en la Universidad Nacional de Trujillo, y luego en la Facultad de Medicina de San Fernando, culminando su carrera en la Universidad de Buenos Aires,¹ donde se graduó de médico cirujano.

Se especializó en Ginecología y Obstetricia, y en 1962 ingresó al servicio de Obstetricia del Hospital Central del Seguro Social del Empleado, hoy HNERM, donde trabajó por varios lustros.¹ Durante el gobierno del general Juan Velasco Alvarado (1968-1975), se le deportó a la Argentina,³⁴ debido a su antigua militancia aprista.

Ocupó cargos de diversa índole, como la presidencia de la FMP, y la presidencia ejecutiva del Instituto Peruano de Seguridad Social, hoy denominado EsSalud (1985-1987). El 30 de junio de 1987 se le designó ministro del Interior, durante el primer gobierno de Alan García Pérez, y bajo la presidencia del consejo de ministros del ingeniero Guillermo Larco Cox, que ejerció hasta mayo del año siguiente.³⁵

En 1999 escribió el libro titulado *Historia del Colegio Médico del Perú*, que fue la primera investigación sobre la vida institucional del CMP.¹ Además escribió otras obras como *Derechos de la Seguridad Social. Estado y Mercado* y *Las Drogas*, entre otras.³⁴

Falleció en la ciudad de Lima, producto de un accidente cerebro vascular, el 15 de agosto de 2010, a la edad de 85 años. Se le sepultó en el cementerio Jardines de la Paz, en el distrito de La Molina.³⁴

Octavo Decano
Nacional
**DOCTOR ELÍAS
MELITÓN ARCE
RODRÍGUEZ**
1984-1987



Imagen 8

El doctor Elías Melitón Arce Rodríguez fue electo como decano nacional para el período 1984-1985, en los comicios realizados en diciembre de 1983. Tomó posesión del cargo el 20 de enero de 1984, y lo ejerció hasta noviembre de 1985, en que convocó al proceso electoral para elegir a su sucesor.

El doctor Arce había sido designado viceministro de Salud en julio de 1985, al inicio del primer gobierno de Alan García Pérez, sin embargo, ejerció el decanato paralelamente por cuatro meses, en que decidió dejarlo para evitar cualquier suspicacia respecto a las inminentes elecciones del CMP, en razón que formaba parte del Poder Ejecutivo.

Fue reemplazado por el doctor Fernando Tapia Mendieta, vicedecano nacional, quien debía entregar el cargo, en enero de 1986, al ganador de los comicios antes citados, sin embargo, surgió un hecho imprevisto: el doctor Waldo Fernández Durand, por entonces presidente de la comisión electoral y antiguo decano nacional del CMP, detectó una serie de irregularidades en los padrones de los asociados, que eran imposibles de subsanar en los plazos fijados, por lo que se decidió suspender los comicios, que finalmente se realizaron a principios de 1987.

Los eventos más importantes durante la gestión del doctor Arce fueron los siguientes:

- El 5 de octubre de 1984 se concedió la medalla de honor al mérito extraordinario del CMP, a los parlamentarios que votaron en favor de la Ley N° 23392, que restituía a nuestro colegio los ingresos provenientes de la venta del Certificado Médico.
- En 1984, durante los últimos meses del segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry, se produjo una huelga médica nacional indefinida en la que participaron los facultativos que laboraban en los establecimientos del Ministerio de Salud y del Instituto Peruano de Seguridad Social (hoy EsSalud).

En el momento más álgido de esta medida de fuerza gremial, y cuando parecía que era poco menos que imposible que las partes se pusieran de acuerdo, surgió la figura mediadora del doctor Arce, quien interpuso sus buenos oficios entre el ministro de Salud, doctor Juan Franco Ponce, y el presidente de la FMP, doctor Hugo Díaz Lozano.

Así se conformó una comisión integrada por tres ex decanos del CMP, que fue presidida por el doctor Luis Ernesto Salem Abugattás, e integrada por los doctores Waldo Fernández Durand y Manuel Pizarro Flores, que finalmente obtuvo una serie de concesiones por parte del gobierno, que permitieron el levantamiento de la huelga.

- El 5 de octubre de 1985 se celebró el primer centenario del martirologio de Daniel Alcides Carrión, cuya ceremonia principal se llevó a cabo en la sede central del consejo nacional, en el distrito de Miraflores.

Como parte de estas celebraciones, el CMP encargó la fabricación de varios bustos de nuestro héroe y mártir que fueron enviados a diversas entidades del país y del extranjero, con lo cual se contribuyó significativamente a propagar el reconocimiento de su imagen y obra.

- Se consolidó el Programa de Educación Médica Continua, iniciado en la anterior administración, diversificando la temática, así se dictaron cursos de Gerontología y Geriatría, Traumatología y Ortopedia e Inmunología y Reumatología.

En el contexto de este programa se conformaron brigadas de médicos itinerantes, que recorrieron gran parte del país aportando sus conocimientos

y experiencias a los miembros de la orden, destacando entre ellos el doctor Pedro Ortiz Cabanillas, quien se convirtió en uno de sus integrantes infaltables y más entusiastas.

El doctor Arce es un eminente pediatra que nació en Iquitos, departamento de Loreto, el 20 de septiembre de 1933. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó como médico cirujano en 1959. Efectuó estudios de Pediatría en el Instituto de Salud Infantil de la Universidad de Londres (Inglaterra).

Laboró en el Hospital del Niño, hoy INSNL, donde llegó a ocupar la jefatura del departamento de Medicina. La Resolución Suprema N° 0017-78-SA/DS, del 7 de diciembre de 1978, designó a los miembros del Consejo Nacional de Salud, entre los que estaba el doctor Arce, en su condición de representante de la universidad peruana.²⁴

Desempeñó diversos cargos entre los que destacan decano de la Facultad de Medicina Hipólito Unanue de la Universidad Nacional Federico Villarreal, viceministro de Salud, durante los dos gobiernos de Alan García Pérez (1985-1988 y 2007-2010), presidente de la Sociedad Peruana de Pediatría (1970-1972), presidente de la ANM (2007-2008), de la que hoy es miembro académico honorario, y superintendente de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud (SUNASA), entre 2010 y 2012. En noviembre de 2010, el Ministerio de Educación le concedió la condecoración de la orden de las Palmas Magisteriales en el grado de Amauta.³⁶

El 25 de octubre de 1991 mediante Resolución Rectoral N° 1110-91-UNFV, fue nombrado profesor emérito de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

En noviembre de 2018 recibió el premio medalla de oro Hipólito Unanue de medicina, otorgado por la Fundación Instituto Hipólito Unanue, en virtud a su destacada y prolongada trayectoria.³⁷

Actualmente ejerce la docencia de posgrado en la Universidad Nacional Federico Villarreal y en la Universidad San Ignacio de Loyola.



Noveno Decano
Nacional
**DOCTOR
PEDRO ORTIZ
CABANILLAS**
1987-1989

El doctor Pedro Ortiz Cabanillas fue elegido como decano nacional para el período comprendido entre 1987 y 1989. Lamentablemente surgieron ciertas desavenencias con algunos miembros de su junta directiva que conspiraron contra el éxito de dicha administración.

Durante esta gestión, los hechos más significativos fueron los siguientes:

- El 5 de octubre de 1987, a pedido expreso de la Facultad de Medicina de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, el consejo nacional del CMP le concedió a Daniel Alcides Carrión el número de matrícula 001 y emitió el certificado de colegiatura y el carnet correspondientes, ambos con la firma del doctor Ortiz.³⁸

Curiosamente este número había pertenecido originalmente al doctor Jorge De la Flor Valle, nuestro primer decano nacional, que por entonces aún estaba con vida. No sabemos qué número se le asignó al doctor De la Flor.

- En 1988, el consejo nacional dispuso que el porcentaje asignado al FOSEMED, solo debiera corresponder al 33% de la cuota mensual del colegiado, en vez del 50 % dispuesto en 1981.

El doctor Pedro Ortiz Cabanillas nació en Celendín (Cajamarca), el 31 de julio de 1933,³⁹ inició sus estudios superiores en la Universidad Nacional de Trujillo, y posteriormente ingresó a la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano en 1961.⁴⁰

En 1970 siguió estudios en la Universidad de Newcastle en Londres (Inglaterra), y en 1975 obtuvo el título de especialista en Neurología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.⁴⁰ Laboró durante muchos años en el servicio de Neurología del HNERM, llegando a ejercer su jefatura.⁴¹

Ocupó diversos cargos, los más destacados fueron la presidencia de la Sociedad Peruana de Psiquiatría, Neurología y Neurocirugía (1982-1983), la presidencia del Cuerpo Médico del HNERM (1986-1987), y la dirección del Instituto de Ética en Salud de la Facultad de Medicina de San Fernando, del cual fue fundador.³⁹

El doctor Ortiz fue un profundo creyente y gran difusor de los valores éticos en el ejercicio de la profesión médica, que plasmó en diversas disertaciones y escritos, entre los que destacan los artículos *Necesidad de un enfoque ético de la educación en medicina* (2001)⁴² y *El valor moral del tiempo* (2004),⁴³ ambas aparecidas en la revista *Anales de la Facultad de Medicina*.

En honor a sus extraordinarios méritos docentes el Ministerio de Educación le concedió las Palmas Magisteriales en el grado de Amauta, en el año 2006.⁴¹ Falleció en la ciudad de Lima, el 21 de marzo de 2011, en su querido HNERM, rodeado del amor de su familia y del aprecio de sus miles de discípulos.³⁹

El autor de estas líneas tuvo el honor de conocer a este eminente médico, pero sobre todo un excelente ser humano, que apadrinó la promoción 1979 de pregrado de la Facultad de Medicina de San Fernando a la que pertenezco y que lleva como epónimo a don Pedro Ortiz Cabanillas. Como no recordar su significativa intermediación en la solución de la huelga nacional de los médicos serumistas, en 1989, que permitió restituir los derechos que se nos pretendían conculcar.



Imagen 10

Décimo Decano
Nacional
**DOCTOR JORGE
RODRÍGUEZ
LARRAÍN
PENDERGAST**
1990-1991

El doctor Jorge Rodríguez Larraín Pendergast resultó electo para dirigir los destinos institucionales durante el período 1990 y 1991.

Aquella fue una época muy turbulenta en nuestro país, en la que terminaba el controvertido primer gobierno de Alan García Pérez y empezaba el régimen de Alberto Fujimori Fujimori, que tuvo que promulgar una serie de medidas económicas que afectaron a la población en general, y además debió afrontar la etapa más intensa de la insania terrorista. Durante la gestión del doctor Rodríguez Larraín, los hechos más importantes fueron los siguientes:

- En los últimos meses del primer gobierno de García se produjeron varias huelgas de los médicos que laboraban en los establecimientos del MINSA, no solo por asuntos meramente salariales, sino también por la exigencia de modernizar la normativa que regulaba el trabajo médico.

La lucha de nuestro gremio dio pie a la dación de la Resolución Suprema N° 008-90, que nombraba una comisión que debía elaborar el proyecto de la Ley del Trabajo Médico, la cual estaría presidida por el doctor Andrés Darg Barbieri, por entonces viceministro de Salud, y conformada, entre

otros, por los doctores Rodríguez Larraín, nuestro decano nacional, y Luis Flores Paredes, presidente de la FMP.¹

- El 28 de marzo de 1990, el gobierno de Alan García, promulgó el Decreto Legislativo N° 559, que contenía la Ley del Trabajo Médico, y que causó el gran beneplácito de la mayoría de la orden médica. Por entonces era ministro de Salud el doctor Paul Palmiro Caro Gamarra. Sin embargo, su reglamentación recién se daría en el siglo siguiente, pues debieron transcurrir más de once años desde la promulgación de esta ley.
- En 1990, el consejo nacional acordó reducir el porcentaje asignado al FOSEMED, que se estableció en el 17.53% de la cuota mensual del colegiado. Esta es la proporción históricamente más baja que se le asignó a dicha aportación, que había nacido en 1981, con un porcentaje del 50%, y que en el futuro sería modificada en varias ocasiones aunque nunca por debajo del 20%.
- El 7 de octubre de 1991 el presidente Alberto Fujimori promulgó la Ley N° 25342 que declaraba como héroe nacional a Daniel Alcides Carrión. Ello ocurrió cuando el ministro de Salud era el doctor Víctor Yamamoto Miyakawa.

Este fue el justo homenaje a uno de los personajes más ilustres de la medicina peruana, que aunque se plasmó 106 años después de su dramática muerte, constituyó el corolario de las numerosas diligencias efectuadas por los miembros de la orden. En este caso en particular destacó nítidamente la gestión del doctor Gustavo Delgado Matallana, gran cultor de la memoria de Carrión y en su momento presidente de la AMPDAC.

- En 1991 se contrató al escultor piurano Víctor Delfín Ramírez para que diseñara en bronce, el busto de Daniel Alcides Carrión, que luego fue replicado⁴⁴ y distribuido a los consejos regionales.
- El 13 de enero de 1992, en uno de los últimos actos de esta gestión, se inauguró el auditorio principal de la sede del consejo nacional del CMP, que luego, a partir del 5 de octubre de 1993, durante el decanato del doctor Raúl Romero Torres, pasó a denominarse Pedro Weiss Harvey, en homenaje a este insigne médico limeño que dedicó gran parte de su vida al estudio de la Patología, Dermatología e Infectología.

El doctor Jorge Rodríguez Larraín Pendergast nació en el distrito de Miraflores, Lima, el 12 de junio de 1924, en el hogar que formaron Emilio Florentino Rodríguez Larraín (n.1871-m.1967) e Isabel Pendergast Price (n.1883-m.1974). Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se tituló de médico cirujano en 1950, y luego continuó sus estudios en el Instituto de Cardiología de México (1953).

Laboró por muchos años en el Hospital Central de la Sanidad de las Fuerzas Policiales, hoy denominado Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz, llegando a desempeñar la jefatura del departamento de Cardiología (1967-1970) y la dirección de dicho nosocomio (1974-1975). Entre 1981 y 1983 ejerció la alcaldía de Miraflores, siendo electo por el Partido Popular Cristiano (PPC); fue académico asociado de la ANM.

Falleció en Lima, el viernes 9 de febrero de 2018. Había contraído matrimonio con Lucía Echeopar del Solar, el 16 de febrero de 1952, con la que tuvo ocho hijos: Lucila Isabel, Nora Patricia, Mónica Roxana, Ana María, Jorge Manuel, Rocío Mariella, Germán y Lorena Úrsula.

Decimo Primer
Decano Nacional
**DOCTOR RAÚL
ROMERO
TORRES**
1992-1993



El doctor Raúl Romero Torres fue elegido como decano nacional para el período correspondiente a 1992 y 1993. Durante su administración, los hechos más importantes fueron los siguientes:

- El 17 de marzo de 1992, el consejo nacional, por iniciativa del consejo directivo del FOSEMED, aprobó por Resolución N° 246-CN-92, que estableció que los asociados al cumplir los 70 años de edad estarían exceptuados de todo pago. Otro acuerdo de dicho consejo aprobó el incremento del porcentaje de la cuota de colegiado dedicado al FOSEMED, que a partir del 1 de julio de 1992, sería del 20%.
- En 1992 se llevó a cabo el Tercer Congreso Médico Nacional, sus principales temas de agenda fueron los siguientes:⁶
 - La modernización del sistema de salud.
 - Los aspectos éticos del ejercicio de la profesión.
 - La aplicación de los programas de planificación familiar.

- El 26 de diciembre de 1992, casi al finalizar el primer año de esta gestión, el presidente Alberto Fujimori Fujimori promulgó el Decreto Ley N° 26092, que determinaba la "Autofinanciación de los Colegios Profesionales".

Este dispositivo decía en su artículo 1°: *"Determinése dentro del marco de racionalización de la tributación nacional y eliminación de privilegios y sobrecostos, la necesidad que los Colegios Profesionales se autofinancien y no recaiga en terceros ajenos a dichas entidades el peso económico de su financiamiento, ni en el Estado la responsabilidad de recaudar tales recursos. Los estatutos de los Colegios Profesionales deberán normar el régimen de las aportaciones que corresponda efectuar a sus asociados para el logro de sus objetivos"*.

Y en el inciso b del artículo 2° se especificaba la derogación de la renta proveniente del Certificado Médico que hasta entonces favorecía al CMP.

Este decreto tuvo el visto bueno de Víctor Paredes Guerra, a la sazón ministro de Salud, quien era biólogo de profesión y que obviamente no era consciente o simplemente no le interesó el duro golpe que produjo este dispositivo en la economía institucional. El doctor Romero convocó al consejo nacional, que el 6 de enero de 1993 declaró la economía del colegio en estado de emergencia.

- En 1993, el consejo nacional emitió la Resolución N° 379-CN-CMP-93 que en uso de sus atribuciones creó el formato del Certificado Médico como documento único e insustituible para la declaración de la salud o enfermedad de las personas, y que debía ser utilizado obligatoriamente por todos los miembros de la orden.

Dicho formato tendría un valor equivalente al 3 por mil de la Unidad Impositiva Tributaria, cuya recaudación se distribuiría de la siguiente manera: 70% para los consejos regionales y 30% para el consejo nacional.¹

- Se presentó el primer anteproyecto para la construcción del Centro de Convenciones del CMP, que se erigiría en un terreno situado en la avenida 28 de julio, en el distrito de Miraflores.⁴⁵

El doctor Raúl Romero Torres nació en la ciudad de Huancayo, departamento de Junín, el 30 de noviembre de 1928.²² Era hijo de Miguel Romero Gil Arroyo y Sofía Torres Ramírez.

Efectuó los estudios secundarios en el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe de Lima, del que egresó en 1945. Ingresó en la Facultad de San Fernando donde obtuvo el título de médico cirujano en 1955, como integrante de la promoción Juan Werner; y luego el grado de doctor con la tesis *El alotrasplante renal en la clínica* (1961).

Inició sus actividades médicas en el Hospital Arzobispo Loayza, y luego se incorporó a la Sanidad Naval, con el grado de teniente primero, laborando en el servicio de Cirugía General del Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara.

Continuó estudios de especialización en los servicios de Cirugía Cardiovascular del *Westminster Hospital* (Londres), *Saint Marks Hospital* (Londres) y *Saint James Hospital* y en el servicio de Cirugía de Trasplantes de Órganos del Profesor Roy Y. Caine, Cambridge, Inglaterra. Hizo lo propio en Estados Unidos, en el servicio de Cirugía de Trasplante de Órganos del Profesor Thomas E. Starzl, *University of Colorado Medical Center*, Denver; el Hospital Naval de Portsmouth, Virginia; el Hospital Naval de Bethesda, Maryland; y el Hospital Naval de San Diego, California.

El 11 de agosto de 1969 efectuó el primer trasplante renal en nuestro país y uno de los primeros en América Latina, el cual se realizó en la paciente María Francisca Paliza Mendoza, una mujer de 22 años, que fue transferida desde el Hospital Arzobispo Loayza al Centro Médico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara, y cuya donante fue su propia hermana María Concepción Paliza,^{46,47} la paciente sobrevivió por once años y tuvo dos hijos.⁴⁸

El equipo liderado por el doctor Romero lo conformaron los cirujanos Rolando Uribe, Pío Aguilar, Jorge Meza y Antonio Elías Maltese; el urólogo Luis Caballero; y los nefrólogos Homero Silva, César Torres Zamudio y Carlos Marchena Basurco.⁴⁸ El estudio de histocompatibilidad lo realizó el doctor Paul Ichiro Terazaki (n.1929-m.2016), en el laboratorio de la Universidad de California Los Ángeles (UCLA), Estados Unidos de América.⁴⁸

Posteriormente ejerció la jefatura del servicio de Cirugía General del departamento de Cirugía y la dirección general del Centro Médico Naval

Cirujano Mayor Santiago Távara, que coincidió con su ascenso al grado de contralmirante.

Fue miembro de diversas sociedades médicas y quirúrgicas de Latinoamérica y Fellow del American College of Surgeons, ejerciendo el cargo de Governor at Peruvian Chapter. La Sociedad de Cirujanos Generales del Perú lo reconoció como Gran Maestro de la Cirugía; fue miembro titular de la Academia Peruana de Cirugía (APC), que llegó a presidir entre 1988 y 1990.⁴⁹

En 1991 recibió el premio medalla de oro Hipólito Unanue, en el área de cirugía, concedido por la fundación instituto Hipólito Unanue.⁵⁰

Su importante *Tratado de Cirugía*, en dos tomos, se convirtió en un texto de consulta obligatoria para los cirujanos nacionales, el cual tuvo dos ediciones, la primera en 1984 y la segunda en 1993.⁴⁹

Falleció en Lima, el 22 de septiembre de 2004.²²

Decimo Segundo
Decano Nacional
DOCTOR
PEDRO JOSÉ
CONSTANTINO
NEYRA RAMÍREZ
1994-1995



Imagen 12

El doctor Pedro José Constantino Neyra Ramírez fue electo decano nacional para el bienio 1994-1995, sin embargo, cuando en 1995 fue nombrado miembro titular del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), debió dejar su cargo en el CMP, siendo reemplazado por el doctor Humberto Hinojosa Arca.¹

Esta fue una época de turbulencia política en la que se produjo la primera reelección del presidente Alberto Fujimori, en los comicios realizados el domingo 9 de abril de 1995, y en los que se impuso por un contundente 53% de los votos emitidos, y el 64.43% de los sufragios válidos.

Este categórico triunfo le hizo sentir que tenía el poder omnímodo y, por tanto, acentuó su política general de recortes de los derechos laborales y gremiales, que también incluyeron a nuestra orden.

El CMP no fue inmune a este contexto, tal como sucedió con otros colegios profesionales, ya que su economía quedó seriamente afectada por el Decreto Ley N° 26092, y además debió hacer frente a la acción privatizadora de aquel régimen, que involucró a todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Se puede afirmar que esta fue una etapa de resistencia institucional, en la que los progresos fueron poco trascendentes, en gran medida por las causas externas que hemos mencionado.

El doctor José Neyra Ramírez nació en Lima, el 12 de marzo de 1920, estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde formó parte de la promoción Hermilio Valdizán Medrano, ocupando el tercer puesto de 149 alumnos, accedió al grado de bachiller con la tesis "La correlación Inmunológica de la lepra con la tuberculosis", y al título de médico cirujano en 1950.⁵¹

Becado por el gobierno francés, realizó estudios de posgrado en tuberculosis y fisiología infantil de 1951 a 1953, en el Instituto Pasteur y en la Facultad de Medicina de París. En 1962 efectuó estudios sobre lepra, tuberculosis y BCG en Brasil, y en 1968 hizo lo propio en la Escuela de Salud Pública del Perú, que luego llegaría a dirigir en 1976. Al instalarse el CMP, en 1969, se convertiría en uno de los primeros en inscribirse, teniendo el número 015.

En 1972 obtuvo el grado de doctor en Medicina, y en 1975 el título de especialista en Medicina Tropical, ambos en la Facultad de Medicina de San Fernando.⁵¹

Formó parte de las siguientes instituciones científicas y académicas:

- ANM como académico asociado (1985), académico de número (1993) y académico emérito (2000).⁵¹
- Académico honorario de la Academia Peruana de la Salud (APS).
- Asociado fundador de la Sociedad Peruana de Epidemiología.
- Presidente fundador de la Sociedad Peruana de Enfermedades Infecciosas y Tropicales (1987-1988).
- Presidente fundador de la Unión Médica Franco-Peruana.
- Vicepresidente de la Sociedad Peruana de Salud Pública.

Publicó más de 60 trabajos sobre tuberculosis, lepra, fiebre amarilla, peste, verruga peruana, histoplasmosis y contribuciones sobre historia de la medicina peruana,⁵¹ entre ellas podemos mencionar *Reflexiones acerca de la*

enfermedad de Hansen (Lepra) (2005),⁵² Necesidad de la actualización de la cátedra de enfermedades infecciosas, tropicales y Parasitarias en el currículo médico actual (2007),⁵³ Dr. Raúl Schmidt Pinedo (1924 – 1999),⁵⁴ El Instituto Pasteur de París (2008),⁵⁵ Terminología mal empleada en la lepra (2008),⁵⁶ Un tributo a Julián Arce (2009),⁵⁷ Sobre la tuberculosis (2010),⁵⁸ y Tuberculosis en indígenas (2010),⁵⁹ entre otros. También escribió el libro *Imágenes históricas de la medicina peruana* (1999).⁶⁰

Entre 1995 y 2000 fue el primer médico magistrado del CNM.⁶¹ Falleció en Lima, el 4 de diciembre de 2012.⁶²



Imagen 13

Decimo Tercer
Decano Nacional
**DOCTOR JUAN
FRANCISCO
SÁNCHEZ
MORENO RAMOS**
1996-1997

El doctor Juan Francisco Sánchez Moreno Ramos fue electo decano nacional para el bienio 1996-1997. Durante esta administración los hechos más significativos fueron los siguientes:

- Entre el 26 y 27 de enero de 1996, se efectuó el Primer Encuentro Médico Nacional, que formuló tres recomendaciones:⁴⁵
 - La recarnetización de todos los miembros de la orden, que debía llevarse a cabo ese mismo año.
 - La creación de un ente coordinador multi institucional, en el que participarían todas las organizaciones médicas para procurar la prevención, asesoría y defensa legal de los colegiados que estuvieran al día en sus obligaciones.
 - La reformulación del anteproyecto para la construcción del Centro de Convenciones del CMP, en el terreno que se poseía en la avenida 28 de julio, en el distrito de Miraflores.

En virtud de estas recomendaciones, el consejo nacional del CMP, en su 4ª sesión ordinaria, del 6 de febrero de 1996, conformó las comisiones siguientes:⁴⁵

- La comisión encargada de la recarnetización, presidida por la doctora Vilma Santibáñez García.
 - La comisión que se encargaría de la problemática derivada del ejercicio de la profesión y la defensa legal de los asociados, que estaría encabezada por el doctor Elías Melitón Arce Rodríguez.
 - La comisión que se encargaría de reformular el proyecto de la construcción del Centro de Convenciones del CMP, que sería presidida por el doctor Francisco Sánchez Moreno Ramos, y que integrarían, entre otros, cuatro ex decanos (Elías Melitón Arce Rodríguez, José Neyra Ramírez, Jorge Rodríguez Larraín y Raúl Romero Torres) y representantes de la FMP, Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud (ANMMS), Asociación de Médicos del Seguro Social del Perú (AMSSOP) y Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú (ANMRP).
- Entre el 27 y 28 de junio de 1996, se llevó a cabo el Segundo Encuentro Médico Nacional, que aprobó lo actuado por las tres comisiones que nombró el consejo nacional del CMP.⁴⁵
 - Entre el 27 y 30 de noviembre de 1996, se llevó a cabo el Cuarto Congreso Médico Nacional, que tuvo como sede la ciudad de Lima, y cuya comisión organizadora estuvo copresidida por los doctores Edgard Velarde Ponce y Jorge Nakachi Kamiche.⁴⁵ Sus aspectos más saltantes fueron los siguientes:
 - La discusión de los proyectos presentados por el consejo nacional sobre los nuevos estatutos y su reglamento, y el Código de Ética y Deontología del CMP.^{45,63} Respecto a los dos primeros no hubo acuerdo, pero se aprobó el tercero,⁴⁵ aunque no llegó a oficializarse.
 - Se criticó la política privatizadora del régimen de Fujimori, y se hizo énfasis en el peligro que corría la Seguridad Social, motivo por el cual se promovió la formación de un Frente de Defensa.
 - Se presentó una propuesta para la Reforma de Salud, y una alternativa al Decreto Legislativo N° 887.⁶⁴

- El gobierno de Fujimori modificó significativamente el marco jurídico del sector Salud, a través de dos dispositivos: la Ley N° 26790 sobre la modernización de la Seguridad Social (mayo de 1997) y la Ley N° 26842 llamada Ley General de Salud (junio de 1997).

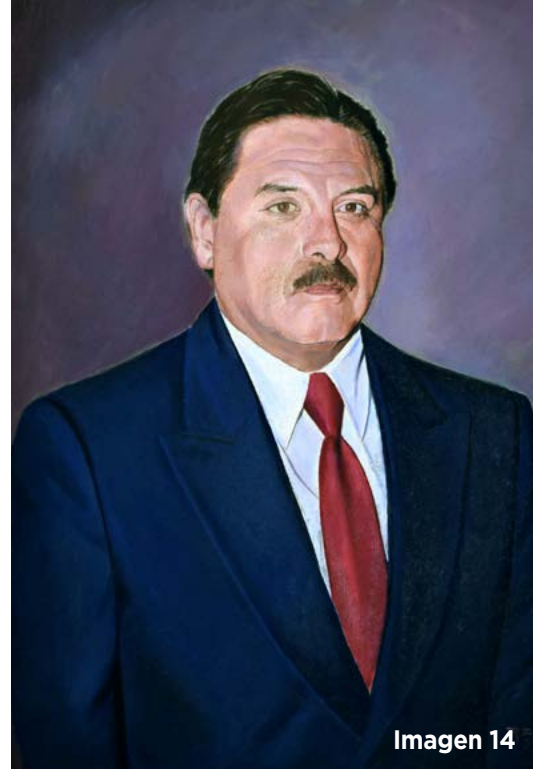
En consonancia de ello, aquel mismo año, se puso en marcha el Seguro Escolar Gratuito, que luego se extendería a los estudiantes universitarios.⁶⁴ El consejo nacional del CMP y la FMP se constituyeron en actores sumamente activos en la discusión de este nuevo marco jurídico, y sobre la concepción global de la reforma de salud iniciada en 1991.⁶⁴

El doctor Juan Francisco Sánchez Moreno Ramos nació en Lima, el 7 de septiembre de 1936. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde obtuvo el título de médico cirujano, luego se especializó en Medicina Interna y optó el grado de doctor. Igualmente ejerció como profesor principal de dicha casa de estudios.

Fue director general del MINSA (1978), decano de San Fernando (1991), y presidente fundador de la APS (1993), de la cual es presidente emérito. En este último cargo fue el principal impulsor de la enciclopedia Historia de la Salud en el Perú, una obra monumental que se inició en 2008 y tiene una continuidad indefinida en períodos quinquenales.⁶⁵

En 1989, escribió el primer editorial de la revista *Anales de la Facultad de Medicina*, con motivo de su reaparición, ya que se había dejado de editar desde 1972, el cual tituló *San Fernando hacia el siglo XXI*.⁶⁶

Decimo Cuarto
Decano Nacional
**DOCTOR
MAXIMILIANO
PALMIRO
CÁRDENAS
DÍAZ**
1998-1999



El doctor Maximiliano Palmiro Cárdenas Díaz fue electo decano nacional para el bienio 1998-1999. Durante su gestión los hechos más importantes fueron:

- El Consejo Nacional acordó investigar el Programa de Salud Reproductiva implementado por el régimen de Alberto Fujimori, conformándose una comisión integrada por los representantes de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología (SPOG) y las Facultades de Medicina.

Aquel gobierno había impulsado este programa, que entre otros aspectos cuestionables organizaba campañas de anticoncepción quirúrgica para hombres y mujeres que merecieron numerosas denuncias debido a que no respetaban el derecho al consentimiento informado, y se realizaban sin los recaudos técnicos, tanto de infraestructura como de equipamiento, que garantizaran su idoneidad.

Luego de una amplia y prolija pesquisa, el consejo nacional emitió un comunicado público en el que demandaba al gobierno la inmediata suspensión de dicho programa y su reestructuración con base a normas técnicas y éticas que garantizaran de manera indubitable el respeto a

los derechos de las personas, en particular el referido al consentimiento informado de todo acto médico que se realice en ellas. Esta exigencia fue finalmente acogida por el gobierno de entonces.

- En mayo de 1998, el consejo nacional organizó el Primer Seminario de Salud y Seguridad Social, que tenía el subtítulo "Balance de la modernización de la seguridad social a un año de la promulgación de la ley 26790".⁶⁴ Sus principales conclusiones fueron:⁶⁴
 - Que no había cumplido ninguno de sus propósitos, particularmente aquellos destinados a ampliar la cobertura de salud, mejorar la calidad de la atención y elevar la eficiencia de los servicios.
 - Se estableció que desvirtuaba la estructura del Seguro Social, en cuanto a sus fines, limitaba sus beneficios y mercantilizaba los procedimientos.
 - Se elaboró una propuesta alternativa que incluyó los siguientes criterios:
 - a) Reconocer a la Seguridad Social no solo como un derecho de los trabajadores dependientes, sino como expresión de un derecho humano.
 - b) Impulsar el desarrollo de la Seguridad Social en salud, con tendencia a su universalización progresiva, basada en los principios de solidaridad, igualdad, integralidad y unidad, teniendo como institución única para su funcionamiento al Instituto Peruano de Seguridad Social, hoy EsSalud.
- En 1998 se dieron los pasos iniciales para el establecimiento del Sistema de Certificación y Recertificación del Médico Cirujano y los Médicos Especialistas (SISTCERE).⁶⁷

Luego de un amplio proceso de consulta, que implicó la realización de dos reuniones nacionales, el consejo nacional aprobó el primer reglamento del SISTCERE y los programas anuales de Educación Médica Continua en coordinación con las actividades de las instituciones médico-científicas (IMC).

La comisión encargada de elaborar este primer reglamento estuvo conformada por los doctores Enrique Machicado, Milenko Slatar y Manuel Rodríguez. Ello convirtió al CMP en el pionero de este proceso entre las profesiones de la salud en el país, bajo el régimen de autorregulación,

aunque al principio se le declaró voluntario, lo cual fue un factor que desincentivó a los facultativos para cumplir los requisitos establecidos.⁶⁷ Años después aquel proceso se convirtió en obligatorio.

- A principios de 1999, el consejo nacional aprobó el nuevo reglamento de las IMC, toda vez que el surgimiento de las más diversas sociedades médicas hizo indispensable dictar las disposiciones para regular su vida institucional y facilitar el cumplimiento de los roles que ahora les asignaba el desarrollo de la Educación Médica Continua vinculada a la recertificación profesional. Dicho documento dividió a las IMC en dos grupos:⁶⁸

- Sociedades Médicas Principales, que son las instituciones que cultivan especialidades reconocidas por el CMP, teniendo atribuciones de asesoría y peritaje, informes técnicos, y funciones de investigación, capacitación, intercambio y difusión.
- Sociedades Médicas Especiales, que son instituciones dedicadas al estudio de un aspecto de la patología humana, técnica diagnóstica o terapéutica, área específica de estudio o investigación médica. Tienen atribuciones de investigación, capacitación y formulación de programas de Educación Médica Continua.

Para su debido reconocimiento e inscripción, el Comité de Calificación correspondiente abrió el Registro Nacional de IMC, con un libro para las Sociedades Médicas Principales y otro para las Sociedades Médicas Especiales.⁶⁸

- En 1999 se efectuó el Quinto Congreso Médico Nacional, cuyos aspectos más saltantes fueron los siguientes:⁶
 - Continuar y ratificar la lucha contra la privatización de la salud.
 - Impulsar la acreditación de las Escuelas y Facultades de Medicina.
 - Impulsar la certificación y recertificación de los miembros de la orden, vinculándolas a la Educación Médica Continua.
- En octubre de 1999 se conformó la comisión para elaborar el Listado Único de Procedimientos Médicos, como base para implementar el Tarifario Médico. Dicha comisión estuvo presidida por el doctor Carlos Bazán Zender.

- El 2 de noviembre de 1999, el gobierno de Alberto Fujimori promulgó la Ley N° 27192, que modificaba el artículo 8° de la Ley N° 15173, que creó el CMP, cuya redacción quedó de la siguiente manera:

"El Consejo Nacional está integrado por un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, un Tesorero, cuatro Vocales y los Presidentes de los Consejos Regionales o sus representantes".

Así se cambió la conformación del consejo nacional, que desde entonces contaría con la participación directa de los presidentes de los consejos regionales. Hasta ese momento eran representados por médicos que residían en Lima y que eran designados por cada uno de ellos.

- También en 1999 el consejo nacional auspició la publicación del libro *Historia del Colegio Médico del Perú*, escrito por el doctor José Barsallo Burga, antiguo decano nacional entre 1982 y 1983.
- El consejo nacional firmó dos convenios de gran trascendencia:
 - Con el Programa Regional de Bioética de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para promover la formación de líderes en Ética Médica y Bioética, que conduciría a la realización de la maestría en Bioética Clínica a cargo de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con el auspicio de la filial de la OPS en el Perú, cuya conducción académica estuvo a cargo del afamado profesor español Diego Gracia Guillén.
 - Con la Facultad de Medicina de San Fernando para desarrollar los estudios de posgrado en Auditoría Médica, que permitió llevar a cabo el diplomado en los ambientes del CMP.

El doctor Maximiliano Palmiro Cárdenas Díaz nació en la provincia de Canchis, departamento del Cusco, el 1 de octubre de 1951. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, formando parte de la promoción 1969A, graduándose de médico cirujano en 1979.

Se especializó en Cirugía General en la misma universidad, en la que también ejerce como profesor desde 1980, actualmente es catedrático principal del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública. Laboró en el Hospital Arzobispo Loayza, donde llegó a ocupar su dirección general entre 2001 y 2003.

En 2005 obtuvo el grado de magíster en Medicina en la UPCH, y en 2013 consiguió el mismo grado en Bioética en la Facultad de Medicina de San Fernando. Ocupó diversos cargos, entre los que destacan presidente de la ANMMS, entre 1990 y 1991; presidente de la FMP, en 1992 y entre 1995 y 1997; presidente del CNM, entre marzo de 2007 y febrero de 2008.

Es autor de varias investigaciones como *Los problemas éticos en la práctica clínica de médicos jóvenes peruanos* (2010),⁶⁹ *Autonomía del paciente y derecho a rehusar tratamientos: Conocimiento en Médicos Jóvenes Peruanos* (2012),⁷⁰ *Enseñanza de la ética en las escuelas de medicina peruanas: un estudio de sílabos* (2013),⁷¹ y *Denuncias éticas de médicos colegiados en Perú, 1991-2010: frecuencia y naturaleza* (2014).⁷²



Decimo Quinto
Decano Nacional
**DOCTOR JULIO
SERGIO CASTRO
GÓMEZ**
2000-2001

El doctor Julio Sergio Castro Gómez fue electo decano nacional para el bienio 2000-2001. Durante esta gestión los hechos más saltantes fueron los siguientes:

- Se aplicó plenamente la Ley N° 27192, promulgada el 2 de noviembre de 1999, que modificaba la conformación del consejo nacional del CMP.
- El 29 de abril de 2000 entró en vigencia el nuevo Estatuto del CMP que reemplazaba al vigente desde 1972,⁷³ el cual fue aprobado mediante referendo nacional en el que participaron todos los médicos del país, convocados exclusivamente para este propósito. Dicha normativa tuvo el respaldo de más del 64% de los votos de los colegiados hábiles, hecho que distinguió al CMP entre todos los demás colegios profesionales.
- El 23 de septiembre de 2000, el consejo nacional emitió la Resolución N° 094, que aprobó el nuevo Código de Ética y Deontología del CMP.⁷⁴ En él se incorporaron los conceptos de salud como derecho de los ciudadanos, los principios de Bioética y los derechos del paciente.⁶

Ello fue el resultado de un amplio debate que se inició cuatro años antes y en el que participó no solo nuestra orden, sino también los representantes de instituciones públicas y privadas relacionadas con la salud.⁸ Este cuerpo

normativo entró en vigencia el 5 de octubre de 2000, en el 115 aniversario de la muerte de Daniel Alcides Carrión.^{8,63}

- El 21 de julio de 2001, el gobierno de Valentín Paniagua Corazao reglamentó la Ley del Trabajo Médico, en virtud del Decreto Supremo N° 024-2001-SA. Por entonces era ministro de Salud el doctor Eduardo Pretell Zárate.
- En 2001 se realizó el Sexto Congreso Médico Nacional, cuyos aspectos más saltantes fueron los siguientes:⁶
 - El balance de las políticas neoliberales en la salud y la seguridad social.
 - La aprobación de los lineamientos de las políticas de salud para el quinquenio 2001-2006.
 - Robustecer la plataforma unificada de las reivindicaciones de la orden médica.
- Se aprobó el Listado Único de Procedimientos Médicos, una relación de 7,618 actos médicos en consulta externa, emergencia y hospitalización realizados por el médico general y todos los especialistas. De estos, 5,130 eran de naturaleza quirúrgica y los restantes 2,488 correspondían a atenciones médicas y procedimientos ambulatorios.
- Durante esta gestión se presentaron las siguientes iniciativas legislativas ante el Congreso Nacional:
 - Proyecto de Ley para restituir al Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS) y rescatar su autonomía.
 - Proyecto de Ley para elevar a seis años la pena máxima por el ejercicio ilegal de la medicina.
 - Proyecto de Ley para excluir de la regulación de las actividades profesionales de la salud al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).
 - Proyecto de Ley para restituir el Certificado Médico como fuente de ingresos para el CMP.
 - Proyecto de Reglamento de la Ley de Trabajo Médico.
 - Proyecto de Reglamento del concurso para directores de hospitales e institutos y jefes de servicios y departamentos.

- Se inauguró la galería pictórica de los decanos nacionales, cuyos primeros trece óleos fueron obra del artista Néstor Adolfo Reátegui Carbone.

El doctor Julio Sergio Castro Gómez nació en Piura, el 10 de junio de 1944. Realizó sus estudios escolares en el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe de Lima, y los de medicina en la Facultad de San Fernando, a la que ingresó en 1963 y se graduó de médico cirujano en 1975.

Su vida estudiantil se prolongó, pues en 1970 fue separado de la Facultad por oponerse a la Ley Universitaria que planteaba el gobierno de Juan Velasco. A pesar de ello, fue electo en dos ocasiones secretario general del Centro de Estudiantes de Medicina, y en 1972 presidió el Cuarto Congreso Nacional de Estudiantes de Medicina del Perú.

Entre 1975 y 1985 trabajó como médico de los servicios de Pediatría en los hospitales de Quillabamba y Antonio Lorena del Cusco. Ha desempeñado cargos de diversa índole, los más destacados fueron:

- Diputado nacional por el departamento del Cusco (1985-1990), electo por el partido Izquierda Unida, con 15,692 votos preferenciales.
- Diputado nacional por el departamento del Cusco (1990-1992), electo por el mismo partido, con 6,202 votos preferenciales. El periodo congresal debía concluir el 28 de julio de 1995, pero terminó el 5 de abril de 1992, cuando el presidente Alberto Fujimori decidió disolver el Congreso Nacional.
- Presidente de la FMP (1987-1990).
- Representante en el Congreso Constituyente Democrático (1992-1995), electo por el partido político Movimiento Democrático de Izquierda.
- Presidente de la Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe (CONFEMEL) (2002-2003).
- Presidente del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú (2009-2010).

En 1990 se le confirió la condecoración de la orden Daniel Alcides Carrión. En 2013 fue uno de los médicos que atendió en su última enfermedad a Javier Diez Canseco Cisneros, líder histórico de la izquierda peruana y entonces congresista de la República, quien falleció el 4 de mayo de aquel año.



Imagen 16

Decimo Sexto
Decano Nacional
**DOCTOR
ÁLVARO
EDUARDO VIDAL
RIVADENEYRA**
2002-2003

El doctor Álvaro Eduardo Vidal Rivadeneyra fue electo decano nacional para el bienio 2002-2003, en los comicios efectuados el domingo 24 de noviembre de 2001. Sin embargo, al ser designado como ministro de Salud, en junio de 2003, fue sustituido por el vicedecano doctor Patricio Wagner Grau, quien asumió este cargo entre el 1 de julio de ese año y enero de 2004, en que entregó el decanato a su sucesor.

Durante esta administración los hechos más saltantes fueron los siguientes:

- El 25 de marzo de 2002, en colaboración con la Facultad de Medicina de San Fernando y la OPS, se presentó la Maestría Internacional de Bioética, para el período 2002-2003.
Su propósito era capacitar a cuarenta profesionales peruanos y de América Latina para desempeñarse como expertos y consultores, organizar y gestionar los comités institucionales, ser docentes en los programas de formación, y desarrollar las investigaciones concernientes a dicho tema.
- El 24 de julio de 2002, nuevamente por intercesión de los miembros de la orden médica, el gobierno de Alejandro Toledo Manrique promulgó la Ley

Nº 27794, que modificaba el artículo único de la Ley Nº 25342. En virtud de ello se declaró a Daniel Alcides Carrión como "Héroe Nacional, Mártir y Maestro de la Medicina Peruana".

Recordemos que en el gabinete ministerial de aquel entonces figuraban dos médicos, el doctor Luis María Solari de la Fuente, como presidente del Consejo de Ministros, y el doctor Fernando Carbone Campoverde, como titular de la cartera de Salud.

- Entre el 19 y 21 de junio de 2003 se realizó el Séptimo Congreso Médico Nacional, cuyos principales acuerdos fueron:
 - Ratificar los lineamientos de las políticas de salud planteados en el anterior congreso para el quinquenio 2001-2006.⁶
 - Exigir una auténtica reforma del sector salud y de la Seguridad Social, que debían ser solidarios y universales.⁷⁵
- El consejo nacional mantuvo su vigencia como máxima instancia técnica en los asuntos médico legales y científicos, efectuando pronunciamientos de diversa índole:
 - En junio de 2002, se le convocó para que determinara el estado de salud de Leonor La Rosa Bustamante, ex-agente del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y presunta víctima de un sonado caso de tortura, que según dicha agente le fue infringida por sus antiguos camaradas, en el año de 1997.
 - Entre el 13 y 14 de diciembre de 2002, durante la Novena Sesión Ordinaria Descentralizada, realizada en Chiclayo, se emitió opinión acerca de la anticoncepción oral de emergencia (AOE).

Concluyendo que no era abortiva y exhortaba al MINSA a ratificar la Resolución Ministerial Nº 399-2001-SA/DM del 13 de julio de 2001, expedida por el gobierno de Valentín Paniagua, que incorporó la AOE dentro de los métodos de Planificación Familiar.

El doctor Álvaro Eduardo Vidal Rivadeneyra nació en Lima, el 22 de octubre de 1942. Efectuó sus estudios escolares en el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe de Lima, posteriormente ingresó a la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se tituló de médico cirujano. Entre 1969 y 1972 efectuó

el residentado médico en la especialidad de Medicina Interna en la misma facultad.

Posteriormente realizó la maestría de Estudios Amazónicos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y otra en Gestión de Servicios de Salud en la Universidad de Barcelona (España).

El 28 de junio de 2003, durante el gobierno de Alejandro Toledo Manrique, fue nombrado ministro de Salud, cargo en el que permaneció hasta el 16 de febrero de 2004.

En agosto de 2011, durante el régimen de Ollanta Humala Tasso, fue designado presidente del Consejo Directivo y presidente ejecutivo de EsSalud, cargos que ejerció hasta el 15 de septiembre de 2012.

Decimo Séptimo
Decano Nacional
**DOCTOR
ISAÍAS REMO
PEÑALOZA
RODRÍGUEZ**
2004-2005



Imagen 17

El doctor Isaías Remo Peñaloza Rodríguez fue electo decano nacional para el bienio 2004-2005. Durante esta administración los hechos más saltantes fueron los siguientes:

- En junio de 2004, el consejo nacional aprobó el nuevo Reglamento del CMP, dando fin a un desfase normativo, ya que el Estatuto institucional estaba vigente desde el 29 de abril de 2000, y regía junto al Reglamento dado en 1972.⁷³
- El 3 de agosto de 2004 se aprobó el reglamento del SISTCERE, y apenas siete días después, el 10 de agosto, se instalaron los comités encargados de la recertificación de los profesionales médicos.⁷⁶
- El consejo nacional emitió la Resolución N° 4497, fechada el 27 de agosto de 2004, que aprobaba el nuevo Reglamento del comité asesor permanente de distinciones honoríficas del CMP.⁷⁷
- En septiembre de 2004 apareció el primer número de la revista *Mundo Médico*, que tenía información detallada sobre la vida institucional del consejo nacional y de todos los consejos regionales. Esta publicación perduró hasta el año 2009.

- Se acentuó la política institucional de realizar las reuniones del consejo nacional de manera descentralizada, en diversos lugares del país.
- En octubre de 2005 se inauguró en la sede central del consejo nacional, el mural titulado *Reseña histórica de la medicina*, cuyo autor fue el doctor Gustavo Delgado Matallana. Como su nombre lo indica, esta obra pictórica resume los principales hechos de nuestra orden desde la época preincaica hasta inicios del siglo XXI.

El doctor Delgado es un centenario maestro sanfernandino, nacido en la ciudad de Arequipa el 29 de febrero de 1916, que ha dedicado gran parte de su proficua existencia a cultivar la historia de la medicina peruana y en especial mantener viva la memoria de Daniel Alcides Carrión.

El doctor Peñaloza nació en Malvas, en la provincia de Huarney, departamento de Ancash, el 7 de enero de 1948. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano. Se especializó en Pediatría, laborando durante varios lustros en el Hospital del Niño, hoy INSNL. Fue presidente de la ANMMS (1992-1994) y de la FMP (1997-2001).

En 2006 intervino en la edición del Diccionario de Especialidades Farmacéuticas, editado por Thomson PLM Perú. En noviembre de 2008 fundó la empresa Saías R. Peñaloza & Asociados S.C.R.L., con sede en el distrito limeño de La Molina. Ha laborado en la clínica Internacional y el Policlínico Peruano Japonés, ambos de la ciudad de Lima.

Décimo Octavo
Decano Nacional
**DOCTOR
SEGUNDO
AMADOR
VARGAS GUERRA**
2006-2007



Imagen 18

El doctor Segundo Amador Vargas Guerra fue el primer decano nacional del CMP que no cursó los estudios universitarios de pregrado en la Facultad de Medicina de San Fernando. Fue electo para el bienio 2006-2007, en las votaciones efectuadas el domingo 27 de noviembre de 2005.⁷⁸ Durante esta administración los hechos más saltantes fueron los siguientes:

- En febrero de 2006, el consejo nacional del CMP hizo un pronunciamiento público, junto a la ANM, Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM) y Comisión de Acreditación de las Facultades y Escuelas de Medicina (CAFME):
 - Contra la creación de las filiales de las Facultades de Medicina de las universidades privadas, sin el menor criterio técnico y obedeciendo solo a objetivos de lucro.
 - Se denunció que la Comisión para la Autorización de Funcionamiento de las Universidades (CONAFU), actuaba de manera indiscriminada, permitiendo la creación de Facultades de Medicina, sin la exigencia del cumplimiento de los estándares mínimos, que establecía la Ley N° 27154, Ley de Acreditación de Facultades de Medicina.

- Alertaba a la sociedad peruana que tales hechos afectaban la calidad de la formación profesional médica y la calidad de la atención de la salud de la población peruana.
- En junio de 2006, el Tribunal Constitucional aceptó una acción de inconstitucionalidad presentada por el consejo nacional del CMP contra la Ley N° 28686, que creaba el Colegio de Obstetras del Perú.⁷⁹ Este dispositivo atentaba contra la autonomía universitaria, pues no tomaba en consideración que la profesión de obstetra ya existía como una especialidad del médico gineco obstetra, el cual pertenecía al CMP desde su fundación.⁷⁹ Dicho tribunal se pronunció el 22 de enero de 2007, declarando infundada la demanda, aunque el magistrado Gonzales Ojeda emitió un voto singular favorable a la solicitud del CMP.⁸⁰
- En 2006 se obtuvo el *International Standard Serial Number* o ISSN para la revista *Acta Médica Peruana*, a la que se le asignó el N° 1018-8800, con el que sería identificada en todos los motores de búsqueda de bases de datos en internet.⁸¹

En esta misma gestión, dicha revista fue indizada en la *Scientific Electronic Library Online del Perú* (Scielo Perú), y en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, Caribe, España y Portugal (Latindex).

- El consejo nacional estableció que a partir del 2 de enero de 2007, los facultativos graduados en universidades extranjeras y en las universidades nacionales no acreditadas, estarían obligados a dar un examen de suficiencia profesional, tanto teórico como práctico, que sería requisito indispensable para el ejercicio profesional en el territorio de la República.⁸²
- El 3 de febrero de 2007 se llevó a cabo la ceremonia de colocación de la primera piedra del futuro Centro de Convenciones del CMP, que se erigiría en la avenida 28 de julio, en el distrito de Miraflores,⁸³ por JGJ Proyectistas, sin costo alguno para el CMP, a cambio de disponer de una parte del terreno para el proyecto arquitectónico que estimara por conveniente.

El encargado de colocarla fue el doctor Julio Muñoz Puglisevich, destacado pediatra que presidió la Sociedad Peruana de Pediatría entre 1950 y 1951,⁸⁴

en representación de las generaciones ancestrales de nuestra orden.⁸³ Al acto concurren, además de las autoridades del CMP, el doctor Carlos Vallejos Sologuren, ministro de Salud; Luis Castañeda Lossio, alcalde de Lima; y Manuel Masías Oyanguren, alcalde de Miraflores.⁸³

El viernes 11 de enero de 2008, se inauguró el auditorio del Centro de Convenciones, con motivo de la juramentación del nuevo consejo directivo que sustituiría al que encabezó el doctor Vargas.⁸⁵

- El 2 de marzo de 2007, el consejo nacional emitió la Resolución N° 5151-CNCMP-2007 por la que se aprobó el nuevo Reglamento de Calificación y Funcionamiento de las IMC.
- El 19 de octubre de 2007, el consejo nacional emitió la Resolución N° 5295, que aprobó el nuevo Código de Ética y Deontología del CMP,⁷⁴ que reemplazó al que regía desde el año 2000. Esa misma resolución establecía que dicho código entraría en vigencia noventa días después de la publicación de la referida resolución.⁷⁴ Sin embargo, el propio consejo nacional emitió la Resolución N° 5425, del 14 de enero de 2008, prorrogando el inicio de su vigencia por noventa días, contados a partir del 19 de enero de 2008.⁷⁴

La comisión encargada de elaborar dicho código estuvo presidida por el doctor Pedro Ortiz Cabanillas, decano nacional entre 1987 y 1989, y la integraron Alberto Perales Cabrera, Alfonso Ricardo Mendoza Fernández, Demetrio Fernando Molero Castro y Salomón Wilfredo Zavala Sarrio.⁷⁴

- El consejo nacional se opuso tenazmente al Proyecto de Ley N° 1819/2007, que pretendía implantar el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil por Servicios de Salud, mejor conocido como el SOAT médico.⁸⁶ Dicha oposición tuvo sus frutos, ya que evitó que este proyecto se aprobara en el Congreso Nacional.
- Los Comités de Doctrina y Legislación, Salud Pública e Investigación se pronunciaron de manera concluyente, señalando que los estudios realizados en diversos lugares del mundo coincidían en que no había asociación entre la aplicación de las vacunas y el autismo.⁸⁷ Esto se dio en medio de la gran polémica que generaron algunos reportes periodísticos,

que afirmaban que el timerosal, un conservante utilizado en ciertas vacunas, podía desencadenar esta patología.

- Se creó el Comité de Medicina Tradicional, Complementaria y Alternativa, a iniciativa del vicedecano doctor Ciro Maguiña Vargas, el cual fue presidido por la doctora Martha Villar.
- Se presentaron ante el Congreso Nacional los siguientes proyectos de Ley:
 - Sobre la suspensión de las autorizaciones para el funcionamiento de nuevas Escuelas y Facultades de Medicina, y así formar solo el número de médicos que el país requería, según la necesidad de cada región.
 - La nueva ley del SERUMS, para corregir que miles de médicos recién egresados se vieran obligados a prestar servicios sin retribución económica, ya que ello era requisito indispensable para postular a los programas de segunda especialización.
 - Para modificar y ampliar la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), con el propósito de implementar procedimientos que permitieran asegurar la calidad educativa en los niveles escolar, superior tecnológico y superior universitario.
 - Para la universalización de la Seguridad Social y el aseguramiento universal en salud, que garantizaría a toda la población peruana el acceso a los servicios de salud en condiciones de oportunidad, calidad y dignidad.
 - Para variar la séptima disposición complementaria del reglamento de la Ley N° 28220, Ley del nombramiento de médicos cirujanos contratados por el Ministerio de Salud a nivel nacional, la cual impedía a los facultativos nombrados en el proceso del año 2004, el acceso al residentado médico por cinco años. Esta propuesta se envió al Congreso Nacional en 2006, donde fue acogida a iniciativa de las congresistas Hilda Elizabeth Guevara Gómez, obstetriz de profesión, y Fabiola Salazar Leguía, médica especialista en Patología Clínica, que falleció trágicamente a los 42 años, en un accidente de tránsito el 18 de septiembre de 2008. Fue presentado como el Proyecto de Ley N° 649/2006-CR, bajo el nombre "Ley que modifica las cuatro

disposiciones complementarias a la Ley N° 28220, Ley de nombramiento de médicos cirujanos contratados por el Ministerio de Salud a nivel nacional". Este proyecto fue aprobado en la sesión plenaria del 22 de marzo de 2007, lo que permitió modificar tal disposición.

El doctor Segundo Amador Vargas Guerra nació en Cajamarca, el 27 de noviembre de 1950; estudió en la Facultad de Medicina Hipólito Unanue de la Universidad Nacional Federico Villarreal, donde obtuvo el título de médico cirujano en 1977. En 2013 dicha casa de estudios lo condecoró con la Orden Federico Villarreal en virtud de ser uno de sus egresados más destacados.

Ha efectuado la maestría en Medicina en la Universidad de San Martín de Porres (USMP), donde se graduó en 2010, y luego estudió el doctorado en la misma universidad y especialidad, graduándose en 2017, con la tesis *Las reformas del sistema de salud en el Perú en la última década: un análisis crítico y elementos para un nuevo sistema*.

Se ha desempeñado como director médico de la Clínica San Pablo de Lima y catedrático de la Facultad de Medicina de la USMP.

Es coautor de la investigación *Situación del Profesional Médico Cirujano a Ocho Años de Iniciada la Reforma de la Salud y la Seguridad Social (2000)*,⁶⁴ y del *Informe ejecutivo del proceso de reforma estatutaria del CMP (2011)*.



Imagen 19

Décimo Noveno
Decano Nacional
**DOCTOR JULIO
SERGIO CASTRO
GÓMEZ**
2008-2009

El doctor Julio Castro Gómez fue electo como decano nacional para el período 2008-2009, siendo el primero que ocupó dicho cargo por segunda vez, aunque varios años después de su primera administración (2000-2001). Durante esta gestión los hechos más saltantes fueron los siguientes:

- El 29 de mayo de 2008, el consejo nacional emitió la Resolución N° 5547-CNCMP-2008, que modificó el Reglamento de Calificación y Funcionamiento de las IMC, vigente desde el año anterior.
- El 30 de mayo de 2008, el consejo nacional emitió la Resolución N° 5550, que aprobó el nuevo Reglamento del comité asesor permanente de distinciones honoríficas de nuestro colegio.⁷⁷ Con esto se derogó el reglamento aprobado en 2004.

El comité de distinciones honoríficas estaba presidido por el doctor Benjamín Alhalel Gabay, y conformado por los doctores Pedro Legua Leiva, Dante Peñaloza Ramella, Amador Carcelén Bustamante, César Torres Zamudio, Agustín Iza Stoll, Ladis Delpino Artadi y María Risco Denegri.⁷⁷

- En esta gestión se creó el premio Laura Rodríguez Dulanto, en recuerdo a la primera médica peruana, el cual sería otorgado por el consejo nacional a las colegas que cumplieran con los requisitos establecidos. También se instituyó el premio Susi Roedenbeck, en homenaje a la primera dama inscrita en el CMP, el cual sería concedido por el consejo regional III de Lima, a las profesionales que lo ameritaran dentro del ámbito de su jurisdicción.
- En agosto de 2008, el Comité de Relaciones Públicas e Institucionales, presidido por el doctor Edgar Morales Landeo, consiguió, luego de un largo trámite cercano al año, el registro del emblema del CMP en el INDECOPI.⁸⁹ De esta manera quedaron plenamente establecidos sus colores y la tipografía, que en diversas ocasiones habían sido alteradas, incluso por algunas instituciones médica.⁸⁹
- El 3 de octubre de 2008 se inauguró el Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, cuyo auditorio ya había sido estrenado en enero de aquel año.⁹ Ello incluyó el otorgamiento de sedes institucionales para la ANM y la APC.
- Entre el 26 y 27 de marzo de 2009, se llevó a cabo en Lima, el Segundo Congreso de las IMC, cuyas recomendaciones fueron:
 - Conservar el nombre de IMC, independiente a su calificación como sociedad o asociación.
 - Modificar el reglamento de las IMC con el propósito de fomentar la inclusión, siendo suficientemente flexible para permitir la reinscripción, con lo que se propiciaría la descentralización y el fortalecimiento de los vínculos con el CMP.
- Entre el 28 y 30 mayo de 2009 se desarrolló el Octavo Congreso Médico Nacional,^{90,91} que tuvo como sede al Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, y en el que se acordó lo siguiente:
 - Promover la construcción de un Sistema Nacional de Salud descentralizado, participativo y financiado, que articule todos los recursos orientados a garantizar el derecho a la atención de calidad a toda la población. Incrementando el financiamiento de la salud a través de una reforma tributaria.

- Derogar la Ley del Aseguramiento Universal en Salud y promulgar una nueva que garantizara una efectiva universalización de la Seguridad Social en salud, como parte de una política de protección social basada en derechos.
 - Fortalecer el proceso de capacitación y Certificación-Recertificación por competencias. Todas las Facultades y Escuelas de Medicina deberían cumplir con el proceso de autoevaluación, evaluación externa y acreditación en forma periódica.
 - Ratificar la exigencia de no autorizar la creación de nuevas Facultades de Medicina y demandar al Congreso Nacional la discusión y aprobación del Proyecto de Ley que el CMP presentó con ese objetivo.
 - Fortalecer la vigilancia ética y deontológica para un óptimo ejercicio profesional. Ratificar el compromiso con la Campaña Nacional por la Calidad de Atención y la Seguridad del paciente.
 - La defensa irrestricta de la Ley de Trabajo Médico, exigiendo el nombramiento de los médicos contratados y la derogatoria de los Contratos Administrativos de Servicios (CAS). De igual manera, se demandó la nivelación pensionaria de los maestros médicos cesantes y jubilados.
 - Aprobar la Declaración de los Derechos del Médico en la relación médico paciente, en la relación con los colegas de la orden, con las condiciones laborales, con el desarrollo profesional, con la gestión institucional y con la sociedad.
 - Empezar el proceso de reforma estatutaria, cuyos primeros pasos se dieron en agosto de aquel año.
- En 2009 se adquirió un inmueble de 1,390 metros cuadrados en la avenida Arnaldo Márquez N° 2031, en el distrito de Jesús María, cuyo costo ascendió a la suma de 1'250,000 dólares americanos.⁹² Dicha infraestructura se destinó para la Casa de Bienestar del Médico, que incluía la Casa de Día para el médico adulto mayor que se inauguró el 16 de octubre de aquel año, como parte de las celebraciones del mes de la medicina peruana.⁹²

En 2018, la Resolución de Decanato N° 1430-D-FM-2018, lo designó miembro del Grupo de Interés de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

En julio de 2021, formó parte de la comisión de transferencia del sector salud por encargo de Pedro Castillo Terrones, presidente electo de la República, que también integraron los doctores Hernando Ismael Cevallos Flores, que posteriormente sería designado ministro de dicha cartera; Augusto Magno Tarazona Fernández, presidente del comité de Salud Pública del CMP; y Antonio Marty Quispe Gutiérrez, médico epidemiólogo; entre otros.



Vigesimo Decano
Nacional
**DOCTOR CIRO
PEREGRINO
MAGUIÑA
VARGAS**
2010-2011

El doctor Ciro Maguiña Vargas fue electo decano nacional del CMP, para el bienio 2010-2011, en los comicios efectuados el domingo 22 de noviembre de 2009. Durante su administración los hechos más saltantes fueron los siguientes:

- En febrero de 2010 apareció la revista *El Galeno*, que sustituyó al Mundo Médico. Esta publicación contenía información detallada sobre las actividades del consejo nacional y los consejos regionales.
- En marzo de 2010, el consejo nacional, a iniciativa del doctor Maguiña, aprobó la institución del Día del Paciente, que debía celebrarse el 13 de agosto de todos los años,⁸ coincidiendo con el nacimiento de Hipólito Unanue (1755) y Daniel Alcides Carrión (1857).

En virtud de ello, el 22 de diciembre de 2010, el MINSA, mediante la Resolución Ministerial N° 1009, lo oficializó dentro del calendario de celebraciones nacionales.⁸

- El 27 de abril de 2010 se creó el Fondo Editorial Comunicacional (FEC) en virtud de la Resolución del consejo nacional N° 8427-CN-CMP-2010.^{81,93} Su primer consejo directivo fue designado por la Resolución N° 8456-CN-CMP-2010.⁸¹

Esta creación permitió mantener el nivel científico de la revista *Acta Médica Peruana*, de la que se publicaron ocho números, y se logró nuevas indizaciones en la base de datos del Índice Mexicano de Revistas Biomédicas (INBIOMED) de México y DIALNET de España, y además se editaron nuevas publicaciones como los Cuadernos de Debate.

- El 20 de mayo de 2010 se promulgó la Ley N° 29534 que variaba lo estipulado en la Ley N° 27192, que a su vez había modificado el artículo 8° de la Ley N° 15173, que creó el CMP en el año 1964.

En este caso no se modificó la composición del consejo nacional, simplemente se agregó que sus integrantes tenían “derecho a licencia o permiso con goce de remuneraciones para ejercer cargos en representación de este colegio por los días y horas que lo justifiquen y que están establecidos en el reglamento”.

- Entre el 6 y 7 de julio de 2010 se realizó la Asamblea Extraordinaria de la CONFEMEL, en el Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, donde se congregaron representantes de Argentina, Brasil, Costa Rica, México, Uruguay, Venezuela y el país anfitrión.⁹⁴

Dicha asamblea tuvo como epónimo al doctor Eduardo Cáceres Graziani, distinguido cirujano oncólogo y maestro de numerosas generaciones de especialistas, quien había fallecido en abril de aquel año.

En ese evento se suscribió la Declaración de Lima que contenía un conjunto de recomendaciones para el mejor desenvolvimiento de la actividad médica en los países miembros.⁹⁴ Igualmente la CONFEMEL manifestó su respaldo al CMP y a las entidades gremiales que agrupaban a los médicos peruanos, frente a la insistencia congresal sobre la creación del seguro obligatorio de responsabilidad civil por servicios de salud, coloquialmente conocido como el SOAT Médico.⁹⁴

- Entre el 5 y 8 de diciembre de 2010 se efectuó en la ciudad de Lima, el Primer Congreso Nacional de Médicos del Primer Nivel de Atención, cuyo epónimo fue el doctor Manuel Eduardo Lagos Arrieta.⁹³

Aquel joven facultativo, genuino mártir de la salud pública, murió el 23 de abril de 2005, hallándose en comisión de servicio como integrante del Equipo Local de Trabajo Extramural en Salud (ELITE) de la Dirección Sub Regional de Salud Bagua, Dirección Regional de Salud de Amazonas.

- En 2010 se adoptó oficialmente el himno del CMP, cuya letra fue obra del doctor Carlos Alberto Seguí Escobedo y la música inspiración del doctor Rafael Junchaya Gómez. Esta composición se había utilizado oficiosamente por varios años, pero no había sido incorporada formalmente como uno de los símbolos representativos del CMP.

El doctor Seguí fue un auténtico humanista que cultivó los más diversos campos del saber humano entre ellos la medicina, la literatura y la filosofía.⁹⁵ Nació en la ciudad de Arequipa, el jueves 8 de agosto de 1907.⁹⁵ Debido a que su padre fue deportado por el régimen de Augusto B. Leguía, realizó sus estudios superiores en la Universidad de Buenos Aires (Argentina), donde se graduó de médico cirujano el 4 de abril de 1932.⁹⁵ En 1939 retornó al país, y al año siguiente ingresó al Hospital Obrero de Lima.⁹⁵ En 1942 se doctoró en San Fernando, y poco después partió a Estados Unidos para especializarse en Psiquiatría en el *Institute of Living*, en Hartford, Connecticut.⁹⁵

En 1961 al producirse la escisión sanfernandina que trajo como consecuencia la creación de la UPCH, fue llamado para colaborar en la reestructuración de San Fernando, aunque exigió que su ingreso sea por concurso, tal como sucedió.⁹⁵ Luego de una proficua existencia, rica en publicaciones científicas y periodísticas,⁹⁶ y en logros profesionales, falleció en Lima, el sábado 26 de agosto de 1995.⁹⁵

El doctor Rafael Junchaya, el otro compositor del himno del CMP, nació en Lima, el 7 de diciembre de 1939. Estudió composición musical en el taller de Enrique Iturriaga en el Conservatorio Nacional de Música. Cursó el pregrado en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano, y posteriormente se especializó en Psiquiatría, siendo discípulo de Carlos Alberto Seguí. Introdujo al país el análisis transaccional y fue presidente de la Asociación Latinoamericana de Análisis Transaccional (ALAT) entre 2005 y 2007.

- En enero de 2011 se aprobaron los nuevos reglamento y manual de procedimientos del SISTCERE, adecuándolos a la normativa vigente.⁹³
- El 22 de julio de 2011 la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) autorizó al CMP como entidad certificadora de competencias profesionales por el período comprendido entre julio de 2011 y junio de 2016.⁹³

- Entre el 9 y 11 de septiembre de 2011 se efectuó en la ciudad de Lima, el Segundo Congreso Nacional de Médicos del Primer Nivel de Atención, cuyo epónimo fue el doctor Manuel María Núñez Butrón.⁹³

Este ilustre médico nació el 1 de enero de 1900, en las pampas de Chucaripo, distrito de Saman, provincia de Azángaro, departamento de Puno.⁹⁷ En 1933 fundó la primera brigada sanitaria en el ayllu de Isla, una comunidad cercana a Juliaca, con el fin de mejorar la situación del indio. Allí formó a los rijcharis (despertadores) que eran promotores de salud reclutados entre los propios indígenas y así nació la doctrina del Rijcharismo, que fue la precursora de la atención primaria de la salud.⁹⁸ En 1947, una dolencia hipertensiva lo obligó a trasladarse a Cañete, pero cuando sintió que se acercaba el final de sus días regresó a Juliaca, donde un 7 de julio de 1952 "*su espíritu remontó al Hanan Pacha (morada de dios)*".⁹⁷

- Entre el 18 y 20 de octubre de 2011 se realizó en Lima la Tercera Jornada Internacional de Bioética Clínica, que contó con la participación del doctor Diego Gracia Guillén, afamado médico, escritor y filósofo español, considerado uno de los más importantes expertos hispanos en este tema.
- El 7 de diciembre de 2011, el consejo nacional mediante la Resolución N° 9430-CN-CMP, declaró a Manuel María Núñez Butrón como símbolo de la medicina peruana y epónimo del CMP, conjuntamente con Hipólito Unanue, Cayetano Heredia y Daniel Alcides Carrión.
- El 29 de diciembre de 2011, el consejo nacional emitió la Resolución N° 9464-CNCMP-2011, que aprobó el nuevo Reglamento de Calificación y Funcionamiento de las IMC, quedando derogado el aprobado en 2007 y su modificatoria de 2008.
- Por primera vez el CMP implementó una Biblioteca Virtual que incluyó:
 - La suscripción a importantes revistas científicas internacionales.
 - La inscripción al *Best Practice*, una herramienta desarrollada por el Centro de Evidencias del *British Medical Journal* que comprende además la integración de las bases de datos Martindale especializada en medicamentos.
 - El ingreso al Programa de Acceso a Información en Salud (HINARI), un programa establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS)

que facilita el acceso a una de las más extensas colecciones de literatura biomédica y de salud, con más de 7,000 revistas científicas de medicina y salud de todo el mundo.

- Se creó el Premio Nacional a la Investigación Científica, distribuido en cuatro macrorregiones, que llevaron los siguientes epónimos:
 - Norte: Doctor Hernán Miranda Cueto.
 - Centro y Oriente: Héroe y Maestro Daniel Alcides Carrión García.
 - Lima: Doctor Carlos Monge Medrano.
 - Sur: Doctor Hugo Lumbreras Cruz.
- Se establecieron los nueve lineamientos de la Reforma Estatutaria del CMP:⁹³
 - Incorporar el rol del CMP sobre las competencias profesionales.
 - Hacer explícito el cuidado de los derechos del paciente.
 - Fortalecer el carácter unitario y solidario del CMP.
 - Precisar las atribuciones y las responsabilidades de las instancias del CMP.
 - Fortalecer la vinculación del CMP con las IMC.
 - Reestructurar el proceso de control ético deontológico.
 - Actualizar los derechos y obligaciones de los colegiados.
 - Mejorar la eficacia y la eficiencia de los procesos de gestión del CMP.
 - Formalizar y/o crear las estructuras de línea para el bienestar de los miembros de la orden.

El doctor Ciro Maguiña nació en la ciudad de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash, el 17 de octubre de 1953. Fueron sus padres Teófilo Maguiña Cueva y María Vargas Alfaro.

Estudió en la Facultad de Medicina Alberto Hurtado Abadía de la UPCH, donde se graduó de médico cirujano, y luego obtuvo los grados de magíster y doctor, y las especialidades de Enfermedades Infecciosas Tropicales y Dermatología. En 1993 realizó estudios de postgrado en Manaus (Brasil), y en 1994 hizo lo propio como becario de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Se desempeña como médico asistente del departamento de Enfermedades Infecciosas Tropicales y Dermatológicas del Hospital Nacional Cayetano Heredia de Lima.

Desde 1987 es profesor principal de la UPCH, y en 1997 se le designó director asociado del Instituto de Medicina Tropical Alexander von Humboldt. Fue vicerrector de Investigación de la UPCH (2013-2018).

Ha sido nombrado profesor honorario de las siguientes universidades públicas y privadas del país: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Universidad Nacional del Altiplano (Puno), Universidad Nacional del Centro (Huancayo), Universidad Nacional de Cajamarca, Universidad Privada Antenor Orrego (Trujillo), Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Huaraz), Universidad Privada Continental (Huancayo), Universidad Católica Santa María (Arequipa) y Universidad Privada Señor de Sipán (Chiclayo).

Ha recibido el título de profesor *honoris causa* en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (Iquitos), Universidad Peruana Los Andes (Huancayo) y Universidad Científica del Perú (Iquitos). Ocupó el cargo de vicedecano del CMP entre 2006 y 2007, y desde 2009 es académico de número de la ANM.

El doctor Maguiña ha venido investigando desde hace más de 30 años enfermedades de importancia nacional de gran impacto en la salud pública, entre ellas las siguientes:

- La enfermedad de Carrión o verruga peruana, en la que ha contribuido con nuevos estudios epidemiológicos, clínicos, inmunológicos, laboratoriales y terapéuticos.
- El loxoscelismo, en la que ha contribuido con el mejor conocimiento de la epidemiología, la clínica y la terapia.
- La toxocariosis, en la que ha descrito los primeros casos pediátricos en Perú de la *larva migrans* visceral producida por el parásito del perro (toxocara) y, junto a otro grupo de investigadores, nuevas formas graves de toxocariosis ocular. Está investigando actualmente en Lima aspectos desconocidos de la clínica, la epidemiología y la serología de esta enfermedad.

Asimismo, desde su formación universitaria, en pregrado y posgrado, ha sido un activo promotor de iniciativas sociales y de Salud Pública, mediante diversas acciones, investigaciones y actividades docentes y el trabajo incansable con numerosas comunidades andinas y amazónicas, en la atención primaria de la salud y en la lucha contra las enfermedades de las zonas rurales y pobres, tales como la histórica enfermedad de Carrión, la lepra o enfermedad de Hansen, la malaria, la tuberculosis, las parasitarias y las causadas por animales ponzoñosos.

Es autor de una amplia producción científica publicada en el país y en el extranjero, que incluye cuatro libros, cuarenta y dos capítulos de su especialidad en diversos libros nacionales e internacionales, y ciento sesenta y dos artículos científicos en revistas peruanas y extranjeras.

En 1993 ganó el Premio Nacional de investigación médica Rousell, y en 1998 el Premio Nacional de Medicina de la Fundación Instituto Hipólito Unanue. En 2009 la Universidad de Piura le concedió el Premio Esteban Campodónico por su destacada trayectoria profesional.

Fue presidente de la Sociedad Peruana de Enfermedades Infecciosas y Tropicales (1994-1995), y es miembro titular de dieciocho sociedades científicas nacionales y extranjeras, así como de la Asociación Panamericana de Infectología y del Comité de Enfermedades Transmisibles del Consejo Nacional de Salud.

Entre 2020 y 2021, siendo vicedecano del CMP, le cupo una loable labor durante la pandemia por el nuevo Coronavirus, asesorando al MINSA; transmitiendo información científica a la comunidad nacional, a través de los medios masivos de comunicación; disertando en foros académicos acerca de los tópicos relacionados con esta crisis sanitaria; y participando en diversas reuniones con autoridades gubernamentales y miembros de la sociedad civil.



Vigesimo Primer
Decano Nacional
**DOCTOR JUAN
OCTAVIO
VILLENA
VIZCARRA**
2012-2013

El doctor Juan Octavio Villena Vizcarra fue electo decano nacional del CMP, para el bienio 2012-2013, en los comicios efectuados el domingo 27 de noviembre de 2011. Entre las actividades más destacadas durante su decanato se pueden mencionar a las siguientes:⁹⁹

- El 20 de junio de 2012, el Comité de Salud Pública instauró las llamadas Tertulias Médicas, que trataron un amplio espectro de temas, que incluso dieron pie a que se invitaran a destacados ponentes de otras profesiones.
- Entre el 2 y 3 de agosto de 2012 se desarrolló en Lima, la Asamblea General Extraordinaria de la CONFEMEL, a la que concurrieron representantes de 17 países.
- Entre el 26 y 28 de octubre de 2012 se efectuó el Tercer Congreso Nacional de Médicos del Primer Nivel de Atención, cuyo epónimo fue el doctor Carlos Enrique Paz Soldán y Paz Soldán.

El doctor Paz Soldán fue un distinguido facultativo precursor de la salud pública y abanderado de la Eugenesia en nuestro país, además de un prolífico escritor de diversos temas, en particular sobre la historia de la medicina peruana. Nació en Lima, el 17 de abril de 1885,^{100,101} estudió en

la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano y luego optó el grado de doctor en 1914, con la tesis *La asistencia Social en el Perú*. Fundó el Instituto de Medicina Social en San Fernando.¹⁰²

Se le galardonó con diversas condecoraciones entre las que destacan la Orden del Sol del Perú, la Orden del Libertador Bolívar de Venezuela, la Orden Carlos Finlay de Cuba,¹⁰¹ la Orden del Cóndor de Bolivia y la Legión de Honor de Francia.¹⁰⁰ Falleció en el distrito de San Isidro (Lima), el 30 de diciembre de 1972.¹⁰⁰

- El 16 de julio de 2013 se inició una huelga nacional indefinida de los médicos que laboraban en los establecimientos del Ministerio de Salud, que se prolongó hasta el 14 de agosto de aquel año.
- El mismo día en que principió dicha paralización, el gobierno de Ollanta Humala Tasso solicitó al Congreso Nacional que se le otorgaran, con carácter de urgencia, facultades legislativas en materia de salud.

Aquel pedido fue aprobado con sesenta y cuatro votos a favor, y así se dictó la Ley N° 30073, que le concedió al Poder Ejecutivo el plazo de ciento veinte días para cumplir con ese propósito.

En virtud de ello, el 11 de septiembre de 2013, dicho régimen promulgó diversos dispositivos legales, entre ellos el Decreto Legislativo N° 1153, que tenía el largo título: *“Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado”*.¹⁰³ Este dispositivo trasgredía la esencia de la Ley del Trabajo Médico, promulgada en 1990, por lo que generó el rechazo general de nuestra orden y fue el germen de diversas protestas.

El doctor Villena no dudó en calificarlo como un despropósito y expresar claramente su rechazo a esta norma, a tal punto que el consejo nacional del CMP presentó un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.⁹⁹

- Entre el 19 y 20 de septiembre de 2013 se llevó a cabo el Tercer Congreso de las IMC, cuyo propósito fue analizar y proponer soluciones a la problemática de dichas instituciones, con respecto a los procesos de reinscripción, recertificación, educación médica y descentralización.

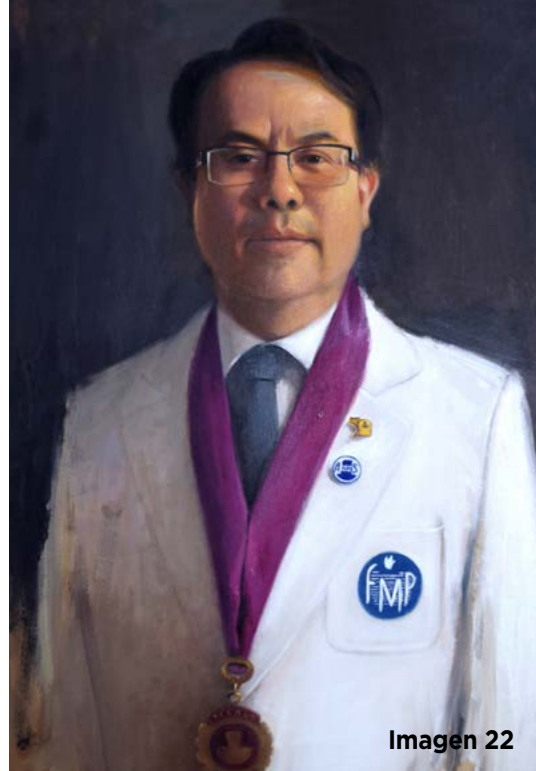
- Entre el 26 y 28 de septiembre de 2013 se desarrolló el Primer Congreso Internacional de Bioética, en el que participaron representantes de Argentina, Chile, Colombia, Estados Unidos, México, Venezuela y del país anfitrión.
- El consejo nacional del CMP haciendo uso de sus atribuciones respecto a las iniciativas legislativas y/o expresar su opinión sobre ciertos dispositivos legales, presentó ante el Congreso Nacional:⁹⁹
 - a) El proyecto de ley sobre la Reforma del Sistema Nacional de Salud.
 - b) El proyecto de ley sobre el Seguro Oncológico Obligatorio.
 - c) El proyecto de ley para la modificación del Capítulo IV de la Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo del Tabaco.
 - d) El proyecto de ley para la prohibición total de la publicidad comercial del Tabaco.
- e) La propuesta de anular el SERUMS y que esas plazas se conviertan en orgánicas, incluyéndolas en el Presupuesto General de la República, para ser ocupadas por médicos cirujanos en calidad de nombrados. • Se instauró a nivel nacional, por primera vez, el seguro contra accidentes como beneficio para todos los médicos hábiles.

El doctor Juan Villena nació en Lima, el 14 de mayo de 1949. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, donde se graduó de médico cirujano; es médico internista e infectólogo que ha laborado en el Hospital Nacional EsSalud Guillermo Almenara Irigoyen.

En noviembre de 2012, cuando aún ocupaba el decanato nacional se le designó vicepresidente de Asuntos Profesionales de la CONFEMEL, durante la Asamblea Anual Ordinaria realizada en Bogotá (Colombia).¹⁰⁴

En 2016 fue designado jefe de la Sección de Segunda Especialización en Medicina en la Facultad de Medicina de San Fernando.

Vigesimo Segundo
Decano Nacional
**DOCTOR CÉSAR
ALFREDO
PALOMINO
COLINA**
2014-2015



El doctor César Alfredo Palomino Colina fue electo decano nacional del CMP para el bienio 2014-2015, en los comicios celebrados el 1 de diciembre de 2013. Durante esta gestión se produjo la huelga nacional de los médicos del MINSA y de la Seguridad Social, que iniciada el 13 de mayo de 2014 se extendió hasta el 9 de octubre de aquel año, es decir, duró ciento cincuenta días, lo que la convirtió en la más prolongada de la historia de nuestra orden.

En este largo proceso, el decano nacional del CMP acompañó activamente a los dirigentes de la FMP, que presidida por el doctor Jesús Bonilla Yaranga, finalmente suscribieron un acuerdo con los interlocutores del MINSA, cuya titular era Midori de Habich Rospigliosi.

El acta suscrita por las partes incluyó la formación de un grupo de trabajo que analizaría la restitución de los artículos derogados o modificados de la Ley del Trabajo Médico, el nombramiento progresivo de los médicos contratados y las mejoras salariales bajo diversas modalidades.

No todo fue turbulencia en esta gestión, entre sus hechos más saltantes tenemos a los siguientes:

- Se celebró el Noveno Congreso Médico Nacional, entre el 20 y 22 de marzo de 2014, teniendo como sede el Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, en el que se congregaron más de 900 delegados,¹⁰⁵ provenientes de todos los estamentos de la orden y de los veintisiete consejos regionales. El temario de este evento tuvo cuatro ejes centrales:
 - Políticas de salud y Seguridad Social.
 - Las Asociaciones Público Privadas (APP) en salud.
 - Políticas para el potencial humano en salud.
 - Posición de la orden médica frente a los veintitrés Decretos Legislativos relacionados a la Reforma de Salud.
- En octubre de 2014 se conmemoraron los cincuenta años de la promulgación de la Ley N° 15173, que creó al CMP en 1964. Con tal motivo se organizaron diversas actividades y además se elaboró un Libro de Oro en el que se detallaban los principales logros de esta administración.

Dentro del marco de aquella efeméride se encargó la acuñación de una medalla alusiva, que fue labrada por el talla limeño Miguel Antonio Carrión Villacorta, uno de nuestros artistas plásticos más competentes y que por largos años fue el principal grabador de la Casa Nacional de Moneda. Esta pieza se acuñó en la aleación llamada alpaca, tiene un diámetro de 30 milímetros y un peso de 32 gramos.

El anverso presenta la escena de una trepanación craneana de la cultura Paracas, y a su derecha la expresión "50. 1954-2014. Aniversario de Oro". Dentro del número cero se halla el símbolo del CMP. En el reverso se observa la efigie de Daniel Alcides Carrión, a cuya derecha aparece su nombre, en caracteres pequeños, y por detrás el emblema del CMP. Arriba de este conjunto emerge la inscripción: "Le toca a uds. continuar el trabajo iniciado", que fue la arenga que Carrión pronunció a sus condiscípulos cuando estaba cercano a la muerte; y por debajo está la frase: "Colegio Médico del Perú".

Dicha medalla contiene un error que ha pasado inadvertido para la gran mayoría: en el anverso se consigna erróneamente el año de 1954, en vez de 1964, en que se promulgó la ley que creaba el CMP.

- El 21 de agosto de 2014, el consejo nacional dio la Resolución N° 11385-CN-CMP-2014, que establecía el uso obligatorio del formato de Certificado Médico, de acuerdo al artículo 28.º del Reglamento del CMP, donde se

estipula "Emitir de forma clara y precisa y con arreglo al Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú, las certificaciones del estado de salud de sus pacientes utilizando para ello el formato de certificado médico del Colegio Médico del Perú".

- Se celebró el Congreso Internacional de Medicina de la Altura, en la ciudad de Juliaca (Puno), entre el 2 y 4 de febrero de 2015.
- El martes 24 de marzo de 2015, en virtud de la gestión conjunta de la AMPDAC y del CMP, el Ministerio de Defensa accedió a colocar una placa conmemorativa a la participación de Carrión en la defensa de Lima, cuya inscripción dice: "Héroe nacional, mártir y maestro de la medicina peruana Daniel Alcides Carrión García, combatiente en la defensa de Lima 13 y 15 enero 1881. Heroico sacrificio por la humanidad 05 octubre 1885. Lima, febrero 2015".
- Se llevó a cabo el Seminario Internacional Epónimos de la Educación Médica Latinoamericana en Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, en la ciudad de Lima, entre el 25 de septiembre y el 2 de octubre de 2015.
- Se desarrolló el Segundo Congreso Internacional de Bioética, en la ciudad de Lima, entre el 21 y 23 de octubre de 2015, que tuvo como epónimo al doctor Pedro Ortiz Cabanillas.

El doctor César Alfredo Palomino Colina nació en Lima, el 12 de marzo de 1974, estudió en la Facultad de Medicina de la USMP, donde obtuvo el título de médico cirujano. Ocupó diversos cargos, entre ellos, presidente de la Asociación Nacional de Médicos Contratados (2003-2005), presidente de la ANMMS (2009-2011) y presidente de la FMP (2012-2013).

En 2012 se le incorporó como miembro asociado de número de la Academia Peruana de la Salud, y en 2015, durante su gestión como decano nacional, fue electo vicepresidente de la CONFEMEL.

En 2016 postuló al Congreso Nacional para el distrito electoral de Lima, con el número 4 en la lista de Alianza para el Progreso del Perú, partido liderado por César Acuña Peralta, obteniendo 10,062 votos preferenciales, que no le permitieron ser electo.¹⁰⁶ Entre 2016 y 2021, se ha desempeñado como asesor parlamentario en temas de salud de dicha agrupación política.



Imagen 23

Vigesimo Tercer
Decano Nacional
**DOCTOR
MIGUEL
PALACIOS CELI**
2016-2017

El doctor Miguel Palacios Celi fue electo como decano nacional del CMP para el período comprendido entre 2016 y 2017, de esta manera se convirtió en el primero que cursó estudios de pregrado en una universidad fuera de Lima. Los principales logros de su gestión son los siguientes:

- Se creó el Fondo de Investigación, asignándole un presupuesto de 90,000 soles. Ello fue parte de la política de promoción de esta importante actividad, que también incluyó:
 - El reinicio del Premio Nacional a la Investigación Médica, que otorgó cuatro premios macrorregionales (Alberto Barton, para Lima y Callao; Hugo Lumbreras, para la macrorregión Sur; Hernán Miranda, para la macrorregión Norte; Carlos Monge, para la macrorregión Central) y uno nacional, denominado Daniel Alcides Carrión.
 - El Primer Concurso Nacional de ensayos sobre la calidad de la atención en el Perú.
- Se constituyó la Asociación de Vivienda Médica Julio C. Tello, en cuyo marco se realizó la Primera Feria de Vivienda Médica, el 11 de junio de

2016, que permitió el acceso de más de 1200 colegas a diversos proyectos inmobiliarios con descuentos especiales por el solo hecho de pertenecer a nuestra orden.

- Entre junio y diciembre de 2016 se dictó el diplomado semipresencial de Gestión Ambiental y Ocupacional, que contó con el auspicio de la Universidad Científica del Sur y de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
- El 5 de octubre de 2016 se firmó un convenio con la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para la implementación del voto electrónico en las futuras elecciones del CMP.
- El 7 de diciembre de 2016 se inauguró el Centro Médico Especializado del FOSEMED, en el local institucional ubicado en el distrito de Jesús María, en la ciudad de Lima. Actualmente ofrece los servicios de catorce especialidades médicas.
- El 21 de diciembre de 2016, la presidencia del Consejo Directivo ad hoc del SINEACE emitió la Resolución N° 224-2016-SINEACE/CDAH-P, que renovó la autorización y el registro del CMP como una entidad certificadora de las competencias profesionales, por un período de cinco años, que se cumplirán en diciembre de 2021.¹⁰⁷
- El 22 de diciembre de 2016 se realizó el simposio Reducción de las Iniquidades en Salud, cuya organización se hizo conjuntamente con la OMS/OPS.
- Se interpuso una demanda de Acción Popular contra el Decreto Supremo N° 042-2016-SA, fechado el 28 de diciembre de 2016, que aprobó el reglamento de los concursos nacionales para los directores de los establecimientos de salud de los niveles II y III, el cual contenía disposiciones que atentaban contra los derechos de la orden médica.
- Se creó el Campus Virtual del CMP, el cual se lanzó formalmente en marzo de 2017, para dictar cursos de alto nivel y calidad dirigidos a todos los colegiados del país. Inicialmente los cursos tendrán un enfoque auto formativo, con un soporte técnico virtual y acompañamiento por expertos a través de foros en línea. Las tres primeras materias que se desarrollaron en esta fase inicial fueron:
 - Dengue, Zika y Chikungunya.

- Abordaje de la depresión en el primer nivel de atención.
- Responsabilidad legal del acto médico I.

- El 21 de abril de 2017 se presentó la Guía Clínica para la prevención, diagnóstico y tratamiento multidisciplinario del pie diabético.
- Entre abril y octubre de 2017 se dictó el diplomado semipresencial de Salud Pública, con mención en Atención Primaria y Salud Familiar.
- Entre abril y diciembre de 2017 se dictó el diplomado semi presencial de Auditoría Ambiental y Ocupacional.
- Se organizó el Primer Congreso Latino Ibero Americano Médico Gremial y Científico de la CONFEMEL, que se realizó entre el 2 y 4 de noviembre de 2017.
- Se desarrollaron el Primer Congreso Internacional y el Primer Congreso Nacional de Salud Pública, entre el 21 y 24 noviembre de 2017.
- Se reorganizó el Servicio Médico Familiar (SEMEFA), logrando sanearlo administrativa y financieramente, además de ampliar su cobertura, mejorar los diversos servicios, y otorgar más facilidades a los suscriptores.
- Se relanzó del Fondo Editorial Comunicacional del CMP, con la publicación de veinticinco libros y los números correspondientes de la revista Acta Médica Peruana. Uno de tales libros fue el titulado *Colegio Médico del Perú. Una visión retrospectiva de sus primeros 50 años de historia*, escrito por el doctor Ricardo Iván Álvarez Carrasco, médico especialista en Patología Clínica.
- Se constituyó el Comité Nacional de lucha contra el intrusismo profesional, en cuyo interior se formaron cinco subcomités. Estos han tomado acción ante el Ministerio de Salud y el Congreso Nacional para diseñar los perfiles de cada una de las profesiones de la salud y de esta manera impedir el creciente intrusismo contra la orden médica.
- Se creó la Defensoría del Médico, en reemplazo del Instituto Nacional de Defensa Legal del Médico (INDELMED), como un programa de asesoría y defensa legal integral, desconcentrado y coordinado a nivel nacional.

- Se aprobó, en el Comité de Doctrina y Legislación, la formación del Tribunal Nacional de Ética del CMP.
- Se digitalizaron todos los archivos del CMP, la bancarización de los pagos de las cuotas de membresía y del SEMEFA, se implantó la red comunicacional interactiva, la transmisión en línea de los eventos, se crearon dos aplicativos para los teléfonos celulares: uno con el propósito de facilitar la comunicación con las instancias institucionales, y el otro referente a la Salud Pública.
- Se simplificaron los procedimientos del SISTCERE, reduciendo sensiblemente el tiempo que demoraba la certificación y recertificación médica.
- Se obtuvo el certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para el Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión y el Centro del Adulto Mayor.

El doctor Palacios nació en Chulucanas, departamento de Piura, el 23 de abril de 1954. En 1972 ingresó a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo, formando parte de la promoción XVI, egresando como médico cirujano en 1982.

Se especializó en Ginecología y Obstetricia por la misma universidad en el Hospital Regional de Trujillo (1985-1987). Luego pasó a laborar en el Hospital Nacional EsSalud Almanzor Aguinaga Asenjo de la ciudad de Chiclayo (1987-1995) y en las cooperativas agrarias Pomalca y Tumán.

En 1992, el Concejo Provincial de Chulucanas lo declaró Hijo Predilecto de la Ciudad. En 1995 dejó la actividad profesional pública y fundó la Maternidad Bolognesi, cuya sede quedaba en la calle del mismo nombre en la ciudad de Trujillo; en 2002 esta se convirtió en la Clínica Virgen del Pilar, la cual funcionó bajo su propiedad hasta 2007.

Sin embargo, más allá de sus méritos profesionales, la vida del doctor Palacios es un auténtico ejemplo de tenacidad y valor a toda prueba.

Alrededor de las nueve de la noche del domingo 4 de junio de 1989, su vida cambió para siempre, cuando el vehículo que conducía fue embestido violentamente por otro que invadió el carril contrario.

Este desastre, que ocurrió en el kilómetro 679 de la carretera Panamericana Norte, causó la muerte de su pequeña hija, que justamente aquel día celebraba su primer año de vida, y lo dejó gravemente herido, por lo que fue inmediatamente evacuado al Hospital Nacional EsSalud Almanzor Aguinaga Asenjo.

Luego de varias cirugías y transfusiones sanguíneas, diez días en estado de coma, múltiples complicaciones, cuarenta y cinco días de internamiento, y con quince kilogramos menos, se produjo lo que al principio parecía poco menos que imposible, el paciente salió de alta y cinco meses después se incorporó al trabajo *"lleno de cicatrices físicas y del alma"*.

Casi veinte años después debió enfrentarse nuevamente a la muerte, cuando le comunicaron que era portador de un hepatocarcinoma. ¿Qué había ocurrido?, ¿cómo era esto posible?

Todo indicaba que ello fue el producto de la infección por el virus de la hepatitis C, que le había sido transmitido en una de las transfusiones que le salvaron la vida luego del terrible accidente de 1989, y que ahora parecía arrancársela.

Allí empezó el doloroso peregrinaje en búsqueda de la ansiada salvación, que en opinión de todos los especialistas pasaba obligatoriamente por un trasplante de hígado, y así se le incluyó en la lista de espera del Hospital Nacional EsSalud Guillermo Almenara Irigoyen.

La enfermedad avanzó incontenible y el 8 de octubre de 2008 fue llevado a dicho nosocomio, con un cuadro terminal de insuficiencia hepática, todo parecía perdido, pero en el último instante la providencia quiso que surgiera un hígado compatible, que provino de un joven de veintiocho años, fallecido accidentalmente y cuya familia tuvo la grandeza de donar gratuitamente.

Luego de quince horas de cirugía, una vez más, el doctor Palacios había vencido a la muerte, y dos meses y medio después retomaba sus actividades médicas, pero cuando todo parecía haber llegado a un final feliz, en 2013, un estudio ecográfico demostró que era portador de una cirrosis.

Esta vez la única tabla de salvación eran los nuevos medicamentos para el tratamiento de la hepatitis C, recientemente aprobados por la *Food and Drug Administration* (FDA) de Estados Unidos, pero los costos, cercanos a los 250,000 dólares americanos, hacían imposible acceder a ellos.

El asunto empeoró significativamente cuando EsSalud y los fabricantes norteamericanos no prestaron la ayuda que el doliente requería desesperadamente. En esta titánica lucha, que una vez más aparentaba estar perdida, el doctor Palacios se jugó la última carta, viajar al lejano y peligroso Afganistán, donde se decía que los costos del tratamiento apenas alcanzaban los 1,000 dólares americanos.

En este prolongado trayecto hizo una escala en Los Ángeles, California, donde se hallaba uno de sus hijos en la última rotación del internado médico, allí por obra del azar logró conseguir tales fármacos por un tercio de su valor original.

Así, el 16 de marzo de 2015, en el *Pfleger Liver Institute* del Hospital Universitario Ronald Reagan se inició la terapia y tres meses después fue declarado curado de la enfermedad, ello causó el más grande de los júbilos en su abnegada familia y en él mismo, aunque en el decurso de esa titánica lucha se fueron los ahorros de toda la vida.

Pocos meses después, el domingo 22 de noviembre de 2015, era elegido decano nacional del CMP, y ese fue el corolario de una historia en la que se entrelazaron la indómita lucha por recobrar la salud y el inextinguible amor de su familia.



Imagen 24

Vigesimo Cuarto
Decano Nacional
**DOCTORA
LILIANA DEL
CARMEN
CABANI
RAVELLO**
2018-2019

El 26 de noviembre de 2017, la doctora Liliana del Carmen Cabani Ravello fue electa decana nacional del CMP, siendo la primera mujer que ocupó aquel cargo, que coincidió con la primera elección mediante el voto electrónico no presencial, implementado por la ONPE. La doctora Cabani, su consejo directivo y los consejos regionales juramentaron el 9 de enero de 2018.

Durante su gestión los principales logros fueron los siguientes:

- Las coberturas del Seguro contra Accidentes se incrementaron hasta alcanzar el 100%, en diversos rubros, como el de las curaciones, que pasó de otorgar S/ 18,000 a S/ 40,000, y también en el traslado nacional e internacional, cuya prima aumentó de S/ 18,000 a S/ 35,000.

También se aumentó en 50% la cobertura por invalidez total y/o permanente por accidente, así como por muerte accidental, que, en ambos casos, se incrementó de S/ 80,000 a S/ 120,000. Otras coberturas también tuvieron importantes mejoras.

Tal como ocurre con los diversos servicios que el CMP brinda a sus colegiados, este seguro se financia con una parte de las cuotas

mensuales de los colegiados y el incremento de sus beneficios no implicó un desembolso mayor.

- Se realizaron mejoras en el Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, reemplazando los sistemas de audio y video, además se efectuaron el cambio del piso del tercer piso y mejoras en el sistema de aire acondicionado en todos los niveles.
- En la sede del malecón Armendáriz se remozó el auditorio Pedro Weiss, cambiándose el piso y estrado, igualmente se instaló un nuevo sistema de audio.
- En noviembre de 2018, el consejo nacional del CMP, con la participación de todos los decanos regionales y veintiséis decanos de las facultades de medicina del país, se comprometió mediante un pronunciamiento público, a establecer la obligatoriedad de aprobar el Examen Nacional de Medicina (ENAM) como requisito para el ejercicio profesional de la medicina humana.

Para ello, se instaló una mesa de trabajo que condujo finalmente a la firma del convenio con la ASPEFAM.

- En enero de 2019, el CMP firmó el mencionado convenio con la ASPEFAM, constituyendo una sólida alianza institucional para continuar impulsando la calidad tanto en la formación y educación médica, así como en el ejercicio profesional que garantice la atención adecuada que requiere la población peruana para ejercer su derecho fundamental a la salud. Allí se formalizó la obligatoriedad de aprobar el ENAM.

Acorde con los términos de aquel convenio, el consejo nacional del CMP, emitió la resolución N° 180-CN-CMP-2019, fechada el 4 de marzo de 2019, que aprobó la directiva sobre los procedimientos de inscripción en el registro de matrícula del CMP, propuesta por el comité asesor permanente de doctrina y legislación.

Dicha directiva establecía en el numeral 10, del acápite V: *“Acreditar hacer aprobado el Examen Nacional de Medicina. La nota mínima aprobatoria es 11 (once) de la escala vigesimal. El cumplimiento de este requisito es materia de regulación expresa en párrafos siguientes de la presente directiva”*.

El 24 de octubre de aquel año, se firmó una adenda a dicho convenio, en esa ocasión la doctora Cabani señaló que *“Lo que buscamos es que quienes egresen como médicos cirujanos estén bien formados, que entiendan la realidad de la salud del país y que sepan tratar las enfermedades prevalentes con humanismo y buen trato al paciente; que velen por la salud del país de una manera adecuada y con los conocimientos necesarios, pues con la salud del país no se juega”*.

Más adelante, agregó que confiaba que el CMP continuará con esta política de colaboración y trabajo conjunto *“Hemos ido descubriendo las cosas en que podíamos trabajar en común, hemos formalizado acuerdos, de trabajo conjunto con ASPEFAM, y confiamos que se continúe con esas mismas orientaciones”*.

La decana se refirió también al ENAM, ratificando que se seguirán aplicando tres exámenes, uno ordinario, en noviembre, y dos extraordinarios, en marzo y agosto, para brindar mayores oportunidades a todos los médicos que requieran rendir esta prueba.

- El 22 de mayo de 2019, el consejo nacional remitió una carta a Walter Gutiérrez Camacho, Defensor del Pueblo, en la que le hacía saber que dentro de una campaña de anticorrupción en salud, difundida a través de las redes sociales, se hacía una generalización negativa contra la imagen de la profesión médica, por lo que estaba en contra de la normativa vigente, exigiendo que en el plazo de siete días calendario de referida la presente carta, se realizara la rectificación conforme a ley.
- El 28 de junio de 2019, se suscribió el *Convenio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral, entre la Oficina de Nacional de Procesos Electorales y el Colegio Médico del Perú, en cuya cláusula cuarta se decía textualmente: “El presente convenio tiene como objetivo consolidar el funcionamiento institucional de la ONPE y el colegio profesional, mediante el desarrollo de políticas de cooperación e intercambio institucional, la implementación de estrategias de trabajo para el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana, la educación electoral, y demás actividades afines”*.
- Del 27 al 29 de junio de 2019 representó al Perú en el Foro Iberoamericano de Entidades Médicas, efectuado en Acapulco, México.

La doctora Cabani nació en Lima. Estudió en la Facultad de Medicina de San Fernando, perteneciendo a la promoción ingresante en 1979, que tuvo como epónimo al doctor Pedro Ortiz Cabanillas, recibiendo el título de médico cirujano en 1989. Estudió y obtuvo el título de la especialidad de Medicina Interna en la misma universidad, tiene un diplomado de Farmacoeconomía en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España, y un MBA por la USMP, en la que ha ejercido la docencia por más de veinte años.¹⁰⁸ La práctica médica la ha desarrollado fundamentalmente en el sector privado, especialmente en el área de nutrición deportiva.¹⁰⁸

Miembro titular de la Sociedad Peruana de Medicina Interna, ocupó la secretaría de filiales del consejo directivo, en los periodos 2009-2010 y 2015-2017.

En 2015 fue electa decana del consejo regional III de Lima del CMP (2016-2017), en la que tuvo una fructífera labor, que se halla compendiada en el *Resumen de Gestión 2016-2017. Consejo Regional III – Lima*.¹⁰⁹ En 2018 se le eligió presidenta del consejo directivo del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú.

En 2019 formó parte del consejo consultivo en medicina del consejo directivo de la Fundación Instituto Hipólito Unanue (2019-2020).



Vigesimo Quinto
Decano Nacional
**DOCTOR
MIGUEL
PALACIOS CELI**
2020-2021

El domingo 24 de noviembre de 2019, se produjeron los comicios para elegir las autoridades nacionales y regionales del CMP, mediante el voto electrónico no presencial, que se aplicó por segunda vez, en los cuales fue electo el doctor Miguel Palacios Celi como decano nacional. El 10 de enero de 2020 juramentó y tomó posesión del cargo, conjuntamente con su consejo directivo y todos los consejos regionales del país.

En la historia institucional, el doctor Palacios fue el segundo decano que volvió a recibir la confianza de la comunidad médica nacional, antes sólo lo había conseguido el doctor Julio Castro Gómez.

En medio de la gran expectativa que suscitó esta nueva administración, surgiría un hecho absolutamente inesperado, que trastocaría el curso de la vida del planeta entero, cuando el 31 de diciembre de 2019, la República Popular China anunció al mundo la existencia de un nuevo Coronavirus, que era capaz de producir una neumonía, dicho microorganismo tenía una gran capacidad de infección y una baja letalidad general, aunque varias veces mayor en ciertos grupos vulnerables – mayores de 65 años y la preexistencia

de determinadas comorbilidades como diabetes mellitus, hipertensión arterial, y obesidad mórbida, entre otras -.

El brote epidémico se inició en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, rápidamente se expandió al resto del territorio chino, seguidamente a los países limítrofes y con una premura inusitada a los cinco continentes, causando grandes estragos en Europa, en particular en España e Italia, y poco después en el continente americano, siendo las naciones más afectadas los Estados Unidos de América, Brasil, Perú, Chile y México.

En ese contexto crítico, y teniendo en consideración las graves deficiencias de nuestro sistema sanitario, que hacían prever un verdadero desastre de la salud pública nacional, el doctor Palacios y su consejo directivo debieron modificar diametralmente su plan de trabajo original y centrarlo en la lucha contra esta pandemia.

A continuación intentaremos narrar, con el mayor detalle posible, las diversas acciones y pronunciamientos que realizaron el consejo nacional del CMP, los consejos regionales y las sociedades médico científicas, en el fragor de esta desigual lucha contra un enemigo invisible, pero letal, que cobró la vida de miles de peruanos.

3 de febrero de 2020

El CMP solicitaba estar alerta por un probable brote epidémico e implementar a los establecimientos de salud

El CMP llamó a la tranquilidad de la ciudadanía, basado en el informe emitido por el Instituto Nacional de Salud, que manifestaba que las personas provenientes de la República Popular China, que se encontraban aislados en el hospital Dos de Mayo, no estaban infectados con el nuevo Coronavirus. Hasta entonces no se había reportado ningún caso en el país.

Igualmente informaba que el MINSA había aprobado el Protocolo de Atención de personas con sospecha o infección confirmada por dicho Coronavirus, que debía aplicarse en todos los centros hospitalarios a nivel nacional.

Finalmente invocaba a no bajar la guardia, siendo necesario estar informados y preparados ante el posible brote y que los hospitales cuenten con implementos básicos, como son mascarillas, gel de alcohol y ventiladores.

6 de marzo de 2020

Se anunciaba el primer caso de COVID-19 confirmado laboratorialmente en el Perú

El ingeniero Martín Vizcarra Cornejo, por entonces presidente de la República, anunciaba por cadena nacional de televisión y radio, que el Instituto Nacional de Salud había confirmado el primer caso de COVID-19 en el Perú. Se trataba de un joven de 25 años, que había regresado al país desde Europa, donde la enfermedad se expandía con gran rapidez.

12 de marzo de 2020

Teleconferencias y educación a distancia

El CMP, los colegios regionales y las sociedades científicas que lo conforman, organizaron y/o participaron en numerosas teleconferencias y actividades de educación virtual, referidos a los más diversos aspectos médicos del COVID-19 y otros tópicos de interés, los cuales estuvieron dirigidos a la comunidad médica nacional, contando con el valioso concurso de altos especialistas peruanos y extranjeros. Entre los eventos más importantes destacaron los siguientes:

- *Conferencia Virtual Coronavirus COVID-19 y Dengue Grave por DEN 2 cosmopolita*, organizado por el consejo regional IX de Ica (12 de marzo de 2020).
- *I Curso Virtual: Paciente crítico respiratorio COVID-19*, organizado por el comité permanente de educación médica continua del CMP y el MINSA (19 de abril de 2020).
- *I Curso de Actualización: Cardiología para el médico que vive la pandemia*, organizado por el comité permanente de educación médica continua del CMP y la Sociedad Peruana de Cardiología (11 al 13 de mayo de 2020).

- *Mi salud mental durante el COVID-19*, cuya ponente fue la doctora María Flores Ponce de Uriz, médica psiquiatra, y fue organizada por el consejo regional III de Lima (13 de mayo de 2020).
- *Ética en tiempo de COVID-19*, cuyos ponentes fueron los doctores Alfredo Celis Flores, Elizabeth Díaz Pérez, Virginia Garaycochea Cannon y Wuillian Rey Medina, este último es abogado y asesor del comité de ética del CMP. Dicho evento fue organizado por el comité permanente de educación médica continua del CMP y la Sociedad Peruana de Cuidados Paliativos (18 de mayo de 2020).
- *Manejo clínico del COVID-19, medidas a tomar en las próximas semanas*, dictado por el doctor Eduardo Gotuzzo Herencia, médico infectólogo, moderado por el doctor Juan Carlos Díaz Monge, y organizado por el consejo regional IX de Ica (20 de mayo de 2020).
- *COVID-19 en pediatría*, que tuvo como ponente al doctor Ildauro Aguirre Sosa, moderado por el doctor Martín Álvaro Ordoñez, director del Hospital EsSalud III de Juliaca, y organizado por el consejo regional XIV de Puno (21 de mayo de 2020).
- *Situación del dengue y COVID-19 en Ica, como abordar ambos problemas*, dictado por el doctor Luis Suarez Ognio, médico epidemiólogo, moderado por el doctor Clarence Campos Buleje, médico nefrólogo, y organizado por el consejo regional IX de Ica (23 de mayo de 2020).
- *Curso Nacional Virtual Gratuito: Actualización en prevención de la infección por el COVID-19 en el personal de salud*, organizado por el consejo regional VIII de Lambayeque, Hospital Regional de Lambayeque, Sociedad Peruana de Medicina Interna, Sociedad Peruana de Pediatría y Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo (23 de mayo de 2020).
- *Jornadas de bioética en cuidados intensivos*, dictado por los doctores Alfredo Celis López, Edgar Juan Coila Paricahua, Ana María Montañez Mendoza y Elizabeth Díaz Pérez. Organizado por el comité permanente de educación médica continua del CMP, Asociación Peruana de Medicina Intensiva Pediátrica, y Sociedad Peruana de Cuidados Paliativos (25 al 27 de mayo de 2020).
- *I Curso virtual: Cuidado de la salud mental en tiempos de COVID-19*, dictado por los doctores Carlos Bromley, médico psiquiatra, July Caballero

Peralta, médica psiquiatra infantil, Marta B. Rondón, médica psiquiatra, y Sandra Orihuela Fernández, médica psiquiatra infantil. Organizado por el comité permanente de educación médica continua del CMP, y la dirección de salud mental del MINSA (27 al 30 de mayo de 2020).

- *Manejo de COVID-19 en atención primaria*, que tuvo como ponente al doctor Ciro Maguiña Vargas, vicedecano nacional del CMP, moderador al doctor Juan Carlos Díaz Monge, médico oftalmólogo, y organizado por el consejo regional IX de Ica (4 de junio de 2020).
- *Hipertensión arterial y COVID-19*, cuyo ponente fue el doctor Freddy Ponciano Tarazona, médico cardiólogo, y organizado por el consejo regional III de Lima (5 de junio de 2020).
- *Mesa redonda: Perspectivas de la pandemia: COVID-19 en el Perú*, que tuvo como ponentes a los doctores Jorge Alarcón y Ciro Maguiña Vargas, vicedecano nacional del CMP, y organizado por la ANM (9 de junio de 2020).
- *Retos y desafíos del COVID-19*, cuyo ponente fue el doctor Ciro Maguiña Vargas, vicedecano nacional del CMP, y organizado por la Universidad Peruana Los Andes (10 de junio de 2020).
- *Webinar Internacional: Innovación y salud digital en el contexto COVID-19*, que tuvo la participación de los ponentes españoles Iván Trueba y Alfonso Díez, y los peruanos Juan Astuvilca Cupe, decano del consejo regional III de Lima, y Guillermo Gallardo, que fueron moderados por el médico colombiano Javier Meza, especialista en Sistemas y Tecnología de Salud. El evento fue organizado por el consejo regional III de Lima y tuvo la colaboración de Net Partners, Bussines & Technology Innovators (11 de junio de 2020).
- *Asma Bronquial y COVID-19*, disertado por el doctor Luís Alfredo Pachas Quispe, médico neumólogo, la moderación corrió a cargo del doctor Fernando Javier García Orbegozo, médico neumólogo, y la organización a cargo del consejo regional IX de Ica (12 de junio de 2020).
- *Primer simposio: Visión integrativa de la pandemia del COVID-19*, dictado por los doctores Ciro Maguiña Vargas, Martha Villar López, Alberto Salazar Granara y Giancarlo Biaggi Ortega. Organizado por el comité de medicina tradicional, alternativa y complementaria del CMP (13 de junio de 2020).

- *Medicina ocupacional en tiempos del COVID-19*, dictado por el doctor Christian Mejía Álvarez, moderado por el doctor Yul Jimmy Cruz Cusihualpa, y organizado por el consejo regional XIV de Puno (19 de junio de 2020).
- *COVID-19 y oftalmología, una perspectiva basada en evidencia*, organizado por el consejo regional IX de Ica (19 de junio de 2020).
- *Segundo simposio: Visión integrativa de la pandemia del COVID-19*, dictado por los doctores Arturo Pareja Cruz (Perú), Andrés Felipe Rodríguez (Colombia), Delcy Turpo Choque (Perú) y Aayan Gupta (India). Organizado por el comité de medicina tradicional, alternativa y complementaria del CMP (20 de junio de 2020).
- *Uso de ivermectina en paciente ambulatorio y en la atención del primer nivel*, dictado por los doctores Eduardo Gotuzzo Herencia y Ciro Maguiña Vargas, vicedecano nacional del CMP, y organizado por el MINSA (21 de junio de 2020).
- *Aproximación de los criterios de severidad tomográficos de COVID-19 al médico clínico*, dictado por el doctor Paul Ricardo Araujo Pérez, médico radiólogo, moderado por el doctor Carlos Enrique Carlos Candía, médico radiólogo, y auspiciado por el consejo regional IX de Ica (23 de junio de 2020).
- *Atención primaria de salud, y la presentación del libro Manuel Núñez Butrón. Pionero de la atención primaria de salud en el mundo*, que contó con los comentarios del doctor Ciro Maguiña Vargas, vicedecano nacional del CMP, y el auspicio del consejo regional XIV de Puno (24 de junio de 2020).
- *Aplicabilidad de los cercos epidemiológicos comunitarios en la región Puno*, cuyos expositores fueron Augusto Tarazona Fernández, médico infectólogo, Martín Ticona Maquera, abogado penalista, y David Susacahua Yucra, abogado penalista, siendo moderados por el doctor Dino Calcina Jaén. Esta actividad fue organizada por el consejo regional XIV de Puno, comité permanente de educación médica continua del CMP, municipalidad provincial de Puno y Voluntariado Comando Juvenil Covid-19 (25 de junio de 2020).
- *Evidencias actuales en el manejo de la COVID-19 en la atención primaria y hospitalaria*, que tuvo como ponente al doctor Ciro Maguiña Vargas, vicedecano nacional del CMP, moderador al doctor Richard Flores

Malpartida, y fue organizado por el consejo regional XXV de Amazonas (25 de junio de 2020).

- *COVID-19 y el plasma de convalecientes*, con la participación del doctor Arturo Casadevall, MD, PhD, catedrático de microbiología molecular e inmunología de la Johns Hopkins Bloomberg School of Public Health. Esta actividad contó con el auspicio de la Sociedad Peruana de Enfermedades Infecciosas y Tropicales (27 de junio de 2020).
- *Simposio Cirugía y COVID-19*, disertado por los doctores Giuliano Manuel Borda Luque, cirujano general, y Nancy Rossana Mendoza León, cirujana pediatra, el moderador fue el doctor Adrián Jesús Navarrete Saravia, cirujano general, y fue organizado por el consejo regional IX de Ica (30 de junio de 2020).
- *Medidas post cuarentena*, disertada por el doctor Luis Antonio Suarez Ognio, médico epidemiólogo, moderado por el doctor César Gustavo Soto Guevara, médico internista, y organizado por el consejo regional IX de Ica (1 de julio de 2020).
- *Pruebas de diagnóstico y COVID-19*, dictado por el médico argentino Gabriel Migliarino. El evento fue organizado por la Asociación Médica Peruana de Patología Clínica (3 de julio de 2020).
- *Ultrasonografía en COVID-19*, cuyo disertante fue el doctor Jimmy Roberto Bonilla Zambrano, médico emergensiólogo, y la moderación estuvo a cargo de la doctora Zunilda Leyda Muñoz Bendezú, médica radióloga, el evento fue organizado por el consejo regional IX de Ica (3 de julio de 2020).
- *Obtención de plasma de donantes convalecientes para el tratamiento de SARS-CoV-2*, dictado por el doctor Luís Edgardo Figueroa Montes y moderado por doctora Nancy Brizuela Pow Sang, médica patóloga del Hospital Regional de Ica y auspiciado por el consejo regional IX de Ica (3 de julio de 2020).
- *COVID-19 en pediatría*, cuyos ponentes fueron los doctores Ildauro Aguirre Sosa, neumólogo pediatra, y José Raúl Urquiza Arestegui, pediatra neonatólogo, y como moderador el doctor Jorge Paredes Rojas. El evento fue organizado por el consejo regional X de Huánuco (3 de julio de 2020).
- *Primer ciclo de capacitaciones virtuales SERUMS*, en cuya segunda fecha tuvo como ponente al doctor Ciro Maguiña Vargas, vicedecano del

CMP, quien disertó el tema Uso Racional de Antibióticos y Antiparasitarios, y COVID-19 en el primer nivel de atención. Organizado por el consejo regional III de Lima (4 de julio de 2020).

- *Telesalud e inteligencia artificial en tiempos del COVID-19: oportunidades y desafíos*, cuyos ponentes fueron los doctores Edén Galán Rodas, secretario del interior del CMP, y Walter Curioso Vílchez, profesor asociado del Biomedical and Health Informatics de la Universidad de Washington, y los ingenieros Adrián Pacheco López, director nacional de Telesalud de México, y María Julia Brunette, profesora asociada del School of Health and Rehabilitation Sciences, College of Medicine de la Universidad Estatal de Ohio. Organizado por el comité de tecnología de la información y comunicación en salud del CMP (14 de julio de 2020).
- *Simposio COVID-19 y pediatría*, cuyos ponentes fueron los doctores Raúl Urquiza Aréstegui, médico neonatólogo, e Ildauro Aguirre Sosa, médico neumólogo pediatra, quienes fueron moderados por la doctora Beatriz Elena Vega Kleiman, médica pediatra. El evento lo organizó el consejo regional IX de Ica (10 de julio de 2020).
- *Lucha contra el COVID-19 post cuarentena en el Perú: Retos y posibilidades de la estrategia comunitaria*, que contó con la participación del doctor Ciro Maguiña Vargas, vicedecano del CMP. Siendo organizado por la Escuela de la Protesta a la Propuesta (15 de julio de 2020).
- *COVID-19 ¿Rebote? Y ahora... ¿qué hacemos?*, que tuvo como ponentes a los doctores Ciro Maguiña Vargas, vicedecano nacional del CMP, y Jesús Chacaltana Huarcaya, médico infectólogo, siendo moderados por el doctor Marcial Alberto Vicuña Calderón. El evento fue organizado por el consejo regional XVIII del Callao (16 de julio de 2020).
- *Simposio: Coronavirus y gestación, balance de la situación en tres distritos de Lima*, que tuvo como ponentes a los doctores Raúl Alegría Guerrero, Diomedes Leguía Valentín y Oscar Ferruzo Gómes, que fueron moderados por el doctor Enrique Guevara Ríos, director del Instituto Nacional Materno Perinatal (INMP). El evento fue organizado por la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología (23 de julio de 2020).
- *COVID-19: Situación de la epidemia en Arequipa*, que tuvo como ponente al doctor Percy Juan Miranda Paz, médico epidemiólogo, y cuya

moderadora fue la doctora Vanessa Katya Figueroa del Carpio, médica internista y presidente de la filial de Arequipa de la Sociedad Peruana de Medicina Interna. El evento fue organizado por la Sociedad Peruana de Medicina Interna y auspiciado por el consejo regional V de Arequipa (25 de julio de 2020).

- *Crisis sanitaria: realidad y soluciones frente a la pandemia*, en la que fueron ponentes los doctores Alejandro Aguinaga Recuenco, ex ministro de Salud y ex congresista de la República, Luís Solari de la Fuente, ex ministro de Salud y ex presidente del Consejo de Ministros, Ciro Maguiña Vargas, vicedecano del CMP, Percy Miranda Paz, médico epidemiólogo y ex director regional de la DIRESA Puno, y Patricia Kubota Phangtan, médica pediatra; ejerció como moderador el doctor Jaime Mujica Calderón, director universitario de la filial sur de la USMP. El evento fue organizado por la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa y la filial sur de la USMP (29 de julio de 2020).
- *Segundo simposio: Pruebas laboratoriales COVID-19*, cuyos ponentes fueron los doctores Luis Edgardo Figueroa Montes y Carolina Cucho Espinoza, ambos médicos patólogos clínicos, quienes fueron moderados por el doctor Mario León Ibárcena, quien es igualmente patólogo clínico. Este evento fue organizado por el consejo regional V de Arequipa (31 de julio de 2020).
- *Diagnóstico y propuestas en el sector salud*, en el que participó el doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP. Organizado por la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República (04 de agosto de 2020).
- *Síndrome Visual Informático*, cuyo expositor fue el doctor Marco Cuadros Segovia, médico oftalmólogo, especialista en glaucoma, trasplante de córnea, catarata y cirugía refractiva. Organizado por el CMP (21 de agosto de 2020).
- *Lactancia materna en tiempos del COVID-19*, que disertó la doctora Maritza Velarde, médica pediatra y especialista en estimulación temprana. El evento fue organizado por el consejo regional III de Lima (25 de agosto de 2020).
- *Pandemia del COVID-19. Experiencia en la implementación del cerco epidemiológico en el distrito de San Borja*, cuyo expositor fue el doctor

Carlos Alberto Tejada Noriega, médico urólogo, alcalde distrital de San Borja y ex ministro de Salud, y la moderadora fue la doctora Elena Pilar Iannacone Silva. El evento fue organizado por el consejo regional XVIII del Callao (26 de agosto de 2020).

- *Reacondicionamiento físico post COVID-19*, cuyo expositor fue el doctor Galo Camacho Honorio, especialista en medicina física y rehabilitación. La disertación fue organizada por el consejo nacional del CMP (28 de agosto de 2020).
- *Manejo del COVID-19 en el nivel básico de atención*, cuyo ponente fue el doctor Ciro Maguiña Vargas, vicedecano nacional del CMP. El evento lo organizó el consejo regional VI del Cusco (05 de setiembre de 2020).
- *Protocolos ante fallecimiento por COVID-19*, cuyo expositor fue el doctor Pedro Ruíz Chunga, médico patólogo. El evento lo organizó el consejo regional III de Lima (10 de setiembre de 2020).
- *Impacto de la pandemia por COVID-19 en los pacientes con cáncer*, cuyo ponente fue la doctora Anneliese Alvarado López, especialista en oncología. La conferencia fue organizada por el consejo regional III de Lima (16 de setiembre de 2020).
- *Actividad física en tiempos de COVID-19*, que expuso el licenciado Daniel Dulanto Domenack, fisioterapeuta deportivo de las Federación Peruana de Tenis de Mesa. Esta actividad fue organizada por el consejo regional III de Lima (1 de octubre de 2020).
- *¿Cómo cuidarnos ante una segunda ola de contagios?*, tema expuesto por el doctor Augusto Tarazona, médico infectólogo y epidemiólogo, presidente del Comité de Salud Pública del CMP. Auspiciado por la Fundación Romero (8 de octubre de 2020).
- *Sistema de Salud Peruano* debate en el que participó el doctor Armando Rodríguez, presidente del Comité de Cultura del CMP. El evento fue organizado por la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República (15 de octubre de 2020).
- *Enfermedad multisistémica COVID-19 en pediatría*, cuyo expositor fue el doctor Jorge Candela, especialista en infectología pediátrica, y ejerció como moderador el doctor Johnny Paz, médico del servicio de pediatría del Hospital Honorio Delgado de Arequipa. El evento fue organizado por

la Sociedad Peruana de Pediatría, filial de Arequipa, y auspiciado por el consejo regional V de Arequipa (16 de octubre de 2020).

- *Situación actual de la pandemia COVID-19 y compromiso de los colegios profesionales en la nueva etapa de la convivencia social*, cuyos expositores fueron los doctores Ciro Maguiña Vargas, vicedecano nacional del CMP; Eduardo Gotuzzo Herencia, médico infectólogo y profesor emérito de la UPCH; Víctor Soto Cáceres, past decano regional del consejo regional VIII de Lambayeque; y Christian Díaz Vélez, médico epidemiólogo y miembro del Comité de Salud Pública del consejo regional VIII de Lambayeque. El evento fue presentado por el ingeniero Ciro Salazar Montaña, presidente del X Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales (CONREDE – Lambayeque), y ejerció como moderador el doctor Manuel Soria, decano regional del consejo regional VIII de Lambayeque. El evento fue organizado por el CONREDE – Lambayeque (21 de octubre de 2020).
- *Gestión de la información para la toma de decisiones en el contexto del COVID-19*, que contó entre sus expositores, a la doctora Patricia Pimentel, miembro del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación del CMP, y entre sus panelistas al doctor Walter Curioso, presidente del mencionado comité del CMP. El evento fue organizado por el Comité Especializado de Tecnologías para la Salud del Colegio de Ingenieros del Perú (22 de octubre de 2020).
- *Curso Nacional virtual: El médico en el entorno COVID-10 actual* que contó como expositores a los doctores Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP –Rol del CMP en el entorno COVID-19-; Ciro Maguiña Vargas, vicedecano nacional del CMP –Uso racional de antibióticos en el actual entorno COVID-19-; Augusto Tarazona, vocal del consejo nacional del CMP –Reforma de la Salud en el Perú-; Edén Galán Rodas, secretario del interior del consejo nacional del CMP –Situación actual de los médicos afectados por el COVID-19-; Juan Astuvilca Cupe, decano regional del consejo regional III de Lima –Educación médica en el actual entorno COVID-19-; Juan Paz, past decano regional del consejo regional VIII de Lambayeque –Ansiedad y depresión-; Juan Jiménez Lozada, médico legista –Responsabilidad legal de la atención médica-; y César Hirakata, cirujano general del hospital EsSalud Luís Heysen Inchaustegui de Lambayeque –Reflexiones sobre el médico en el entorno COVID-19-. Ejerció como moderador el doctor Manuel Soria Alvarado, decano regional del

consejo regional VIII de Lambayeque, el evento fue organizado por este último consejo regional (31 de octubre de 2020).

- *Soporte emocional a los niños en tiempos de Pandemia*, cuya expositora fue la doctora María Alejandra Gonzales Arenas, especialista en psiquiatría. Dicha actividad la organizó el comité de damas del consejo regional V de Arequipa (5 de noviembre de 2020).
- *Retos y tendencias de ingeniería biomédica e impacto de la tecnología en el contexto clínico en COVID-19: un enfoque interdisciplinario*, foro internacional entre cuyos expositores estuvo el doctor César Vílchez, miembro del Comité de Tecnología de la Información y Comunicación en Salud del CMP, que disertó el tema Tendencias en la Gestión TIC en salud post COVID-19; ejerció como moderador el doctor César Portella, secretario del exterior del CMP. El evento fue organizado por el Comité Especializado de Tecnologías para la Salud del Colegio de Ingenieros del Perú (5 de noviembre de 2020).
- *Curso de Tanatología forense durante la pandemia del COVID-19*, organizado por el consejo regional XIV de Puno (12 al 14 de noviembre de 2020).
- *Diabetes mellitus. Complicaciones tardías y estrategias para su prevención*, organizado por el consejo regional IV de Junín (19 de noviembre de 2020).
- *I Congreso Iberoamericano de Emergencias y Cuidados críticos en COVID-19*, que contó con la participación de disertantes de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Perú. El evento fue organizado por el consejo regional II de Loreto, el Centro de Capacitación Especializada en Salud (CCES Salud) y la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de San Martín (24 al 28 de noviembre de 2020).
- *Nuevas tecnologías de diagnóstico y seguimiento para enfrentar la segunda ola del COVID-19*, cuyo expositor fue el doctor Arturo Pareja Cruz, jefe del centro de investigación en infectología e inmunología de la Facultad de Medicina de la USMP, past presidente de la Sociedad Peruana de Inmunología y past secretario general de la Sociedad Latinoamericana de Inmunología. El evento fue organizado por el consejo nacional del CMP (25 de noviembre de 2020).

- *Nueva convivencia social: ¿es segura la salida de niños menores de 12 años?*, cuyo expositor fue el doctor Ildauro Aguirre Sosa, médico neumólogo pediatra y presidente del comité de Asuntos Contenciosos y procedimientos disciplinarios del CMP. El evento fue organizado por el consejo nacional del CMP (2 de diciembre de 2020).
- *Simposio Sistemas de Salud*, cuyos ponentes fueron los doctores Oswaldo Lazo Gonzales, asesor de salud pública del consejo nacional del CMP, y Augusto Tarazona Fernández, presidente del comité de Salud Pública del CMP; ejercieron como panelistas los doctores Huber Mallma Torres, ex gerente de la red asistencial EsSalud de La Libertad, y Luis Alberto Hernández Cabrera, ex director del Hospital Regional de Ica; el moderador del simposio fue el doctor Fernando Carranza Quispe, past decano del consejo regional IX de Ica. El evento estuvo organizado por el consejo regional IX de Ica (3 de diciembre de 2020).
- *Programación de capacitación sobre COVID-19*, cuyos expositores fueron los médicos sudcoreanos Young Keun Kim, Juwom Kim, Eun Suk Park, y Hyun Soo Chung. El evento se llevó a cabo gracias al convenio entre el CMP y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) (2 al 13 de diciembre de 2020).
- *Estrategia de atención y manejo del paciente oncológico en tiempos del COVID-19*, dicho seminario fue organizado por el CMP y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad San Ignacio de Loyola (9 de diciembre de 2020).
- *Adicciones en tiempos de Coronavirus*, cuyo expositor fue el doctor Mirko Osnayo Karlovich, médica psiquiatra. El evento fue organizado por el consejo regional III de Lima (11 de diciembre de 2020).
- *Hacia un nuevo Sistema de Salud post COVID-19*, cuyos ponentes fueron los doctores José Rodolfo Garay Uribe, ex consultor del Fondo de Población de la Organización de las Naciones Unidas, Ricardo Fábrega, ex viceministro de Salud de Chile, Luis Ricardo Robles Guerrero, asesor de la secretaría general del MINSA, Víctor Javier Correa Tineo, ex director de la Oficina de Descentralización del MINSA, y Danny Esteban Quispe, director de la DIRESA Junín. Este evento fue organizado por el consejo regional IV de Junín (12 de diciembre de 2020).

- *Anemia en los tiempos del COVID-19*, cuyo ponente fue el doctor Aldo Estrada, médico de Familia. Este evento fue organizado por el consejo regional III de Lima (28 de diciembre de 2020).
- *Vacunas COVID: Mitos y realidades*, cuyo ponente fue la doctora María Luisa Ávila, médica pediatra infectóloga, jefa de Infectología del Hospital Nacional de Niños y ex ministra de Salud de Costa Rica -2006 a 2010 y 2010-2011-. Actuaron como panelistas los doctores José Ferrari Maurtua y Edwin Huancas Ojeda. El evento era organizado por el cuerpo médico del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo de Chiclayo (15 de enero de 2021).
- *Muerte Digna*, que tuvo como ponentes a los doctores Alfredo Celis López, presidente del Comité de Vigilancia Ética y Deontológica del Consejo Nacional del CMP, y Elizabeth Díaz Pérez, presidenta de la Sociedad Peruana de Cuidados Paliativos. El evento fue organizado por el consejo nacional del CMP (15 de enero de 2021).
- *Fatiga Pandémica*, cuyo expositor fue el doctor Carlos Bromley Coloma, médico psiquiatra. El evento era organizado por el consejo nacional del CMP (20 de enero de 2021).
- *Morir con dignidad ¿Cómo ayudar al que sufre?, Reflexiones sobre ortotanasia, distanasia y eutanasia*, que contó como expositores a los doctores Paula Siverino Bavio, Virginia Garaycochea Cannon, Rafael Poma Gil, Patrick Wagner Grau y William Rey Medina, este último abogado de profesión. Intervino como moderadora la doctora Elizabeth Díaz Pérez, presidenta de la Sociedad Peruana de Cuidados Paliativos (28 de enero de 2021).
- *Vacuna contra COVID-19. Mitos y realidades*, que tuvo como expositores a las doctoras Iracema Arévalo y Fanny Ita. El evento era organizado por el Consulado General del Perú en New York, Estados Unidos de América, y retrasmitado en la plataforma virtual del CMP (29 de enero de 2021).
- *Medidas de prevención efectivas para enfrentar la segunda ola y resolviendo dudas sobre la vacunación contra el COVID-19*, que tuvo como expositores a los doctores Jorge Candela Herrera, médico pediatra especialista en infectología del Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña; Julio Aguilar Vilca, jefe del departamento de Pediatría del Hospital Hipólito Unanue de Tacna; Olenka Zavala Espinoza, médica internista y

jefa del Servicio de Medicina del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa; y Johnny Paz Valderrama, médico pediatra del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa. Este evento fue organizado por el consejo regional V de Arequipa (12 de febrero de 2021).

- *Intrusismo en tiempos de pandemia*, que contó como expositores a los doctores Milagros Sánchez, presidenta del Comité Nacional de Lucha contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina, y Pedro Arango, médico gineco-obstetra del Hospital de Emergencia de Ate Vitarte. Este evento fue organizado por el consejo nacional del CMP (24 de febrero de 2021).
- *Curso taller Manejo del estrés en tiempos de COVID-19*, organizado por el Consejo Nacional del CMP (27 de febrero, y 6 y 13 de marzo de 2021).
- *Curso Nacional Virtual Actualización de VIH-SIDA*, que contó con diversos ponentes regionales y nacionales. El evento estuvo organizado por el consejo regional XIII de Ucayali (11 y 12 de marzo de 2021).
- *Conceptos actualizados sobre anatomía endoscópica de la región inguinal*, que tuvo como ponente al especialista argentino doctor Ezequiel Palmisano, los panelistas fueron los doctores Lindsay Vejarano, Jimmy Anhuaman y Víctor Flores, y ejerció como moderadora la doctora Alejandro Bacilio. El evento estuvo organizado por el consejo regional XI de Huaraz (11 de marzo de 2021).
- *Variante del COVID-19 y su impacto en las vacunas*, cuyo expositor fue el doctor Eduardo Matos, médico infectólogo. El evento estuvo organizado por el consejo regional III de Lima (19 de marzo de 2021).
- *Tratamiento del COVID-19 según estadios de severidad*, cuyo expositor fue el doctor Samuel Pecho Silva, neumólogo clínico y auditor médico del HNERM. El evento estuvo organizado por el consejo regional I de La Libertad (26 de marzo de 2021).
- *II Forum Panel Virtual. Informe situacional COVID-19 y planes de trabajos legislativos en Salud – Región Junín*, cuyos ponentes fueron los doctores Miguel Emilio Arévalo Vila, Gerente de la Red Asistencial, y Luis Zúñiga Villacresis, director de Epidemiología de la DIRESA Junín; siendo los panelistas Edwin Tito Ortega, Roberto Carlos Chavarría Vilcatoma y Robledo Gutarra Ramos, todos ellos congresista de la República. El evento estuvo organizado por el consejo regional IV de Junín (27 de marzo de 2021).

- *Conversatorio: Impacto de las variantes en el Perú*, cuyos panelistas fueron los doctores Arnaldo Lachira Albán, decano regional de Piura; Edward Mesones Holguín, médico investigador; Orlando Herrera Alanía, jefe del departamento de Medicina del Hospital Sergio Bernales de Lima; y Julio Barrera Dioses, magister en Medicina Familiar y Comunitaria; ejerció como moderador el doctor Augusto Tarazona Fernández, presidente del Comité de Salud Pública del CMP. El evento estuvo organizado por el consejo nacional del CMP y el Consejo Regional VII de Piura (5 de abril de 2021).
- *Vacunas contra COVID-19*, cuyo ponente fue el doctor Augusto Tarazona Fernández, médico especialista en enfermedades infecciosas y tropicales, ejerciendo como moderador el doctor Jorge Paredes Rojas, secretario del consejo regional X de Huánuco. El evento estuvo organizado por el consejo regional X de Huánuco (22 de abril de 2021).
- *Pandemia del Sars-Cov-2 desde la perspectiva del médico intensivista*, cuyo ponente fue el doctor Carlos Lescano Alva, presidente de la Sociedad Peruana de Medicina Intensiva. El evento fue organizado por el consejo nacional del CMP (12 de mayo de 2021).
- *Qué vacunas se deben colocar los niños?* cuyo ponente fue el doctor Raúl Urquiza Arestegui, médico pediatra neonatólogo y director del SEMEFA. El evento fue organizado por el consejo nacional del CMP (28 de abril de 2021).
- *Curso de cánula de alto flujo en falla respiratoria COVID-19*, que contó con la disertación de los doctores Rodrigo Flores, Miguel Barreda, Ronal Zumaran, Nidia Abat, Héctor Ramos, Willi Porras y Edgar Coila; además también participaron los ingenieros José Mantari y Fernando Sato; y la enfermera Lourdes Arana. El evento fue organizado por el Comité Permanente de Educación Médica Continua del CMP (21 y 22 de mayo de 2021).
- *Ética médica en salud pública en el contexto del COVID-19*, que contó como disertante al doctor Alfredo Celis, médico gineco-obstetra y presidente del Comité de Vigilancia Ética y Deontológica del CMP y como moderador al doctor Augusto Tarazona, presidente del Comité de Salud Pública del CMP. El evento fue organizado por el Comité Permanente de Educación Médica Continua del CMP (27 de mayo de 2021).
- *La investigación clínica en tiempos de COVID-19*, con la participación de varios médicos especialistas como ponentes. El evento fue organizado por el Comité Permanente de Investigación e Innovación del CMP (28 de mayo y 4 de junio de 2021).
- *Utilidad clínica de los anticuerpos neutralizantes contra el SARS-Cov-2*, cuyo disertante fue el doctor Luis Figueroa Montes, médico patólogo clínico. El evento fue organizado por el consejo nacional del CMP (2 de junio de 2021).
- *Mesa Redonda; Enfrentando el ejercicio ilegal de la medicina en tiempos de COVID-19*, que contó con la ponencia de los doctores Elizabeth Rivera Chávez, presidenta de la Asociación Psiquiátrica Peruana; Roberto de la Torre del Carpio, presidente de la Sociedad Peruana de Medicina de Rehabilitación; Zulema Berríos Fuentes, presidenta de la Asociación Médica Peruana de Patología Clínica; Fabiola Evangelista Ricci, presidenta de la Sociedad Peruana de Radiología; y Milagros Sánchez Torrejón, presidenta del Comité Nacional de LUCEIM y representante de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología; intervino como moderador el doctor Alfredo Celis López, presidente del Comité de Vigilancia Ética y Deontología del CMP. El evento fue organizado por el organizado por el Comité Nacional de Lucha Contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina del CMP (2 de junio de 2021).
- *Tuberculosis en tiempos de COVID-19*, con la disertación del doctor José Cornejo, médico neumólogo del Hospital Arzobispo Loayza de Lima. El evento fue organizado por el Comité de Salud Pública del consejo regional III de Lima (4 de junio de 2021).
- *Simposio Vigilancia genómica del Sars-Cov-2 en el Perú, variante Delta y otros*, que tuvo como moderador al doctor Augusto Tarazona, médico infectólogo y presidente del Comité de Salud Pública del CMP. El evento fue organizado por el consejo nacional del CMP (17 de junio de 2021).
- *El Congreso Internacional de Medicina Integrativa y Oncología*, que contó con la participación de profesionales de la salud de India, España, Estados Unidos de América, Canadá, México, Argentina, Bolivia, Uruguay, Colombia y Perú. El evento fue organizado por organizado por el Crystal Research y el CMP (26 y 27 de junio de 2021).
- *Pie diabético en tiempos de COVID-19*, que contó con la exposición del doctor Luis Neyra, médico endocrinólogo del Hospital Arzobispo Loayza de

Lima. El evento fue organizado por el Comité de Salud Pública del consejo regional III de Lima (1 de julio de 2021).

- *Parosmia: pérdida del gusto y olfato por el COVID-19*, disertación que estuvo a cargo del doctor Tito Chilón Quispe, médico neurólogo y maestro de la UPCH. El evento fue organizado por el consejo nacional del CMP (7 de julio de 2021).
- *El impacto de la COVID-19 en Reumatología*, evento que fue organizado por el consejo regional IV de Junín (23 de julio de 2021).
- *Consideraciones sobre la Salud Mental en la pandemia por COVID-19*, que contó con la exposición de la doctora Carla Málaga Pinto, médica psiquiatra y asistente del Hospital II Yanahuara EsSalud de Arequipa. El evento fue organizado por la Sociedad Peruana de Medicina Interna Filial Arequipa y el consejo regional V de Arequipa (26 de julio de 2021).
- *COVID-19 y neurocirugía*, que contó como ponente al doctor Juan Francisco Barreto Stein. El evento fue organizado por el consejo regional III de Lima (2 de agosto de 2021).
- *Oncología pediátrica y su impacto en tiempos de COVID-19*, a cargo de la doctora María Pía Vargas Martorellet, médica pediatra y oncóloga pediatra del INEN. El evento fue organizado por el consejo regional III de Lima (12 de agosto de 2021).
- *Actualización en infección por Sars-Cov-2*, que contó con la disertación de médicos de Colombia, Chile y Perú. Organizado por el Cuerpo Médico del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo de Chiclayo (13 y 14 de agosto de 2021).

16 de marzo de 2020

DetECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS DE INFECCIÓN POR EL COVID-19 A TRAVÉS DE UNA APP DE AUTOEVALUACIÓN

El 16 de marzo de 2020, el CMP anunció el lanzamiento del aplicativo gratuito COVID-19 (<http://bit.ly/testcovi19medicos>), que permitía mapear la zona geográfica, así como el número de médicos y personal de salud con sospecha de infección por este virus, que han utilizado varias decenas de miles de colegiados, según protocolo del MINSA.

Esta importante información ha sido brindada a la Dirección General de Operaciones en Salud del MINSA para dar seguimiento y hacer la respectiva priorización de la toma de pruebas diagnósticas.

“Como Colegio Médico del Perú estamos participando activamente en la vigilancia epidemiológica utilizando las tecnologías y sumando esfuerzos con el Ministerio de Salud en la lucha contra esta pandemia”, comentó el secretario del Interior, doctor Edén Galán Rodas.

5 de abril de 2020

DEMANDAS RELACIONADAS CON LA PANDEMIA DEL COVID-19

El CMP vista la situación de la pandemia del COVID-19 en el país, emitió el Comunicado N° 23. En el que abordó los siguientes asuntos:

- La exigencia de proporcionar los suficientes equipos de protección personal (EPP) a los facultativos que luchan contra dicha pandemia, asegurando su distribución equitativa en todos los establecimientos de salud, independientemente de su nivel de resolución.
- Demandar la aplicación inmediata de las pruebas moleculares y rápidas a toda la población.
- Evidenciar que las cifras oficiales, tanto de contagiados como de fallecidos, no corresponden a la realidad, observándose un subregistro debido a la poca capacidad de respuesta de nuestro sistema de salud.
- Solicitar que el bono extraordinario corresponda a un sueldo para todos los médicos, independientemente a su condición laboral y al lugar donde trabajen.
- Reiterar la petición que los médicos que trabajaran en la condición de terceros, pasen automáticamente al régimen CAS.
- Conformar una comisión de alto nivel para elaborar la Ley de Nombramiento de todos los médicos contratados.
- La promulgación de una ley que permita la doble percepción, permitiendo a los médicos laborar indistintamente en los establecimientos de EsSalud y el Ministerio de Salud, para cubrir el déficit de médicos especialistas.

- La promulgación de la ley que establezca la despenalización del acto médico.
- La inmediata repatriación de los médicos que se hallan varados en diversas partes del mundo.
- Ratificar que la Defensoría del Médico del CMP, asumirá el patrocinio de todos los médicos que hayan denunciado las irregularidades en la ejecución de los presupuestos de cada institución.
- Ratificar la solicitud a la Contraloría General de la República para que se investigue todos los casos donde existan indicios de irregularidades.
- Ratificar el apoyo institucional al doctor Ciro Maguiña Vargas, miembro de la comisión de expertos del MINSA para el combate de la pandemia.

7 de abril de 2020

El CMP presentaba cuatro proyectos de ley en favor del gremio médico

El comité ejecutivo nacional del CMP, concurrió al Congreso de la República para dar a conocer la problemática de los médicos de todo el país que luchan contra el COVID-19 y asimismo, presentó cuatro proyectos de ley en favor de los galenos que se encuentran en tal situación.

El decano nacional doctor Miguel Palacios manifestó que dichos proyectos consistían en:

- La despenalización del Acto Médico.
- Reforzamiento de los Servicios Complementarios de Salud.
- El cambio de grupo ocupacional.
- La penalización de las agresiones contra los médicos y personal de salud.

La reunión tuvo la presencia de Manuel Merino de Lama, presidente del Congreso de la República, y Lenin Abraham Checco Chauca, vocero del partido Frente Amplio.

El Congreso de la República aprobaría, el viernes 5 de junio, la ley N° 4453 que regula los procesos de ascenso automático en el escalafón, el cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera, el nombramiento y cambio a plazo indeterminado de los profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y personal administrativo de la salud, haciendo eco de las propuestas que había efectuado el CMP.



Imagen 26. El consejo nacional del Colegio Médico del Perú concurría al Congreso de la República para presentar cuatro proyectos de ley en favor de los galenos en la primera línea de batalla (7 de abril de 2020)

La ley, aplicable al personal que labora en el MINSA, sus organismos públicos, gobiernos regionales y EsSalud, autoriza la progresión en la carrera médica y de los profesionales de salud no médicos, mediante el proceso de ascenso automático excepcional por años de servicio, en el ámbito de sus respectivas carreras.

De igual forma, durante el año fiscal 2020 permite el cambio de grupo ocupacional y de línea de carrera, donde el personal de la salud asistencial y administrativo se encuentra nombrado actualmente.

El poder ejecutivo observó la autógrafa de ley, aduciendo que contravenía, de manera arbitraria e injustificada, las normas que regulaban el régimen especial de los profesionales de la salud al servicio del Estado.

El 18 de agosto de 2020, la Comisión de Salud y Población, en su decimotercera sesión ordinaria, presidida por Omar Merino López, congresista de Alianza para el Progreso sometió a debate el pre dictamen de insistencia, en donde se define *“poner en consideración que esta modalidad de ascenso automático se ha llevado a cabo a través de la Cuadragésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013”*.

Dicha comisión aprobó, por unanimidad, el referido pre dictamen, que propone la insistencia del proyecto de ley que regula los procesos de ascenso automático en el escalafón, el cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera, el nombramiento y cambio a plazo indeterminado de los profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y personal administrativo de la salud.

Esta norma autorizó *“al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales, la progresión en la carrera médica y de los profesionales de la salud no médicos, mediante el proceso de ascenso automático excepcional por años de servicio, en el marco de sus respectivas carreras especiales, quedando exceptuados el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales”*.

El requisito que se planteó en dicha iniciativa fue *“que las plazas se encuentren aprobadas en el cuadro de asignación de personal (CAP), y registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas”*.

El congresista Luis Castillo Oliva, de la bancada Podemos Perú, sostuvo la necesidad de reconocer el trabajo de estos profesionales ya que *“gracias a ellos muchos hermanos se han curado y muchas familias han dejado de llorar a sus familiares. Necesitamos que reflexionen que esta norma no es un capricho, sino una decisión reflexiva de justicia porque muchos de ellos no tienen seguro y podrían quedar desamparados, y el Estado debe protegerlos en su situación de vulnerabilidad”*.

Tania Rodas Malca, congresista del partido Alianza para el Progreso, manifestó que *“hoy más que nunca ellos ocupan un lugar muy importante. Por ello, llegó el momento que esta comisión y el Congreso de la República hagan fuerza común para que se apruebe por insistencia en el Pleno”*.

Lenin Checco Chauca, representante del Frente Amplio, expuso que el más claro antecedente fue la ley de retiro de aportes de las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP): *“Dijeron que era imposible, que entraba en colapso el país. Y no pasó nada”*.

Jorge Pérez Flores, parlamentario de Somos Perú afirmó que de lo que se trata *“es de dar salud al pueblo, dar seguridad, dar salud, está tipificado en la Constitución; dar estabilidad laboral asegura la cartera de servicios. Detrás de todo esto no está el tema de las pérdidas económicas. No. Sino la tercerización. Allí están los grandes negociados. Fortaleciendo el tema de salud se les cae el negocio”*.

El 24 de agosto de 2020, el pleno del Congreso de la República finalmente aprobó por mayoría la mencionada ley, y procedió a promulgarla por insistencia. Al día siguiente, el consejo nacional del CMP, sostuvo una reunión, en el Palacio de Gobierno, con el ingeniero Martín Vizcarra Cornejo, presidente de la República, y la doctora Pilar Mazzetti Soler, ministra de Salud, en la que le solicitaron que no observara la ley o que luego no demandara su inconstitucionalidad, por las siguientes cuatro razones:

1. El sentido de justicia laboral que tiene la ley N° 31039.
2. El sinceramiento de las remuneraciones. Igual trabajo, igual remuneración.
3. Demuestra el fracaso de decreto legislativo N° 1153.
4. Trabajar bien y sin problemas es la mejor meritocracia, en lugar de hacerlo bajo el régimen CAS en diferentes hospitales. Los médicos no necesitan ningún concurso para obtener el nombramiento.

En el año de la universalización de la salud y la construcción de un nuevo sistema de salud, es indispensable velar por los médicos que entregan su vida diariamente en esta lucha contra la pandemia. Adicionalmente, el consejo

nacional del CMP entregó las propuestas de las estrategias para combatir el COVID-19.

A pesar de todo ello, el gobierno presentó una demanda ante el Tribunal Constitucional para que la referida ley se declarara inconstitucional, en tal circunstancia el CMP junto con la FMP y el Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú (SINAMSSOP), convocaron a una conferencia de prensa en el local de malecón Armendáriz, Miraflores, donde comunicaron que tomarían los servicios del estudio Borea Abogados, con el propósito que se tomaran las acciones legales pertinentes.

Al respecto, el doctor Palacios manifestó *“Nos ha dolido bastante que el Presidente de la República haya elevado al Tribunal Constitucional esta ley que ha sido de justicia laboral con los médicos que tienen hasta diez y doce años en calidad de contratados, es por ello, que hoy los gremios estamos unidos con un solo mensaje, que es de reivindicación social y regularización a la histórica informalidad del empleo médico en el país”*.

El 17 de diciembre de 2020, el Tribunal Constitucional declaró fundada la demanda del Poder Ejecutivo, y la mencionada ley era declarada inconstitucional.

11 de abril de 2020

Campaña de suministro de EPP a los médicos y personal de salud

El CMP inició una campaña de solidaridad en favor de todos los médicos del país, que eran contagiados de COVID-19 en sus centros de trabajo, debido a la carencia o insuficiencia de los EPP.

Esta campaña consistió en la donación de guantes, mascarillas, mamelucos, botas y lentes que serán distribuidos a los médicos y personal de salud, por encontrarse en la primera línea de batalla contra esta mortal pandemia.

“Hago un llamado urgente a las industrias, fábricas y empresas de todos los rubros a nivel nacional al igual que al público en general a poder colaborar en esta importante causa, recuerden que si los médicos peligran todos peligramos”, afirmó el decano nacional, doctor Miguel Palacios Celi.

13 de abril de 2020

Proyecto de ley que declara al COVID-19 como una enfermedad profesional, durante la duración de la declaración de emergencia nacional y sanitaria

El CMP presentó un proyecto de ley a favor de los galenos que se encuentran en la primera línea de batalla, es el que declara al COVID-19 como una enfermedad profesional, durante el plazo de duración de la declaración de emergencia nacional y sanitaria.

Ello permitiría que el trabajador que participa de la atención de los servicios de salud y otros servicios esenciales en el marco de la declaratoria de emergencia y sea contagiado, reciba el apoyo del empleador sin importar el régimen laboral o tipo de contrato en el que se encuentre, quien asumiría el pago de la remuneración mensual durante el periodo de la enfermedad con un límite máximo de cuarenta y cinco días. Gracias a esta iniciativa del CMP, el Congreso Nacional aprobó la Ley N° 31025, el 27 de mayo de 2020, que luego sería promulgada por el poder ejecutivo, el 17 de junio de aquel año.

14 de abril de 2020

Recomendación del control y aforo de los mercados y centros comerciales

Se insistió en el control y respeto al aforo en los mercados y centros comerciales, de Lima y provincias, exhortando a los ciudadanos a ser responsables y cumplir con las restricciones dispuestas por el gobierno.

“Hemos registrado casos en los supermercados donde las pruebas a los trabajadores han dado positivos al coronavirus, por ello pedimos a las autoridades que coordinen con quien corresponda la limpieza y desinfección de estos lugares públicos para evitar más contagios”, indicó el decano nacional, doctor Miguel Palacios Celi.

Agregó *“La población debe comprender la importancia de mantener el aislamiento y el distanciamiento de lo contrario, los casos seguirán aumentando,*

por personas que desacatan la cuarentena principalmente en los mercados de los barrios situados en los conos de la ciudad. Todavía estamos a tiempo, pero se deben tomar más restricciones y más control”.

16 de abril de 2020

El CMP se reúne con la Contraloría General de la República

El CMP representado por el decano nacional, doctor Miguel Palacios, se reunió con Nelson Shack Yalta, contralor general de la República, quien le dio a conocer las acciones de control que se venían realizando sobre las condiciones y equipamiento de los hospitales, proponiéndole iniciar una alianza en favor de la salud pública, que permita la firma de un convenio interinstitucional.

En la reunión estuvieron presentes por el CMP, el doctor Augusto Tarazona, presidente del comité de Salud Pública, y el doctor Wilder Díaz, presidente del comité de Calidad y Seguridad de Atención; por la Contraloría estuvieron Patricia Isabel Suárez Beyodas, subgerente de Control del Sector Salud y Armando Canchaya, vocero institucional.

El Colegio Médico del Perú ratificó su reconocimiento a la Contraloría de la República por sus oportunas e imparciales investigaciones en el sector salud *“Expresamos el total apoyo a las investigaciones que se vienen dando en el marco de la lucha contra el COVID-19, en especial por la compra de equipos biomédicos, ausencia de equipos de protección personal, precariedad laboral de los médicos al igual que el personal sanitario, condiciones de trabajo en los hospitales, facilidades en la alimentación, lavandería, movilidad, bonos de salud, seguro de vida , entre otros”*, aseveró el decano nacional.

Por su lado, el Contralor General de la República, ratificó su decisión de seguir orientando las investigaciones y acciones de su institución hacia el sector salud, dada la enorme necesidad social de tener un sistema de salud eficiente y con capacidad resolutoria que tenga como principal objetivo, beneficiar la calidad de vida de las personas.

17 de abril de 2020

Bono al personal médico residente

El CMP saludó la decisión del gobierno de otorgar una bonificación extraordinaria de S/ 3,000 al personal médico residente dedicado al cuidado de la salud de pacientes de COVID-19.

Esta decisión, dada a conocer mediante el Decreto de Urgencia N° 039-202, es aplicable a los médicos residentes ingresantes en el Concurso Nacional de Admisión del Residentado Médico 2016 y 2017, que estén cursando el tercer y cuarto año de las especialidades de Medicina Intensiva o Medicina de Emergencias y Desastres, quienes harán su rotación en los establecimientos de salud priorizados durante la emergencia.

Se precisó que la bonificación se entregará durante la vigencia de la emergencia sanitaria; no teniendo carácter remunerativo, compensatorio, ni pensionable y no está sujeta a las cargas sociales.

“En todo momento, hemos peleado incansablemente y continuaremos haciéndolo en defensa de los derechos de los médicos. Por otro lado, seguiremos demostrando que nuestra verdadera estructura moral está llena de valores y de solidaridad”, enfatizó el doctor Miguel Palacios Celi.

19 de abril de 2020

Pronunciamiento sobre la incorporación de médicos extranjeros a EsSalud

Mediante el Comunicado N° 33, el CMP se refirió a la directiva dada por Fiorella Molinelli, presidenta ejecutiva de EsSalud, sobre la incorporación de médicos extranjeros al equipo de especialistas que debían combatir el COVID-19, haciendo hincapié que la inscripción en su registro es requisito indispensable para el ejercicio de la profesión en nuestro país.

Por tal motivo solicitó a las autoridades de EsSalud, la nómina de los facultativos extranjeros incorporados, para verificar que cumplieran con la referida

exigencia. El CMP reiteró que se constituirá en el más enérgico vigilante del estricto cumplimiento de las normas vigentes, con el propósito de garantizar la calidad de la atención sanitaria que reciba nuestra población.

22 de abril de 2020

Acuerdos entre el CMP y el MINSA

El CMP y el MINSA sostuvieron una reunión para intercambiar información sobre la lucha contra la pandemia COVID-19 como el sinceramiento de datos y estadísticas e importantes acuerdos en favor de los médicos en territorio nacional.

Asimismo, se abordó el pedido del MINSA para otorgar autorizaciones temporales a los médicos extranjeros, la misma que se circunscribe en el marco de la directiva establecida por el CMP.

Es importante destacar que, la autorización temporal se otorga a los profesionales médicos con título otorgado por universidades del extranjero, que no cuentan con registro de matrícula en el CMP, para desarrollar actividad asistencial benéfica, docente y/o investigación, sin fines de lucro, por tiempo limitado, y a solicitud de una institución de salud peruana.

22 de abril de 2020

El CMP invocó al gobierno a mantener la cuarentena en el país

El CMP, mediante el Comunicado N° 35, invocó al gobierno nacional a extender la cuarentena obligatoria cuando menos dos semanas adicionales, por estrictas razones sanitarias, advirtiendo que el levantamiento de esta medida en pleno incremento de casos, puede traer consigo un gran costo social, especialmente a las poblaciones más vulnerables.

Asimismo, el CMP exhortó la implementación de nuevas estrategias, ampliando la base social para el control de la epidemia.

28 de abril de 2020

CMP vigilaba la salud de los médicos gracias al “Escudo Sanitario Perú”

El CMP impulsó la herramienta web “Escudo Sanitario Perú”, aplicación que permite conocer en tiempo real y a través de un mapa georreferenciado, la situación de los médicos con la información que ellos mismos aportan.

“Es necesario rellenar un cuestionario que posteriormente con todos esos datos, reflejará un mapa de riesgos, que es una fotografía sobre las necesidades en cada hospital. A la fecha, son más de 200 colegas de 147 establecimientos a nivel nacional que han reportado la situación frente al COVID-19 y casi un 70% refieren encontrarse desprotegidos, es decir, no cuentan con los equipos de protección personal suficiente”, mencionó el doctor Edén Galán Rodas, secretario del Interior del CMP, responsable de esta iniciativa digital.

A esta plataforma se puede acceder desde el móvil o el ordenador y recoge datos como el estado de salud al igual que el nivel de protección. *“El desarrollo y lanzamiento de esta importante herramienta, se logró gracias a la colaboración de empresas como ESRI experta en sistemas de información geográfica, MMG como experta en redes, IA y computación cognitiva”,* enfatizó el doctor Edén Galán Rodas.

1 de mayo de 2020

El CMP conformó las comisiones para apoyar a los médicos infectados por el COVID-19

El consejo nacional del CMP, mediante el Comunicado N° 37, hizo pública la conformación de las comisiones que apoyarían a los médicos infectados por el COVID-19:

- Coordinación nacional: Doctor Miguel Palacios Celi.
- Medicamentos: Doctores Ciro Maguiña Vargas, María Luisa Fajardo Loo y Armando Rodríguez Huayaney.
- Traslados aéreos desde las regiones hacia Lima y viceversa: Doctores Edén Galán Rodas, Mariano Cuentas Jara y César Portella Díaz.

- Equipos de protección personal: Doctores Wilder Díaz Correa, Ildaura Aguirre Sosa y Alfredo Celis López.
- Opinión clínica: Doctor Augusto Tarazona Fernández.

5 de mayo de 2020

Inicio del puente aéreo para que los médicos gravemente enfermos por la infección del COVID-19, sean trasladados a Lima desde otros lugares del país

Ante el desborde del sistema de salud y el estado grave de muchos médicos en la ciudad de Iquitos por la pandemia del COVID-19, el CMP trasladó a Lima a dos galenos para que reciban atención especializada. El doctor Edén Galán Rodas, secretario del Interior, fue el responsable de coordinar el traslado aéreo, así como de llevar apoyo de equipos de protección personal y medicamentos, con recursos propios del CMP.

“A falta de apoyo del gobierno, hemos decidido trasladar hacia Lima a nuestros colegas Juan Merejildo y Boris Segovia, quienes serán atendidos en los hospitales Hipólito Unanue y Edgardo Ribagliati”, indicó el doctor Miguel Palacios Celi.

Por otro lado, el doctor Palacios demandó al presidente de la República, Consejo de Estado y ministro de Salud que asuman su responsabilidad y procedan a acelerar el puente aéreo para el traslado de médicos que se encuentran gravemente enfermos por el nuevo Coronavirus.

Estos puentes aéreos se cumplieron en numerosas ocasiones y en ambos sentidos, es decir, se continuaron trayendo a Lima a los facultativos que presentaban cuadros severos ocasionados por el nuevo Coronavirus, y se retornaron a aquellos que habían vencido la enfermedad.

Gracias a este gran esfuerzo, financiado íntegramente por el CMP, se pudieron salvar las vidas de más del 80% de los médicos atendidos en la ciudad capital, sin embargo, hacia fines del mes de julio de 2020, en

vista del colapso de los establecimientos de salud, en muchos lugares del territorio nacional, el CMP instó al MINSA para que asumiera urgentemente dicho puente aéreo.

6 de mayo de 2020

Izamiento a media asta de la bandera nacional e institucional en homenaje a los médicos fallecidos durante la pandemia

Los miembros del comité ejecutivo nacional del CMP liderados por el decano, doctor Miguel Palacios, realizaron el izamiento a media asta del pabellón nacional e institucional en los exteriores del Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, en honor a los héroes de bata blanca que dieron su vida en la dura batalla contra el COVID-19.

El doctor Palacios expresó sus condolencias en nombre de nuestra corporación *“Nos causa profundo dolor la partida de nuestros colegas, que perdieron la vida luchando contra esta mortal pandemia”*.

6 de mayo de 2020

Lanzamiento de la Cruzada Solidaria Manos al Rescate

Vista las graves carencias del Estado, el CMP emprendió la cruzada solidaria Manos al Rescate, en ayuda a todos los facultativos que se hallaban en la primera línea del combate del COVID-19, suministrándoles medicamentos, EPP e incorporando el puente aéreo para traer a Lima, a aquellos que lo necesiten por la gravedad de su situación.

Para coadyuvar la mayor participación y colaboración efectiva de la comunidad médica nacional y de la sociedad en general, se abrieron cuentas en el Banco de la Nación y otras entidades bancarias privadas.

Ello valió para que José Antonio Núñez Salas, congresista de la nación, le enviara una carta al señor decano nacional, con fecha del 10 de junio del presente año, en la que agradecía *“por los esfuerzos que vienen realizando a favor de nuestra sociedad”*.

21 de mayo de 2020

Comunicado sobre la mitigación del impacto de la pandemia en el Perú

El CMP sugirió y solicitó al gobierno:

- La ampliación del período de Emergencia Sanitaria por un lapso de 30 a 60 días calendario.
- Inmovilización social flexible y focalizada, toda vez que la pandemia es heterogénea, compleja e inestable en el territorio nacional.
- En el supuesto, altamente probable, que la pandemia se extendiera por el resto del año 2020, y aún más, se propuso la implementación de cercos comunitarios que permitan:
 - a. Establecer cercos epidemiológicos georreferenciados ubicando y monitoreando la dinámica de la transmisión del virus.
 - b. Focalizar con mayor eficacia el apoyo social y alimentario.
 - c. Comprometer a las organizaciones sociales en la implementación de estrategias de comunicación social comunitaria para la prevención y detección temprana de los casos.
 - d. Mantener el control estricto y eficaz del distanciamiento físico en los mercados, bancos, centros de acopio y medios de transporte.

22 de mayo de 2020

El CMP concurrió a la sesión del pleno del Congreso de la República

Miembros del comité ejecutivo nacional del CMP participaron de la sesión del pleno del Congreso de la República, que debatió los proyectos de ley en favor del sector salud y trabajadores.

En dicha sesión se aprobó con voto unánime, el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone declarar en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regular su proceso de reforma, por un período de doce meses a partir de la entrada en vigor de la ley. Además, incluyó la organización de la prestación

de los servicios de salud en los diversos niveles de atención; la gestión de los recursos humanos e infraestructura y equipamiento; así como la articulación interinstitucional.

Así mismo, en dicha sesión se aprobó la iniciativa legislativa que declara al COVID-19 como enfermedad profesional, propuesta del CMP que tiene la finalidad que los trabajadores de la salud que se enfermen con el nuevo Coronavirus, tengan cobertura y seguro de vida.

26 de mayo de 2020

El CMP concurría por segunda vez al Palacio de Gobierno

Los miembros del comité ejecutivo nacional del CMP liderados por el decano nacional, doctor Miguel Palacios Celi, acudieron por segunda vez al Palacio de Gobierno, donde se reunieron con Vicente Zeballos Salinas, presidente del Consejo de Ministros.

Nuestros representantes dieron a conocer varias propuestas, entre ellas, considerar a los médicos fallecidos como “*héroes de la patria*” y que sus familias reciban una pensión vitalicia. Otro pedido fue que la distribución de equipos de protección directa, desde los almacenes del MINSA y EsSalud, a los médicos en general que se encuentran en varios niveles de atención.

Así mismo, se hizo hincapié una vez más a que, los médicos con contrato por terceros pasen inmediatamente a CAS, por otro lado, se hizo un análisis de los Cercos Comunitarios y Epidemiológicos para poder cercar, diagnosticar, aislar y tratar a todos los pacientes positivos de forma articulada con las municipalidades y agentes sociales quienes brindarían mayor profundidad e integralidad a la acción sanitaria.

Finalmente, el decano nacional cursó una invitación al ingeniero Martín Vizcarra Cornejo, presidente de la República, para visitar la galería de rostros de los 34 médicos fallecidos que se encuentran en el CMP, como homenaje a los héroes de Bata Blanca quienes dieron su vida en la lucha contra la pandemia.

26 de mayo de 2020

Homenaje a los médicos que fueron dados de alta luego de padecer la infección por el COVID-19

El Colegio Médico del Perú rindió un homenaje a diez médicos, héroes de bata blanca que vencieron al COVID-19, la ceremonia se realizó en el auditorio Pedro Weiss y estuvo a cargo del comité ejecutivo nacional del CMP encabezado por el doctor Miguel Palacios Celi, quien señaló *“La alegría de verlos la comparte todo el Perú, hoy día ustedes son los triunfadores contra esta muerte que los perseguía”*.

Al homenaje también asistieron Omar Merino, presidente de la Comisión de Salud del Congreso de la República, quien felicitó a cada uno de los médicos, llamándolos héroes de la patria, y Fernando Meléndez, Congresista de Loreto, quien brindó su admiración a aquellos médicos que lucharon en su región, en las peores adversidades y desventajas. Tales ceremonias de homenaje se repitieron en varias ocasiones.

27 de mayo de 2020

Invocación a una etapa de contención

El CMP invocó al gobierno a una etapa de contención del virus, con vigilancia sanitaria, sugiriendo las siguientes acciones:

- Los grupos de intervención rápida deben tener mayor integridad, su acción debe ser acompañada de los agentes comunitarios, que identificaran los núcleos familiares de riesgo sanitario y social.
- Prever el acceso al oxígeno medicinal, sobre todo en los lugares de alta prevalencia del Coronavirus, que podría reducir el empleo de ventiladores mecánicos.
- La adquisición masiva de medicamentos necesarios para el tratamiento del COVID-19, asegurando su distribución a nivel nacional.



Imagen 27. Caratula del diario Perú 21 donde se señala la carencia de equipos de protección personal durante la pandemia por el COVID-19 (11 de mayo de 2020)

- Regular y ordenar el tránsito de personas y vehículos en las principales vías y corredores viales de las ciudades.
- Educar, a través de una campaña masiva, la correcta higiene de manos y el uso de las mascarillas.
- Desarrollar campañas para el auto diagnóstico y el auto aislamiento.
- Fortalecer y ampliar el Call Center de Salud, que permita al público recibir información correcta, a la par de localizar los casos sospechosos de la enfermedad.
- Establecer un censo de actores sociales y su participación en la vigilancia y apoyo social de los casos diagnosticados.

29 de mayo de 2020

El CMP exhortaba al gobierno a aplicar los Cercos Epidemiológicos

El CMP exhortó nuevamente al Poder Ejecutivo, sobre la aplicación de los Cercos Epidemiológicos, debido a la elevada prevalencia de la enfermedad que existe en varios distritos de Lima y de otros lugares del país. Esta medida permitiría ubicar y monitorear la dinámica de la transmisión del virus, en zonas con alto índice de contagio.

“Es cuestión de organizarse, aquí cumplen una labor importante los Municipios, ya que el equipo sanitario da profundidad e integralidad dentro del marco de la focalización, pero este debe ir acompañado de agentes municipales que conozcan el distrito como los líderes vecinales o agentes sociales”, indicó el decano nacional, doctor Miguel Palacios.

Palacios indicó también que los Cercos Epidemiológicos ayudarían a mantener el control estricto y eficaz del distanciamiento físico de personas en los actuales focos de transmisión del virus como los mercados, bancos, centros de acopio, medios de transporte urbano, interurbano e interprovincial.

Asimismo, mencionó que esta medida debe ir acompañada de estrategias de comunicación social comunitaria para la prevención y detección temprana de casos con un tamizaje masivo. Además, debe incluir la asistencia social del Estado con la provisión de alimentos y recursos que permitan dar sostenibilidad a las familias en cuarentena focalizada.

8 de junio de 2020

Visita al CMP del ingeniero Martín Vizcarra Cornejo, presidente de la República

El CMP recibió la visita del ingeniero Martín Vizcarra Cornejo, presidente de la República, en su sede del malecón Armendáriz, para rendir homenaje a los médicos fallecidos en esta pandemia. En su discurso, el jefe de Estado, dio el pésame a los familiares de los fallecidos, reconoció la labor de los que se

hallaban en primera línea luchando contra el nuevo Coronavirus, y manifestó *“sabemos que hay problemas y necesidades aun insatisfechas. Haremos todo nuestro esfuerzo para ir corrigiendo las deficiencias y así dar las condiciones mínimas e indispensables para el correcto desempeño de sus funciones”*.



Imagen 28. Homenaje del doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del Colegio Médico del Perú, a diez médicos peruanos, héroes de bata blanca, que sobrevivieron al COVID-19. Auditorio Pedro Weiss del Colegio Médico del Perú, Miraflores, Lima (26 de mayo de 2020)

Por su parte el doctor Palacios se mostró agradecido con el gesto del mandatario, mencionando que hacía treinta y ocho años que el CMP no era visitado por un presidente de la República, *“hoy soy la voz de las cincuenta y dos almas fallecidas, a nombre de ellos he pedido al presidente de la República, la pensión vitalicia para los familiares de nuestros difuntos y, para los que se encuentran en plena lucha, los equipos de protección personal y presión negativa para purificar el aire en las salas COVID-19”*.

Finalmente, el presidente extendió la invitación al decano nacional y los miembros del comité ejecutivo nacional, para visitar la presidencia del Consejo de Ministros (PCM), y continuar el diálogo con el primer ministro Vicente Zevallos, sobre los temas en agenda en favor de los médicos del Perú.

11 de junio de 2020

Se puso a disposición el servicio de atención al médico “Aló CMP”

Una de las líneas prioritarias de la gestión es la modernización del CMP y bajo ese contexto se procedió a la apertura de esta plataforma multicanal que permitirá unificar las llamadas, los correos y próximamente también los mensajes vía WhatsApp de los colegiados, ante la consulta para los diferentes servicios que brinda el CMP.

16 de junio de 2020

Pronunciamiento sobre la participación de médicos extranjeros en la lucha contra el COVID-19

El CMP se pronunció, a través del Comunicado N° 46, respecto a la participación de los médicos extranjeros en la lucha contra el COVID-19, en los siguientes términos:

1. Consciente de la necesidad de facultativos para afrontar dicha lucha, procedió a inscribir y colegiar a 3,000 médicos generales, sin el requisito de realizar el SERUMS, de tal forma que quedaron aptos para el ejercicio profesional.
2. A fines de junio de 2020 egresaron 2,500 médicos especialistas provenientes de los programas de las universidades nacionales, muchos de ellos en las áreas de mayor demanda durante esta lucha.
3. Consideró inaceptable que los médicos extranjeros, entre los que hay especialistas en medicina intensiva, hayan sido enviados a regiones con poca prevalencia de COVID-19, y a los establecimientos del primer nivel atención, en clara contravención con la solicitud presentada al CMP.
4. El CMP y diversas sociedades científicas exigieron al MINSA el cumplimiento de los parámetros legales de la resolución que permitió la participación de los médicos extranjeros durante la pandemia.

16 de junio de 2020

Apoyo del consejo nacional a los médicos de Puno

El consejo nacional del CMP, mediante el Comunicado N° 47, manifestó públicamente su solidaridad a los miembros del consejo regional XIV de Puno, en vista de la agresión que sufrieron los facultativos del Hospital San Juan de Dios de Ayaviri, por parte de un fiscal y tres policías, el día miércoles 10 de junio del presente año. Este hecho se informó a Vicente Zevallos, primer ministro y presidente de la PCM, quien se manifestó indignado y aseguró que iniciaría un proceso sumario de investigación.

17 de junio de 2020

Reunión con el ministerio de Defensa para proteger los derechos laborales del personal médico

El doctor Juan Astuvilca Cupe, decano regional de Lima del CMP, junto a representantes de los sindicatos de los hospitales de la Fuerza Aérea, Marina de Guerra y Ejército, se reunieron con los asesores del Ministerio de Defensa, para hacer llegar su pliego de reclamos, en el que exigen se respeten sus derechos laborales y el nombramiento inmediato.

22 de junio de 2020

La revista Acta Médica Peruana se indizó en la base de datos EMBASE

El CMP, a pesar de las graves circunstancias de la pandemia, no descuidó los aspectos científicos de su gestión y de esta manera logró la indización de la revista *Acta Médica Peruana*, órgano oficial de la institución, en EMBASE.

Esto incluía recuperar el atraso de varios números, mejorar la calidad de los procesos editoriales, implementación y mejora continua de la plataforma de OJS, y con ello, la cantidad y calidad de contenido. Estos procesos requerían tiempo, dedicación, y sobre todo, el respaldo a la independencia editorial de las decisiones del comité, cuyo equipo debía ser independiente de las administraciones que dirijan al CMP, como ha ocurrido en las últimas dos gestiones.

A comienzos de 2020, el AMP se postuló a EMBASE, base de datos de ELSEVIER que contiene más de 8,000 revistas de medicina y ciencias de la salud, y el 22 de junio del presente año, se obtuvo una respuesta. *"Hasta la fecha solo había tres revistas peruanas indizadas en esta base, y ahora se oficializó el ingreso de Acta Médica Peruana, este es un paso importante para visibilizar la producción científica médica nacional"* mencionó el doctor Alberto Zolezzi Francis, director de AMP.

"Nuestro siguiente paso es la postulación a Scopus y luego a MEDLINE" precisó el doctor Percy Mayta-Tristán, editor del AMP, *"agradecemos a cada uno de los colegas que confiaron en la revista como autores, y a todos aquellos que nos apoyan con la revisión de manuscritos, esperamos que la autoría y revisión de artículos en AMP sea compensada en la evaluación para la recertificación médica"*.

Finalmente remarcó: *"Todos los artículos publicados en el 2020 estarán disponibles en EMBASE, y esperamos que también en Scopus, siempre y cuando logremos también el ingreso, pues estamos postulando en los próximos días"*.

El CMP reiteró su agradecimiento al equipo editorial responsable, doctor Alberto Zolezzi, doctor Percy Mayta-Tristán, doctor Rubén Borja, doctor Akram Hernández, doctora Yolanda Angulo y licenciada Bertha Huarez, reafirmó su confianza en el equipo e invocó a la comunidad médica peruana para enviar sus artículos a dicha revista.

24 de junio de 2020

Intermediación en el conflicto entre el gobierno y las clínicas privadas

En el Comunicado N° 50, el CMP expresó lo siguiente:

- Siendo crítica la situación sanitaria del país un sector de la empresa privada de salud, amparado en la lógica del libre mercado, mantienen tarifas muy por encima de la capacidad económica de la población peruana.
- Lamentaba la conducta de la autoridad sanitaria nacional, que teniendo los instrumentos legales vigentes para regular tales cobros, no los ha empleado, dando lugar a situaciones realmente dramáticas.

- Estimaba que en este conflicto, entre el gobierno y las clínicas privadas, debía prevalecer el derecho a la vida y la salud como fin supremo de la sociedad, ofreciéndose como intermediario para alcanzar un acuerdo que logre la ampliación del sistema de salud.

24 de junio de 2020

El CMP protestaba por la insidiosa caricatura publicada en el diario El Comercio de Lima

El día miércoles 24 de junio, el diario *El Comercio* de Lima publicó una caricatura cuyo autor era Andrés Ederly, en la que se mostraba la imagen de un médico escudriñando en la billetera de un indefenso paciente, probablemente en alusión a los excesivos cobros efectuados por algunas clínicas privadas, lo cual resultaba una generalización injusta, y constituía una ofensa a la orden médica nacional, porque desvirtuaba el acto médico, cuya base está en el juramento hipocrático *"Salud por encima de todo"*.

El CMP solicitó públicamente al referido diario la inmediata rectificación de esta infamia.

28 de junio de 2020

El CMP protestó por el maltrato que sufrieron médicos de Ayacucho

El CMP, mediante su comunicado N° 51, expresó su más profundo rechazo por el maltrato que sufrieron los médicos de la ciudad de Ayacucho, a las puertas del Hospital de Contingencia COVID-19, quienes fueron impedidos de ingresar para dialogar con Vicente Zevallos, presidente de la PCM, el doctor Víctor Zamora, ministro de Salud, y la doctora Pilar Mazzeti, presidenta del comando de operaciones COVID-19.

La doctora Silvia de la Cruz Prado, decana regional XVI de Ayacucho, manifestó su enérgica protesta por la inminencia del colapso de los dos hospitales de la ciudad, y la carencia de EPP y exámenes de laboratorio para el tamizaje del personal médico, recibiendo como respuesta maltrato físico y bombas

lacrimógenas. Al tomar conocimiento de este hecho, el ministro Zevallos se reunió con los facultativos, les expresó su solidaridad y acordaron reunirse en el primer día útil del mes de julio.



Imagen 29. Traslado por vía aérea a la ciudad de Lima de los médicos que residían en el resto del territorio nacional y que se hallaban gravemente enfermos por el COVID-19

29 de junio de 2020

El consejo regional III de Lima se pronunció con respecto a los grupos de riesgo frente al COVID-19

El consejo regional III de Lima, vista la publicación del decreto supremo N° 1616-2020-PCM, que establecía las medidas que se debían adoptar en la denominada nueva Convivencia Social y Prórroga del Estado de Emergencia Nacional, llamaba la atención acerca de la no corrección de la resolución ministerial N° 283-202/MINSA, que determinaba que los factores de riesgo considerados serían la edad mayor de 65 años, obesidad con un índice de masa corporal mayor a 40 Kg./m², hipertensión arterial no controlada, e insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis, entre otros.

Por tal razón invocaba al gobierno a modificar los criterios de vulnerabilidad, debiéndose considerar a partir de los 60 años de edad y la obesidad desde 30 Kg./m², tomando en consideración las estadísticas de morbi mortalidad obtenidas durante la pandemia en nuestro país.

30 de junio de 2020

La pandemia no había terminado, era necesario continuar con las medidas de prevención

En vista que al día siguiente se daría inicio a la nueva convivencia, que implicaba el reinicio de la gran mayoría de las actividades, en una gran parte del territorio nacional, el CMP emitió el Comunicado N° 52, que recordaba a la población peruana la necesidad de continuar el distanciamiento social, el uso obligatorio de mascarillas, el constante lavado de manos y el cumplimiento de las normas de prevención emitidas por los servicios de salud.

Invocaba a los servicios de salud de todos los niveles de atención mantener las medidas para evitar la transmisión del virus a los pacientes, familiares, trabajadores asistenciales y administrativos, intensificando las acciones de diagnóstico, aislamiento y tratamiento precoz.

Igualmente a las entidades del sector productivo cumplir estrictamente las directivas sanitarias, a fin de evitar el contagio de sus trabajadores y clientes. Y finalmente al poder ejecutivo la reevaluación oportuna de cada medida implementada, valorando su eficacia y de ser necesario dictar inmediatamente las respectivas correcciones.

30 de junio de 2020

El CMP emplazó al MINSA a regularizar el pago de médicos Serumistas que han laborado los meses de mayo y junio del 2020

El CMP mediante la carta remitida a Lizardo Huamán Angulo, director general de la dirección de Personal del MINSA, lo emplazó a regularizar el pago de los médicos serumistas, que han trabajado durante los meses de mayo y junio de 2020, en vista que hasta la fecha no se ha efectuado, no obstante los continuos reclamos sobre el particular.

Gracias a esta gestión, el MINSA comenzó a cumplir con las obligaciones contraídas con este grupo de médicos, que se hallaba distribuido por todo el territorio nacional.



Imagen 30. Homenaje a los fallecidos por el COVID-19 en la catedral de Lima (15 de junio de 2020)

1 de julio de 2020

CMP exigía que no haya más agresiones contra los médicos

Vista las agresiones sufridas por un médico neumólogo del Hospital Julio César Damanini del distrito de La Merced, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, exhortaba al:

1. Ministro del Interior a brindar las medidas de seguridad necesarias.
2. Al Congreso de la República para que apruebe a la brevedad posible el proyecto de Ley sobre la pena privativa de la libertad a aquellos que agredan al personal de salud.

8 de julio de 2020

Alcalde de Lima visitó la sede principal del CMP

El doctor Miguel Palacios Celi, recibió, junto a los miembros del comité ejecutivo nacional del CMP, a Jorge Muñoz Wells, alcalde metropolitano de Lima, quien llegó para visitar la galería de médicos fallecidos durante la pandemia de

COVID-19, la cual se halla organizada en los exteriores de la sede institucional principal, en el distrito de Miraflores.

En esta visita, el burgomaestre colocó un arreglo floral y brindó las condolencias por tan sensibles pérdidas, expresando *“Estamos aquí en el Colegio Médico del Perú, visitando la galería que se ha hecho a todos los médicos que ya fallecieron, médicos que se encargaron de atender a ciudadanos como nosotros, entonces en ese sentido hay dos cosas que hacer: un reconocimiento y un agradecimiento, esa es la verdadera razón por la cual estamos acá”*.

En este importante encuentro, se conversó sobre la importancia de la implementación de los cercos epidemiológicos en la ciudad capital, con el fin de ubicar los focos principales de contagio y hacer un trabajo territorial. Finalmente, doctor Palacios agradeció el gesto del alcalde, en el día que se cumplieron tres meses desde el primer facultativo fallecido durante esta pandemia.

10 de julio de 2020

El CMP intermedió entre el gobierno y la FMP, evitando el paro del 15 y 16 de julio

Gracias a la mediación del CMP, Vicente Zevallos, primer ministro y presidente de la PCM y sus asesores, se comprometieron a resolver los problemas no resueltos planteados por la FMP, que decidió suspender el paro programado para los días 15 y 16 de julio. Asimismo, se dispuso una reunión para el jueves 16 de julio, con el fin de escuchar las propuestas concretas del gobierno, al pliego de reclamos planteados por los gremios.

10 de julio de 2020

Presentación virtual del coro polifónico del consejo regional III de Lima

El consejo regional III de Lima organizó la presentación virtual de su coro polifónico, en una función, que empezó a las 20:00 horas, y que se realizó en homenaje a los médicos que enfrentan al COVID-19.

12 de julio de 2020

Pronunciamiento sobre el ejercicio de la medicina de médicos extranjeros en el país

El CMP, mediante el Comunicado N° 54, señaló en primer lugar, que en vista del estado de emergencia, la dirección nacional de salud de las personas del MINSA, le solicitó expedir una autorización temporal para el ejercicio de la profesión de cincuenta médicos cubanos, integrantes de la brigada internacional Henry Reeve, que arribaron en virtud del acuerdo suscrito entre los ministerios de Salud de ambos países.

Así el CMP emitió la resolución N° 335-CN-CMP-2019 que permitía tal ejercicio temporal, el cual sólo podía ser prorrogado si las circunstancias lo justificaban.

Los lugares de trabajo de dichos facultativos debieron ser aquellos con una mayor incidencia de casos de la pandemia y que por tanto requerían el concurso de un mayor número de médicos, sin embargo fueron enviados a zonas de menor necesidad, lo que no se condecía con las razones invocadas para justificar su llegada al país.

Sin ninguna razón que lo justificara, se extendió la referida autorización temporal, que esta vez caducaba el 27 de julio de 2020, luego de lo cual se incurriría en el delito de ejercicio ilegal de la profesión, por lo que se invocaba al respeto del orden legal imperante en el país.

13 de julio de 2020

El CMP exigía justicia para los guardianes de la salud

Durante esta pandemia, cientos de médicos que se enfrentaron al COVID-19, para salvar la vida de los peruanos, se infectaron, fueron hospitalizados en diversos nosocomios del país, y luego de esa dura y desigual batalla, vencieron a la terrible enfermedad, pero cuando salieron de alta, se enfrentaron al drama de una cuantiosa deuda de miles de soles por esa hospitalización.

El CMP estableció una plataforma electrónica para firmar una petición multitudinaria dirigida a Vicente Zevallos primer ministro y presidente de la PCM, para solicitar al gobierno que tales deudas sean condonadas.

14 de julio de 2020

Designación de la comisión que investigará las causas de las muertes de los médicos durante la pandemia

El consejo nacional del CMP dispuso la conformación de una comisión técnica que se encargará de efectuar la investigación de las causas de las muertes de los médicos que lucharon en primera línea, durante la pandemia del COVID-19, en cuya presidencia se designó al doctor César Portella Díaz, siendo sus integrantes:

- Doctora María Luisa Fajardo Loo, tesorera del consejo nacional del CMP.
- Doctor Juan René Astuvilca Cupe, decano regional de Lima.
- Doctor Manuel Wilfredo Soria Alvarado, decano regional de Lambayeque.
- Doctor Wilmar Gutiérrez Portilla, decano regional de La Libertad.

14 de julio de 2020

Constitución de la comisión que efectuará la auditoría técnica de la pandemia COVID-19 en el Perú

El consejo nacional del CMP conformó una comisión técnica auditora de la pandemia COVID-19 en el Perú, presidida por el doctor Augusto Tarazona Fernández, y conformada por los doctores Ciro Maguiña Vargas, vicedecano nacional del CMP; María Luisa Fajardo Loo, tesorera del consejo nacional del CMP; Juan René Astuvilca Cupe, decano regional de Lima; Arnaldo Lachira Albán, decano regional de Piura; Javier Herbert Gutiérrez Morales, decano regional de Arequipa; Jesús Chirinos Céspedes, representante de la Academia Nacional de Medicina; Zarela Solís Vásquez, representante de la APC; Daniel Neyra Escalante, médico epidemiólogo; y los presidentes de las sociedades científicas de Medicina Intensiva, Epidemiología, Neumología, Medicina Familiar y Cardiología, entre otros.

15 de julio de 2020

El CMP saludó el nombramiento de la doctora Pilar Mazzetti Soler como ministra de Salud

El doctor Miguel Palacios Celi, a nombre del CMP, saludó la designación de la doctora Pilar Elena Mazzetti Soler como ministra de Salud, en el gabinete ministerial encabezado por el primer ministro Pedro Álvaro Cateriano Bellido, *“deseándole éxitos en su gestión. Aprendiendo de las lecciones del pasado, podemos vencer juntos la pandemia y reconstruir el sistema de salud”*.

Esta designación coincidió con el 265° aniversario del nacimiento del doctor José Hipólito Unanue Pavón, médico y sabio multifacético, considerado el padre de la medicina peruana, lo cual podría considerarse como un augurio favorable al éxito en la gestión de la doctora Mazzetti. El 18 de julio, el CMP emitió el Comunicado N° 55, en que exhortaba a la flamante ministra, a iniciar un diálogo transparente y veraz con todos los actores de la salud.

16 de julio de 2020

Nuevo mundo digital del CMP

En medio de la pandemia, el CMP, creó un nuevo mundo digital con ocho plataformas virtuales que lograron optimizar la transparencia de la información y la prestación de servicios hacia la comunidad médica y al público en general.

Entre ellas se encuentran la herramienta de “Auto-evaluación para covid-19”, el “Escudo sanitario Perú”, el “Observatorio CMP”, el “CMP Digital”, “Salud a un Clic”, “Mesa de Partes Virtual del CMP”, “CMP te Cuida” y “Aló CMP”, todas ellas permitieron ayudar a más de 100 mil personas, entre médicos y ciudadanos, que han ingresado a estas plataformas para colegiarse ó registrar su especialidad de manera más rápida y sencilla, acceso a biblioteca virtual y recursos de información, recibir ayuda en atenciones especializadas por infección del COVID-19, seguimiento y monitoreo para casos sospechosos o positivos a COVID-19, rehabilitación post COVID-19, traslados de médicos graves, reporte de fallecidos, entre otros servicios en las que se han visto beneficiados.

“Cuando iniciamos esta noble tarea no pensamos que íbamos a enfrentar una pandemia, en este contexto, hemos asumido un doble reto desde el inicio de la gestión, desarrollando una serie de herramientas tecnológicas que puedan servir a los médicos en su quehacer diario, en la práctica clínica y en el escenario que como institución queríamos desarrollar”, mencionó el doctor Edén Galán Rodas, impulsor de este nuevo mundo digital.

A pesar de las barreras tecnológicas que tenía el CMP, hasta inicios del 2020, la nueva gestión liderada por el doctor Miguel Palacios Celi, logró enfrentarse a un nuevo escenario lleno de cambios, con la única misión de facilitar la ayuda a los médicos peruanos que se hallaban en la primera línea de lucha contra el COVID-19 y al público en general, que ha visto a la institución como una importante fuente de información y ayuda en esta pandemia.

20 de julio de 2020

Se instaba a la flamante ministra de Salud, a proporcionar una cantidad suficiente de EPP a nivel nacional

Debido al incremento de contagios de los médicos a nivel nacional, el CMP instó a la doctora Pilar Mazzetti, para dotar de los EPP a todo el personal de salud que se encuentra trabajando en primera línea a fin de continuar brindando atención a los pacientes contagiados con el COVID-19.

Estos insumos son indispensables y deben ser proporcionados obligatoriamente por cada Unidad Ejecutora, *“Ningún funcionario puede obligar a dar atención médica a los pacientes, sin que previamente se haga entrega de los equipos de protección que corresponda, es importante cuidar a nuestros médicos y así evitar más muertes”*, mencionó el doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP.

El doctor Palacios igualmente exhortó a todos los médicos a revisar los artículos uno, dos, tres y cuatro en la Sección Segunda de los Preceptos Deontológicos en la práctica médica del CMP, donde se detalla información sobre el ejercicio profesional.

“El artículo cuatro señala que, el médico tiene derecho a reclamar corporativamente las condiciones adecuadas para el desempeño de sus funciones. Tales reclamos, incluyendo la suspensión de actividades, deben realizarse siempre en el marco ético y respetando las disposiciones legales vigentes”, acotó.

24 de julio de 2020

Los representantes del consejo nacional del CMP, se reunieron con la doctora Pilar Mazzetti, ministra de Salud

Los representantes del consejo nacional del CMP, encabezados por el doctor Miguel Palacios Celi entregaron a la doctora Pilar Mazzetti, ministra de Salud, el Plan de trabajo que, como institución autónoma, tiene en favor de la comunidad médica y la salud pública peruana.

En este encuentro se habló de importantes temas, como:

1. La necesidad de continuar con el Puente Aéreo para seguir trasladando hacia Lima a los médicos gravemente enfermos a causa del nuevo Coronavirus.
2. Honrar las deudas que tiene el Estado con los 1,700 médicos contratados bajo la modalidad de terceros, que hasta la fecha no han recibido el pago de sus sueldos.
3. Asegurar el pago de los bonos al personal que lucha en primera fila al COVID-19.
4. Certificar la entrega de EPP y seguros de vida al personal médico.
5. Cumplir con el ascenso automático y el nombramiento de contratados.
6. Condonar las deudas de los médicos internados a causa del COVID-19.
7. Gestionar la pensión vitalicia en favor de los deudos de los médicos fallecidos durante la pandemia.
8. La activación del Primer Nivel de Atención.
9. La aplicación de la Telemedicina para los profesionales de la salud, que por edad o morbilidad no están en primera línea.

10. La implementación de una línea de información para los parientes de los pacientes internados en todos los hospitales del país.
11. La previsión de instalar plantas de oxígeno, suministrar ventiladores mecánicos y cánulas de alto flujo.
12. La intervención y cuarentena focalizada en las regiones de Huánuco, Ayacucho y Puno, que actualmente se encuentran desbordados por la pandemia.

Todos estos asuntos serían monitoreados por una Comisión Especial, que se instalaría y trabajaría de manera coordinada, desarrollando cada contenido. Luego de la reunión, el doctor Palacios expresó *“La reacción de la ministra ha sido positiva y abierta al diálogo, al igual que la tolerancia, así que esperamos que esa línea de trabajo siga hasta el final”*.

En dicha reunión también estuvieron presentes los doctores Ciro Maguiña Vargas, vicedecano del CMP, Edén Galán Rodas, secretario del Interior del CMP, Augusto Tarazona, presidente del Comité de Salud Pública del CMP, y el Daniel Neyra Escalante, médico epidemiólogo. Por el lado del Ministerio de Salud concurrió el doctor Víctor Bocangel, viceministro de Prestaciones y Aseguramiento de Salud.

Visto que el 4 de agosto, el Congreso de la República denegó la confianza al gabinete ministerial encabezado por Pedro Álvaro Cateriano Bellido, primer ministro y presidente de la PCM, la doctora Mazzetti debió presentar su renuncia a la cartera de Salud, sin embargo, el nuevo primer ministro Walter Roger Martos Ruíz, la ratificó y volvió a juramentar dicho cargo el 6 de aquel mes.

26 de julio de 2020

El CMP instaba al gobierno la adquisición de medicamentos

El CMP emitió el Comunicado N° 56 en el que instaba al gobierno, y en particular al MINSA, la adquisición y distribución en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) de todo el país, los siguientes medicamentos:

- Midazolam 50 mg.
- Propofol 1%
- Fentanilo 0.5
- Bromuro de rocuronio 50 mg.
- Y el resto de fármacos necesarios para el manejo terapéutico de la infección por el nuevo Coronavirus.

Esto se consideró esencial en razón del curso que había tomado la pandemia en diversos lugares del país.

26 de julio de 2020

Misa por la salud de nuestros médicos

El consejo regional III de Lima organizó una misa virtual por la salud de nuestros médicos que seguían batallando contra la pandemia por el nuevo Coronavirus, la cual se desarrolló el domingo 26 de julio a las 10.00 horas, y a la cual se pudo acceder en las plataformas Zoom y Facebook Live.

27 de julio de 2020

Inicio de la construcción del obelisco en memoria de los médicos peruanos fallecidos durante la pandemia

Con la presencia del consejo nacional del CMP, encabezado por el doctor Miguel Palacios Celi, y de Luis Molina Arles, alcalde de Miraflores, se realizó la ceremonia en la que se dio inicio a la construcción del obelisco en homenaje a los médicos peruanos fallecidos durante la pandemia por el nuevo Coronavirus, el cual tendrá 3.20 metros de altura y se emplazaría en el parque Domodossola, situado al frente del local del CMP, en el malecón de la Reserva, en el distrito de Miraflores.

El doctor Palacios manifestó *"Hoy vamos a realizar un acto que seguramente va a prevalecer por muchos años, en este parque se va a construir un Obelisco como un gesto que va a representar y honrar a través de los años, el sacrificio*

de la medicina y de los médicos en esta pandemia, así que; lo que estamos haciendo en este momento, es historia y por eso agradecemos al alcalde de Miraflores, Luis Molina por permitirnos construir el Obelisco en este parque y por supuesto que él, ya es parte de la historia de la medicina peruana".

Por otro lado, el alcalde de Miraflores, expresó su solidaridad con los médicos caídos en esta pandemia, e informó *"En abril pasado nuestro distrito ocupaba el tercer lugar en número de infectados en Lima y Callao, hoy estamos en el puesto 28 y seguimos trabajando duramente para reducir aún más el riesgo de contagio de COVID-19"*.

31 de julio de 2020

El CMP invocó la mejora de la respuesta frente al incremento de casos de COVID-19

El CMP, mediante el Comunicado N° 57, ante el sostenido incremento de casos de COVID-19, ocurrido en la semana precedente, aunado al crecido número de hospitalizados en UCI y de fallecimientos diarios, invocó al gobierno a desarrollar una intensa intervención sanitaria integral, que entre otras acciones comprendía la búsqueda comunitaria de casos para el diagnóstico, tratamiento precoz, y aislamiento familiar, intervención en los lugares de alta concentración de personas, ayuda social y alimentaria para las familias que se encuentran en aislamiento, y una agresiva campaña de información para estimular la conciencia ciudadana sobre las medidas de prevención respecto al nuevo Coronavirus.

Reconociendo la gran importancia de la reapertura económica, era igualmente trascendente la preservación de la salud y la vida de los peruanos, en este dramático momento se hacía indispensable el trabajo conjunto y coordinado de las autoridades nacionales y regionales con los actores sociales de cada territorio, con el propósito de fortalecer todos los niveles de atención sanitaria, con particular énfasis en el primer nivel, y coadyuvar que la población asuma a plenitud el cuidado de la salud y la activa participación de las organizaciones de la comunidad.

1 de agosto de 2020

Convocatoria al Premio Nacional a la investigación médica 2020

La pandemia por el nuevo Coronavirus, no fue óbice para que el CMP continué con su política científica y académica, así se convocó el Premio Nacional a la Investigación Médica 2020, que tenía diversas categorías, siendo la principal aquella referida a la Pandemia del COVID-19. Simultáneamente se entregaría el premio nacional Daniel Alcides Carrión, y los cuatro macro regionales: Carlos Monge para la macro región central, Hernán Miranda para la norte, Hugo Lumbreras para la sur, y Alberto Barton para Lima y Callao. En todos los casos, el cierre de inscripciones sería el 31 de octubre de 2020.

03 de agosto de 2020

La plataforma Cita Médica

Se lanzó la plataforma Cita Médica, en la que se entrevistará a diversos médicos sobre temas de actualidad, en particular los referidos a la pandemia por el COVID-19. El primer invitado fue el doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP.

El 10 de agosto, el invitado fue el doctor Edén Galán Rodas, secretario del Interior del CMP, quien trató el tema “*Salud digital en tiempos del COVID-19*”.

El 17 de agosto, participó el doctor William Aguilar Rivera, médico psiquiatra del Servicio de Psiquiatría del Hospital Nacional Hipólito Unanue, past presidente de la Academia de Neurociencias del Perú y miembro de la Asociación Psiquiátrica Peruana, además es docente de la Facultad de Medicina de San Fernando y autor del libro “*Neurociencias y Psiquiatría: la historia clínica integrada*”; quien trató el tema “*La salud mental post COVID-19*”.

El 20 de agosto, participó en esta plataforma, el doctor Daniel Neyra Escalante, médico infectólogo y miembro el Comité Científico del CMP, quien habló del tema “*La Verdad del Dióxido de Cloro*”.

El 25 de agosto, la invitada fue la doctora Gisella Vargas Cajahuanca, médica psiquiatra infantil y secretaria general de la Asociación Psiquiátrica

Peruana, quien trató el tema “*Autocuidado de jóvenes y adolescentes ante el COVID-19*”.

El 27 de agosto, el invitado fue el doctor Walter H. Curioso Vílchez, miembro del comité de expertos en salud digital de la OMS y presidente del comité de tecnologías en salud del CMP, quien abordó el tema “*Telesalud*”.

04 de agosto de 2020

Declaraciones del doctor Miguel Palacios respecto a la denegación de confianza al primer ministro Pedro Cateriano

En la mañana de este día, el Congreso de la República negó el voto de confianza a Pedro Cateriano Bellido, primer ministro y presidente de la PCM, lo que supuso una crisis ministerial y la renuncia del referido funcionario, que causó diversas reacciones en la opinión pública, en ese contexto el doctor Miguel Palacios Celi, efectuó declaraciones en diversos medios de comunicación, en las que consideró que a la crisis sanitaria se había agregado una política, siendo este el peor escenario que puede coadyuvar a la profundización de los estragos de la pandemia, a pesar que la propuesta de Cateriano tuvo orfandad de planteamientos nuevos frente a la crisis sanitaria, las discrepancias entre las cifras del Ministerio de Salud y las direcciones regionales de salud, y la minimización del sostenido y preocupante crecimiento de los casos diarios de infectados, al cual simplemente llamó “*un pequeño aumento*”.

Asimismo, el doctor Palacios demandó a la unidad nacional de todos los actores políticos y de otras esferas de la nación, y exhortó a la renovación de los cargos en el MINSA, para que se imponga una estrategia renovada frente al COVID-19, que mire a la reserva moral del país, que se halla en los colegios profesionales.

05 de agosto de 2020

El CMP se pronunció respecto al Decreto de Urgencia N° 090-2020

Mediante el Comunicado N° 59, el CMP se pronunciaba respecto a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 090-2020:

1. Si bien es cierto que este dispositivo tenía asidero legal en el artículo 118 de la Constitución del Perú, no deja de vulnerar la responsabilidad moral y legal del CMP, como institución encargada de la vigilancia ética y deontológica en el ejercicio de la profesión en el país.
2. Desde el inicio de la pandemia, el CMP procedió a colegiar por la vía virtual, en menos de 48 horas, a aquellos bachilleres que presentaran la correspondiente resolución rectoral que acreditara la conclusión de sus estudios. Culminada la Emergencia Sanitaria se retomarían los requisitos exigidos anteriormente.
3. A los médicos extranjeros que eran avalados por algunas instituciones nacionales, el CMP les otorgaba, en menos de 48 horas, la autorización temporal para el ejercicio de la profesión, bajo la responsabilidad de la entidad que los avalaba.
4. Por las razones expuestas el mencionado Decreto de Urgencia es absolutamente innecesario, y a pesar que es transitorio constituye un precedente peligroso para la institucionalidad de los colegios profesionales y el ejercicio ilegal de las profesiones de la salud.
5. El CMP instaba al gobierno al cumplimiento del pago de las remuneraciones y bonos que por derecho les corresponden, y no abandonarlos cuando se infectan con el COVID-19, trasladándolos, cuando sea necesario, a establecimientos de mayor resolución y cubriendo todas sus necesidades mientras dure su recuperación.
6. El CMP, vista la gran crisis sanitaria que asola nuestra nación, demandaba el cumplimiento del Decreto de Urgencia que disponía eximir del requisito del SERUMS para poder ejercer la profesión en el territorio nacional.

08 de agosto de 2020

El CMP no recomendó el empleo del dióxido de cloro en humanos

En vista que durante la pandemia aparecieron una serie de “terapias milagrosas y salvadoras” contra el Coronavirus, entre las que estaba el dióxido

de cloro, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), aprobó las directivas en las que manifestaba que dicho compuesto no era apto para ser utilizado en seres humanos, en vista de los efectos nocivos que causaba.

En ese sentido el comité ejecutivo nacional del CMP, mediante el Comunicado N° 60, aprobó por unanimidad respaldar el pronunciamiento de la DIGEMID.

11 de agosto de 2020

El CMP modificaba la cuota mensual de colegiado

El consejo nacional del CMP, mediante su Comunicado N° 61, hacía de conocimiento de los miembros de la orden nacional, que en vista de los ingentes gastos que han significado las diversas acciones que ha tomado en favor de los facultativos que se encuentran en la primera línea de batalla contra la pandemia del COVID-19, a lo largo del territorio nacional, y siendo impostergable el fortalecimiento del FOSEMED, para continuar garantizando sus acciones en las contingencias futuras durante lo que resta de esta crisis sanitaria, se vio en la necesidad de establecer en 35.00 soles, la cuota mensual de cada colegiado, a partir del 1 de octubre de 2020.

13 de agosto de 2020

Inauguración del obelisco en homenaje a los héroes de bata blanca que ofrendaron su vida durante esta pandemia

Coincidiendo con la fecha del nacimiento de José Hipólito Unanue Pavón, y Daniel Alcides Carrión García, ambos epónimos del CMP, en cuya memoria se instauró el Día del Paciente, fue inaugurado el obelisco en homenaje de los médicos peruanos fallecidos durante esta pandemia.



Imagen 31. Inauguración del obelisco en homenaje a los héroes de bata blanca que ofrendaron su vida durante esta pandemia. Parque Domodossola, Miraflores, Lima (13 de agosto de 2020)

En dicha ceremonia estuvieron presentes, además del consejo ejecutivo nacional del CMP en pleno, encabezado por el doctor Miguel Palacios Celi, distinguidas personalidades como el ingeniero Martín Vizcarra Cornejo, presidente de la República, la doctora Pilar Mazzetti Soler, ministra de Salud, Luis Molina Artes, alcalde distrital de Miraflores, y el doctor Alberto Tejada, ex ministro de Salud y actual alcalde distrital de San Borja.

Una vez debelado el monumento, quedó expuesta la placa de fondo negro, que lucía los escudos del CMP y del distrito de Miraflores, y que rezaba: “Que vuestro sacrificio ilumine por siempre el ejercicio de la medicina en el Perú. Dr. Miguel Palacios Celi, decano nacional del Colegio Médico del Perú. Luis Molina Artes, Alcalde la municipalidad de Miraflores. 13 de agosto de 2020”.

En su alocución, el presidente Vizcarra hizo hincapié en que estas muertes no serán en vano, y que una de las grandes lecciones aprendidas durante esta crisis sanitaria, es que no puede haber verdadero desarrollo económico, si se descuida la salud.

15 de agosto de 2020

El CMP velaba por la salud mental de los médicos que combatían el COVID-19

El CMP y la Asociación Psiquiátrica Peruana desarrollaron el Programa de Apoyo Emocional para todos los médicos que están en primera línea combatiendo el COVID-19. A través de la plataforma “Salud a un clic”, los médicos podrían programar las citas para sus consultas con los especialistas, a través de video llamadas.

19 de agosto de 2020

El CMP exigía una reunión con el gobierno para solucionar los reclamos de la FMP

Vista la secular postración de los derechos de la comunidad médica nacional, que se han visto agudizados con motivo de la pandemia por el nuevo Coronavirus, el CMP exigía, mediante su Comunicado N° 62, la convocatoria de una reunión de alto nivel con el general Walter Martos, primer ministro, y María Antonieta Alva, ministra de Economía, con el propósito de resolver el pliego de reclamos sustentado por la FMP, ofreciéndose como intermediario para llegar a prontas soluciones, que serían en favor de la salud pública del país.

20 de agosto de 2020

El CMP alertaba que insistir en las mismas estrategias, llevaría al país a los mismos resultados: más enfermos y más fallecidos

Las estrategias gubernamentales para combatir la pandemia por el nuevo Coronavirus, han sido claramente insuficientes, para controlar la morbilidad y mortalidad en la sociedad peruana, en tal sentido, el CMP, mediante su Comunicado N° 63, exhortaba al gobierno a un inmediato cambio de dichas estrategias y a una nueva orientación operativa del MINSA, aplicando las siguientes medidas:

1. Fortalecer y dirigir la participación municipal, comunitaria y social, bajo la modalidad de un frente cívico de lucha contra el COVID-19.
2. Emplear herramientas y estrategias epidemiológicas que permitan la identificación geopoblacional al nivel más específico posible, de tal forma que se limite la expansión del virus y finalmente se consiga su eliminación a través del aislamiento.
3. Fortalecer el trabajo integrado de la red sanitaria, con especial énfasis en la atención oportuna pre hospitalaria de los casos de COVID-19, a cargo principalmente de los establecimientos del primer nivel de atención.

25 de agosto de 2020

El consejo nacional del CMP entregó al gobierno sus propuestas de estrategias para combatir el COVID-19

En la mañana de aquel día, el consejo nacional del CMP, encabezado por el doctor Miguel Palacios Celi, sostuvo, en el Palacio de Gobierno, una reunión con el ingeniero Martín Vizcarra Cornejo, presidente de la República, y la doctora Pilar Mazzetti Soler, ministra de Salud, con el propósito de entregar sus propuestas de estrategias para combatir la pandemia del COVID-19.

El doctor Palacios expresó: *“Nosotros hemos traído un plan con tres estrategias y quince líneas operativas, básicamente se basa en el monitoreo con las pruebas moleculares, y el rastreo con el aislamiento de la persona o de la familia. Hemos escuchado que los centros de aislamiento temporal no tienen una ocupabilidad al 100%, de tal manera que apostando por este aislamiento, se podrá cortar con la transmisión del virus. Es un sistema muy complejo, pero que está en el plan”*.

Además refirió que el presidente de la República, ha ratificado su compromiso con la pensión vitalicia con los hijos de los médicos fallecidos, *“esperamos que esto se cumpla, como ya lo mencionó hace unos instantes nuevamente, además de su compromiso con el sistema único de salud”*.

Por otro lado, la doctora Mazzetti, aclaró que se analizará cual es la función del primer nivel de atención, que ahora está participando y resaltó la importancia

del plan presentado por el CMP, *“en presencia del presidente de la República, nuestro decano y los miembros de la orden, nos han brindado una exposición que me pareció muy interesante, con un enfoque muy técnico y profesional de nuestro Colegio Médico, por ello es que me parece algo nato de incluir dentro de la actual estrategia, como ustedes saben estamos en una estrategia de levantar el primer nivel”*.

28 de agosto de 2020

Campaña de vacunación contra la influenza y la neumonía

El consejo nacional del CMP, organizó la vacunación contra la influenza y la neumonía, dirigido a los médicos adultos mayores, que se realizó en la Casa del Médico del CMP, sito en la avenida Arnaldo Márquez N° 2031, en el distrito de Jesús María, Lima; entre las 08:30 a las 14:30 horas.

03 de setiembre de 2020

Las personas asintomáticas expenden y perpetúan el COVID-19

El consejo nacional del CMP emitió su Comunicado N° 64, en el que declaraba que, diversas investigaciones internacionales, han demostrado que los pacientes asintomáticos durante la infección del COVID-19, pueden tener cargas virales semejantes a aquellas personas sintomáticas, por lo que tienen la misma capacidad de transmitir el Coronavirus, que incluso puede persistir hasta 21 días, lo que implica la necesidad de tomar medidas preventivas como el uso de mascarillas y el distanciamiento social.

04 de setiembre de 2020

Las pruebas serológicas rápidas son complementarias a las moleculares

El consejo nacional del CMP, mediante el Comunicado N° 65, se pronunció, ante las declaraciones del doctor Luis Suárez Ognio, viceministro de Salud, respecto al cese de la ejecución de las pruebas serológicas rápidas en el país:

1. Las pruebas serológicas rápidas son útiles como medio complementario a las pruebas moleculares.
2. Tales pruebas son útiles cuando se hace:
 - a) Tamizaje y diagnóstico de poblaciones especiales en condiciones de campo por la rapidez de sus resultados y el escaso riesgo de infección para el personal de salud.
 - b) Estudio de vigilancia epidemiológica de la prevalencia del COVID-19, en la población general.
 - c) Estudio en poblaciones cuyo nivel de prevalencia del COVID-19, no es mayor a 60%.

El CMP esperó en vano que el gobierno considerara tales conceptos.

09 de setiembre de 2020

El doctor Miguel Palacio Celi, decano nacional del CMP, se infectó con el COVID-19

El comité ejecutivo nacional del CMP, mediante el Comunicado N° 66, expresaba a la opinión pública y la comunidad médica nacional, que el doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP, había sido infectado con el COVID-19, cuando se hallaba en pleno ejercicio de sus funciones, en defensa de los derechos de los médicos peruanos. Además manifestaba que el ilustre paciente se hallaba estable y cumpliendo estrictamente la respectiva cuarentena, al mismo tiempo se expresaba la solidaridad institucional, augurando los mayores deseos de pronta recuperación.

Finalmente se garantizaba que el CMP continuaría combatiendo por el respeto a los derechos de la orden médica nacional. En tanto demoró la recuperación del doctor Palacios, lo reemplazó el doctor Ciro Maguiña Vargas, en su condición de vicedecano. Gracias a Dios y a los cuidados médicos que se le procuraron, el doctor Palacios finalmente superó la enfermedad, y se reincorporó a sus actividades el 1 de octubre.



Imagen 32. El doctor Miguel Palacios Celi y los miembros del consejo nacional del CMP se reúnan con el ingeniero Martín Vizcarra Cornejo, presidente de la República. Palacio de Gobierno, Lima (25 de agosto de 2020)

16 de setiembre de 2020

Saludo con el codo

El vicedecano del CMP, doctor Ciro Maguiña Vargas, saludó la propuesta de la OMS, con respecto a no saludar con el codo, a fin de respetar el distanciamiento social ante la presencia del COVID-19.

“Hace tres meses le dije al Presidente de la República, al Premier y al ex Ministro de Salud, que eso es un peligro. No era necesario que la OMS lo diga ya que son medidas obvias porque acerca la distancia”, comentó el doctor Maguiña.

En ese sentido, el doctor Maguiña reiteró que, una de las alternativas de saludo podría ser el japonés que es una muestra de respeto hacia la otra persona y que no acerca, de esa forma, no se rompería la barrera vital para el contagio que consiste en el uso de la mascarilla, lavado de manos y el distanciamiento no menor a dos metros.

“Habían como veinte saludos de distintas costumbres, los científicos advertimos que era un peligro potencial, pero a veces la razón científica se deja de lado y la moda al igual que las costumbres equivocadas se imponen más que la razón y la ciencia”, aseveró.

Finalmente, reiteró la preocupación que tiene el CMP por seguir brindando medidas preventivas prácticas, concretas y factibles a favor de la salud pública peruana y pidió a la población en general a no bajar la guardia y a seguir aplicando las medidas ya que serán de utilidad hasta aproximadamente el primer semestre del próximo año.

20 de setiembre de 2020

El CMP se pronunciaba ante el presidente de la República, la ministra de Salud, la comunidad médica y la opinión pública

Mediante el Comunicado N° 67, el CMP manifestó su preocupación y protesta ante la aprobación, por parte del Congreso de la República, del proyecto de ley N° 00571-2016-CP Ley de trabajo del profesional de la salud Médico Veterinario, por las consecuencias que dicha promulgación pueda tener en la salud pública:

1. Esta ley no sólo contempla las condiciones de trabajo de los médicos veterinarios, sino que además modifica lo establecido por la Ley General de Salud.
2. Modifica el artículo 5° de dicha ley, respecto a la “reserva profesional”, que es un derecho de los profesionales de la salud, pero vinculado al derecho de la intimidad de las personas, y el artículo 26°, en lo concerniente a la autorización para prescribir medicamentos.

Por lo expresado anteriormente, el CMP solicitó al señor presidente de la República observar la ley del profesional de la salud Médico Veterinario, por contravenir flagrantemente la Constitución Política y perturbar el ordenamiento legal al pretender modificar la Ley General de Salud.

28 de setiembre de 2020

El CMP apoyó la lucha de las instituciones gremiales

Mediante el Comunicado N° 68, el CMP manifestó su más resuelto apoyo a las acciones de la FMP y el SINAMSSOP, en favor de los derechos profesionales y gremiales de la comunidad médica nacional, en vista de la falta de diálogo e indiferencia que ha demostrado el gobierno frente a las justas demandas que se le han manifestado reiteradamente.

30 de setiembre de 2020

Programa de actividades por el mes de la Medicina Peruana

Con motivo del 135° aniversario del sacrificio de Daniel Alcides Carrión, el CMP programó las siguientes actividades:

4 de octubre

- Misa por el día de la Medicina Peruana, a cargo del consejo regional III de Lima.
- Misa por el día de la Medicina Peruana, a cargo de la Facultad de Medicina de San Fernando.

5 de octubre

- Romería al obelisco de los héroes de la Medicina.
- Ceremonia central en el local del consejo nacional del CMP.

7 de octubre

- Corea-Perú Foro de cooperación digitalización del sistema de información en salud.

9 de octubre

- Conversatorio: Los médicos frente a la pandemia COVID-19.
- Presentación del documental “La Resistencia”.

12 de octubre

- Presentación del Fondo Editorial Comunicacional y de la revista *Acta Médica Peruana*.

14 de octubre

- Simposio: Sistema de salud en el Perú: respuesta ante la pandemia.

23 de octubre

- Simposio: Modelos y sistemas de salud en el mundo.

24 de octubre

- Conferencia: Sistemas de salud en Latinoamérica.

1 de octubre de 2020

El decano nacional del CMP concurría al Congreso de la República

El doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP, concurrió al Congreso de la República, junto a los doctores Godofredo Talavera Chávez, presidente de la FMP, y Teodoro Quiñones Sánchez, secretario general del SINAMSSOP, donde se reunieron con Manuel Merino de Lama, presidente del poder legislativo.

En la reunión se plantearon los siguientes asuntos:

1. La defensa de Ley N° 31039 que regula el ascenso automático, nombramiento, cambio de grupo y línea de carrera.
2. El aumento del 5% del Producto Bruto Interno para el sector salud, para el año 2021.
3. La ley que aprueba la pensión vitalicia para la viuda o viudo de los médicos fallecidos a causa del COVID – 19.
4. Proyecto de ley que regula los servicios complementarios en Salud.

Al término de dicha reunión, el doctor Palacios manifestó lo siguiente: *“Hemos sostenido una larga reunión en donde hemos planteado las propuestas que sintetiza las reivindicaciones del gremio médico en esta etapa, es así que, se ha conseguido poner en evaluación dos proyectos de ley referente a las horas complementarias y a la ley de creación del Colegio, para que pase a junta de portavoces y entre al pleno el día de hoy. Lo mismo sucede con otros proyectos de ley que se van a ir agendando en el transcurso de los días”.*

5 de octubre de 2020

La pandemia del COVID-19 en el Día de la Medicina Peruana

El Consejo Nacional del CMP, con motivo de conmemorarse el Día de la Medicina Peruana, en recuerdo al 135° aniversario del sacrificio de Daniel Alcides Carrión, emitió el Comunicado N° 69, en el que manifestaba:

- La pandemia está lejos de terminarse, hasta hoy se reportan diariamente miles de casos de nuevos contagios, por lo que el CMP invoca al gobierno y al MINSA que mantengan las medidas de prevención y control.
- Ante la alta probabilidad de una segunda ola de la pandemia en nuestro país, lo que nos obliga a prepararnos para enfrentarla con el mayor éxito posible, en tal sentido el CMP recomendó un conjunto de acciones específicas.

En este día, encontró a la comunidad médica nacional con el dolor de haber perdido a casi doscientos de sus miembros, en la lucha contra esta mortal pandemia, a pesar de trabajar en un sistema de salud precario y abandonado por décadas. Por ello el mejor homenaje a los médicos del Perú es prepararse para los inevitables rebrotes, brindar las garantías de seguridad en el trabajo, entender el derecho a la vida de los trabajadores de salud, reconocer que el capital humano es lo más importante para preservar la salud y salvar la vida de los peruanos.

5 de octubre de 2020

CMP, FMP y SINAMSSOP sellaron su coalición sindical en favor de las leyes en beneficio de los médicos del Perú

Mediante el Comunicado N° 70, el CMP hizo de conocimiento público su alianza con la FMP y el SINAMSSOP, en defensa de la comunidad médica nacional, comprometiéndose a luchar por la aprobación de las siguientes leyes:

- Ley que pena con mayor drasticidad las agresiones a los médicos, incluyendo la flagranza.

- Ley de pensión vitalicia a favor de los deudos de nuestros colegas fallecidos.
- Ley que delimita el campo de cada una de las profesiones de la salud para evitar el intrusismo y el ejercicio ilegal de la medicina.

9 de octubre de 2020

El doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP, es homenajeado por la comisión de Salud del Congreso de la República

La comisión de Salud del Congreso de la República, rindió un merecido homenaje al doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP, con motivo del Día de la Medicina Peruana, que fue una de las primeras actividades a las que concurrió luego de recuperarse de la infección por el COVID-19.

12 de octubre de 2020

Presentación del Fondo Editorial Comunicacional

A las 12:00 horas, en el auditorio Pedro Weiss, se llevó a cabo la presentación del FEC cuya dirección general es ejercida por el doctor Ciro Maguiña Vargas, vicedecano del CMP, y que contó con la asistencia del doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP, y del doctor Juan Astuvilca Cupe, decano del consejo regional III de Lima. Dicha presentación incluyó:

- *Manual de Transfusión Sanguínea para el médico que transfunde* del doctor Miguel Paredes Aspilcueta, médico patólogo clínico que labora en el INMP, que fue presentado por el doctor Ricardo Iván Álvarez Carrasco.
- *Semiología del Quechua* del doctor Julio Lopera Quiroga, presentado por el doctor Armando Rodríguez Hayaney.
- *Manual de Semiología en Awajun* de los doctores Erland Rodas Díaz, Edén Galán Rodas, Ciro Maguiña Vargas y Javier Guzmán Cortez, que fue presentado por el primero de los mencionados.
- Libro *Mano de la Investigación* del doctor Benjamín Castañeda Castañeda, el cual sería presentado por el doctor Iván Vojvodic Hernández.

- Revista *Acta Médica Peruana* que corrió a cargo del doctor Alberto Zolezzi Francis, director de la mencionada publicación, quien presentó los números 1, 2 y 3 del volumen 37, correspondientes al año 2020.

12 de octubre de 2020

Individuos inescrupulosos solicitaban dinero para los deudos de los médicos fallecidos por el COVID-19

El CMP mediante el Comunicado N° 71, informaba a la comunidad médica nacional, que personas inescrupulosas, utilizando el nombre de supuestos funcionarios del Palacio de Gobierno, estaban solicitando dinero para los deudos de los médicos fallecidos por el COVID-19, con el sustento de rendirles un homenaje.

En tal sentido, el CMP advertía a los familiares y amigos de los colegas fallecidos, para estar alertas ante estos estafadores, que sólo buscaban lucrar con el dolor humano.

16 de octubre de 2020

Convocatoria a la I Convención Médica Nacional

El CMP convocó a la I Convención Médica Nacional, que tenía por objeto el análisis y perspectivas del sistema de salud para la generación de propuestas de reforma o reestructuración. Dicho evento se desarrollaría entre el 28 y 30 de enero de 2021. Previamente a esta convención, se dictaron los siguientes simposios:

SIMPOSIO 1: SISTEMAS DE SALUD: UNA VISIÓN INTERNACIONAL (23 DE OCTUBRE DE 2020)

Las ponencias y los ponentes fueron los siguientes:

- **Sistema de Salud en España**
Doctor Juan José Rodríguez
Past presidente de la Organización Médica Colegial de España

- **Sistema de Salud de Brasil**
Doctor Jeancarlo Fernandes Cavalcante
Consejero del Consejo Federal de Medicina de Brasil
- **Sistema de Salud de Costa Rica**
Doctor Álvaro Salas Chaves
Past presidente ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social

Participaron como comentaristas los doctores Julio Castro Gómez, ex decano nacional del CMP, y Augusto Tarazona Fernández, presidente del Comité de Salud Pública del CMP. Actuó como moderador el doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP.

SIMPOSIO 2: SISTEMAS DE SALUD BASADOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (6 DE NOVIEMBRE DE 2020)

Las ponencias y los ponentes fueron los siguientes:

- **Sistemas de salud basados en las Atención Primaria de Salud (APS)**
Doctor Pedro Brito Quintana
Ex director del área de sistemas y servicios de salud - OPS.
- **El sistema de salud del Perú y la APS**
Doctor Ismael Cornejo Rosselló
Director regional adjunto de la gerencia regional de salud de Arequipa
- **APS en el primer nivel de atención**
Doctor Luis Valverde Olórtegui
Director del Centro Materno Infantil de El Progreso, DIRIS Lima Norte

Participó como moderador el doctor Augusto Tarazona Fernández, presidente del Comité de Salud Pública del CMP.

Foro panel: Nuevo sistema de salud hacia la Primera Convención Médica Peruana (9 de diciembre de 2020)

Las ponencias y los ponentes fueron los siguientes:

- **Situación de la salud en la región en tiempos del COVID-19**
Doctor José María Manrique Linares
Defensoría del Pueblo en Arequipa
- **Descentralización en salud: situación y perspectivas**
Doctor Oswaldo Lazo Gonzales
Presidente del comité de Calidad y Seguridad del CMP
- **Primer nivel de atención de salud**
Doctor Augusto Tarazona Fernández
Presidente del Comité de Salud Pública del CMP

SIMPOSIO 3: SERVICIOS DE SALUD PARA UN PERÚ HETEROGÉNEO: DISPERSO, RURAL, MULTICULTURAL (17 DE DICIEMBRE DE 2020)

Las ponencias estuvieron a cargo de los doctores Fernando Carbone Campoverde, ex ministro de Salud; Ismael Cornejo, director adjunto de la Diresa Arequipa; y Alfonso Nino Guerrero, director de la Escuela de Salud Pública de la UPCH. Actuaron como moderadores los doctores Ibar Quintana Moscoso, médico de familia y comunidad; y Augusto Tarazona Fernández, presidente del Comité de Salud Pública del CMP.

SIMPOSIO 4: VACUNAS CONTRA EL COVID-19 EN EL PERÚ (18 DE DICIEMBRE DE 2020)

Las ponencias y los ponentes fueron los siguientes:

- **Situación actual de la investigación de vacunas contra el COVID-19**
Doctor Raúl Montesano Castellanos
- **Eficiencia y seguridad de vacunas contra el COVID-19**
Doctora Theresa Ochoa Woodell
- **COVID-19 en Perú: Disponibilidad y calendario de vacunas. Cadena de frío en el ámbito nacional**
Doctor Carlos Castillo Solórzano

Participaron como moderadores los doctores Raúl Urquiza Aréstegui, médico pediatra past decano regional III de Lima, y Ciro Maguiña Vargas, vicedecano nacional del CMP.

18 de octubre de 2020

Ciencia y Tecnología acordes a las necesidades del Perú

El CMP mediante el Comunicado N° 72, expresó que la pandemia del COVID-19 ha demostrado la necesidad de construir el conocimiento del agente causal, en todos sus aspectos.

En ese contexto el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación de EsSalud, presentó una investigación observacional y retrospectiva para evaluar la eficacia de la Hidroxicloroquina, Azitromicina e Ivermectina en la mortalidad de los pacientes hospitalizados por el COVID-19, que ha generado un amplio debate en la comunidad médica, tomando en consideración que aún se encuentra en proceso de corrección e incluso sus autores no podían garantizar que el estudio no tuviese algún grado de confusión residual.

Llamó la atención que después de tres meses que el Comité de Expertos del MINSA solicitara el retiro de tales fármacos para el tratamiento de pacientes hospitalizados, recién se haya hecho efectivo el 12 de octubre de 2020, demora que causó gran incertidumbre entre los médicos prescriptores y la población en general.

La Ivermectina y otros fármacos venían siendo recomendados en pacientes con formas leves de la enfermedad y con factores de riesgo, no sólo en el Perú, sino también en otras partes del mundo, con base a estudios observacionales, siendo lo más razonable para tomar alguna decisión, que se concluyeran los estudios, que en este momento se hallan en proceso de ejecución.

Finalmente se debía ser consciente que sólo la investigación científica y el desarrollo de tecnologías sanitarias permitirían que el Perú mejorara su capacidad de respuesta ante el COVID-19. En consecuencia se requería invertir en programas de investigación a gran escala sobre las ciencias básicas, clínicas, epidemiológicas y de sistemas y de servicios de salud, a fin de conocer mejor a nuestro enemigo, hacer frente a su expansión y así lograr la recuperación de nuestro país.

28 de octubre de 2020

El CMP exigía al gobierno la preparación del sistema de salud para afrontar una segunda ola del COVID-19

El CMP mediante el Comunicado N° 73, exigía al gobierno peruano la adecuada preparación del sistema nacional de salud para enfrentar la segunda ola del COVID-19, mediante:

1. El cuidado y la extensión de la cobertura de los recursos humanos. No se nombraba a los médicos contratados, se despedía a los facultativos bajo el sistema de CAS, terceros y suplentes, no se ampliaba el número de plazas para el Residentado Médico, asimismo se demandaba la adquisición corporativa de equipos de protección de personal y su distribución a nivel nacional, y el recambio de aire a presión positiva en las salas COVID-19, para prevenir el contagio masivo de los médicos.
2. Mejorar la capacidad de los establecimientos de salud, en cuanto a su infraestructura, abastecimientos de insumos y medicamentos, y aseguramiento de la red logística para así evitar desabastecimientos.
3. Mejorar la oferta del oxígeno medicinal.
4. Potenciar a los establecimientos de salud del primer nivel de atención.
5. Vigilancia Epidemiológica Activa –VEA-, que incluía la identificación de casos, seguimiento, rastreo y aislamiento a fin de cortar precozmente la cadena de transmisión, utilizando para tal propósito las pruebas moleculares.
6. La reapertura de las iglesias, playas y otros lugares de concentración de personas podían convertirse en nuevos focos de contagio. La vigilancia del aforo y de las actividades al aire libre, son medidas que contribuyeron a disminuir el riesgo de transmisión.
7. Es indiscutible que las vacunas constituyen armas potentes para combatir a ciertas enfermedades, sin embargo hasta este momento no se habían definido la eficacia, seguridad y duración de la inmunidad de cada una de ellas, mientras ello no sucediera, las únicas medidas realmente eficaces eran el distanciamiento social, el uso de mascarillas, el lavado frecuente de las manos y la ventilación de los ambientes cerrados, a lo que se sumaba evitar la asistencia a los lugares con gran concentración de gente.

1 de noviembre de 2020

El CMP advertía acerca del retorno de enfermedades que se consideraban controladas y eliminadas

El CMP, mediante el Comunicado N° 74, alertaba a las autoridades del gobierno y del sector salud, acerca de la alta probabilidad que reaparezcan enfermedades consideradas controladas e incluso eliminadas en el territorio nacional. Frente a esta situación, el CMP solicitaba:

1. Aumentar el presupuesto y las acciones sanitarias a nivel nacional, con el propósito de aumentar la cobertura de las inmunizaciones.
2. Realizar la vigilancia epidemiológica y la detección precoz, además de suministrar medicinas, insumos y el material indispensable para afrontar la reaparición de alguna de las enfermedades inmunoprevenibles.
3. Proteger eficazmente al personal de salud, para que en el contexto de la pandemia por el COVID-19, pueda cumplir adecuadamente con las actividades de vacunación, tanto dentro de los establecimientos como fuera de ellos. Asimismo persuadía al gobierno, a dotar de más personal de salud, en particular a aquellos del primer nivel de atención.

2 de noviembre de 2020

La ceremonia de las Luces

A partir de las 18:00 horas del lunes 2 de noviembre de 2020, el CMP realizó una ceremonia en recuerdo de todos los médicos peruanos fallecidos durante esta pandemia, convocando previamente a todos aquellos que desearan enviar flores, fotografías o cualquier objeto significativo, que se colocaron, durante el ceremonial, al pie del obelisco de los Héroes de la Medicina.

Inicialmente se llevó a cabo una paraliturgia, a cargo de Javier Ugarte, vicario parroquial de la iglesia Virgen de Fátima de Miraflores, quien seguidamente bendijo dicho obelisco y toda la galería de rostros de los médicos fallecidos. Dicha ceremonia contó con la asistencia de Luis Molina Arles, alcalde de Miraflores, el doctor Alberto Tejada Noriega, alcalde de San Borja, y Augusto Federico Cáceres Viñas, alcalde de San Isidro.

El doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP, dirigió la siguiente exhortación al gobierno: *“Este es un homenaje en el día de los difuntos para recordar a nuestros 239 médicos fallecidos al día de hoy y pedir justicia al gobierno para que cumpla con su palabra, en lugar de despedir debería nombrar a los médicos. Asimismo, debe asegurar los equipos de protección personal y recambio de aire en salas COVID. Por otro lado, debe cumplir con la pensión vitalicia que prometió a los familiares que hoy se encuentran aquí”*.

4 de noviembre de 2020

El CMP rechazaba la agresión en contra del personal de salud

El CMP mediante el Comunicado N° 75 en el que rechazaba categóricamente la represión emprendida por los miembros de la Policía Nacional del Perú en contra de los médicos, enfermeros y trabajadores de salud que protestaban pacíficamente frente al Congreso de la República, exigiendo mejoras laborales.

El CMP exhortó a Manuel Merino de Lama, presidente del Congreso de la República, para que citara a César Gentile Vargas, ministro del Interior, con el propósito que diera explicaciones acerca de lo sucedido en las afueras del recinto congresal.

8 de noviembre de 2020

El CMP mostraba su preocupación por qué las actividades para mejorar la cobertura de la vacunación contra la difteria podrían poner en riesgo a la población frente al COVID-19

El CMP, mediante el Comunicado N° 76, mostraba su profunda preocupación al gobierno en general, y al ministerio de Salud en particular, por el riesgo que ha corrido la ciudadanía, que concurrió para ser vacunados contra la difteria, en diversos centros señalados por el MINSA.

Aunque la respuesta de la sociedad ante dicha campaña, fue positiva, no fue adecuado convocarla sólo para dos días, ya que ello provocó grandes aglomeraciones, que podían convertirse en focos de contagio al COVID-19.

8 de noviembre de 2020

Reconocimiento de la USIL Ventures al doctor Edén Galán Rodas

El doctor Edén Galán Rodas, secretario del Interior del CMP, uno de los principales propulsores de la ayuda sanitaria a los médicos peruanos durante la pandemia, recibió el reconocimiento de la USIL Ventures de la Universidad San Ignacio de Loyola y la Cámara de Comercio Peruano Británica, que en el marco de la Semana Mundial del Emprendimiento, le otorgaron el “Premio a la Solidaridad”, un galardón otorgado por su sobresaliente desempeño en tal circunstancia.

10 de noviembre de 2020

CMP manifestaba que la crisis política ponía en riesgo la salud pública del país

El consejo nacional del CMP, mediante el Comunicado N° 77, manifestaba su profunda preocupación por la crisis política derivada de la vacancia presidencial, la cual previsiblemente podría tener una repercusión en la salud pública del país. En tal sentido se proponía lo siguiente:

1. Constituir inmediatamente una Comisión de Emergencia Sanitaria, que integre a los colegios profesionales, gobiernos locales y organizaciones locales, a fin de implementar medidas concertadas.
2. Intensificar la vigilancia epidemiológica activa para la detección temprana de los focos de rebrote de la pandemia.
3. Tomar acciones inmediatas para fortalecer los servicios de salud del primer nivel de atención.
4. Incrementar la disponibilidad de los EPP y asegurar su distribución al personal médico y de salud.
5. Nombrar a los médicos que se encuentran bajo contrato CAS y terceros, pagar los bonos a todo el personal de salud, aprobar la pensión vitalicia en favor de los 242 médicos fallecidos a causa de la pandemia, y cumplir con todos los extremos de la Ley N° 31039.

10 de noviembre de 2020

Pronunciamento de los colegios profesionales rechazando el proyecto de Ley N° 6395/2020-CR

El CMP, conjuntamente junto con otros diez colegios profesionales, rechazó el proyecto de Ley N° 6395/2020-CR, que pretendía autorizar la venta de medicamentos en supermercados y bodegas, promoviendo de esta forma, la automedicación y atentando contra la salud de todos los peruanos.

14 de noviembre de 2020

El CMP convocaba a unirse a las Brigadas Médicas del Comité Nacional de Acción y Solidaridad Médica del CMP (CONAYS)

El consejo nacional del CMP, mediante el Comunicado N° 78, vista la inestabilidad política y la situación de convulsión social, convocaba a los miembros de la orden a unirse a las Brigadas Médicas del CONAYS del CMP, para brindar atención médica y primeros auxilios en las manifestaciones que sucederían en los siguientes días.

De esta manera, dicha brigada, encabezada por el doctor Edén Galán Rodas, participó en el auxilio médico durante la Segunda Marcha Nacional, el sábado 14 de noviembre, ubicándose en la novena cuadra de la avenida Nicolás de Piérola, en el Cercado de Lima. También se conformaron tales brigadas en Arequipa, Trujillo, Cusco, Ica y Huancaayo.

14 de noviembre de 2020

Una nueva convivencia requería de un nuevo régimen político que proteja la vida y la salud de todos los peruanos

El consejo nacional del CMP, mediante los Comunicados N° 79A y 79B, invocaba al establecimiento de un nuevo régimen político, que permitiera la adecuada protección de la vida y la salud de todos los peruanos. En ese sentido proponía lo siguiente:

1. De inmediato y con carácter de urgencia, los funcionarios encargados del control de la pandemia, debían intensificar las medidas de prevención y control.
2. Conformar un gobierno transitorio encabezado por ciudadanos de trayectoria democrática y elevadas convicciones morales.
3. El gobierno transitorio tendría como principal encargo llevar a cabo el proceso electoral con imparcialidad y transparencia, así como convocar a una Asamblea Nacional Constituyente que elabore una nueva Constitución del Estado.
4. Avanzar en la construcción de una nueva convivencia social basada en la solidaridad y la justicia, que asegure la gobernabilidad democrática, el respeto a las leyes, la protección social universal y una patria que avance por la senda del desarrollo social, el bienestar y la salud para todos los peruanos.

14 de noviembre de 2020

El CMP expresó su rechazo a los gobiernos de Martín Vizcarra Cornejo y Manuel Merino de Lama

El consejo nacional del CMP, mediante el Comunicado N° 80, manifestaba su rechazo a los gobiernos de Martín Vizcarra y Manuel Merino, en congruencia con esta postura, los médicos que formaban parte de las diversas comisiones del MINSA, incluido el Comité de Expertos, han procedido a retirarse de los mismos.

14 de noviembre de 2020

El CMP rechazó la represión policial contra las manifestaciones a nivel nacional

El consejo nacional del CMP, mediante el Comunicado N° 81, declaraba su rechazo a la represión que se venía aplicándose contra los manifestantes a lo largo y ancho del territorio nacional. La vida es lo más preciado que puede tener una persona, y para su preservación y defensa se halla el Estado, al igual que la sociedad en su conjunto. Quitar la vida de dos personas por ejercer el derecho de protesta contra el ilegítimo gobierno, convierte a sus autores inmediatos y mediatos en responsables de crímenes de lesa humanidad.

Manuel Merino de Lama, fugaz presidente de la República, y su gabinete, debían irse ya, como en efecto ocurrió, el domingo 15 de noviembre, siendo reemplazado por Francisco Rafael Sagasti Hochhausler, congresista por Lima del Partido Morado, quien era electo presidente del Congreso de la República, y luego exaltado a la primera magistratura de la nación, el 17 de noviembre.

21 de noviembre de 2020

Reunión con la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

El secretario del Interior del CMP, doctor Edén Galán Rodas y el presidente del CONAYS del CMP, doctor Johan Alfaro Sotomayor, asistieron a una reunión con la delegación de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), representada por José Galeano y Paola Onofa, en la sede de dicha organización, en el distrito de Lince. En este importante encuentro se dio testimonio de los sucesos ocurridos el sábado 14 de noviembre, en la plaza San Martín de Lima.

La mencionada comisión se encontraba en la ciudad capital, desde el día martes 17 de noviembre, para recabar toda la información de los acontecimientos de la noche en que dos ciudadanos peruanos perdieron la vida durante la Segunda Marcha Nacional. Toda esa información será plasmada en un informe final que la ONU hará pública posteriormente.

23 de noviembre de 2020

El CMP se pronunciaba contra el ejercicio ilegal de la profesión médica

El CMP ha evidenciado desde hace mucho tiempo, el ejercicio ilegal de la profesión médica, que es propiciada y facilitada por el dictado de cursos, seminarios y diplomados en los que se brindan conocimientos a los profesionales de la salud no médicos, los cuales no están considerados en su correspondiente perfil. Lamentablemente, en muchas ocasiones, participan médicos especialistas, que no comprenden la real dimensión del problema, y lo que ello implica.

Esta conducta no estaba tipificada el Código de Ética y Deontología del CMP, por lo que estaba imposibilitado de tomar alguna acción, constituyendo un vacío que permitía a estos facultativos continuar con dichas actividades.

El 14 de noviembre del presente año, el consejo nacional del CMP aprobó por unanimidad modificar el artículo 2º del mencionado código, que a partir de entonces quedó redactado de la siguiente manera:

“Art. 2º: El médico no debe propiciar modalidades de trabajo que atenten contra la relación médico-paciente y la continuidad del cuidado, así como contra su propia salud. Asimismo el médico no debe propiciar la práctica ilegal de la medicina a través de la enseñanza teórica o práctica, de competencias que no correspondan al perfil de los profesionales de la salud definidas por el MINSA, ni participar y/o permitir cualquier actividad que la fomente”.

“Bajo ningún pretexto o circunstancia podrá el médico asociarse, ni siquiera transitoriamente, con quienes ejerzan ilegalmente la profesión”.

26 de noviembre de 2020

Hispan Digital Forum

Movistar Empresas organizó el *Hispan Digital Forum: el impulso tecnológico para la reactivación económica*, en el que participó el doctor Edén Galán Rodas, secretario del interior del CMP, entre otros altos especialistas del mundo digital de Hispanoamérica.

29 de noviembre de 2020

El CMP se pronunció respecto al Comunicado N° 334 del MINSA

El CMP, mediante el Comunicado N° 83, se pronunció favorablemente con respecto al Comunicado N° 334 del MINSA, que dispuso la prórroga de los contratos de los médicos y el personal sanitario. De igual manera reconocía la intención de pagar los bonos COVID y por el cumplimiento de las metas, que habían exigido tanto la FMP como el CMP.

7 al 9 de diciembre de 2020

Sétima edición del Foro Global de Salud Digital

El doctor Edén Galán Rodas, secretario del Interior y en representación del CMP, participó como panelista en la séptima edición del Foro Global de Salud Digital, que esta vez versó sobre las Lecciones aprendidas en salud digital de América Latina.

9 de diciembre de 2020

Entrega del generador de oxígeno al Centro Materno Infantil Laura Rodríguez Dulanto de Comas

El CMP, gracias al convenio con la KOICA, pudo hacer entrega de un generador de oxígeno al Centro Materno Infantil Laura Rodríguez Dulanto de Comas, establecimiento en la primera línea de lucha contra la pandemia del COVID-19. Con aquel acto se activó la tercera etapa de dicho convenio.

14 de diciembre de 2020

La segunda ola del COVID-19 en el Perú, sin estar inmunizados

El doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP, en declaraciones al diario *El Comercio* de Lima, manifestó que el Poder Ejecutivo tuvo una gestión *“decepcionante, miope y con poca voluntad política”* respecto a la compra de vacunas contra el COVID-19. Igualmente solicitó a la ministra de Salud, doctora Pilar Mazzetti Soler, que dote de más equipos de protección a quienes debían continuar en la primera línea de lucha contra esta pandemia.

En los últimos días, tanto el MINSA como el Comando Vacuna habían tenido versiones distintas sobre el proceso de compra y la firma de convenios para obtener las dosis requeridas, que se calculan en casi 50 millones para 24,5 millones de peruanos que debían ser inmunizados. Aunque las autoridades aseguraban que el Perú no *“está rezagado”*, un reciente informe del semanario londinense *The Economist*, proyectaba que nuestro país recién contaría con la cantidad necesaria durante el año 2022.

16 de diciembre de 2020

Inminente rebrote del COVID-19 en el Perú

El CMP, mediante el Comunicado N° 85, manifestaba su preocupación por el progresivo abandono por parte de la población, de las medidas de bioseguridad para evitar la transmisión del COVID-19, razón por la cual proponía lo siguiente al señor presidente de la República, la ministra de Salud y a todos los funcionarios del Estado:

1. Declarar al país en alerta roja sanitaria.
2. Reducción al 40% del aforo de los servicios públicos y privados, centros comerciales y el transporte.
3. Postergar el inicio de la cuarta etapa de la reactivación económica.



Imagen 33. Fotografías de los médicos peruanos fallecidos por el COVID-19, ante el frontis de la sede del consejo nacional del Colegio Médico del Perú. Miraflores, Lima (diciembre de 2020)

4. Restringir el desplazamiento entre regiones y el tránsito vehicular los fines de semana, e incrementar las horas del toque de queda (desde las 20:00 horas hasta las 04:00 horas).
5. Intensificar las campañas informativas sobre el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
6. Control y supervisión de las medidas sanitarias, que debe ser instrumentado por el MINSA.
7. Sinceramiento, por parte del gobierno, de la real situación de las vacunas contra el COVID-19, y los alcances de la preparación frente a la segunda ola de la pandemia.
8. Consolidar la preparación de los servicios de salud, y dejar sin efecto la cancelación de los contratos del personal de salud.
9. Irrestricta entrega de los EPP a todo el personal que trabaja de manera presencial durante la pandemia, y mantener el trabajo remoto del personal con factores de riesgo.
10. Priorizar la detección precoz y rastreo de contactos mediante las pruebas moleculares y antigénicas.

19 de diciembre de 2020

Estreno del documental Médicos en Pandemia

El CMP estrenó el documental *Médicos en Pandemia*, cuyo objetivo era hacer conocer a nivel nacional e internacional, la realidad del sistema de salud peruano y como este enfrentó la pandemia del COVID-19. Este documental tuvo varios capítulos que se estrenaron en el siguiente orden:

- Capítulo I: La llegada del COVID-19 al Perú.
- Capítulo II: El virus en las regiones.
- Capítulo III: La lucha del CMP ante el gobierno y la muerte del primer médico.
- Capítulo IV: Al rescate de los médicos infectados.

- Capítulo V: Perú, segundo país de América Latina con más contagios.
- Capítulo VI: Homenaje a los héroes de la medicina.
- Capítulo VII: Primera ola: promesas incumplidas y lecciones sin aprender.

21 de diciembre de 2020

El CMP exigía mejorar las gestiones para adquirir las vacunas contra el COVID-19

El CMP, mediante el Comunicado N° 86, ante el sinuoso e impredecible curso que ha tomado el proceso de adquisición de las vacunas contra el COVID-19, manifestaba lo siguiente:

1. Actualmente no existe un fármaco eficaz contra el COVID-19, por tanto la vía farmacológica, por el momento, no es una alternativa real y concreta.
2. En vista de ello, gran parte de los científicos del mundo se decantaron por la elaboración de una vacuna contra el COVID-19.
3. El CMP exigía a los poderes públicos, en defensa de la sociedad peruana, que se transparente todo lo concerniente a la adquisición de las vacunas contra el COVID-19.
4. Esperaba una pronta solución de esa problemática, así como la oportuna organización del sistema de suministro y administración de tales vacunas, de manera que lleguen pronto a todos y cada uno de los peruanos.

21 de diciembre de 2020

El CMP invocaba y exigía al gobierno hacer mayores esfuerzos para evitar la transmisión del virus del COVID-19, en especial la nueva cepa altamente transmisible

El CMP, mediante el Comunicado N° 87, ante la inminencia de la segunda ola de la pandemia en el Perú, invocaba al gobierno para realizar mayores esfuerzos con el propósito de evitar la transmisión del COVID-19, en particular de la nueva cepa altamente transmisible, descrita en el Reino Unido.

En el país la población había quebrado las medidas de bioseguridad que propendían a evitar dicha transmisión, que aunado a la nueva cepa, generaba el alto riesgo de descontrol de la pandemia y el consiguiente colapso del precario sistema sanitario peruano.

Por las razones descritas, el CMP instaba al gobierno a tomar con seriedad esta problemática, reduciendo significativamente el aforo de los lugares de concurrencia masiva, incrementar el horario del toque de queda, mejorar la supervisión del cumplimiento de las medidas de prevención, instalar una estricta vigilancia genética del virus, y abastecer con EPP, de manera suficiente y oportuna, a los médicos que están en la primera línea de combate contra la pandemia.

29 de diciembre de 2020

El CMP hacía público que aún esperaba las disculpas públicas de la ministra de Salud, doctora Pilar Mazzetti Soler

El CMP, mediante el Comunicado N° 88, hacía público que aún estaba esperando las disculpas de la doctora Pilar Mazzetti Soler, ministra de Salud, quien había tildado de traidores a la Patria a los médicos, que según ella, estando de licencia por tener más de 65 años o ser portados de una comorbilidad que los hacía vulnerables al COVID-19, continuaron trabajando de manera particular.

Evidentemente siendo este un acto que iba contra la ética profesional, que el CMP no podía apañar, solicitaba que se identificara a los facultativos que estuvieran en tal situación, no debiendo generalizar una situación que era absolutamente minoritaria.

En virtud de ello, el 29 de diciembre, la doctora Mazzetti emitió un pronunciamiento en el que decía textualmente *"Si el término traición a la Patria como calificación a esta inconducta profesional observada ha molestado a los representantes gremiales y a los directivos del Colegio Médico, es bueno y necesario retirar esa calificación"*.

30 de diciembre de 2020

El CMP instaba al gobierno para que tomara medidas sanitarias inmediatas para evitar la propagación del COVID-19

El CMP, mediante el Comunicado N° 90, instaba al gobierno a implementar diversas medidas inmediatas, que tenían el propósito de evitar la propagación del COVID-19:

1. Intensificar las medidas de distanciamiento físico y el uso obligatorio y generalizado de las mascarillas.
 - Adelantar el toque de queda desde las diez de la noche, entre el 31 de enero de 2020 y el 3 de enero de 2021.
 - Restringir el uso del transporte público al personal esencial, como sanitarios, policías, bombeos, etc.
 - Restituir los domingos peatonales, con un transporte público sólo para personal esencial. Esta medida se ejecutaría durante todos los domingos del mes de enero de 2021.
 - Restringir el transporte nacional terrestre y aéreo, entre el 1 al 3 de enero de 2021.
 - Abrir el uso público de las playas, con un aforo de 40%, a partir del 1 de enero de 2021.
2. Restricción de las actividades de riesgo por dos semanas.
 - Diferir las actividades consideradas en la fase 4 de la reactivación económica.
 - Restringir las actividades en los lugares cerrados o mal ventilados, como centros comerciales, galerías, iglesias, casinos y teatros, entre otros.
 - Restringir las actividades en aquellos lugares donde por la naturaleza de su actividad no se utilice mascarillas, tal como los gimnasios.
 - Restringir el aforo y el tiempo de permanencia al interior de los restaurantes.
 - Establecer el distanciamiento social en las actividades económicas informales.

3. Preparar los servicios de salud para afrontar el incremento de casos de COVID-19.
 - Establecer la alerta roja en los servicios de salud.
 - Garantizar el abastecimiento y distribución del oxígeno medicinal en todos los establecimientos de salud.
 - Certificar la disponibilidad de las camas UCI.
 - Ampliar la disponibilidad de los pulsoxímetros en la comunidad.
 - Hacer que las pruebas moleculares y antigénicas estén disponibles en todos los niveles de atención.
 - Fortalecer el primer nivel de atención, para disminuir el número de hospitalizaciones.
 - Abastecer con EPP a los médicos y personal de salud, además no despedirlos, ni incumplir con los pagos pendientes.

4 de enero de 2021

CMP alertaba a la población sobre personas inescrupulosas

Mediante el Comunicado N° 92, el CMP alertaba a la comunidad en general y a la orden médica en particular, que personas inescrupulosas, utilizando el nombre institucional, solicitaban dinero a los deudos de los médicos fallecidos durante la pandemia a fin obtener los beneficios que el FOSEMED les otorga.

El CMP invocaba que no se cayera en tal engaño y en todo caso se comunicaran con la institución para cualquier trámite sobre el particular.

7 de enero de 2021

El CMP saludaba las gestiones del gobierno para lograr la adquisición de las vacunas contra el COVID-19

El CMP, mediante el Comunicado N° 93, saludaba el anuncio efectuado por el presidente de la República Francisco Sagasti, respecto a la adquisición de las

vacunas contra el COVID-19, siendo de suma importancia organizar el proceso de inmunización que certifique una cobertura igual o superior al 95%.

También era imperativo la creación de una herramienta de supervisión y control de las personas vacunadas, un sistema de vigilancia de los efectos indeseados atribuibles a la vacuna, e iniciar una campaña de información y motivación. De igual manera reiteraba su pedido al gobierno, para que incluya a los municipios y las organizaciones sociales en este proceso.

8 de enero de 2021

El CMP se pronunciaba ante la nueva variante del Coronavirus

El CMP, mediante el Comunicado N° 95, ante el anuncio de la presencia de la nueva cepa británica del Coronavirus en nuestro país, anunciada por la ministra de Salud, hacía un llamado a la ciudadanía a mantener la calma y extremar las medidas de prevención, es decir, continuar con el uso correcto de la mascarilla, el continuo lavado de las manos, mantener los ambientes ventilados, seguir con la distancia social y evitar la asistencia a los lugares con aglomeración de personas.

Igualmente exigía al gobierno a mejorar la vigilancia genómica, garantizar la masificación de las pruebas moleculares, acelerar el diagnóstico y aislamiento precoz de los casos, reforzar los centros de aislamiento temporal, ampliar el número de las camas UCI, surtir de medicamentos a los hospitales y mejorar la producción de oxígeno.

9 de enero de 2021

El CMP exigía que las Elecciones Generales no se conviertan en un escenario para incrementar los contagios del COVID-19

El CMP, mediante el Comunicado N° 96, se dirigía a los entes electorales, a los candidatos a la Presidencia de la República, y al Congreso de la República de todas las circunscripciones del país, para demandarles que desarrollen su campaña proselitista sin poner en riesgo la salud y la vida de la población.

21 de enero de 2021

Pronunciamiento del CMP respecto al traslado a Lima de los médicos gravemente enfermos de COVID-19

El CMP, mediante el Comunicado N° 99, expresaba que ante la carencia de camas UCI en los establecimientos de salud de la ciudad de Lima, los traslados aéreos de los colegas que se hallaban en condiciones de gravedad en otros lugares del país, los cuales eran coordinados y solventados por la institución, en adelante sólo se efectuarán cuando algún nosocomio, según la normatividad y disponibilidad, haya aceptado recibir al miembro de la orden, de otra manera sería poner en grave riesgo su vida y salud.

26 de enero de 2021

El CMP reclamaba que, ante el descontrol de la pandemia, el país necesitaba medidas urgentes y eficaces de contención

El CMP mediante el Comunicado N° 100 exigía al gobierno peruano que, ante el curso descontrolado que ha tomado la pandemia en nuestro país, se tomaran medidas urgentes y eficaces para la contención, entre ellas:

1. **Disminuir la velocidad de transmisión del COVID-19 fortaleciendo el distanciamiento social**
 - a. Identificar los cien distritos del país que se encuentran en situación de emergencia, con las mayores tasas de incidencia y mortalidad, con el propósito de:
 - Aplicar el cerco epidemiológico, incluyendo barridos diagnósticos.
 - Brindar ayuda social y alimentaria a las familias aisladas,
 - Aliviar económicamente a las personas y familias aisladas, subsidiando pagos y deudas que se sucedan en ese lapso de tiempo.
 - b. Los distritos que no se encuentren en la situación antes descrita, deben fortalecer el distanciamiento social:
 - Reducir al 25% el aforo de todos los lugares de afluencia, ya sean públicos o privados.

- Conservar únicamente las fases 1 y 2 de la reapertura económica.
 - Mantener el toque de queda entre las 09:00 pm y las 04:00 am, con un control estricto de su cumplimiento.
- c. Efectiva campaña comunicacional segmentada, conteniendo medidas de prevención individual y colectiva.

2. Fortalecer los servicios de salud en las dos siguientes semanas para evitar los casos graves y muertes por el COVID-19

- Ampliar la oferta hospitalaria con recurso humano especializado y la expansión del número de camas de cuidados intensivos e intermedios.
- Incrementar el recurso humano en el primer nivel de atención.
- Abastecer de medicinas, insumos y dispositivos a los tres niveles de atención, con especial énfasis en el oxígeno.
- Incrementar los centros de atención temporal y comunitaria de oxígeno.

3. Una gestión concertada de la pandemia

- Evaluar y tomar decisiones sobre el curso de la pandemia, en plazos no mayores de 72 horas.
- Valorar la posibilidad de decretar el Estado de Desastre Nacional.
- Proteger el capital humano crítico para enfrentar la pandemia.
- Aplicar una estricta vigilancia de salud a los trabajadores de las actividades sociales y productivas, haciendo particular énfasis en el trabajo remoto.
- Frente a esta pandemia es imperativo la unidad de todos los peruanos, a fin de concertar acciones para lograr su contención.

26 de enero de 2021

Fundación del Frente Nacional de Lucha contra el COVID-19

El doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP, y el abogado Álvaro Paz De la Barra, presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), tomaron el acuerdo histórico de crear el Frente Nacional de Lucha contra el COVID-19, con el propósito de aglutinar esfuerzos de los diferentes componentes de la sociedad peruana para combatir esta pandemia.

Por lo tanto, convocaban al resto de instituciones nacionales públicas y privadas, y los actores sociales, para adherirse a esta iniciativa, y apoyar las acciones del gobierno nacional, los gobiernos regionales y las municipalidades del país.

31 de enero de 2021

El régimen del presidente Sagasti decretaba una cuarentena focalizada

El gobierno del presidente Francisco Sagasti, debido al incremento de los casos y las muertes por el COVID-19, decretó:

- La cuarentena obligatoria en Lima Metropolitana, Callao, Áncash, Pasco, Huánuco, Junín, Huancavelica, Ica, Apurímac y Lima Provincias, que se extendería hasta el domingo 14 de febrero.
- Sólo continuarían las actividades consideradas esenciales.
- Quedaron suspendidos el transporte terrestre interprovincial y aéreo.
- En dichas regiones el toque de queda sería entre las 21:00 y 04:00 horas.
- Se entregarían bonos de 600 soles para 4.2 millones de familias de las regiones en nivel extremo de pobreza.
- Apoyo alimentario a ollas comunes y comedores populares.

Lamentablemente, por diversas razones, parte de la población del país hizo caso omiso a la cuarentena y se movilizó normalmente los días laborables. El gobierno, debido a que las cifras de la pandemia no mejoraron lo suficiente, decidió ampliar esta cuarentena hasta el domingo 28 de febrero.

4 de febrero de 2021

El CMP remitía una carta a Francisco Sagasti, presidente de la República, con motivo de la situación de la pandemia en el país

El CMP remitía una carta abierta al señor Francisco Sagasti Hochhausler, presidente de la República, debido a la trasmisión descontrolada de la pandemia del COVID-19 en el Perú, en la que se expresaba lo siguiente:

1. Las medidas de prevención y control eran incompletas e inconsistentes.
2. Los servicios de salud no se abastecían para cubrir la demanda generada por la pandemia, menos para las enfermedades no COVID-19.
3. La accesibilidad a los recursos esenciales, incluida la alimentación, por parte de las poblaciones vulnerables se vio agudizada tanto por la pandemia como por las medidas de inmovilización social.
4. El acceso a la información y la comunicación social sobre la pandemia carecían de los mecanismos efectivos respecto a los cambios de la conducta de la ciudadanía.
5. El impacto de la pandemia fue desproporcionado en las personas más vulnerables, social, demográfica, económica e incluso étnicamente.

En vista de lo descrito, el CMP hacía las siguientes exigencias:

1. Establecer y hacer públicas las medidas y los indicadores de gestión de la pandemia, con las que se tomen las decisiones de salud pública.
2. Inmovilización social acompañada de medidas de vigilancia y contención sanitarias, control de fronteras y medidas comunitarias de apoyo social y alimentario oportunas.
3. Profundizar y precisar la inmovilización social focalizada, priorizando los eventos de super propagación.
4. Considerar la inmovilización periódica intermitente, según los resultados de los indicadores de gestión.
5. Mejorar sustancialmente la respuesta del primer nivel de atención, para que cumpliera su rol de contención de los hospitales para los pacientes COVID-19.
6. Mejorar la respuesta hospitalaria ampliando las Unidades de Cuidados Intensivos para pacientes COVID-19 y no COVID-19.
7. Garantizar la disponibilidad de oxígeno medicinal.
8. Vacunar al 100% de los médicos que brindan servicios públicos y privados, presenciales y no presenciales, así como a todo el personal de salud.
9. Mejorar y ampliar la vigilancia genómica.

10. Incorporar la investigación básica, clínica, epidemiológica y operativa, como política pública para el aporte de las decisiones del Estado sobre la pandemia.
11. Vigilancia y supervisión eficaz del cumplimiento de medidas de control y prevención de la pandemia.
12. Impulsar mecanismo de comunicación social efectiva y convincente, así como transparentar la información de la gestión de la pandemia.
13. Atención inmediata, a corto y mediano plazo, de las condiciones y determinantes sociales de la pandemia en el Perú. Ayuda alimentaria, bono universal, exoneración de tributos y subsidios focalizados a poblaciones vulnerables.
14. Ante la profundización de la crisis sanitaria, con impacto crítico en otras esferas de la vida del país, considerar la declaratoria del Estado de Emergencia, activando la movilización social y defensa civil, en todos los niveles del gobierno.

7 de febrero de 2021

Llegaba al Perú la primera remesa de las vacunas anti COVID-19 y se iniciaba el largo proceso de la vacunación de la población peruana

A las 20:18 horas del domingo 7 de febrero de 2021, aterrizaba en el aeropuerto internacional Jorge Chávez del Callao, el vuelo AF201 de la empresa KLM, trayendo 300 mil dosis de la vacuna china de Sinopharm, que constituía el primer lote que llegaba al país.

Dicho lote era recibido por Francisco Sagasti Hochhausler, presidente de la República del Perú; Violeta Bermúdez Valdivia, presidenta del Consejo de Ministros; Pilar Mazzetti Soler, ministra de Salud y otros altos funcionarios.

El mandatario dirigió una alocución al pueblo peruano, en la que dijo, entre otros asuntos: *“Ya está en territorio nacional el primer lote de Sinopharm que forman parte del millón de dosis que informamos hace unos días. A diez días de cumplir 3 meses del gobierno de transición y de emergencia estamos cumpliendo con*

el compromiso que asumimos con todo el país de luchar contra la pandemia del COVID-19, obteniendo la vacuna que es el mejor escudo de protección que tenemos para cuidarnos a nosotros y cuidar a todos los peruanos”.

Sagasti recordó que en esta primera fase los profesionales de la salud serían los inmunizados: *“Comenzaremos por UCI, emergencias y centros quirúrgicos. Es decir, aquellos que estén en primera línea. Este es el comienzo de una tarea larga y difícil que no solamente es un desafío para nuestro país, sino es para todo el mundo”.*

Finalmente afirmaba: *“No quedará nadie sin vacunar. Reitero que el gobierno de transición es a devolverle la confianza al pueblo peruano y la esperanza. Estas vacunas que acaban de llegar, las que llegarán la próxima semana, y el proceso de vacunación son una demostración de que los peruanos podemos trabajar junto y salir adelante y podremos enfrentar cualquier tipo de dificultad”.* Apenas se hizo el desembarco de las vacunas, fueron trasladadas, con el resguardo militar y policial correspondiente, a los almacenes del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos (CENARES).

Al día siguiente se llevó a cabo la distribución a los establecimientos de salud de Lima, Callao y el resto del país, iniciándose la vacunación el martes 9 de febrero.

Aquel día, en ceremonia pública realizada en el Hospital Militar Central, el presidente Sagasti recibió la respectiva dosis de vacuna, para dar el ejemplo a todos los ciudadanos, que esta herramienta científica no sólo era inocua, sino también el único instrumento eficaz para derrotar finalmente a la pandemia.

El segundo lote de vacunas de la empresa Sinopharm, compuesto por 700 mil dosis, llegó al aeropuerto Jorge Chávez a las 19:42 horas del sábado 13 de febrero, y según el flamante ministro de Salud, doctor Oscar Ugarte Ubilluz, sería suficiente para inmunizar a todo el personal sanitario del país.

Como era de esperar, hubo cierto desorden, también reclamos de algunos sanitarios que no habían sido incluidos en los listados originales y hasta se denunció la sustracción de cuatro vacunas en el Hospital Regional Hipólito Unanue de Tacna.

El viernes 26 de febrero, el doctor Edén Galán Rodas, secretario del interior

del CMP, presentaba el Vacunometro, una plataforma web donde se podía verificar el avance diario de la vacunación contra el COVID-19 de todos los médicos del Perú. El 27 de febrero, dicho Vacunometro, registraba que habían recibido la primera dosis de la vacuna 39,839 médicos, que correspondía al 53.09% del total de facultativos a inmunizar (75,038). De este registro parcial 60.07% fueron varones y el 77.01% tenían entre 30 y 59 años.

A las 18:50 horas del miércoles 3 de marzo llegaba el primer lote de la vacuna de Pfizer, consistente en 50 mil dosis, que serían dirigidos a la vacunación de los adultos mayores. Se trata de la primera entrega de estas vacunas que son producto de la compra directa efectuada por el gobierno, quedando pendientes las dosis que llegarán mediante el mecanismo de Covax Facility.

10 de febrero de 2021

Se publicaba la Ley N° 31122 que permitía la doble percepción económica a los médicos

El 8 de febrero el Congreso de la República daba la Ley N° 31122, que implicó la reforma constitucional para permitir el doble empleo o cargo público remunerado del personal médico especializado o asistencial de salud, en casos de emergencia sanitaria. Al día siguiente era promulgada por el presidente Sagasti, y el 10 de febrero se publicó en el diario oficial *El Peruano*. El texto de aquella ley decía:

“Artículo único. Modificación del artículo 40 de la Constitución Política del Perú Modifícase el artículo 40 de la Constitución Política del Perú, conforme al siguiente texto:

“Artículo 40.- La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente”.

Por ley, con el voto favorable de más de la mitad del número legal de los

congresistas, se amplía temporalmente la excepción del párrafo anterior, para el personal médico especialista o asistencial de salud, ante una emergencia sanitaria”.

11 de febrero de 2021

Fallecía César Ríos, antiguo conserje del CMP

El jueves 11 de febrero de 2021 la orden médica peruana quedó conmocionada con la triste noticia de la muerte de César Ríos, conserje del CMP por más de cincuenta años. Este antiguo servidor siempre será recordado por su humildad, entusiasmo y amabilidad, la sonrisa de su rostro quedará siempre en nuestros corazones.

11 de febrero de 2021

El CMP exigía que todo el personal de salud fuera vacunado contra el COVID-19

El consejo nacional del CMP, mediante el Comunicado N° 101, reiteraba su exigencia al gobierno respecto a que todos los médicos cirujanos del país, que se encuentren efectuando trabajo presencial y remoto, de todas las especialidades médicas, debían ser vacunados.

Para tal efecto el CMP había entregado al MINSA la data de los 95,197 médicos activos en el país, que había sido validada por sus funcionarios, razón por la cual no debía presentarse ningún inconveniente para llevar a cabo tal proceso de vacunación.

11 de febrero de 2021

Se descubrió que el ex presidente Martín Vizcarra Cornejo había sido vacunado de manera subrepticia y ello trajo serias consecuencias dentro y fuera del ámbito médico

Investigaciones periodísticas dieron a conocer que Martín Vizcarra Cornejo, cuando ejercía la presidencia de la República, había sido inmunizado de manera subrepticia con la vacuna de Sinopharm. Ello causó que el Congreso

de la República convocara a Violeta Bermúdez Valdivia, presidenta del Consejo de Ministros, y la doctora Pilar Mazzetti Soler, ministra de Salud.

El consejo nacional del CMP, mediante el Comunicado N° 103, expresó lo siguiente:

1. El CMP tiene como uno de sus principales fines, vigilar que el ejercicio de la profesión médica se cumpla dentro de los principios del Código de Ética y Deontología.
2. Aún no se había iniciado un proceso ético al doctor Germán Málaga, uno de los investigadores de la vacuna de Sinopharm en el Perú.
3. Se hacía un llamado a la clase política para enfrentar con madurez y espíritu democrático la presente crisis sanitaria.
4. Se ratificaba en su compromiso histórico con la defensa de la vida y la salud.

Este escándalo derivó en la renuncia irrevocable de la doctora Mazzetti a la cartera de Salud, el viernes 12 de febrero, siendo reemplazada por el doctor Oscar Ugarte Ubilluz, quien ya había ocupado aquella plaza durante el segundo gobierno de Alan García Pérez.

La juramentación del nuevo ministro se realizó en la mañana del sábado 13 de febrero, convirtiéndose en el quinto médico que encabezó dicha cartera desde el inicio de la pandemia.

El doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP, señaló que el cambio ministerial en la cartera de Salud generaría incertidumbre en el manejo de la pandemia. Además, indicó que espera poder conocer las propuestas que se necesitan para enfrentar el COVID-19, pese a las diferencias que puedan existir con el recién juramentado ministro de Salud.

El domingo 14 de febrero, el flamante ministro de Salud comunicó que se formaría una comisión especial para investigar esta vacunación indebida, la cual sería presidida por el doctor Fernando Carbone Campoverde, ex ministro de Salud, y sería integrada por representantes de los colegios profesionales de

Enfermeros, Químico Farmacéuticos y Médicos, este último nombró al doctor Edén Galán Rodas, secretario del Interior del CMP.

El lunes 15 de febrero la UPCH emitió un informe, en el que reconocía que el número de personas vacunadas secretamente fueron 487, hallándose 121 miembros de la orden médica.

El martes 16 de febrero, el doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP, declaró que se iniciaría proceso de investigación a todos los miembros de la orden que se hubieran vacunado indebidamente, en tal sentido se emitió el Comunicado N° 105, que a la letra decía:

“El Colegio Médico del Perú expresa su indignación ante la infame noticia en la que 487 ciudadanos han protagonizado un hecho inaceptable, la misma que rechazamos y condenamos, más aún, en circunstancias en donde los médicos, enfermeros, técnicos y otros profesionales de la salud, enfermaban y morían en la lucha contra la pandemia.

Habiendo en este listado, médicos-cirujanos, algunos ligados al ensayo clínico y otros no, iniciaremos los procesos indagatorios éticos disciplinarios que correspondan, en estricto cumplimiento de nuestras normas y obligaciones al igual que, en el marco del debido proceso y la defensa”.

Ese mismo día, el doctor Luís Varela Pinedo, rector de la UPCH, presentó su renuncia, y también hizo lo propio el doctor Alejandro Busalleu Rivera, vicerrector de Investigación; asimismo la asamblea universitaria separó a los doctores Germán Málaga Rodríguez y Héctor Hugo García Lescano, investigadores principales de la vacuna Sinopharm en el Perú.

El miércoles 17 de febrero, el doctor Carbone, durante una entrevista que concedió al periodista Fernando Carvallo Rey, en el programa Nada está dicho, emitido en el canal de televisión de Radio Programas del Perú, hizo público que recibió otros listados de inmunizados irregularmente, los cuales compararía con el original.

Paralelamente también iniciaron investigación la Contraloría General de la República, la fiscalía anti corrupción y la fiscalía de la Nación, esta última sólo para aquellos funcionarios aforados.

El jueves 25 de febrero la comisión encabezada por el doctor Carbone, entregó su informe final al ministro de Salud, que constaba de 61 páginas, y según las declaraciones que dio dicho facultativo, ante los medios de comunicación, concluía que:

“Unas 706 (dosis) se inocularon al personal de los equipos que desarrollaron el ensayo clínico, y 198 a personas que los responsables de los equipos de investigadores y de la gestión o patrocinio del ensayo denominaron personal relacionado al estudio, personal del MINSA, de la Cancillería, del entorno cercano a ambos sectores e invitados”.

“El personal de los equipos que desarrollaron el ensayo clínico que recibió las dosis de la vacuna candidata fueron 369 personas. Las personas a quienes los responsables de los equipos de investigadores y de la gestión y patrocinio del ensayo clínico denominaron personal relacionado al estudio, (que son) personal del MINSA, de la Cancillería, del entorno cercano a ambos sectores e invitados fueron 101. En total son 470 personas”.

En cuanto al caso de la ex ministra de Salud Pilar Mazzetti Soler, quien recibió la vacuna contra el COVID-19 de manera irregular, Carbone enfatizó que se recomendaba enviar el informe a la Fiscalía de la Nación para que evalúe si correspondía interponer una denuncia constitucional por infracción a la Carta Magna y/o por la comisión de un delito en el ejercicio de la función.

Por su parte, el ministro de Salud, Óscar Ugarte, enfatizó que se separaría de manera inmediata a los funcionarios que estuvieran implicados en el caso “Vacunagate”, en la circunstancia que no hubieran renunciado a sus cargos. Por ello, se realizaría un cotejo con la lista entregada en el informe.

22 de febrero de 2021

El CMP reclamaba al gobierno por la falta de oxígeno

El consejo nacional del CMP mediante el Comunicado N° 107 manifestaba que después de once meses del inicio de la pandemia en el Perú y cerca de dos meses del principio de la segunda ola, era evidente la falta del oxígeno medicinal para los miles de infectados que permanecían en sus hogares, obligando a sus familiares a deambular en su búsqueda por las calles de diversas ciudades del país.

Ante tal situación, el CMP exigía al gobierno, y en particular al MINSA, tomar las acciones necesarias para salvar vidas, entre ellas aplicando el artículo 82 de la Ley General de Salud. El gobierno debía realizar compras internacionales de oxígeno con carácter de urgencia y solicitar a las empresas que contaran con oxígeno de uso industrial que lo convirtieran para su empleo medicinal.

La población merecía conocer los puntos de recarga y los precios de venta, para lo cual se debió implementar un registro de productores de oxígeno de un porcentaje de concentración mayor o igual a 93%, e incluir este producto en el observatorio de medicinas de la DIGEMID.

1 de marzo de 2021

El CMP aclaraba a la orden médica su rol respecto a la vacunación

El CMP, mediante el Comunicado N° 109, comunicaba a los miembros de la orden médica, que el programa de vacunación está dirigido y organizado exclusivamente por el MINSA. No obstante el CMP mostraba su preocupación sobre la vacunación de todos los médicos, por lo que validó un listado de cesantes, jubilados y facultativos que hacen el ejercicio particular de la profesión, que no estuvieron considerados en el padrón oficial de vacunación, lo que se consiguió gracias al sistema virtual de actualización de datos.

Se seguía con las gestiones para proceder a la vacunación de este grupo de médicos en las sedes institucionales durante los siguientes días, y terminaba con el lema ¡Más médicos vacunados, más vidas a salvo!

En referencia a la vacunación de los médicos adultos mayores, el consejo nacional del CMP emitiría, el 4 de marzo, el Comunicado N° 110, que decía:

1. La jornada de vacunación se iniciaría el sábado 6 de marzo en la Casa del Adulto Mayor del CMP, ubicada en el distrito limeño de Jesús María.
2. Las citas se programarían de manera individualizada por el personal del CMP, a los facultativos que se encontraran en el padrón institucional.
3. Sólo podrían concurrir aquellos médicos que estuvieran citados para ser inmunizados.
4. El CMP se encontraba trabajando en el listado de los médicos que ejercen libremente para dar inicio a su vacunación lo más pronto posible.

El viernes 6 de marzo, el CMP, mediante el Comunicado N° 111, comunicaba a la orden médica que por motivos ajenos a su voluntad, esta jornada de vacunación había quedado suspendida hasta el lunes 8.

En aquel día se dio principio a la inmunización de este grupo de galenos, pero apenas el jueves 11 se vio abruptamente detenido a causa de la falta de disponibilidad de vacunas, cuando apenas se habían vacunado a 1,600 médicos adultos mayores, generando la inmediata crítica del decano nacional, quien exigió respeto a la orden médica. Lamentablemente aquel proceso tuvo varias interrupciones, que fueron reclamadas públicamente por el doctor Miguel Palacios Celi.

8 de abril de 2021

Primer aniversario de la muerte del primer médico peruano

El jueves 8 de abril de 2021, en el Circuito Mágico del Agua de Lima, se llevó a cabo la ceremonia religiosa en conmemoración al primer aniversario del fallecimiento del doctor Waymer Arnulfo Benítez Cerna, primer médico peruano que dejó de existir a causa del COVID-19.

Esta paraliturgia estuvo a cargo del monseñor Miguel Cabrejo Vidarte, presidente de la Conferencia Episcopal Peruana.

15 de abril de 2021

Proyecto de pensión vitalicia para los deudos de los médicos peruanos fallecidos durante la pandemia

Una vez más, el decano nacional del CMP, doctor Miguel Palacios Celi, junto al secretario del Interior del CMP, doctor Edén Galán Rodas; el decano del Consejo Regional VII de Piura, doctor Arnaldo Lachira; y la decana del Consejo Regional XVI de Ayacucho, doctora Silvia De la Cruz; acudieron al Palacio de Gobierno, para entregar al presidente de la República, Francisco Sagasti, el proyecto de Ley de pensión vitalicia para los deudos de nuestros médicos que han fallecido en la lucha contra la pandemia, al igual que becas para los estudios de sus hijos y un programa de reactiva que les permita tener una fuente de vida.

Este proyecto de ley fue presentado por primera vez en agosto del 2020 y hasta la fecha no se había logrado respuesta alguna.

El CMP consiguió que se brinde un bono a todas las familias de los médicos fallecidos, sin embargo esto solo ha beneficiado a algunos, por lo que se exigía que se extendiera a todos.

El CMP en representación de toda la orden médica siguió insistiendo para que se cumplan con los derechos de todos los familiares de los colegas que han dado su vida para el país haciéndole frente a la pandemia.

¡Esto no acababa aquí, no se descansaría hasta conseguirlo y lograr justicia!

29 de abril de 2021

Dosaje de anticuerpos neutralizantes para determinar la protección post-vacunación

El CMP, mediante el Comunicado N° 123, informaba a la comunidad médica nacional que hasta ese momento no existía evidencia científica sobre la adecuada estandarización de los resultados de los anticuerpos neutralizantes efectuados en los laboratorios clínicos nacionales, como medio para establecer si las personas vacunadas estaban realmente inmunizadas.



Imagen 34. Ceremonia conmemorativa al primer año del fallecimiento del primer médico peruano víctima del COVID. Parque de las Aguas, Lima (8 de abril de 2021)

30 de abril de 2021

El CMP era condecorado con la Gran Cruz de la Orden del Trabajo

El gobierno del presidente Francisco Sagasti confirió al CMP la condecoración de la Orden del Trabajo, en el grado de Gran Cruz, la cual fue recibida por el doctor Miguel Palacios Celi, en su condición de decano nacional del CMP, durante la ceremonia efectuada en el Palacio de Gobierno.

El mencionado mandatario señaló en su discurso que dicho reconocimiento era una pequeña forma de darle las gracias a los médicos del Perú, por todo lo que hicieron en su lucha contra la pandemia; mientras el doctor Palacios dijo que, como institución, seguirían en pie de lucha defendiendo la salud pública, los derechos de los médicos y las reivindicaciones de esta orden.

10 de mayo de 2021

El CMP exhortaba al gobierno para apoyar la liberación de las patentes de las vacunas contra el COVID-19

El CMP mediante el Comunicado N° 125, exigía al gobierno peruano que se pronunciara enérgicamente en favor de la liberación de las patentes de las vacunas contra el COVID-19, para lo cual debía realizar alianzas estratégicas con otros países para implementar dicha liberación y así tener rápido acceso a su producción.

26 de mayo de 2021

Homenaje de los médicos anestesiólogos a sus colegas caídos durante la pandemia

La Sociedad Peruana de Anestesia, Analgesia y Reanimación (SPAAR) con motivo de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del doctor Luis Quintana Verástegui, primer médico anestesiólogo víctima de la pandemia en el Perú, realizó un homenaje a todos los especialistas de esta rama que murieron a consecuencia del COVID-19.

Dicha ceremonia se desarrolló con la presencia de los directivos nacionales del CMP y la junta directiva de la SPAAR, ante el obelisco Héroes de la Medicina, en el distrito de Miraflores.

31 de mayo de 2021

Pronunciamiento del consejo nacional del CMP frente al Decreto de Urgencia N° 051-2021

El consejo nacional del CMP emitió el Comunicado N° 127 con respecto al Decreto de Urgencia N° 051-2021, disponiendo que el personal de salud y administrativo que se encontrara en los grupos de riesgo frente al COVID-19, retorne a sus centros de trabajo para reiniciar las actividades presenciales o mixtas.

8 de junio de 2021

El CMP exigía la inmediata corrección de la ley N° 31210 recientemente aprobada por el gobierno

El CMP, mediante el Comunicado N° 128, exigió al gobierno la corrección de la ley N° 31210, modificada recientemente por el gobierno del presidente Sagasti, ya que inaplicaba lo previsto en el artículo 11 de la Ley N° 28740 -Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa-, debidamente concordada con el artículo 23 de su respectivo reglamento, donde se dispone que los procesos de certificación de competencia profesional de los médicos cirujanos son obligatorios, permanentes, y se encuentran a cargo del CMP como entidad certificadora.

10 de junio de 2021

El CMP exigía medidas drásticas para frenar el COVID-19 en Arequipa

El doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP indicó que apoyaba el sentir de los médicos de la región Arequipa y exigió al gobierno que dicte medidas más rápidas, drásticas y eficientes para acordonar los focos infecciosos del COVID-19, incluyendo la inmovilización de la población. A la fecha, Arequipa contaba con 84,313 casos positivos y 2,929 fallecidos, de los cuales 37 de ellos eran médicos.

23 de junio de 2021

El CMP y la certificación por una gestión de calidad

La acreditadora internacional LSQA entregó al CMP, el certificado ISO 9001:2015, que confirmaba la aplicación y el desarrollo continuo de un efectivo sistema de gestión de calidad en favor de sus colegiados y el público en general.

El CMP liderado por su decano nacional, el doctor Miguel Palacios Celi y el secretario del interior, doctor Edén Galán Rodas, han logrado impulsar la transformación digital de la institución, con óptimos procesos de atención (avales médicos, matrícula, tesorería, administración, logística, recursos

humanos, y secretaría del interior) y procesos de matrícula (colegiación, registros nacionales, autorización temporal, y recarnetización, entre otros).

El CMP se enorgullecía de obtener este importante reconocimiento, pese a la crisis mundial producto del COVID-19.

24 de junio de 2021

El CMP exigía al MINSA la aplicación al personal de salud de una tercera dosis de la vacuna contra el COVID-19

El CMP, a través de las cartas N° 224-D-CMP-2021 y N° 303-D-CMP-2021 dirigidas al ministro de Salud, doctor Oscar Ugarte Ubilluz, solicitó la aplicación de una tercera dosis de la vacuna contra el COVID-19 como refuerzo al personal médico de primera línea.

La primera carta fue enviada el 29 de abril del 2021, y la segunda el 7 de junio del mismo año, obteniendo como respuesta que no había evidencia científica que lo hiciera necesario.

El CMP no descansó e insistió en este importante pedido, ya que de esta manera, se ampliaba la eficacia de la vacunación para los profesionales que vienen arriesgando su vida en el inicio de la tercera ola pandémica.

3 de julio de 2021

Pedro Castillo se reunía con los directivos nacionales del CMP

El candidato presidencial Pedro Castillo Terrones, días después proclamado presidente de la República, concurrió el sábado 3 de julio a las instalaciones del CMP, en el distrito de Miraflores, para dialogar con el doctor Miguel Palacios Celi y los directivos nacionales, a fin de presentarles sus principales preocupaciones sobre el sector salud en el contexto de la pandemia del COVID-19.

Durante la reunión, Castillo recalcó que uno de sus objetivos era "declarar en emergencia" a dicho sector y respaldar la labor del personal médico, en ese

sentido, invocó al CMP a trabajar en conjunto para potenciar la salud en el país. Igualmente enfatizó que se enfocará en que la salud sea un derecho al que accedan todos los peruanos y peruanas, promesa que también realizó durante su campaña; *"Tengamos fe.... Estamos para poner el pecho por la salud"*.

El candidato de Perú Libre, luego de escuchar las palabras del decano nacional y de las diferentes regiones del CMP, aseguró que en su gobierno procederá a priorizar el primer nivel de atención; *"No hemos sabido aprovechar la riqueza a favor del pueblo, pero sí en contra del pueblo. Por eso no solo tenemos un sistema de salud precarizado, sino un personal ninguneado ... Vamos a bajar a cada una de las regiones, nos aburriríamos de estar entre cuatro paredes. Nuestro espacio no es estar encerrados, sino en el lugar de los hechos y lo haremos siempre. Para eso se necesita unidad"*.

Asimismo, Castillo reiteró que seguía en pie su propuesta de incrementar el presupuesto anual del sector al 10%, y aseguró que también dignificará la tarea de los médicos que han luchado en la primera línea contra el nuevo Coronavirus.

10 de julio de 2021

Proyecto de ley N° 4912

Con 85 votos a favor y tres abstenciones, el Congreso de la República aprobó ayer el dictamen que propone modificar los artículos 121 y 122 del Código Penal con el fin de introducir circunstancias agravantes específicas en caso de que la víctima sea un profesional, técnico o auxiliar asistencial de la salud.

El CMP saludó este importante paso que permitirá la aprobación del proyecto de ley N° 4912/2020-CR, que proponía tipificar como agravante específico el delito de lesiones graves y lesiones leves, la lesión y el daño ocasionado a la salud física o mental de los profesionales de la salud en ejercicio de sus funciones asistenciales. El CMP estaría atento a que la autógrafa enviada a la presidencia de la nación por el Congreso de la República se transformara en ley, ya que la había presentado primigeniamente en abril de 2020.

Finalmente el 7 de agosto, el Congreso de la República aprobó la ley que modificaba los artículos 121 y 122 del código penal; el CMP saludaba esta importante aprobación de la ley N° 31333, promulgada mediante el decreto legislativo N° 635.



Imagen 35. Reunión entre el doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del Colegio Médico del Perú, y Pedro Castillo Terrones, luego proclamado presidente de la República, Colegio Médico del Perú, Miraflores, Lima (3 de julio de 2021)

17 de julio de 2021

Proyecto de ley N° 07965 para la denominación adecuada de los profesionales de la salud en concordancia con su formación y competencia profesional

La Comisión de Salud y Población del Congreso de la República aprobaba el texto sustitutorio del proyecto de ley N° 07965: *“Ley que establece la denominación adecuada de los profesionales de la salud en concordancia con su formación y competencia profesional”*.

Ello mereció el aplauso y la complacencia de la presidenta del Comité Nacional de Lucha contra el Ejercicio Ilegal de la Medicina, doctora Milagros Sánchez, quien manifestó que a partir de su promulgación se normaría la denominación de los Colegios Profesionales y el acto médico como relación médico-paciente.

19 de julio de 2021

El CMP urgía al gobierno enfrentar la tercera ola del COVID-19 con más vacunados para disminuir la mortalidad

El consejo nacional del CMP, mediante el Comunicado N° 130, exigía al gobierno de Francisco Sagasti, la necesidad de acelerar el ritmo de la vacunación con el propósito de enfrentar la tercera ola con una menor tasa de enfermedad grave y fallecimientos.

Con ciertos altibajos, el MINSA comenzó a implementar los llamados Vacunatonos, verdaderas maratones de inmunización que se llevaron a cabo primero en Lima y Callao, y posteriormente en otras ciudades del país.

19 de julio de 2021

Presentación del Nuevo Repositorio del CMP

El CMP presentaba el Nuevo Repositorio institucional, un espacio diseñado y pensado para los integrantes de la orden médica nacional donde se puede acceder a libros, revistas, boletines, documentos normativos y cuadernos de debates escritos fundamentalmente por médicos peruanos.

21, 22 y 23 de julio de 2021

Celebración del Bicentenario de la Independencia Nacional

El CMP diseñó el siguiente programa para celebrar el bicentenario de la independencia nacional:

1. Disertaciones conmemorativas a dicha efeméride

El miércoles 21 de julio, a las 18:00 horas, dando inicio a estas celebraciones, el doctor Oscar Pamo Reyna expuso *La Medicina en el tiempo de la independencia*.

Al día siguiente, en el mismo horario, hicieron lo propio el doctor Oswaldo Salaverry García, con el tema *Historia de la Salud Pública en el Bicentenario*,

y el doctor Ricardo Iván Álvarez Carrasco, que disertó *La Historia del Colegio Médico del Perú*.

2. Ceremonia Central en la que se presentó el Libro del Bicentenario 1821 - 2021 elaborado por el Fondo Editorial Comunicacional del CMP

El día 23 de julio de 2021 se llevó a cabo la Ceremonia Central, en el Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, donde se presentó el *Libro del Bicentenario 1821 – 2021*, elaborado por el FEC, la cual corrió a cargo del doctor Ricardo Iván Álvarez Carrasco, miembro de la junta directiva del FEC y editor del mencionado libro.

Dicho libro contenía 16 artículos escritos por diecinueve médicos y una estudiante de medicina peruanos, referidos a diversos eventos históricos de la orden médica peruana.

23 de julio de 2021

Libro conmemorativo de los 200 años de la firma del Acta de la independencia del Perú

El señor decano nacional y otros directivos del CMP signaron el "Libro conmemorativo de los 200 años de la firma del Acta de la independencia del Perú", abierto por la Municipalidad Metropolitana de Lima, en virtud del Decreto de Alcaldía N° 26-2021. Dicho acto se efectuó en el Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, en momentos previos a la presentación del *Libro del Bicentenario 1821 – 2021*.

26 de julio de 2021

La Compañía de Bomberos Lima N° 4 condecora a los médicos del Perú

Pedro Linares Rodríguez, comandante y primer jefe brigadier de la Compañía de Bomberos Voluntarios Lima N° 4, junto a la comandante segunda jefe Joanna Castro Zamudio y el seccionario Germán Asalde Janampa, acudieron a las instalaciones del CMP para condecorar con la medalla Bomba Lima en la orden "Bicentenario del País" al doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP, a nombre de todos los médicos peruanos que laboraban en primera línea luchando contra la pandemia.

Este noble gesto generó la gratitud del decano nacional quien expresó su emoción "Agradezco a los hombres y mujeres que aman a la sociedad al igual que a los ciudadanos, pero que además arriesgan su vida y sirven de forma voluntaria a su patria, sin duda estos actos valerosos nos conmueven. En nombre de los médicos del Perú, agradecemos este enorme gesto que también lo haremos extensivo a los familiares de los más de 500 médicos fallecidos".

29 de julio de 2021

La Municipalidad de Chiclayo premiaba al consejo regional VIII de Lambayeque

La Municipalidad Provincial de Chiclayo entregó al doctor Manuel Soria Alvarado, decano regional del consejo regional VIII de Lambayeque, la medalla de la ciudad y la resolución en reconocimiento a la valerosa e indismayable labor para enfrentar la pandemia COVID-19 en la región Lambayeque.



Imagen 36. Portada del Libro del Bicentenario de la independencia nacional 1821-2021, que contenía 16 artículos y cuya dirección general y edición corrió a cargo del doctor Ricardo Iván Álvarez Carrasco.



Imagen 37. Saludo a la orden médica nacional del doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del Colegio Médico del Perú, con motivo del bicentenario de la independencia nacional (28 de julio de 2021)

2 de agosto de 2021

El doctor Miguel Palacios se reúne con el nuevo ministro de Salud

El decano nacional del CMP, doctor Miguel Palacios Celi junto a los miembros del comité ejecutivo nacional del CMP, se reunieron con el flamante ministro de Salud, doctor Hernando Cevallos, en el auditorio Pedro Weiss del CMP, con el fin de brindar propuestas para enfrentar la crisis por el COVID-19 y otras problemáticas relacionadas a la salud pública.

El doctor Palacios manifestó al ministro que *“El Colegio Médico ha mostrado toda la disposición, ahora vamos a formar posiciones técnicas para analizar los temas más álgidos y críticos, uno de ellos es el tema de la pandemia”*.

12 de agosto de 2021

El CMP exigió al régimen de Pedro Castillo tomar las medidas para afrontar una tercera ola

El consejo nacional del CMP, mediante el Comunicado N° 131, exigía al régimen del presidente Pedro Castillo Terrones, acelerar los preparativos para enfrentar los efectos de una probable tercera ola de la pandemia del COVID-19.

17 de agosto de 2021

Liga de las Vacunas

El CMP presentaba la “Liga de las Vacunas”, donde se narraban las aventuras de AstraWoman, SinoMan y PfiMan en su lucha por proteger al mundo del virus del COVID-19. El primer capítulo se publicó el martes 17 de agosto de 2021.

21 de agosto de 2021

Avances digitales del CMP

El doctor Edén Galán Rodas, secretario del Interior del CMP efectuaba la exposición sobre los avances digitales efectuados durante la gestión 2020-2021, en la 14° sesión ordinaria del consejo nacional del CMP.

25 de agosto de 2021

Convocatoria a las elecciones generales en el CMP

El consejo nacional del CMP, en concordancia con la normativa vigente, convocaba a las elecciones generales, que se realizarían mediante el sistema de Voto Electrónico No Presencial, el 28 de noviembre de 2021, entre las 08:00 y 16:00 horas. Para tal propósito se publicó el cronograma correspondiente.

13 de setiembre de 2021

Convenio con la Superintendencia Nacional de Migraciones

El CMP, a través del doctor Miguel Palacios Celi, firmó junto a la doctora Frieda Roxana Del Águila Tuesta, superintendente de la Superintendencia Nacional de Migraciones, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, el cual tenía entre sus principales objetivos intercambiar conocimientos y experiencias en transformación digital, coordinar el desarrollo de políticas de cooperación e intercambio institucional y elaborar un programa de capacitaciones en materia migratoria y de salud para el personal de ambas instituciones, entre otras.

23 de setiembre de 2021

El MINSA nombraba a un médico como su representante ante el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME)

El CMP saludaba la decisión del ministro de Salud, con respecto a dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 703-2016/MINSA y aprobar la Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA, donde señalaba que el representante del MINSA ante el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME), sería un profesional médico.

El CMP había solicitado esa rectificación mediante el Comunicado N° 134, del 22 de setiembre, en respaldo a la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú.

5 de octubre de 2021

Celebración del Día de la Medicina Peruana

La ceremonia central en conmemoración al Día de la Medicina Peruana, se llevó a efecto en el auditorio central del Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, en el distrito de Miraflores, destacando entre otras la concesión de distinciones honoríficas y póstumas, y el homenaje al doctor Mariano Carlos Bustíos Romaní.

11 de octubre de 2021

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos condecoraba al CMP

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos condecoraba al CMP con la medalla de la Orden de Honor Sanmarquina, en la persona del decano nacional doctor Miguel Palacios Celi, en el marco de la celebración del Día de la Medicina Peruana y el programa celebratorio por el Bicentenario de la Independencia del Perú de dicha casa de estudios.

15 de octubre de 2021

Se iniciaba la administración de la tercera dosis de la vacuna contra el COVID-19

Gracias al reiterado pedido efectuado por el CMP, el cual se basaba en abundante evidencia científica, y cuyo primer antecedente se remontaba a la solicitud escrita y remitida el 29 de abril al ministro de Salud, se logró que el gobierno finalmente autorizara la administración al personal de salud de la tercera dosis de la vacuna contra el COVID-19, que comenzó a aplicarse el viernes 15 de octubre de 2021.

Licencia del doctor Miguel Palacios Celi

El Comité Ejecutivo Nacional del CMP comunicaba a la comunidad médica y la población en general, que el decano nacional, doctor Miguel Palacios Celi, se encontraba con licencia temporal por motivos de salud, siendo su condición estable y no relacionada al COVID-19. Semanas después se reincorporaba a sus actividades institucionales cotidianas.

13 de noviembre de 2021

La Universidad Nacional de Trujillo brindaba un reconocimiento al doctor Miguel Palacios Celi

El decano nacional del CMP, doctor Miguel Palacios Celi recibió en nombre de todos los médicos del país, el reconocimiento de su Alma Mater, la Universidad Nacional de Trujillo y su Facultad de Medicina, por la destacada participación en la atención del médico peruano durante la pandemia COVID-19.

14 de noviembre de 2021

El CMP exigía mayores recursos para el sector salud

El CMP, mediante el Comunicado N° 139, reiteraba y exigía al Ministerio de Economía y Finanzas, un presupuesto adicional para el sector salud, ascendente a 350 millones de soles, que tendría como propósito honrar las deudas con la orden médica nacional.

17 de noviembre de 2021

Ceremonia de entrega del Premio Nacional y Regionales a la Investigación Médica 2020

A las 17:00 horas del miércoles 17 de noviembre de 2021, se llevó a cabo en el Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, en el distrito de Miraflores, la ceremonia de entrega del Premio Nacional y Regionales a la Investigación Médica 2020. Los primeros puestos fueron los siguientes:

- **Nacional, COVID-19 2020 y de la Región Sur:** Los doctores Miguel Hueda Zavaleta, Cesar Copaja Corzo y Pedro Cárdenas Rueda, autores del trabajo *Validación del agrupamiento de muestras para detección del SARS-CoV-2 mediante RT-PCR*.
- **Región Norte:** Los doctores Virgilio Failoc-Rojas, Mario Valladares Garrido, Víctor Vera Ponce, Paul Méndez Aguilar y Christofer Ichiro Peralta, por la investigación titulada *Factores asociados a seropositividad para SARS-CoV-2 en pacientes atendidos en un hospital de zona alto andina peruana*.
- **Región Lima – Callao:** Los doctores Marie Angélique Gabriela Lazo Betetta, Pedro Alberto Aro Guardia y William Javier Araujo Banchón, autores de la investigación denominada *Cuantificación del factor de crecimiento endotelial vascular en plasma rico en plaquetas obtenido mediante diferentes condiciones de centrifugado y concentraciones de gluconato de Calcio*.

28 de noviembre de 2021

Elecciones Generales del CMP

El domingo 28 de noviembre de 2021, se realizaron las Elecciones Generales del CMP, bajo la modalidad del voto electrónico no presencial y con la asistencia

técnica del Jurado Nacional de Elecciones, resultando electo el doctor José Raúl Urquiza Aréstegui, médico pediatra y neonatólogo, como decano nacional para el período 2022-2024. Igualmente serían electos los decanos regionales de todas las jurisdicciones del país.

4 de diciembre de 2021

El documental *Médicos en Pandemia* fue transmitido por TV Perú

A las 20:00 horas del sábado 4 de diciembre de 2021, fue retransmitido el documental *Médicos en Pandemia* en la señal televisiva abierta de TV Perú, que tiene cobertura nacional.

Este documental fue una producción del CMP que tuvo como objetivo hacer conocer a nivel nacional e internacional la realidad del sistema de salud peruano y como este enfrentó la pandemia contra el COVID-19.

7 de diciembre de 2021

Homenaje institucional al doctor Miguel Palacios Celi

La noche del martes 7 de diciembre de 2021, las Instituciones Médico Científicas del CMP organizaron una ceremonia de reconocimiento al doctor Miguel Palacios Celi, decano nacional del CMP, por su importante labor y liderazgo durante la pandemia, la cual se llevó a cabo en el Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, en el distrito de Miraflores.

10 de diciembre de 2021

Proclamación de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo 2022-2024

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69° del Reglamento de Elecciones del CMP, concordado con el artículo 100° del Estatuto, el Consejo Nacional del CMP, realizó la proclamación de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional para el período 2022 al 2024. A su vez, el Jurado Electoral Nacional del CMP, hizo entrega de las correspondientes credenciales al Comité Ejecutivo Nacional electo.

16 de diciembre de 2021

El CMP se pronunciaba en favor de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU)

El CMP mediante el Comunicado N° 173, se pronunció en favor de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU), en ese sentido consideraba un despropósito los diversos intentos de algunos grupos interesados en restarle atribuciones y desestabilizar dicha institución; siendo la Medicina Humana una de las profesiones más afectadas por la mala calidad de la enseñanza que se imparte en ciertos establecimientos universitarios.

16 de diciembre de 2021

Presentación del Fondo Editorial Comunicacional del CMP

Bajo la dirección del doctor Ciro Maguiña Vargas, el Fondo Editorial Comunicacional del CMP realizó la presentación de diversas publicaciones, entre las que destacaban:

1. *La Historia del Colegio Médico del Perú. Desde su fundación hasta la pandemia 1964-2021*, cuyo autor era el doctor Ricardo Iván Álvarez Carrasco, médico patólogo clínico del Instituto Nacional Materno Perinatal.
2. *Atlas de diagnóstico por imágenes de Equinococosis Quística en niños y adolescentes*, cuyos autores fueron los doctores María Francisca Bances Gonzáles y sus colaboradores, médicos del Instituto Nacional de Salud del Niño.
3. *Transformaciones en el modelo de gestión del cuidado de la salud en el Perú Republicano*, cuyos autores fueron los doctores Carlos Bustíos Romani y Oswaldo Lazo Gonzáles.
4. *Pie diabético. Un mundo impredecible*, cuyo autor fue el doctor Henry Mendoza Cabrera.
5. *Ginecología Consulta Rápida*, cuyos autores fueron los doctores Max Aliaga Chávez y Max Ali Aliaga Mariñas.
6. *Adulterio*, cuyo autor fue el doctor Pedro García Toledo, médico psiquiatra y catedrático de la UPSM.
7. *Coronavirus. La naturaleza se defiende*, cuyo autor fue el doctor Marco Lovera Chauca.

8. Revista *Acta Médica Peruana*, cuyo número actual lo presentó su director Alberto Zolezzi Francis.

17 y 18 de diciembre de 2021

Décimo séptima reunión del Consejo Nacional del CMP en Lima

En la décimo séptima reunión del Consejo Nacional del CMP, se desarrollaron varias actividades y se tomaron algunas decisiones de trascendencia:

1. Se designó al doctor Manuel Wilfredo Soria Alvarado como miembro del nuevo Consejo Nacional 2022 – 2024, en calidad de asesor, de acuerdo al artículo 26 del Reglamento del CMP; con el fin de establecer la continuidad institucional.
2. El doctor Edén Galán Rodas hizo el balance final de la gestión del bicentenario.

20 de diciembre de 2021

El CMP apoyaba la decisión del MINSA de adelantar la tercera dosis de la vacuna de refuerzo contra el COVID-19

El CMP expresaba su complacencia por la decisión del MINSA de adelantar la aplicación de la tercera dosis de refuerzo de la vacuna contra la COVID-19, en vista de la presencia y extensión de la variante Omicron en el Perú. Ahora sólo deberían transcurrir tres meses desde la administración de la segunda dosis, en los mayores de 18 meses.

22 de diciembre de 2021

Sociedades y Asociaciones Científicas que integran el CMP se pronunciaban apoyando a la SUNEDU

Las Sociedades y Asociaciones Científicas que integran el CMP expresaron su apoyo a la SUNEDU, para continuar con su actividad en forma imparcial, autónoma y transparente en bien de la instrucción universitaria de nuestro país. Expresaron su más absoluto rechazo a cualquier interferencia contra dicha institución y a la ley N° 30220, Ley de la Reforma Universitaria, que la sustenta.

8 de enero de 2022

Ceremonia de asunción del nuevo decano nacional, doctor José Raúl Urquiza Aréstegui

El sábado 8 de enero de 2022, se desarrolló en el auditorio principal del Centro de Convenciones Daniel Alcides Carrión, en el distrito de Miraflores, la ceremonia de asunción del nuevo decano nacional, doctor José Raúl Urquiza Aréstegui, que contó con un aforo reducido debido a la evolución de la pandemia, estando presentes su antecesor, el doctor Miguel Palacios Celi, miembros de ambas directivas nacionales, autoridades de salud, integrantes de la orden médica peruana e invitados especiales.

Hasta aquí llega el relato de la administración encabezada por el doctor Miguel Palacios Celi, decano Nacional del CMP, que debió enfrentar la terrible pandemia del COVID-19, bajo el lema ¡Gestión humanista, solidaria y luchadora!



Imagen 38. Anverso y reverso de la medalla en homenaje a los héroes peruanos durante la pandemia por el COVID-19. Fabricada por La Casa de la Medalla, Lima (2020)

LISTADO DE MÉDICOS FALLECIDOS DURANTE LA PANDEMIA ⁽¹⁾

Nº	Apellidos y nombres	Especialidad Médica	Lugar de fallecimiento	Fecha de fallecimiento
1	Acosta Sánchez, Luis Heysen	Patólogo Clínico	Lima	Sin dato
2	Acuña Fernández, Alberto	Cirujano General	Hospital III Iquitos	09-05-2020
3	Acuña Fernández, Leoncio	Cirujano de tórax y cardiovascular	Lima	23-08-2020
4	Adrián Acosta, Manuel Moisés	Gineco Obstetra	Lima	27-02-2021
5	Agramonte Gallart, Manuel Danilo	Neurocirujano	Lima	13-10-2020
6	Agreda Ávalos, Domingo Evaristo	Médico General	Trujillo	07-08-2020
7	Agreda Ulloa, Antonio Jorge	Médico General	Huaraz	12-09-2020
8	Aguilar Lagos, José Luis	Médico Intensivista	Lima	09-03-2021
9	Aguilar Ramírez, Cecilia Rossana	Medica Nuclear	Arequipa	11-06-2021
10	Aguilar Rojas, Eder Elí	Gineco Obstetra	HR Loretolquitos	11-05-2020
11	Aguirre Uribe, Salomón Iván Jesús	Anestesiólogo	Piura	22-05-2021
12	Alania Astete, Dante	Pediatra	Lima	05-02-2021
13	Alarcón Guevara, Mariano Ignacio	Gastroenterólogo	Lima	10-02-2021
14	Alarcón Quispe, Neil	Médico General	Hospital II de EsSalud Pucallpa	11-05-2020
15	Alarcón Solano, Marino	Cardiólogo	Hospital Belén Lambayeque	13-05-2020
16	Alcalá Pujais, Ángel Abel	Médico Integral	Lima	17-03-2021

17	Aldana Camacho, Julio Enrique	Médico General	Lima	28-11-2020
18	Aldana Zapata, Juan Ramiro	Cirujano General	Lima	15-06-2020
19	Aldave Boyd, Manuel Jesús	Médico General	Hospital GAI Lima	16-08-2020
20	Alencastre Montufar, Elena	Médica General	Lima	03-09-2021
21	Alfaro Polo, Carlos Miguel	Médico General	Hospital de Iquitos	14-06-2021
22	Aliaga Salas, Carmen Alicia	Médico General	Lima	Sin dato
23	Almora Carbajo, Roberto Guillermo	Médico General	Lima	04-09-2020
24	Alor Pedraza, Armando Baltazar	Médico General	Lima	10-03-2021
25	Alvarado Agreda, Santos Enrique	Médico General	Trujillo	Sin dato
26	Álvarez Cornejo, Fredy Alberto	Medicina Intensiva ⁽¹⁶⁾	Lima	09-12-2021
27	Álvarez Mamani, Florentino Uldarico	Cirujano General	Cusco	01-09-2020
28	Alvino García, Javier Goyo	Cirujano General	Lima	Sin dato
29	Amado Ramírez, Julio Ernesto	Cirujano General	Lima	21-07-2020
30	Amayo Lima, Tomás	Internista	HNERM Lima	25-05-2020
31	Ampuero Flores, Agustín Rosalio	Médico General	Huánuco	27-08-2020
32	Andía Bravo, Jesús Emerson	Internista	Lima	17-02-2021
33	Angulo Zevallos, Luis Antonio	Médico General	Lima	10-09-2020
34	Anicama Ramírez, Juan Antonio	Médico General	Lima	12-10-2020
35	Antonoli Lévano, Víctor Manuel	Médico General	Iquitos	16-02-2021

36	Apaza Saravia, Pedro Pablo	Infectólogo	Hospital Alberto Barton, Callao	23-05-2020
37	Aquije Ramos, Lucy Fermína	Médico General	Lima	28-07-2020
38	Aragón Benavides, Pedro Roberto	Cirujano General	Arequipa	16-07-2020
39	Aranda Ipince, Dante Augusto Juan	Pediatra	Lima	21-02-2021
40	Arellano Coello, Pedro Abel	Pediatra	Lima	06-06-2020
41	Argumedo Castillo, Mauro Raúl	Psiquiatra	Hospital III Iquitos	03-05-2020
42	Arias Valdivia, Alberto	Otorrino Laringólogo	Lima	31-01-2021
43	Arizaga Davis, Tomás	Médico General	Piura	18-03-2021
44	Armas Montes, José Nicasio	Nefrólogo	Hospital III Iquitos	05-05-2020
45	Arones Orozco, Guillermo Eusebio	Médico General	Ica	16-01-2021
46	Arribasplata Gaspar, Carmen Esperanza	Médico General	Lima	12-07-2020
47	Ayala Ramos, Jannet Yanina	Médico General	Lima	10-08-2020
48	Ayestas La Torre, Carlos Alfredo	Médico General	Lima	30-01-2021
49	Baca Romero, Víctor Eduardo	Anestesiólogo	Lima	07-08-2020
50	Baldeon Caqui, Katianna Elizabeth Dolores	Administradora de Salud	Lima	07-02-2021
51	Barboza Bancayan, Aurelio	Médico Legista	Chiclayo	10-03-2021
52	Bardales Esparza, Julio Elmer	Médico General	Cajamarca	11-12-2020
53	Barriga Paredes, Helbert Obdulio	Pediatra	Arequipa	09-07-2020

54	Barriga Patiño, Nilton Armando	Internista	Puno	11-09-2020
55	Basurto Sánchez, Nazario	Médico Legista	Lima	29-01-2021
56	Bazán Blas, Daniel Gregorio	Gineco Obstetra	Lima	25-02-2021
57	Beaumont Callirgos, Gustavo Efraín	Médico General	Lima	22-04-2021
58	Bedregal Calderón, Ydo Alfonso	Médico General	Arequipa	18-08-2020
59	Bellido Tellez, Pedro Pablo	Traumatólogo	Lima	05-06-2020
60	Benavente Bellido, Jainor Antonio	Médico General	Arequipa	14-08-2020
61	Benites Cerna, Waymer Arnulfo	Médico General	Lima	09-04-2020
62	Benites Tacanga, Ezequiel Daniel	Médico General	Lima	09-07-2020
63	Bernabé Gutiérrez, José Fermín	Médico General	Lima	20-07-2020
64	Berrios Ricardi, José Sofocles	Cirujano General	Lima	02-08-2020
65	Berrocal Zambrano, Julio Enrique	Médico General	Lima	18-03-2021
66	Borregales Calles, Raphael José	Cirujano Pediatra	Lima	26-08-2020
67	Buendía Sotelo, Víctor Manuel Jesús	Cirujano Pediatra	Lima	16-01-2021
68	Bustamante Paredes, Marco Antonio	Cirujano General	Lima	20-07-2020
69	Butrón Butrón, Johann Fritz	Médico General	Lima	10-07-2020
70	Cabanillas Manrique, Eugenio	Médico General	Huancavelica	29-03-2021
71	Cabello Quispe, Wilbert Teodoro	Médico General	Lima	19-05-2020
72	Cabrera Ramírez, José Agustín Drausin	Médico General	Chiclayo	02-11-2020

73	Cachay Chávez, Teófilo Amancio	Médico General	Lima	12-07-2021
74	Calderón Higginson, Fernando Alberto	Oncólogo	Callao	16-04-2021
75	Calderón Moreno, Carlos Alfredo	Médico General	Callao	03-03-2021
76	Calli Araca, Elard Roberto	Radiólogo	Lima	09-05-2020
77	Calmet Yumpo, Sandra Giovana	Médico General	Lima	22-03-2021
78	Camarena Peralta, Néstor Raúl	Médico General	Lima	Sin dato
79	Campos Canchero, Félix Leodan	Médico General	Lima	24-02-2021
80	Canchis de la Cruz, Marcos Leonardo	Pediatra	Lima	10-08-2020
81	Cano Suárez, Johnny Jesús	Médico General	Hospital de Ate Vitarte	23-05-2020
82	Capcha Espinoza, Jorge Fidel	Cirujano General	Lima	19-05-2021
83	Capcha Orellana, Alcibiades	Cirujano Pediatra	Lima	27-08-2020
84	Capistrano Corcuera, Hernando Amador	Médico General	Lima	Sin dato
85	Carbajal Ignacio, Delia Magdalena	Medicina Física y Rehabilitación	Lima	18-03-2021
86	Cárdenas Acuña, José Agustín	Anestesiólogo	Lima	19-04-2021
87	Cárdenas Villasante, Willy Elmer	Médico General	Lima	Sin dato
88	Carpio Bazán, David	Radiólogo	Lima	18-06-2021
89	Carpio Pastrano, Víctor Daniel	Médico General	Arequipa	18-07-2020
90	Carranza Gonzales, Pablo Segundo	Médico General	Lima	10-06-2021
91	Carranza Ulloa, Frey Tulio	Médico General	Trujillo	28-01-2021

92	Cary Cutipa, Juan Fidel	Médico General	Arequipa	03-07-2020
93	Casana Bejarano, Jorge Luis	Cardiólogo	Lima	21-12-2020
94	Casilla Mendoza, Florencio Rufo	Médico General	Cusco	01-09-2020
95	Casimiro Quispe, Wilber Paul	Gastroenterólogo	Lima	12-05-2021
96	Castilla Torres, Faustino	Anatomo Patólogo	Ica	18-03-2021
97	Castillo Vargas, Juan Daniel	Gineco Obstetra	Lima	06-10-2020
98	Castillo Ventura, Miguel Armando	Cirujano Pediatra	Lima	23-02-2021
99	Castro Chávez, Dante Orlando	Cirujano Plástico	Lima	11-08-2020
100	Castro Farro, Carlos Rodolfo	Internista	Lima	23-08-2020
101	Castro Lizárraga, Santiago Edgard	Médico General	Lima	21-03-2021
102	Cayo Palomino, Eduardo Marcelino	Médico General	Cusco	Sin dato
103	Cayra Quiroz, Felipe Germán	Médico General	Arequipa	13-02-2021
104	Ccapa Chicani, Rubén Darío	Médico General	Puno	10-09-2020
105	Celi Ríos, Verónica Guadalupe	Médico General	Cajamarca	Sin dato
106	Cervantes Cavero, Vladimir Pavel	Médico General	Lima	16-08-2020
107	Chacón Nacarino, José Agustín	Médico General	Trujillo	25-04-2021
108	Chaiña Contreras, Hipólito	Cirujano General	Arequipa	22-02-2021
109	Chang Zegarra, Victor	Médico Físico y Rehabilitador	Lima	Sin dato
110	Changa Arequipeño, Luis Miguel	Internista	Lima	06-08-2020

111	Chapoñan Chapoñan, Juan Francisco	Traumatólogo	Lima	21-01-2021
112	Chau Pérez, Enrique Román	Otorrino Laringólogo ⁽¹⁾	Ica	02-08-2020
113	Chávez Flores, Mario	Médico General	Arequipa	14-08-2020
114	Chávez Villa, Lenin Gray	Médico General	Lima	05-07-2020
115	Chirinos Caillahua, Leonardo	Neurocirujano	Lima	06-11-2020
116	Chirinos Quispe, Carlos Andrés	Urólogo	Lima	20-07-2020
117	Chirinos Zereceda, Eugenio Elías	Gineco Obstetra	Arequipa	06-10-2020
118	Chois Málaga, Augusto Francisco	Cardiólogo	Lima	05-03-2021
119	Chojeda Cruz, Boris Ernesto	Gineco Obstetra	Callao	18-03-2021
120	Chuan Cabrera, José Daniel	Patólogo Clínico	Lima	15-07-2020
121	Chumacero Gallo, Luis Alberto	Médico General	Ica	29-07-2020
122	Chura Ortiz, Victor Emigdio	Pediatra	Lima	04-05-2021
123	Cisneros Gamara, Guillermo Francisco	Cirujano de Tórax y cardiovascular	Lima	27-04-2021
124	Ciudad Ávila, Pablo Adrián	Gineco Obstetra	Trujillo	Sin dato
125	Colmenares Montenegro, Miguel Armando	Internista	Lima	Sin dato
126	Concha Andía, Darío Eugenio	Médico General	Lima	19-02-2021
127	Concha Vásquez, Andrés Benigno Jesús	Médico General	Moquegua	07-07-2021
128	Conde Visa, Rey David	Médico General	Tacna	27-02-2021
129	Condezo Tarazona, Yuri Iván	Médico General	Huánuco	05-08-2020

130	Condori Champi, Juan Francisco	Gineco Obstetra	Arequipa	15-09-2020
131	Condori Lipa, Francisco	Cirujano General	Puno	25-08-2020
132	Contreras Santibañez, Conde Odilón	Cirujano de Tórax y Cardiovascular	Lima	31-07-2020
133	Coppa Soto, Vicente Walter	Psiquiatra	Lima	24-05-2021
134	Córdova Rodríguez, Juan David	Gineco Obstetra	Lima	21-06-2020
135	Cornejo Vásquez, Luis Alberto	Internista	Ica	13-04-2021
136	Cornejo Zambrano, Danny Salomón	Médico General	Lima	24-08-2020
137	Coronado Santillán, Luis Augusto	Radiólogo	Lima	09-03-2021
138	Corrales Bustos, Mario Amado	Oftalmólogo	Arequipa	Sin dato
139	Corrales Paredes, Héctor Ambrosio	Gineco Obstetra	Arequipa	16-08-2020
140	Correa Velásquez, Jorge Luis	Médico General	Chiclayo	17-04-2021
141	Corro Cortez, Hugo Jesús	Médico de Emergencias y Desastres ⁽⁵⁾	Lima	05-03-2021
142	Cortez Morante, Rosa Elena	Psiquiatra	Chiclayo	01-02-2021
143	Cruz Chuquin, Víctor Alfonso	Traumatólogo	Callao	Sin dato
144	Cruz Colca, Pavel Dante	Cardiólogo	Lima	21-07-2020
145	Cuenca Bejarano, Marvin Edgar	Médico General	Hospital III de EsSalud Chimbote	30-05-2020
146	De Amat Loza, Ferdinand	Dermatólogo	Arequipa	12-08-2020
147	De Chorrie Mendoza, Renato	Anestesiólogo	Lima	14-04-2021
148	Del Águila Braithwaite, Carlos Arturo	Administrador de Salud ⁽¹⁴⁾	Lima	Sin dato

149	Del Carpio Condori, Laura	Gineco Obstetra	Arequipa	22-09-2020
150	Delgado Cornejo, Daniel Oscar	Internista	Lima	10-03-2021
151	Delgado Flores, Hugo Antonio	Psiquiatra	Arequipa	05-08-2020
152	Delgado Leal, Edicson José	Pediatra	Lima	22-04-2021
153	Delgado Mendoza, Efraín Alejandro	Médica General	Arequipa	Sin dato
154	Delgado Valdivia, Giovani Jafet	Internista	Lima	05-03-2021
155	Delzo Palomares, Mario Grimaldo	Radiólogo	Lima	26-01-2021
156	Dianderas Quispe, Carolina	Médica General	Callao	07-03-2021
157	Díaz Agarini, Franklin Benedicto	Médico General	Lima	18-06-2021
158	Díaz Boza, María Soledad	Médico General	Lima	Sin dato
159	Díaz Marín, Rubén Agustín	Cirujano Pediatra	Lima	15-02-2021
160	Díaz Tentalean, Fausto	Médico General	Lima	04-09-2020
161	Díez Martínez, León Eduardo Armando	Cardiólogo	Lima	Sin dato
162	Donayre Cabrera, Teobaldo Bernori	Médico General	Lima	Sin dato
163	Elera Rosales, Humberto Daniel	Neurocirujano	Trujillo	14-04-2021
164	Elespuru Bastos, Hernán de Jesús	Médico General	Manaos, Brasil	17-01-2021
165	Escajadillo Apestegui, Víctor Hugo	Médico General	Lima	28-12-2020
166	Escate Medina, Daniel Blas	Médico General	Huaraz	09-04-2021
167	Escobar Álvarez, Simón	Médico General	Chiclayo	31-01-2021

168	Escobedo Urquiza, Carlos Marcial	Cirujano General	Trujillo	31-03-2021
169	Escribas Alejo, Nicolás Agapito	Pediatra	Ica	13-02-2021
170	Espinoza Peláez, Ángel Edgardo	Médico General	Piura	09-09-2020
171	Espinoza Sánchez, Felipe Santiago	Médico General	Callao	07-03-2021
172	Espíritu Álvarez, Carlos Enrique	Anestesiólogo	Lima	17-07-2020
173	Eusebio Ordaya, Rolando	Médico General	Lima	11-01-2021
174	Fernández Astecker, Jorge Luis	Médico General	Ayacucho	18-08-2020
175	Fernández Caycho, José Adolfo	Traumatólogo	Lima	20-02-2021
176	Fernández Fernández, Pedro Martín	Médico General	Lima	16-10-2020
177	Ferreyra Tello, Eduardo	Bachiller	HR Loreto Iquitos	11-05-2020
178	Figuroa Arroyo, Juan Francisco	Ofthalmólogo	Lima	01-04-2021
179	Figuroa Guevara, Marco Antonio	Internista	Lima	Sin dato
180	Figuroa Ico, Ricardo Williams	Médico General	Tacna	21-09-2020
181	Figuerola Vertiz, Francisco Antonio	Ofthalmólogo	Lima	10-09-2021
182	Flores Chávez, Johnny Román	Pediatra	Lima	27-07-2020
183	Flores de la Cruz, Enrique	Médico General	Lima	30-08-2020
184	Flores Ferrer, Jorge Antonio	Médico General	Lima	28-08-2020
185	Flores Llontop, Juber Lorenzo	Médico General	Lima	20-07-2020
186	Flores Malqui, José Luis	Médico General	Lima	06-04-2021

187	Flores Pacaya, Jimmy Paul	Médico General	Hospital de Ate Vitarte	31-05-2020
188	Florián Ortiz, Daniel Elías	Médico General	Lima	24-05-2021
189	Florián Vargas, José María	Cardiólogo	Lima	30-04-2021
190	Florida Alvarado, Elder	Gineco Obstetra	Lima	18-08-2020
191	Gallegos Díaz, Ruth María	Neuróloga	Callao	11-03-2021
192	Gálvez Rivero, Wilfredo	Internista ⁽⁸⁾	Lima	30-10-2010
193	Gamarra Cámara, Edward Douglas	Pediatra	Lima	30-05-2020
194	Gamarra Samanez, Philippe Gonzalo	Médico General	Lima	15-03-2021
195	Gambini Álvarez, María Socorro	Anestesióloga	Lima	16-07-2020
196	García Dávila, Rafael Walter	Internista	Hospital III Iquitos	03-05-2020
197	García Figuroa, Ricardo Ernesto	Médico General	Lima	Sin dato
198	García Landa, Juan Henry	Médico General	Tacna	24-03-2021
199	García Melgarejo, David	Pediatra	Lima	09-03-2021
200	García Salazar, Fidencio Jorge	Médico General	Lima	28-07-2020
201	García Sares, Jorge Marcos	Anestesiólogo	Lima	Sin dato
202	García Yparraguirre, Vicente Oliverio	Gineco Obstetra	Trujillo	24-07-2021
203	Garrido Llosa, Raúl	Médico General	Lima	29-01-2021
204	Gastiaburú Pantoja, Luis Antonio	Radiólogo	Lima	02-11-2020
205	Gómez De la Torre Campos, Andrés Eduardo	Geriatra	Lima	21-02-2021

206	Gómez Gil, Segundo Teodoro	Anestesiólogo	Lima	30-03-2021
207	Gómez Rumiche, Félix	Médico General	Lima	16-01-2021
208	Gonzales Cacho, Jesús Benedicto	Otorrino Laringólogo	Trujillo	10-07-2020
209	Gonzales Correa, Juan Antonio	Médico de Emergencias y Desastres	Callao	14-03-2021
210	Gonzales Garay, Humberto	Dermatólogo ⁽¹⁰⁾	Lima	25-03-2021
211	Gonzales Pinedo, Rodolfo	Gineco Obstetra	Lima	18-07-2020
212	Gonzales Ramírez, Fernando David	Internista	Lima	Sin dato
213	Granda Alba, Andrés Luis	Cirujano General ⁽⁹⁾	Lima	Sin dato
214	Guerra-García Cueva, Roger Antenor	Endocrinólogo	Lima	11-08-2020
215	Guerra Napanga, María Clelia	Médico General	Iquitos	16-03-2021
216	Guerrero Ortiz, Ercilia Carlota	Pediatra	Lima	Sin dato
217	Guillén Oneeglio, Lizardo Alfredo	Médico Microbiólogo	Lima	13-10-2020
218	Gutiérrez Araujo, Rudecindo Edwin	Médico General	Trujillo	18-09-2020
219	Gutiérrez Ponciano, Jaime Antonio	Médico General	Lima	17-09-2020
220	Gutiérrez Sandoval, Hugo Gilberto	Médico General	Lima	Sin dato
221	Guzmán Jiménez, Alejandro Evaristo	Gineco Obstetra	Callao	Sin dato
222	Haro Castillo, Roger	Médico Familiar y Comunitario	Trujillo	10-09-2020
223	Herbozo Olórtegui, Héctor José	Anestesiólogo	HNERM Lima	28-05-2020
224	Hernández Hernández, Nicolás Jorge	Gineco Obstetra	HR Loreto Iquitos	11-05-2020

225	Hernández Villa García, María Perpetua	Gineco Obstetra	Lima	Sin dato
226	Herrera Arias, Juan Marino	Cirujano General	Lima	Sin dato
227	Herrera Cotrina, Eduardo Carlos	Médico General	Lima	12-03-2021
228	Herrera Medrano, Luis Ricardo	Cirugía General	Lima	11-10-2020
229	Herrera Méndez, Félix Gustavo	Médico General	Chiclayo	27-07-2020
230	Herrera Salinas, Wenceslao Jaime	Ofthalmólogo	Lima	21-04-2021
231	Hidalgo Romero, Hugo Leoncio	Anestesiólogo	Lima	05-05-2021
232	Hidalgo Tunque, Carlos Martín	Gastroenterólogo	Chiclayo	10-03-2021
233	Hoyos Cardo, Salvador Oswaldo	Pediatra	Lima	17-02-2021
234	Hualpa Suyo, Oswaldo	Anestesiólogo	Arequipa	28-06-2020
235	Huamán Ávila, Jesús Florentino	Traumatólogo	Huancayo	13-09-2020
236	Huamán Cabello, Eberth	Médico General	Lima	17-03-2021
237	Huamán Cabello, Preyer	Médico General	Lima	Sin dato
238	Huamán Echegaray, Walter Javier	Neumólogo	Ica	29-08-2020
239	Huamancondor Castillo, Luis Martín	Médico General	Ica	08-02-2021
240	Huamán Godoy, Arcadio Elías	Pediatra	Lima	06-06-2020
241	Huamán Ramos, Jorge Luis	Médico General	Ica	04-08-2020
242	Huamolle Domínguez, Ricardo Abel	Médico General	Lima	21-03-2021
243	Huanca Mamani, Javier Gerson	Gineco Obstetra	Lima	08-09-2020

244	Huarachi Loza, Ariel Santiago	Pediatra	Puno	04-08-2020
245	Illescas Montesinos, José Elías	Traumatólogo	Lima	Sin dato
246	Ingunza Aguilar, Alfredo Genaro	Médico General	Lima	Sin dato
247	Ipanaque Anastacio, Jorge Arturo	Anestesiólogo	Lima	31-07-2020
248	Irigoyen Arbieto, José Francisco	Cirujano General	Lima	02-09-2020
249	Izquierdo Bocanegra, Elías Eduardo	Médico General	Lima	01-09-2020
250	James García, Carlos Alberto	Gineco Obstetra	Lima	05-02-2021
251	Jara Baca, César Hugo	Internista	Hospital III Iquitos	08-05-2020
252	Jara Mori, Teófilo Dionicio	Gineco Obstetra	Lima	15-03-2021
253	Jesús Paliza, Cipriano	Médico General	Lima	24-02-2021
254	Juárez Zevallos, Rommel Fernando	Anestesiólogo	Arequipa	12-08-2020
255	Julca Dávila, César Antonio	Pediatra	Lima	06-09-2020
256	Kanashiro Kanashiro, Víctor	Médico General	Huancayo	17-06-2021
257	Kikuchi Kubota, Víctor	Médico General	Lima	Sin dato
258	Kogan Cogan, Benny	Pediatra	Lima	26-01-2021
259	Ladines Castillo, Julio Oswaldo	Médico General	Lima	08-01-2021
260	Lapa Córdova, Víctor Ramiro	Pediatra	Lima	21-04-2021
261	Lazo Camposano, Ramiro Uldarico	Pediatra	Lima	21-02-2021
262	Lazón Blanco Encalada, Germán	Médico General	Ayacucho	Sin dato

263	Lazoriga Sandoval, Javier Armando	Médico General	Cusco	05-09-2020
264	Lengua Aguirre, Luz Martha	Médica General	Ica	05-02-2021
265	León Pinto, Max Ylich	Médico Legista	Lima	15-08-2020
266	Leyva Córdova, Walter Eddie	Médico General	Lima	18-01-2021
267	Lezama Huaripata, Klen Lester	Médico General	Trujillo	30-04-2021
268	Llerena Benavides, Julio César	Médico General	Callao	Sin dato
269	Lock Rojas, Jaime Eduardo	Internista	Lima	Sin dato
270	López Cuba, Elva Salomé	Médico General	Lima	23-03-2021
271	López Vásquez, Jorge	Patólogo Clínico	Iquitos	09-03-2021
272	Lora Chirinos, Carlos Alejandro	Epidemiólogo	Chiclayo	05-05-2021
273	Lora Rodríguez, José Eufemio	Médico General	Lima	26-05-2020
274	Lossio Iturri, Francisco	Médico General	Lima	Sin dato
275	Loyola Sulca, Edwin Francisco	Médico General	Lima	10-03-2021
276	Lozano Vigo, Julio César	Neurocirujano	Lima	12-05-2021
277	Lucero Melgarejo, Luís Fernando	Médico General	Lima	09-06-2020
278	Ludeña del Águila, Jorge Fernando	Médico General	Lima	04-06-2020
279	Lujan Reyes, Junior Juan	Anestesiólogo	HNGAI Lima	31-05-2020
280	Lujan Velarde, Ridder Sabel	Médico Nuclear	Lima	Sin dato
281	Machaca Tito, Henry Noel	Médico General	Puno	18-08-2020

282	Machuca Burgos, Antonio Hipólito	Médico General	Chimbote	18-06-2020
283	Magallanes Preciado, Oscar Walter	Médico General	Callao	28-09-2021
284	Maldonado Rafaele, Luís	Médico General	Lima	19-05-2020
285	Malpartida Contreras, Esteban Máximo	Médico General	Lima	21-06-2020
286	Mantilla González, José Luis	Médico General	Trujillo	17-04-2021
287	Marchinares Carbajal, Carlos Luis	Médico General	Lima	15-04-2021
288	Marín Balvin, Ubaldo	Anestesiólogo	Lima	15-07-2020
289	Marmanillo Neyra, Rafael Martín	Médico General	Lima	24-07-2020
290	Márquez-Zorrilla Ponce, María Elizabeth	Médico General	Lima	Sin dato
291	Marroquín Osorio, Enrique Octavio	Médico General	Lima	29-08-2020
292	Matta Núñez, Luis Fernando	Gineco Obstetra	Ica	20-02-2021
293	Mederos Carranza, Carlos Tomás Manuel	Médico General	Lima	10-06-2020
294	Mejía Díaz, Renán Genaro	Internista	Lima	12-10-2020
295	Mejía Roque, Miguel Ángel	Médico General	Lima	09-03-2021
296	Mejías Canelón, Reinaldo	Cirujano Oncólogo	Lima	09-08-2020
297	Melgar Farfán, Carol Helen	Médico General	Arequipa	05-10-2020
298	Mena Ochara, Víctor Raúl	Cirujano Oncólogo ⁽⁶⁾	Lima	16-03-2021
299	Mendieta Carbajal, Juan Caleb	Médico General	Lima	23-02-2021
300	Mendoza Ferrer, Hilario Francisco	Médico General	Hospital II EsSalud Pucallpa	11-05-2020

301	Meneses Rivas, Oswaldo Pedro	Cirujano General	Lima	Sin dato
302	Mengo Quintanilla, Yuri Dante	Médico General	Arequipa	30-07-2020
303	Mere Del Castillo, Juan Francisco	Gineco Obstetra	Lima	04-04-2021
304	Merma Carpio, Marco Antonio	Cirujano General	Arequipa	12-08-2020
305	Mestanza Montoya, Miguel	Pediatra	Iquitos	02-02-2021
306	Mezarina Trujillo, Fortunato Pedro	Gineco Obstetra	Lima	18-08-2020
307	Miano Trelles, Jorge Alberto	Médico General	Lima	25-04-2021
308	Milla Velarde, Pedro Alejandro	Cirujano General	Lima	Sin dato
309	Miranda Li, Carlos Rodolfo	Gineco Obstetra	Lima	27-08-2020
310	Miranda Martino, Oscar Raúl	Cirujano General	Hospital C. Heredia Piura	12-05-2020
311	Miranda Mejía, Herbert Jesús	Radiólogo	Lima	18-06-2020
312	Miranda Ulloa, Gilberto Enrique	Psiquiatra	Lima	29-03-2021
313	Mollo Angulo, José Julián	Internista	Lima	05-02-2021
314	Montenegro Pérez, César Teobaldo	Médico General	Trujillo	Sin dato
315	Montoya Culquimboz, Hilber	Médico General	Lima	31-08-2020
316	Morales Galarreta, Luis Fernando	Psiquiatra	Lima	03-07-2020
317	Morales Lazo, Walter Humberto	Médico General	Piura	31-03-2021
318	Morales Revilla, Juan Fernando	Médico General	Arequipa	02-01-2021
319	Morales Rezza, Moisés Eduardo	Internista	Lima	05-02-2021

320	More Ayala, Luis Alberto	Médico General	Piura	26-06-2020
321	Moreno Alberca, Jaime	Pediatra	Cajamarca	12-02-2021
322	Moreno Corzo, Fernando	Geriatra	Piura	13-10-2020
323	Moreyra Espichán, David Andrés	Cardiólogo	Callao	Sin dato
324	Mori Rodríguez, William	Gineco Obstetra	Lima	20-04-2021
325	Moromisato Hiyagon, Juan Carlos	Pediatra	Lima	14-04-2021
326	Morón Aparcana, Julián	Médico General	Lima	08-09-2020
327	Motta del Castillo, Steve Austin	Médico General	Chiclayo	09-10-2020
328	Muchaypiña Ríos, Rosa Felicita	Médico General	Lima	28-07-2020
329	Muñante Guzmán, César Santiago	Gineco Obstetra	Ica	Sin dato
330	Muñoz Martel, Edwin César	Médico General	Lima	27-02-2021
331	Muñoz Mendoza, Aníbal	Oncólogo	Hospital III Iquitos	08-05-2020
332	Muñoz Rengifo, Alberto	Médico General	Lima	08-07-2020
333	Neves Gallegos, Edmundo Agustín	Cirujano General	Lima	Sin dato
334	Neyra Esquivel, Raúl	Pediatra	Arequipa	21-07-2020
335	Neyra Navarro, Juan Francisco	Médico General	Lima	Sin dato
336	Nieto Muriel, José Domingo	Reumatólogo	Cusco	15-03-2021
337	Nizama Valverde, José Ceferino	Internista	Piura	03-06-2020
338	Noriega Pinillos, Luis Guillermo	Médico General	Trujillo	04-03-2021

339	Noriega Ponce, Juan Manuel	Administrador en Salud	Callao	Sin dato
340	Núñez Gutiérrez, Eusebio	Médico General	Arequipa	26-08-2020
341	Núñez Manrique, Víctor Jesús	Neumólogo	Arequipa	28-08-2020
342	Olaya Ruiz, Michael Martín	Médico General	Lima	16-03-2021
343	Olivera Ortiz de Orue, Dante	Cardiólogo	Cusco	04-03-2021
344	Oliveros Vía, Danilo Constantino	Médico General	Lima	Sin dato
345	Ormeño Ardiles, Tirso	Médico General	Lima	06-02-2021
346	Orrego Espinoza, César Enrique	Cirujano General	Callao	16-07-2020
347	Ortega Herrada, Gerardo	Médico General	Lima	Sin dato
348	Ortiz Linares, Teófilo Javier	Médico General	Lima	03-07-2020
349	Pachas Napan, Eduardo Eliseo	Médico General	Cañete	20-05-2020
350	Pachas Napan, Eliseo Fernandel	Médico General	Cañete	24-07-2020
351	Pachas Yataco, Paul Enrique	Gineco Obstetra	Lima	29-06-2020
352	Pacheco Alfaro, Lorenza María	Reumatóloga	Lima	Sin dato
353	Pacori Fuentes, Erick Agustín	Médico General	Lima	21-09-2020
354	Paliza Ravazzani, Aldo Roberto	Radioterapeuta	Lima	29-05-2020
355	Pallaroso Caballero, Moner Estefano	Médico General	Lima	21-03-2021
356	Pandia Prado, Rafael Ángel	Pediatra	Puno	04-10-2020
357	Panduro Rengifo, Luis Alberto	Infectólogo	HR Loreto Iquitos	16-05-2020

358	Paredes Abanto, José Humberto	Médico Integral	Hospital de Ate Vitarte	07-06-2020
359	Paredes Alcántara, Orlando Jacinto	Médico General	Chimbote	10-06-2021
360	Paredes Eyzaguirre, Juan Gustavo	Médico General	Lima	07-03-2021
361	Paredes Huamaní, Wenner Bonifas	Médico General	Ica	31-08-2020
362	Paulino Cotrina, Jaime Mauro	Cirujano Plástico	Lima	07-06-2020
363	Pérez Campos, Rolando Arturo	Oftalmólogo	Lima	01-02-2021
364	Pérez Cárdenas, Juan Fernando	Médico General	Lima	20-02-2021
365	Pérez de Miguel, Luis Alberto	Médico General	Lima	28-07-2020
366	Pérez Díaz, Santos Román	Cirujano General	Chiclayo	23-04-2021
367	Pérez Nieto, Segundo Rodolfo	Médico General	Lima	21-08-2010
368	Pérez Ramírez, Gerardo Walter	Gineco Obstetra	Lima	19-06-2020
369	Pérez Rodríguez, Luis Américo	Traumatólogo	Trujillo	21-10-2020
370	Picón Saldaña, Enrique	Traumatólogo	Lima	Sin dato
371	Pinillos Reyes, Segundo Mercedes	Internista	Lima	13-05-2020
372	Pino Chávez, Wilfredo Oswaldo	Cirujano General	Arequipa	17-08-2020
373	Poemape Francia, Gary Orlando	Cirujano General	Lima	21-07-2020
374	Poma Claros, Jesús	Cardiología	Callao	Sin dato
375	Poma Mendo, César Antero	Médico General	Lima	07-10-2020
376	Ponce Flores, Jesús Gregorio	Médico General	Lima	Sin dato

377	Purizaca Amaya, Marino	Médico General	Lima	31-05-2020
378	Quenta Herrera, Percy Gregorio	Traumatólogo	Lima	16-02-2021
379	Quevedo Aguilar, Rubén Enrique	Radiólogo	Piura	20-04-2021
380	Quichua Ponce, Juan César	Médico Integral	Lima	Sin dato
381	Quintana Leonardo, Julio César	Médico Integral	Lima	02-09-2020
382	Quintana Verástegui, Luis Gabriel	Anestesiólogo	HNERM Lima	26-05-2020
383	Quispe Farfán, Roberto Carlos	Médico General	Lima	19-05-2021
384	Quispe Inciso, Víctor Carlos	Internista	Trujillo	20-03-2021
385	Quispe Mamani, Silver Iban	Internista	Lima	15-09-2021
386	Quispe Rodríguez, Mario	Médico General	Puno	10-06-2021
387	Quispe Soto, Toribio Juan	Médico General	Lima	Sin dato
388	Quispe Valencia, Luis Gabriel	Médico General	Trujillo	21-08-2020
389	Quispe Zúñiga, José Manuel	Traumatólogo	Apurímac	07-03-2021
390	Raez González, José Ernesto	Médico Legista	Lima	07-02-2021
391	Ramírez García, Fernando Rafael	Médico General	Lima	03-05-2021
392	Ramón Gamarra, Víctor Andrés	Pediatra	Lima	18-06-2020
393	Ramos Correa, Luis Enrique	Infectólogo	Lima	17-03-2021
394	Ramos Samaniego, Oscar Efraín	Médico General	Lima	19-01-2021
395	Recoba Flores, Carlos Manuel	Médico General	Lima	02-03-2021

396	Rejas Aguilar, Freddy Oswaldo	Médico General	Lima	09-09-2021
397	Revilla Ávalos, José	Cardiólogo ⁽¹²⁾	Lima	Sin dato
398	Revilla Mares, Alejandro José	Médico General	Arequipa	17-01-2021
399	Reyes Suárez, Arturo Máximo	Neurólogo	Lima	23-07-2020
400	Reyna Rojas, Jorge Washington	Anestesiólogo	Lima	29-06-2020
401	Reynoso Vásquez, Wilberto Domingo	Gineco Obstetra	HNERM Lima	16-04-2021
402	Ríos Olivares, Jesús César	Médico General	Lima	30-07-2020
403	Ríos Ríos, Octavio Sabino	Médico General	Lima	Sin dato
404	Ríos Rivas, Rodolfo Augusto	Médico General	Lima	Sin dato
405	Ríos Sevillano, Juan	Pediatra	HNERM Lima	15-05-2020
406	Rivadeneira Urbina, Arturo Leandro	Inmunólogo y alergista	Lima	29-03-2021
407	Rivera De la Cruz, Evelyn Menica Zucena	Anestesióloga	Callao	25-01-2021
408	Rocha Ochoa, Midward Benjamín	Oftalmólogo	Arequipa	10-02-2021
409	Rocillo Valdez, José Luis	Pediatra	Lima	16-06-2020
410	Rodas Díaz, Erland Wilmer	Internista	Lima	23-12-2020
411	Rodas Ortega, Víctor Raúl	Gineco Obstetra	Ica	04-05-2021
412	Rodas Rodríguez, María Cristina	Patólogo Clínico	Lima	30-04-2021
413	Rodríguez Astocondor, Roberto Abel	Internista	Lima	Sin dato
414	Rodríguez Castillo, Rosa Luz	Pediatra	Lima	08-07-2020

415	Rodríguez Castro, Ángel Rafael	Anestesiólogo	Chiclayo	21-10-2020
416	Rodríguez Flores, Augusto	Médico General	Lima	Sin dato
417	Rodríguez Hilares, Jorge Isaías	Médico General	Hospital Emergencias VES	24-05-2020
418	Rodríguez Melo, Lucio	Neurólogo	Lima	05-09-2020
419	Rojas Galindo, Silvia Brigitte	Médico General	Hospital de Ate Vitarte	28-05-2020
420	Rojas Merino, Christian Omar	Psiquiatra	Lima	12-07-2020
421	Rojas Rodríguez, Esmidio Elmer	Neurocirujano ⁽⁷⁾	Trujillo	13-04-2021
422	Román Flores, Neill Moisés	Médico General	Chiclayo	Sin dato
423	Romero Sulluchuco, Arturo Nicolás	Gineco Obstetra	Huancayo	03-04-2021
424	Romo Mayuri, Roberto Felipe	Médico General	Lima	15-10-2021
425	Rondón Lozano, Pablo Héctor	Otorrino Laringólogo	Arequipa	07-07-2020
426	Ruitón Atalaya, Walter Alberto	Médico General	Lima	03-09-2020
427	Saavedra Castillo, Carlos Alberto	Psiquiatra	Lima	05-05-2021
428	Saavedra Juárez, Luis Anselmo	Médico General	Piura	15-08-2020
429	Saavedra Quiróz, Luís Enrique	Patólogo Clínico	Lima	20-05-2020
430	Sáenz Toscano, Dacio Agustín	Oftalmólogo	Callao	25-02-2021
431	Sáenz Yaya, Ángel David	Médico General	Lima	10-06-2020
432	Sagástegui León, Ciro Willy	Médico General	Chiclayo	14-06-2020
433	Salas Mazuda, Nelda René	Anestesióloga	Lima	18-05-2021

434	Salas Raymondi, Justo Germán	Ofthalmólogo	Pucallpa	10-04-2020
435	Salas Torres, Belisario	Cirujano General	Lima	Sin dato
436	Salazar Gonzales, Ricardo Casimiro	Cirujano General	Lima	10-09-2021
437	Salcedo Chandía, Cristian David	Médico General	Lima	09-12-2021
438	Saldarriaga Guerra, Augusto Víctor Carlos	Internista	Lima	31-03-2021
439	Salvador Ulloa, César Enrique	Cardiólogo	Lima	12-11-2020
440	Samanamu Marzal, Alfredo Glicerio	Médico General	Lima	01-07-2020
441	Samatelo Valdivia, Helga	Médico General	Lima	01-06-2020
442	Sánchez Aliaga, Manuel Rodolfo	Pediatra	Lima	08-08-2020
443	Sánchez Calagua, Víctor	Médico General	Lima	Sin dato
444	Sánchez Chávez, Manuel Aníbal	Neurólogo	Trujillo	14-04-2021
445	Sánchez Del Carpio, Edgar Manuel	Médico General	Arequipa	08-11-2020
446	Sánchez Huarca, Wilbert	Médico General	Lima	11-09-2020
447	Sánchez Inga, Telmo	Anestesiólogo	Lima	30-03-2021
448	Sánchez López, Jorge Ulpiano	Médico General	Piura	03-06-2020
449	Sánchez Nolasco, César Augusto	Médico General	Lima	05-02-2021
450	Sánchez Zelaya, David	Médico General	Lima	Sin dato
451	Sandoval Valiente, Luis Enrique	Anestesiólogo	Lima	24-08-2020
452	San Miguel Lázaro, Marcos Enrique	Gineco Obstetra	Lima	18-02-2021

453	Santa Cruz Gálvez, Prospero	Médico General	Lima	Sin dato
454	Santa María Juárez, Luis Alberto	Administrador en Salud	Lima	19-04-2021
455	Santillán Sánchez, Jonny Ricardo	Médico General	Lima	02-02-2021
456	Santivañez Limas, Betty Socorro	Pediatra	Lima	Sin dato
457	Segura Alcarraz, Arturo Rafael	Anestesiólogo	Lima	13-07-2020
458	Serna Lamas, Luis Enrique	Médico General	Trujillo	14-09-2020
459	Serrato Maza, Ricardo Antonio	Urólogo	Lima	07-09-2020
460	Shimabukuro Kanashiro, Guillermo Yoshio	Pediatra	Lima	19-03-2021
461	Shimajuko Bautista, Ricardo	Gineco Obstetra	Trujillo	08-07-2020
462	Shion Yhu, Víctor Gerardo	Pediatra	Callao	06-05-2020
463	Shupingahua Chota, Eleodoro	Médico Familiar y Sanitario	Lima	01-06-2020
464	Silva Ducos, Víctor Raúl	Médico General	Lima	Sin dato
465	Silva Martel, Pedro Pablo	Médico General	Lima	17-01-2021
466	Silva Tananta, Anthony Hans	Infectólogo	Hospital de Ate Vitarte	24-05-2020
467	Sobrevilla Daniels, Hugo Leónidas	Médico Familiar y Comunitario	Lima	03-08-2020
468	Solís Rosas Martínez, María Beatriz	Pediatra	HNERM Lima	24-05-2020
469	Soto Anticona, Jorge Andrés	Médico General	Lima	22-06-2021
470	Sotomayor Campana, Federico Carlos	Infectólogo ⁽²⁾	Arequipa	10-09-2020
471	Sovero Torres, Manuel Agustín	Anestesiólogo	Lima	09-04-2021

472	Sucapuca Sánchez, Miguel Ángel	Gineco Obstetra	Lima	19-02-2021
473	Sumerente Torres, David Bernabé	Cirujano General	Lima	11-11-2020
474	Susanibar Quispe, Armando	Gineco Obstetra	Lima	25-03-2021
475	Talavera Delgado, Alejandro Néstor	Médico General	Arequipa	21-07-2020
476	Tam Barr, Juan Carlos	Internista	Trujillo	Sin dato
477	Tan Kuong, Jesús Cesáreo	Radiólogo	Lima	07-08-2020
478	Tataje Briceño, Hernando	Médico General	Ica	18-10-2020
479	Tataje Silva, Alfredo Jesús	Cirujano General	Lima	05-08-2020
480	Tavera Nalvarte, Tatiana Ruth	Anestesióloga	Arequipa	22-07-2020
481	Tavera Tello, Enrique	Traumatólogo y ortopedista	Lima	27-08-2020
482	Tejedo Huamán, Raúl	Médico General	Manaos, Brasil	19-01-2021
483	Tello Casonova, Raúl Gastón	Médico General	Lima	22-08-2020
484	Ticona Salas, Romel César	Médico General	Lima	02-03-2021
485	Tineo Chicoma, Henry	Cirujano de Cabeza, Cuello y Maxilofacial	Cusco	25-08-2020
486	Tipismana Pasache, María Luz	Médico General	Lima	28-07-2020
487	Tori Tori, Juan Carlos Antonio	Pediatra	Lima	29-05-2020
488	Torrejón Ríos, Carlos Martín	Bachiller	HR Loreto Iquitos	04-05-2020
489	Torres Alcalá, César Augusto	Otorrino Laringólogo	Lima	Sin dato
490	Torres Alcocer, Heraclides Agliberto	Médico General	Lima	09-04-2021

491	Torres Quiza, Leonardo Ciro Dante	Médico General	Tacna	12-05-2021
492	Torres Salas, Carlos Cleto	Médico General	Arequipa	13-07-2020
493	Torres Salas, José Fernando	Gineco Obstetra	Lima	19-05-2020
494	Torres Tamayo, Luis Alberto	Médico General	Lima	09-03-2021
495	Urbina Obando, Manuel Andrés	Médico General	Trujillo	31-05-2020
496	Urquiza Contreras, Edwin Carlos	Pediatra	Lima	19-02-2021
497	Valdez Cieza, Teobaldo	Médico General	Chiclayo	06-01-2021
498	Valdez Márquez, Luis Alberto	Endocrinólogo	Cuiabá (Brasil)	08-09-2020
499	Valdivia Cano, Félix Celedonio	Médico General	Arequipa	08-06-2021
500	Valdivia Cuba, Oscar	Médico General	Arequipa	21-07-2020
501	Valdivia Figueroa, Fredy Ricardo ⁽¹⁵⁾	Cirujano General	Arequipa	Sin dato
502	Valdivia Ramos, Rigoberto	Traumatólogo	Lima	06-04-2021
503	Valverde Bejarano, Daniel Enrique	Dermatólogo	Lima	Sin dato
504	Vargas Ávalos, Mario Deliciano	Patólogo Clínico	Lima	Sin dato
505	Vargas Cóndor, Pedro Miguel	Otorrino Laringólogo	Lima	11-05-2020
506	Vargas Sarmiento, Peregrino	Cirujano General	Lima	Sin dato
507	Vargas Tizón, Julio Antonio	Cirujano Plástico	Arequipa	Sin dato
508	Vargas Villena, Adolfo	Médico General	Iquitos	09-03-2021
509	Vásquez Barreda, Efraín Pablo David	Ofthalmólogo	Lima	11-01-2021

510	Vásquez Maldonado, José Luís	Médico General	Arequipa	24-06-2020
511	Vásquez Rumiche, Javier Oswaldo	Médico General	Piura	27-06-2020
512	Vásquez Villacorta, Víctor Andrés	Cirujano Oncólogo	Lima	22-09-2020
513	Vega Aguilar, Manuel Delfín	Pediatra	Lima	18-08-2020
514	Vega Linares, José Luis Heriberto	Médico General	Lima	21-01-2021
515	Vegas Olaya, Walter Alberto	Médico General	Piura	02-07-2020
516	Vela Corrales, Víctor Alfredo	Gineco Obstetra	Arequipa	25-07-2020
517	Vela Saavedra, César Orlando	Cirujano General	Chiclayo	21-06-2021
518	Velásquez Cruz, Fidel	Médico General	Lima	07-09-2020
519	Velazco Zegarra, Octavio Darwin	Médico General	Cusco	25-02-2021
520	Ventura Paz, Jesús Casimiro	Pediatra ⁽¹³⁾	Lima	Sin dato
521	Vera Junchaya, Paul Gino	Médico General	C.H. Guillermo Kaelin, Lima	01-06-2020
522	Vera Pinto Pérez, Percy Hugo	Internista	Lima	Sin dato
523	Verano Morán, Carlos Raúl	Cirujano de Cabeza y Cuello	Lima	05-04-2021
524	Vereau Moreno, Jorge Santiago	Gineco Obstetra	Lima	Sin dato
525	Verona Velásquez, Cristian Fernando	Médico General	Chiclayo	20-09-2020
526	Vicharra Arroyo, Abel Wilfredo	Médico Nuclear	Lima	07-09-2020
527	VidurrizagaValdivieso, Carlos Manuel	Médico General	Lima	27-04-2021
528	Vílchez Misayauri, José Walter	Médico General	Huancavelica	02-07-2020

529	Villacaqui Rojas, Rómulo Mario	Cirujano Plástico	Lima	27-08-2020
530	Villanes Palacios, Alfredo Julián	Anestesiólogo	Lima	02-03-2021
531	Villanueva Ayzanoa, Hugo	Médico General	Lima	04-08-2020
532	Villanueva Rodríguez, Carlos Alberto	Pediatra	Tacna	10-09-2020
533	Villanueva Salas, Oscar Augusto	Psiquiatra	Lima	12-04-2021
534	Villavicencio Garcés, Máximo Laureano	Médico General	Lima	Sin dato
535	Villavicencio Ortiz, Rubén	Médico General	Lima	16-02-2021
536	Villavicencio Torres, Miguel Edgar	Médico General	Chimbote	18-03-2021
537	Villegas Tudela, Sergio Manuel	Pediatra	Moquegua	Sin dato
538	Wong Sing, Jaime Ricardo	Médico Integral	Lima	Sin dato
539	Wurst Calle, Guillermo Felipe	Patólogo Clínico	Lima	Sin dato
540	Yataco Torres, Manuel Jesús	Internista	Ica	28-01-2021
541	Yauri Taype, Edy Marcos	Médico General	Lima	23-03-2021
542	Yrupaila Montes, César Elmer	Cirujano General	Moyobamba	11-05-2021
543	Yupanqui Yupanqui, Segundo Henry	Cirujano General	Chimbote	12-03-2021
544	Zacarías Caro, Enrique César	Endocrinólogo	Lima	06-04-2021
545	Zamora Huamán, Cecilio Ausberto	Cardiólogo	Lima	31-08-2020
546	Zúñiga López, Robert Jaime	Médico General	Callao	19-08-2021
547	Zapana Landaeta, Luis Alberto	Médico General	Ayacucho	06-02-2021

548	Zapata Rojas, César Fernando	Médico General	HNGAI Lima	06-05-2020
549	Zavala Farfán, Jorge Félix	Gineco Obstetra	Piura	20-04-2021
550	Zavala Stanbury, Abraham Osvaldo	Neumólogo	Lima	29-07-2020
551	Zavaleta Rivas, Sara Esperanza	Médico General	Lima	27-02-2021
552	Zegarra Montfoya, Víctor Aniano	Médico General	Lima	Sin dato
553	Zevallos Bazán, Edwin Gabino	Gineco Obstetra	Iquitos	16-03-2021
554	Zevallos Blas, Mario Fernando	Cardiólogo	Callao	21-05-2021
555	Zevallos Borda, Leónidas Otto	Médico General	Arequipa	21-08-2020
556	Zevallos Núñez, Pedro Enrique	Médico General	Lima	12-10-2020
557	Zevallos Rodríguez, José Antonio	Gastroenterólogo	Arequipa	11-09-2020
558	Zevallos Valdez, Henry Lorgio	Médico General	Puno	29-08-2020
559	Zúñiga Goicochea, Alfonso Vidal ⁽¹¹⁾	Neumólogo	Trujillo	10-07-2020

- (1) Este listado probablemente contiene algunas omisiones e imprecisiones.
(2) Las especialidades médicas consignadas son las que figuran en el Registro Nacional de Especialistas del CMP.
(3) Tenía como segunda especialidad la Cirugía General.
(4) Tenía como segunda especialidad la Medicina Interna.
(5) Tenía como segunda especialidad la Medicina Interna.
(6) Tenía como segunda especialidad la Cirugía General.
(7) Tenía como segunda especialidad la Neurología.
(8) Tenía como segunda especialidad la Medicina de Emergencias y Desastres.
(9) Tenía como segunda especialidad la Cirugía Plástica.
(10) Tenía como segunda especialidad la Farmacología.
(11) Tenía como segunda especialidad la Inmunología y Alergia.
(12) Tenía como segunda especialidad la Medicina Interna.
(13) Tenía como segunda especialidad la Psiquiatría y la tercera Psiquiatría de Niños y Adolescentes.
(14) Tenía como segunda especialidad la Cirugía General.
(15) Tenía como segunda especialidad la Cirugía Plástica y Reparadora.
(16) Tenía como segunda especialidad la Medicina Interna.

MÉDICOS FALLECIDOS EN LA PANDEMIA DE COVID-19 SEGÚN LA ESPECIALIDAD ⁽¹⁾

N°	Especialidad o Condición	Número
1	Administración de Salud	4
2	Anatomía Patológica	2
3	Anestesiología	26
4	Bachiller de Medicina	2
5	Cardiología	13
6	Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial	2
7	Cirugía de tórax y cardiovascular	3
8	Cirugía general	34
9	Cirugía oncológica	3
10	Cirugía pediátrica	5
11	Cirugía plástica	4
12	Dermatología	3
13	Endocrinología	3
14	Epidemiología	1
15	Gastroenterología	4
16	Geriatría	2
17	Ginecología y Obstetricia	40
18	Infectología	5
19	Inmunología y Alergia	1
20	Medicina de Emergencias y Desastres	2
21	Medicina Familiar	3
22	Medicina Física y Rehabilitación	2
23	Medicina General	242
24	Medicina Integral	5

25	Medicina Intensiva	2
26	Medicina interna	27
27	Medicina Legal	4
28	Medicina Nuclear	3
29	Microbiología	1
30	Nefrología	1
31	Neumología	4
32	Neurocirugía	5
33	Neurología	4
34	Oftalmología	9
35	Oncología médica	2
36	Otorrino laringología	6
37	Patología clínica	7
38	Pediatría	39
39	Psiquiatría	9
40	Radiología	8
41	Radioterapia	1
42	Reumatología	2
43	Traumatología y ortopedia	12
44	Urología	2

(1) Sólo se considera una especialidad por cada médico, aunque algunos de ellos tengan más de una, como hemos señalado en la tabla precedente. Se ha consignado la primera que se obtuvo.

Anexo N° 1

LEY N° 15173 CREACIÓN DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Ley N° 151 73 Creación del Colegio Médico del Perú
Aprobada por el Congreso el 11 de agosto de 1964
Promulgada por el Congreso el 9 de octubre de 1964

Ramiro Prialé, presidente del Congreso.

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1°. Crease el Colegio Médico del Perú, como entidad autónoma de derecho público interno, representativa de la profesión médica en todo el territorio de la República.

Artículo 2°. La Colegiación es requisito indispensable para el ejercicio de la profesión de médico cirujano.

Artículo 3°. Para la inscripción de los médicos en el Colegio, es requisito esencial la presentación del correspondiente título profesional, otorgado por una de las Facultades de Medicina del país, o revalidado en algunas de las Universidades Nacionales, de acuerdo a las leyes en vigencia, salvo expresa exoneración de este requisito por convenio o tratado internacional, en que deberá probarse además la reciprocidad correspondiente.

Artículo 4°. Son organismos directivos del Colegio Médico del Perú:

- a) Consejo Nacional como organismo superior, con domicilio en la Capital de la República; y
- b) Los Consejos Regionales que se establezcan tomando en cuenta la siguiente demarcación:
 - Tumbes, Piura, Lambayeque y Amazonas con sede en Chiclayo;
 - La Libertad, Cajamarca y San Martín con sede en Trujillo;
 - Lima, Callao, Ancash e Ica con sede en Lima;
 - Arequipa, Moquegua y Tacna con sede en Arequipa;
 - Junín, Huánuco, Ayacucho, Pasco y Huancavelica con sede en Huancayo;
 - Cusco, Apurímac, Puno y Madre de Dios con sede en Cusco; y
 - Loreto con sede en Iquitos.

Artículo 5°. Son fines del Colegio Médico del Perú:

- a) Velar para que el ejercicio de la profesión médica se cumpla de acuerdo con las normas deontológicas, contenidas en el Código de ética que el Colegio dicte;
- b) Propender a mejorar la salud individual y colectiva de los habitantes del país;
- c) Contribuir al adelanto de la ciencia médica, cooperar con las instituciones universitarias y científicas, y garantizar la organización de certámenes científicos de carácter nacional e internacional con la participación de todos los profesionales hábiles que deseen intervenir;

- d) Cooperar con los Poderes Públicos, con las instituciones nacionales y extranjeras y con las entidades profesionales en la defensa de la salud, procurando que la asistencia facultativa alcance a todo el país;
- e) Absolver las consultas que sobre asuntos científicos, de ética y deontología médicas le sean formuladas por el Estado, asociaciones profesionales, entidades particulares o miembros de estas instituciones;
- f) Mantener vinculación con las entidades científicas del país y análogas del extranjero; y,
- g) Representar oficialmente a los médicos en los organismos que las leyes señalen y en aquellos que por la naturaleza de sus funciones así lo requieran.

Artículo 6°. El Consejo Nacional:

- a) Señalará las normas generales en todos los aspectos relativos a las actividades profesionales especificadas en la presente ley, con exclusión de los de defensa gremial que no son competencia del Colegio;
- b) Coordinará las funciones de los Consejos Regionales, respetando su autonomía; y
- c) Resolverá las consultas que les someten los Consejos Regionales o sus miembros, y actuará como instancia superior en los casos de apelación y de sanciones.

Artículo 7°. Los Consejos Regionales tendrán competencia sobre la circunscripción territorial que les corresponda y se sujetarán a las disposiciones que establezcan los Estatutos y sus Reglamentos, y a las normas generales que dicte el Consejo Nacional.

Artículo 8°. El Consejo Nacional estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, un Tesorero, cuatro Vocales y un Delegado designado por cada uno de los Consejos Regionales. Los Consejos Regionales estarán integrados por un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, un Tesorero y cuatro Vocales.

Artículo 9°. La elección de los cargos del Consejo Nacional, se hará por todos los miembros del Colegio Médico; y la de los Consejos Regionales, con la intervención de todos los profesionales inscritos en la respectiva región. En ambos casos el voto será secreto, directo y obligatorio, emitido por los miembros del Colegio que ejerzan en el territorio nacional. Se dará representación a la minoría en la proporción de tres a uno.

Artículo 10°. El Estatuto y los reglamentos establecerán el número de comités que fuera necesario crear, así como el número de los miembros que los integren, tanto para el Consejo Nacional como para los Consejos Regionales.

Artículo 11°. En los casos de infracción al Código de Ética Profesional o a las resoluciones emanadas de los Consejos Nacional y Regionales cometidas por los profesionales colegiados en el ejercicio de sus funciones, el Colegio les hará conocer su extrañeza y según la gravedad de la falta, los amonestará, los multará, suspenderá o expulsará de su seno. La suspensión no podrá ser mayor de un año y, en caso de reincidencia, no mayor de dos años. Las suspensiones que emanen de los Consejos Regionales deberán ser confirmadas por el Consejo Nacional para entrar en vigor.

La expulsión no podrá ser impuesta sino después de condena judicial que imponga inhabilitación y durará por el término de esta.

El Estatuto señalará el procedimiento a seguirse y las atribuciones que correspondan a cada una de las instancias.

Artículo 12°. Son rentas del Colegio Médico:

1°. Del Consejo Nacional:

- a) El producto de la Ley N° 10180;
- b) Las cotizaciones que se señale a los Consejos Regionales proporcionalmente al número de sus miembros; y
- c) El producto de los bienes que adquiera por cualquier título.

2°. De los Consejos Regionales:

- a) Las cotizaciones que abonen los miembros del Colegio;
- b) El monto de las multas que se apliquen por sanciones disciplinarias;
- c) El producto de los bienes que adquieran por cualquier título.

Artículo 13°. El Poder Ejecutivo, constituirá una Comisión que estará presidida por un representante del Colegio de Abogados de Lima e integrada por:

- Un representante designado por el Ministro de Salud Pública;
- Un representante designado por la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Marcos;
- Un representante designado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Arequipa;
- Un representante designado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Trujillo;
- Un representante designado por la Federación Médica Peruana;
- Un representante designado por la Facultad de Medicina Cayetano Heredia;
- Un representante designado por los médicos del Seguro Obrero; y
- Un representante designado por los médicos del Seguro del Empleado.

Esta Comisión deberá elaborar el Estatuto y el Reglamento del Colegio Médico del Perú, en el término de 90 días, a partir de la fecha de la promulgación de la presente ley, el que será remitido al poder Ejecutivo para su sanción.

Artículo 14°. La Comisión a que se refiere el artículo anterior quedará encargada de organizar y presidir por esta única vez, la elección de los Consejos Nacionales y Regionales respectivos, procediendo luego a la instalación de los mismos, en un plazo no mayor de 180 días, a partir de la fecha de la promulgación de la presente ley.

Artículo 15°. Queda derogado el artículo 3° de la Ley N° 10180, debiendo entregarse al Colegio Médico los fondos que no hubieran sido utilizados hasta la fecha de promulgación de la presente ley, por las academias y sociedades médicas a que se refiere el citado artículo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los once días del mes de agosto de 1964.

Ramiro Prialé, presidente del Senado.

Víctor Freundt Rosell, presidente de la Cámara de Diputados.

Teodoro Balarezo Lizarzaburu, senador secretario.

Ricardo Cavero Egusquiza, diputado secretario.

Al señor presidente constitucional de la República.

Por tanto:

No habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 129° de la Constitución, mando se publique y se comunique al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los nueve días del mes de octubre de 1964.

Ramiro Prialé, presidente del Senado.

Víctor Freundt Rosell, presidente de la Cámara de Diputados.

Washington Zúñiga Trelles, diputado secretario del Congreso.

Lima, 16 de octubre de 1964.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Javier Arias Stella.

Anexo N° 2

DECRETO LEY N° 17239 QUE MODIFICA LA LEY N° 15173 29 DE NOVIEMBRE DE 1969

Considerando:

Que, es de necesidad pública el funcionamiento del Colegio Médico creado por Ley N° 15173.

Que, es necesario tener en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión designada en cumplimiento del artículo 13° de la citada Ley.

En uso de las facultades de que está investido;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo 1°. Modifícase y adicionase el siguiente articulado de la Ley N° 15173 el que quedará redactado, en la siguiente forma:

- a. Artículo 3°. Para la inscripción de los médicos en el Colegio, es requisito esencial la presentación del correspondiente título profesional, otorgado por alguna de las Universidades Nacionales de acuerdo a las leyes en vigencia.

En casos de títulos profesionales otorgados en el extranjero, serán exonerados de reválida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y reconocidas por las Universidades Nacionales, cuando exista y esté vigente Convenio Internacional, después de comprobarse la reciprocidad correspondiente.

- b. Inciso b del artículo 4°. Los Consejos Regionales que se establezcan en las zonas de la República cuya densidad de población, concentración profesional y condiciones geográficas así lo requieran de acuerdo a lo que disponga el Reglamento.
- c. Inciso c del artículo 5°. Contribuir al adelanto de la Ciencia Médica, cooperando con las Instituciones Universitarias y Científicas en la organización de Congresos Nacionales e Internacionales.
- d. Inciso b del artículo 5°. Organizar y promover la asistencia social del profesional en todas las formas posibles.
- e. Inciso b del artículo 6°: Coordinará la función de los Consejos Regionales.
- f. Inciso d del artículo 6°. Asumirá la representación del Colegio Médico.
- g. Artículo 8°. El Consejo Nacional estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, un Tesorero, dos Vocales y un Delegado designado por cada uno de los Consejos Regionales. Los Consejos Regionales estarán integrados por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales. Los cargos se ejercerán por un período de dos años.
- h. Artículo 9°. La elección de los cargos del Consejo Nacional, se hará por todos los miembros del Colegio Médico; y la de los Consejos Regionales, con la intervención de todos los profesionales inscritos en la respectiva región. En ambos casos el voto será secreto, directo y obligatorio, emitido por los miembros del Colegio que ejerzan en el territorio nacional.
- i. Artículo 11°. En los casos de infracción al Código de Ética Profesional o a las resoluciones emanadas de los Consejos Nacional y Regionales cometidas por los profesionales colegiados, el Colegio le hará conocer su extrañeza y según la gravedad de la falta, los amonestará, los multará, suspenderá o expulsará de su seno. La suspensión no podrá ser mayor de un año y, en caso de reincidencia, no mayor de dos años, las suspensiones que emanen de los Consejos Regionales deberán ser confirmadas por el Consejo Nacional para entrar en vigor. En el caso de condena judicial que imponga inhabilitación, el Colegio procederá a la suspensión por el tiempo que dure la condena. El Reglamento establecerá las condiciones necesarias para la rehabilitación y señalará el procedimiento a seguir en todos los casos de aplicación de sanciones y las atribuciones que correspondan a cada una de las instancias.

- j. Artículo 12°. Inciso d en la primera parte, 'Del Consejo Nacional': Las donaciones y rentas que se creen. Inciso d de la segunda parte, 'De los Consejos Regionales': De las asignaciones que el Consejo Nacional disponga.
- k. Artículo 13°. Constitúyase una Comisión integrada por:
- Un representante médico designado por el ministro de Salud Pública y Asistencia Social, quien la presidirá;
 - Un representante designado del Colegio de Abogados de Lima, quien actuará como asesor legal;
 - Tres representantes designados por la Federación Médica Peruana;
 - Tres representantes designados por la Asociación de Facultades de Medicina.

Esta comisión deberá elaborar el Estatuto y el Reglamento del Colegio Médico del Perú, en el término de 90 días, a partir de la fecha, los que serán remitidos al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para su aprobación por Decreto Supremo.

- l. Artículo 15°. Queda derogado el artículo 3° de la Ley N° 10180 debiendo entregarse al Colegio Médico, los fondos que no hubieran sido utilizados hasta la fecha de expedición del presente Decreto Ley, así como los bienes que hubieran sido adquiridos con estos fondos, por las Academias y Sociedades Médicas a que se refiere el citado artículo.

Artículo 2°. Derogase todas las disposiciones legales en cuanto se opongan al presente Decreto Ley.

Por tanto: Mando se publique y se cumpla.

Lima, 29 de noviembre de 1969.

General de división Juan Velasco Alvarado

General de división Ernesto Montagne Sánchez, Contralmirante Raúl Ríos Pardo de Zela, Teniente general FAP Rolando Gilardi Rodríguez, Mayor general FAP Eduardo Montero Rojas.

Anexo N° 3

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJOS NACIONALES 1969 - 2021

Consejo Nacional del CMP 1969-1971

Decano	Doctor Jorge De la Flor Valle
Vicedecano	Doctor Carlos Bustamante Ruiz
Secretario del Interior	Doctor Rogelio Bermejo Ortega
Secretario del Exterior	Doctor Luis Maggiolo Robert
Tesorero	Doctor Alfredo Guzmán Ampuero
Vocal	Doctora Doris Susi Roedenbeck Lindeman
Vocal	Doctor Juan Franco Ponce

Consejo Nacional del CMP 1972-1973

Decano	Doctor David Cánepa Chamocho
Vicedecano	Doctor Germán Garrido Klinge
Secretario del Interior	Doctor Rufino Vilagrón Méndez
Secretario del Exterior	Doctor Pedro Domínguez Mejía
Tesorero	Doctor Julio Revilla Morante
Vocal	Doctor Carlos Neuenschwander Landa
Vocal	Doctor Alberto Venegas Forcelledo

Consejo Nacional del CMP 1974-1975

Decano	Doctor Waldo Fernández Durand
Vicedecano	Doctor Amador Carcelén Bustamante
Secretario del Interior	Doctor Oscar Farfán Arciniega
Secretario del Exterior	Doctor David Chaparro Chaparro
Tesorero	Doctor Félix Castillo Narváez
Vocal	Doctor Carlos Alcántara Butterfield
Vocal	Doctor Guido Battilana Dasso

Consejo Nacional del CMP 1976-1977

Decano	Doctor Manuel Pizarro Flores
Vicedecano	Doctor Raúl Romero Torres
Secretario del Interior	Doctor Marco Tulio Velásquez Quevedo
Secretario del Exterior	Doctor Mazude Gustín Kairuz
Tesorero	Doctor Manuel Quiroz Haro
Vocal	Doctor Enrique Esquerre Tagle
Vocal	Doctor Luis Parodi Zuccarino

Consejo Nacional del CMP 1978-1979

Decano	Doctor Luis Ernesto Salem Abugattás
Vicedecano	Doctor Víctor Valdivia Barriga
Secretario del Interior	Doctor Jorge Ferrándiz Camacho
Secretario del Exterior	Doctor Carlos Subauste Perona
Tesorero	Doctor César Orrego Espinoza
Vocal	Doctor Silvio Alva Lescano
Vocal	Doctor José Arias Schreiber Moreno

Consejo Nacional del CMP 1980-1981	
Decano	Doctor Marco Tulio Velásquez Quevedo
Vicedecano	Doctor Oscar Valdivia Ponce
Secretario del Interior	Doctor Hugo Díaz Lozano
Secretario del Exterior	Doctor Fernando Cabieses Molina
Tesorero	Doctor Norberto Quezada Velásquez
Vocal	Doctor Elías Melitón Arce Rodríguez
Vocal	Doctor Augusto Galván Montoya

Consejo Nacional del CMP 1982-1983	
Decano	Doctor José Barsallo Burga
Vicedecano	Doctor César Zapata Vargas
Secretario del Interior	Doctor William Roberto Yafac Huerta
Secretario del Exterior	Doctor Carlos Manuel Díaz Rodríguez
Tesorero	Doctor René Flores Agreda
Vocal	Doctor César Reynafarje Hurtado
Vocal	Doctor Marco Antonio Garcés Morales

Consejo Nacional del CMP 1984-1987	
Decano	Doctor Elías Melitón Arce Rodríguez
Vicedecano	Doctor Fernando Tapia Mendieta
Secretario del Interior	Doctor Luis Távora Orozco
Secretario del Exterior	Doctor Luis Montero Rospigliosi
Tesorero	Doctor César Enrique Documet Vásquez
Vocal	Doctor Aurelio Díaz Ufano
Vocal	Doctor Tobías Zúñiga Rodríguez

Consejo Nacional del CMP 1987-1989	
Decano	Doctor Pedro Ortiz Cabanillas
Vicedecano	Doctor Manuel Paredes Manrique
Secretario del Interior	Doctor Víctor Orihuela Paredes
Secretario del Exterior	Doctor Juan Espinoza Gala
Tesorero	Doctor Eduardo Schiantarelli Sormani
Vocal	Doctor Jorge Caycho Ortiz
Vocal	Doctor Luis Beteta Casana

Consejo Nacional del CMP 1990-1991	
Decano	Doctor Jorge Rodríguez Larraín
Vicedecano	Doctor Eliseo Barrón Hidalgo
Secretario del Interior	Doctor Manuel Arellano Roque
Secretario del Exterior	Doctor Carlos Jines Yalico
Tesorero	Doctor Víctor Hugo García Roscelli
Vocal	Doctora Verna Alva León
Vocal	Doctor Enrique Cipriani Thorne

Consejo Nacional del CMP 1992-1993	
Decano	Doctor Raúl Romero Torres
Vicedecano	Doctor Víctor Orihuela Paredes
Secretario del Interior	Doctor Juan Takano Morón
Secretario del Exterior	Doctor Ladis Delpino Artadi
Tesorero	Doctor Raúl Montero Ruiz
Vocal	Doctor Raúl Schmidt Pinedo
Vocal	Doctor Hernán Espejo Romero

Consejo Nacional del CMP 1994-1995	
Decano	Doctor José Neyra Ramírez
Vicedecano	Doctor Humberto Hinojosa del Arca
Secretario del Interior	Doctor Rolando Sánchez Sánchez
Secretario del Exterior	Doctor César Gonzales del Águila
Tesorero	Doctor Juan Matzumura Kasano
Vocal	Doctor Primo Ricardo Pacheco Núñez
Vocal	Doctor Segundo Gómez Gil

Consejo Nacional del CMP 1996-1997	
Decano	Doctor Francisco Sánchez Moreno Ramos
Vicedecana	Doctora Vilma Santibáñez García
Secretario del Interior	Doctor Edgard Velarde Ponce
Secretario del Exterior	Doctor Jorge Nakachi Kamiche
Tesorero	Doctor Alfonso Icochea de Vivanco
Vocal	Doctor Gustavo Rivera Ruiz
Vocal	Doctor Luis Deza Bringas

Consejo Nacional del CMP 1998-1999	
Decano	Doctor Maximiliano Cárdenas Díaz
Vicedecano	Doctor René Flores Agreda
Secretario del Interior	Doctor Segundo Amador Vargas Guerra
Secretaria del Exterior	Doctora María Luisa Salazar Tello
Tesorero	Doctor Luis Flores Paredes
Vocal	Doctor Alfredo Benavides Zúñiga
Vocal	Doctor José Leandro Pérez Benavides

Consejo Nacional del CMP 2000-2001	
Decano	Doctor Julio Sergio Castro Gómez
Vicedecano	Doctor Amador Carcelén Bustamante
Secretario del Interior	Doctor César Soriano Álvarez
Secretario del Exterior	Doctor Ricardo Losno García
Tesorero	Doctor Leoncio Díaz Díaz
Vocal	Doctor Patricio Wagner Grau
Vocal	Doctor Luis Valdivia Blondet

Consejo Nacional del CMP 2002-2003	
Decano	Doctor Álvaro E. Vidal Rivadeneira
Vicedecano	Doctor Patricio Wagner Grau
Secretario del Interior	Doctor Amador Vargas Guerra
Secretario del Exterior	Doctor Carlos Bazán Zender
Tesorero	Doctor Abdón Salazar Morán
Vocal	Doctora María Valcárcel Saldaña
Vocal	Doctor Jorge Rojas Ríos
Vocal	Doctor Alfonso Mendoza Fernández
Vocal	Doctor Maximiliano Cárdenas Díaz

Consejo Nacional del CMP 2004-2005	
Decano	Doctor Isaías Remo Peñaloza Rodríguez
Vicedecano	Doctor Agustín Iza Stoll
Secretario del Interior	Doctor Jorge Gutiérrez Campos
Secretaria del Exterior	Doctora Carmen Constanza Fajardo Ugaz
Tesorero	Doctor Manuel Álvarez Larraondo
Vocal	Doctor Edgar Morales Landeo
Vocal	Doctor Wellington Chumbe Albornoz
Vocal	Doctor Jorge Coello Vásquez
Vocal	Doctor Eduardo Paredes Bodegas

**Consejo Nacional del CMP
2006-2007**

Decano	Doctor Segundo Amador Vargas Guerra
Vicedecano	Doctor Ciro Peregrino Maguiña Vargas
Secretario del Interior	Doctor Juan Octavio Villena Vizcarra
Secretaria del Exterior	Doctora Myriam Velarde Incháustegui
Tesorero	Doctor Raúl Azpur Azpur
Vocal	Doctor Juan Celis Zapata
Vocal	Doctora Rosa Cebrían Barreda
Vocal	Doctor Mateo Rivera del Carpio
Vocal	Doctora Virginia Garaycochea Cannon
Vocal	Doctora María Luisa Huamán Malla
Vocal	Doctor Juan Alva Lescano

**Consejo Nacional del CMP
2008-2009**

Decano	Doctor Julio Sergio Castro Gómez
Vicedecana	Doctora Marta Rondón Rondón
Secretario del Interior	Doctor Raúl Azpur Azpur
Secretario del Exterior	Doctor Edgar Morales Landeo
Tesorera	Doctora Adelma Otayza Delgado
Vocal	Doctor Luis Távora Orozco
Vocal	Doctor Elsy Haydee Mini Díaz
Vocal	Doctor Roberto Carbonel Pezo
Vocal	Doctor Rino García Carbone

**Consejo Nacional del CMP
2010-2011**

Decano	Doctor Ciro Peregrino Maguiña Vargas
Vicedecano	Doctora Carmen Constanza Fajardo Ugaz
Secretario del Interior	Doctor Juan Octavio Villena Vizcarra
Secretario del Exterior	Doctora Cecilia María Bedoya Velasco
Tesorero	Doctor Pablo Bernardino Céspedes Cruz
Vocal	Doctor Alfonso Mendoza Fernández
Vocal	Doctor Dante Añaños Castilla
Vocal	Doctora María del Rosario Jiménez Alva
Vocal	Doctor Jorge Luis Escobar Chuquiray
Accesitaria	Doctora Virginia Garaycochea Cannon
Accesitario	Doctor Antonio Gamarra Benavente

**Consejo Nacional del CMP
2012-2013**

Decano	Doctor Juan Octavio Villena Vizcarra
Vicedecano	Doctora Myriam Velarde Incháustegui
Secretario del Interior	Doctor Jorge Luis Escobar Chuquiray
Secretaria del Exterior	Doctora Liliana Cabani Ravello
Tesorero	Doctor Raúl Azpur Azpur
Vocal	Doctor Dante Añaños Castilla
Vocal	Doctor José Raúl Urquizo Aréstegui
Vocal	Doctor Pedro Miguel Palacios Celi
Vocal	Doctor Jaime Moran Ortiz
Accesitaria	Doctora Patricia García Funegra
Accesitario	Doctor José de Vinatea de Cárdenas

**Consejo Nacional del CMP
2014-2015**

Decano	Doctor César Alfredo Palomino Colina
Vicedecano	Doctor Jorge Rubiños del Pozo
Secretario del Interior	Doctor Carlos Vela Barra
Secretario del Exterior	Doctor Félix Calderón Carpio
Tesorero	Doctor Augusto Zamora Herrera
Vocal	Doctora Irma Arias Nieto
Vocal	Doctora Hernando Cevallos Flores
Vocal	Doctora Maruja Yupari Capcha
Vocal	Doctor Fernando Fernández Quispe
Accesitario	Doctor Pablo Pino Lozano
Accesitario	Doctor Piero Mora Munares

**Consejo Nacional del CMP
2016-2017**

Decano	Doctor Pedro Miguel Palacios Celi
Vicedecano	Doctor Ciro Peregrino Maguiña Vargas
Secretario del Interior	Doctor José Raúl Urquiza Aréstegui
Secretario del Exterior	Doctor José Luis La Rosa Botonero
Tesorera	Doctora Martha Marcela Matos Tocasca
Vocal	Doctor Herman Vildozola Gonzales
Vocal	Doctor Héctor Medrano Samamé
Vocal	Doctor Julio César Polo Espinal
Vocal	Doctor Mariano Jaime Cuentas Jara
Accesitaria	Doctora Elsy Haydee Mini Díaz

**Consejo Nacional del CMP
2018-2019**

Decana	Doctora Liliana del Carmen Cabani Ravello
Vicedecano	Doctor Daniel Enrique Haro Haro
Secretario del Interior	Doctor Jaime Morán Ortiz
Secretario del Exterior	Doctor Héctor Medrano Samamé
Tesorero	Doctor Pedro Marchena Reátegui
Vocal	Doctora Raquel Josefa Garcés Ghilardi
Vocal	Doctora Elsa Berríos Medina
Vocal	Doctor Jaime Mamani Solórzano
Vocal	Doctor Víctor Leonel Llacsá Saravia
Accesitaria	Doctora Victoria Armas Rodríguez
Accesitaria	Doctora Yarela Caballero Enríquez

**Consejo Nacional del CMP
2020-2021**

Decano	Doctor Pedro Miguel Palacio Celi
Vicedecano	Doctor Ciro Peregrino Maguiña Vargas
Secretario del Interior	Doctor Román Edén Galán Rodas
Secretario del Exterior	Doctor César Augusto Portella Díaz
Tesorera	Doctora María Luisa Fajardo Loo
Vocal	Doctor Alfredo Alonso Celis López
Vocal	Doctor Ildauro Aguirre Sosa
Vocal	Doctor Mariano Jaime Cuentas Jara
Vocal	Doctor Augusto Magno Tarazona Fernández
Accesitario	Doctor Armando A. Rodríguez Huayaney
Accesitario	Doctor Wilder Alberto Díaz Correa

Referencias Bibliográficas

1. Barsallo J. Historia del Colegio Médico del Perú. Lima: Sin pie de imprenta; 1999. p. 17-29, 39-41, 44-47, 50-52, 61, 68-72, 76-81.
2. Burstein Z. Historia de los programas de formación y titulación de médicos especialistas en el Perú. Rev Peru Med Exp Salud Pública. 2014; 31(3):598-600.
3. Zubieta F. Calendario Histórico Regional. Barranca- Haura- Huaral. Primera edición. Huacho: Prensa Norte; 1996. p.150.
4. Sánchez Moreno F. Testimonio de hechos determinantes en el período auroral de la Sociedad Peruana de Medicina Interna. Rev Soc Peru Med Interna. 2015;28(1):56-58.
5. Fernández E. Jorge de la Flor Valle (1918-1991). Acta Herediana. 1991;11 (abril-septiembre): 57-59.
6. Castro J. 40 años del Colegio Médico del Perú. Lima: Sin pie de imprenta; 2009. p. 10-12.
7. Távara L, Jacay S, Dador M. Apuntes para la acción: El derecho de las mujeres a un aborto legal. Lima: Centro de Promoción y Derecho de los Derechos Sexuales y Reproductivos; 2009. p. 35-36.
8. Mendoza A. Ética y Medicina: La experiencia del Colegio Médico del Perú. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2011;28(4):670-75.
9. Inauguración del Centro de Convenciones del CMP. Mundo Médico. 2008;5(21):12-13.
10. Barsallo J. Colegio Médico del Perú. En: Historia de la Medicina Peruana en el siglo XX. Tomo I. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2000. p. 79-104.
11. Vallejos C. Incorporación como académico de número del académico asociado Dr. Carlos Vallejos Sologuren. Anales Acad Nac Med. 2005: 95-96.
12. Osoreo F. Acta Médica Peruana: La importancia de la continuidad editorial. Acta Med Per. 2011;28(2):123-124.
13. Editorial. Acta Med Per. 1972;1(1):5-6.

14. Editorial. Acta Med Per.1974;3(3-4):151-152.
15. Guerra-García R. 20 años de Acta Médica Peruana. Acta Med Per. 1992;16(2):83.
16. Domínguez P, Battilana C, Peralta A. Cardiomiopatías. Estudio de 25 casos y revisión de la bibliografía. Acta Med Per.1972;1(1):7-26.
17. Libro de Oro de la Sociedad Peruana de Cardiología. Lima: Sin pie de imprenta; 1997. p. 7-9,17,26,40,87.
18. Pizarro M. Memoria del Decano. Acta Med Per. 1978;5(1-4):41-47.
19. Gonzales B. Semblanza del Dr. Waldo Fernández Durand. Rev Peru Cardiol. 2013;39(3):222-223.
20. Bardelli M. Semblanza del doctor Waldo Fernández Duran. Revista Peruana de Cardiología. 2018; XLIV(1):37-9.
21. Enmienda I. Plan de Operaciones para la organización de un centro de información y documentación médica en el Perú. Organización Panamericana de la Salud. 1976.
22. Rabí M. Diccionario histórico biográfico médico del Perú. Siglos XIX-XX. Lima: Larchgrafic SAC; 2007. p. 29, 30, 150, 151, 207, 208, 234, 286, 287, 355, 424, 425, 457, 458, 468, 469, 559, 560.
23. Pizarro M. Gargolismo. A propósito de un caso anatómo-clínico. Anales de la Facultad de Medicina. 1963;46(2):320-35.
24. Resolución Suprema N° 0017-78-SA/DS, 7 de diciembre de 1978. Ministerio de Salud. 1979(1): 1.
25. Calderón R. Luis Ernesto Salem Abugattas (1927-1993). Acta Herediana. 1993; 14 (abril-septiembre):74-75.
26. Pamo O. Cincuenta años de la Sociedad Peruana de Medicina Interna. Lima: Revistas Especializadas Peruanas SAC; 2014. p. 18, 37, 62, 63, 162.
27. Salem L. Cáncer de glándula tiroides (Tesis doctoral). Lima, Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia; 1973.
28. Bustíos C. Atención médica y su contexto, Perú 1963-1933. Lima: Ministerio de Salud; 1985. p. 42-44.
29. Jumpa D. Experiencia de los profesionales serumistas en el primer nivel de atención. Rev acad Peru salud. 2013;20(1):34-37.
30. Experiencias de planificación de los recursos humanos en salud. Perú 2007-2010. Lima: Ministerio de Salud; 2011. p.103.
31. Médico ejemplar. Mundo Médico. 2007;4(15):15.
32. Delgado G, Rabí M. Evolución histórica de la Facultad de Medicina de San Fernando, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2da edición. Lima: Fondo editorial UNMSM; 2007. p.174.
33. Prentice V. Nueva directiva en la Federación Médica Peruana. Galeno. 1978;7(84):6-10.
34. Falleció ex presidente de la Seguridad Social José Barsallo Burga. ANDINA. 15 Agosto 2010. Disponible en: <https://andina.pe/agencia/noticia-fallecio-ex-presidente-de-seguridad-social-jose-barsallo-burga-311767.aspx>. Fecha de consulta: 22 Mayo 2020.
35. Gálvez J, García E. Historia de la presidencia del Consejo de Ministros. Lima: Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A.; 2016. p.125,129.
36. Historia de un legado: Palmas Magisteriales. Primera edición. Ministerio de Educación. Lima: Editora y Comercializadora Cartolan EIRL.; 2016. p. 83,
37. Consejo Consultivo. Lima: Fundación Instituto Hipólito Unanue. Setiembre 2019. p.2,3.
38. Delgado G. Daniel Alcides Carrión. Segunda edición. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2013. p.596-598.
39. Perales A. In Memoriam Dr. Pedro Ortiz Cabanillas. Acta Med Per. 2011;28(1):56-57.
40. Vega R. Dr. Pedro Ortiz Cabanillas. Acta Med Per. 2012;29(3):176-177.
41. Zumaeta P. El Amauta Pedro Ortiz Cabanillas (1933-2011). Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2011;28(4):682-684.
42. Ortiz P. Necesidad de un enfoque ético de la educación en medicina. Anales de la Facultad de Medicina. 2001;61(1):72-81.
43. Ortiz P. El valor moral del tiempo. Anales de la Facultad de Medicina. 2004; 65(4):260- 6.
44. Morales E. Dr. Daniel Alcides Carrión García. Semblanza del único héroe civil médico del Perú. Rev Med Carriónica. 2015;2(2):54-65.
45. Actas del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú. Del 09 de enero al 17 de diciembre de 1996.
46. Romero R. Cincuenta años de la APC y primer trasplante renal en el Perú. En: Vidal J. Visión histórica de la Academia Peruana de Cirugía. Forjadores de la Cirugía en el Perú 1850-2009. Lima: Revistas Especialidades Peruanas SAC; 2008. p. 243.
47. Torres C. Apuntes sobre la historia de la nefrología en los últimos 50 años. Rev Med Hered. 1999;10:1-8.
48. Piazza A. Aspectos éticos del trasplante de órganos. Anales de la Academia Nacional de Medicina. 2006(1): 12-19.
49. Vidal J. Visión histórica de la Academia Nacional de Medicina. Lima: REP SAC; 2008. p.242,243.
50. Consejo Consultivo. Fundación Instituto Hipólito Unanue. Lima: ALAFARPE; 2019. p. 3.

51. Salazar M. Semblanza al Académico Emérito Dr. José Neyra Ramírez. Anales de la Academia Nacional de Medicina. 2015(1):140-1.
52. Neyra J. Reflexiones acerca de la enfermedad de Hansen (Lepra). Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. 2005; 22(1):81-2.
53. Neyra J. Necesidad de la actualización de la cátedra de enfermedades infecciosas, tropicales y Parasitarias en el currículo médico actual. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. 2007;24(4):442-43.
54. Neyra J. Dr. Raúl Schmidt Pinedo (1924 – 1999). Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. 2007;24(4):435-6.
55. Neyra J. El Instituto Pasteur de París. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. 2008;25(4):348.
56. Neyra J. Terminología mal empleada en la lepra. Acta Médica Peruana. 2008;25(3):190-1.
57. Neyra J. Un tributo a Julián Arce. Acta Médica Peruana. 2009;26(2):141-2.
58. Neyra J. Sobre la tuberculosis. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. 2010;27(1):151.
59. Neyra J. Tuberculosis en indígenas. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública. 2010;27(2):301.
60. Neyra J. Imágenes históricas de la medicina peruana. Lima: Fondo editorial de la UNMSM; 1999.
61. Burstein Z. Destacadas personalidades de la Dermatología tropical en el Perú. Rev Peru Med Exp Salud Pública. 2014;31(4):796-802.
62. Alarcón J. In Memoriam Dr. José Neyra Ramírez. Acta Med Per. 2013;30(2):99-101.
63. Zaldívar C. Historia de la Ortopedia y de la Traumatología en el Perú. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2002. p. 56-58, 326.
64. Lip C, Vargas A, Zevallos W, Longa J, Hurtado J. Situación del Profesional Médico Cirujano a Ocho Años de Iniciada la Reforma de la Salud y la Seguridad Social. Anales de la Facultad de Medicina. 2000;61(2):99-124.
65. Sánchez Moreno F. Ceremonia de culminación de la Enciclopedia Historia de la Salud en el Perú e inicio de una nueva etapa. Rev Acad Perú Salud. 2010;17(1):42-44
66. Sánchez Moreno F. San Fernando hacia el siglo XXI [Editorial]. 1989;1(1-2):13-14.
67. Sistema de salud en Perú. En: Sistemas de Salud en Suramérica: desafíos para la universalidad, la integralidad y la equidad. Río de Janeiro: Instituto Suramericano de Gobierno en Salud; 2012. p. 651.
68. Nuevo Reglamento de Sociedades Médico Científicas del CMP. Rev Per Radiol. 1999;3(7).
69. Cárdenas M. Los problemas éticos en la práctica clínica de médicos jóvenes peruanos. Acta Médica Peruana. 2010;27(4):227-32.
70. Cárdenas M. Autonomía del paciente y derecho a rehusar tratamientos: Conocimiento en Médicos Jóvenes Peruanos. Acta Médica Peruana. 2012;29(2):70-8.
71. Cárdenas M. Enseñanza de la ética en las escuelas de medicina peruanas: un estudio de sílabos. Anales de la Facultad de Medicina. 2013;74(2):107-15.
72. Cárdenas M. Denuncias éticas de médicos colegiados en Perú, 1991-2010: frecuencia y naturaleza. Acta Médica Peruana. 2014;31(2):95-105.
73. Rumbo a la modernización. Mundo Médico. 2004;1(1):18-20.
74. Código de Ética y Deontología, Colegio Médico del Perú. Lima: Colegio Médico del Perú; 2007. p. 4, 7, 8, 28-34.
75. Vidal A. Recuperar la participación democrática de las instituciones. Acta Med Per. 2002; 19(4):3-4.
76. Certificación y recertificación en marcha. Mundo Médico. 2004;1(1):26-27.
77. Reglamento del comité asesor permanente de distinciones honoríficas, Colegio Médico del Perú. Lima: Colegio Médico del Perú; 2008. p. 2, 3, 6, 8.
78. Convocatoria a Elecciones Generales. Período 2006-2007. Mundo Médico. 2005;1(6):29.
79. TC admite acción de inconstitucionalidad. Mundo Médico. 2006;3(10):12-13.
80. Sentencia del Tribunal Constitucional. Expediente N.º 00010-2006-PI/TC (Ene. 22, 2007).
81. Osoreo F, Morales C. Fondo Editorial Comunicacional: presente y futuro. Acta Med Per. 2011;28:182-183.
82. Vargas A. Examen de suficiencia para nuevos médicos. Mundo Médico. 2007;3(12):7.
83. Primera piedra de una obra histórica. Mundo Médico. 2007;4(13):6-9.
84. Arce M. Historia de la Pediatría Peruana. Rev Per Pediat. 2000;53(1-4):7-14.
85. Centro de Convenciones abre sus puertas. Mundo Médico. 2007;4(17):7.
86. Colegio Médico del Perú rechaza el SOAT Médico. Mundo Médico. 2007;4(17):24-25.
87. Vargas A. El Colegio Médico del Perú: posición frente al timerosal. Acta Med Per. 2007;24(1):5.
88. Vargas A, Riega. Informe ejecutivo. Proceso de la reforma estatutaria. En: La reforma estatutaria del Colegio Médico del Perú. Lima: Arte Perú EIRL.; 2011.
89. Símbolos de identidad. Mundo Médico. 2008;5(20):26-27.

90. Reafirmación de la dignidad médica y propuestas para el desarrollo de la salud. Mundo Médico. 2009;6(25):8-11.
91. La reforma estatutaria del Colegio Médico del Perú. Lima: Colegio Médico del Perú; 2011. p. 57.
92. Habilitan Casa de Bienestar del Médico. Mundo Médico. 2009;6(26):30.
93. Informe de Gestión. Colegio Médico del Perú 2010-2011. Lima: Colegio Médico del Perú; 2011. p. 9, 19, 23, 27, 32, 33, 47.
94. Asamblea Extraordinaria CONFEMEL en Lima. El Galeno. 2010;1(3):2.
95. Perales A. Carlos Alberto Seguín: paradigma docente de la Facultad de Medicina San Fernando, a 100 años de su nacimiento. An Fac Med. 2008;69(1):59-61
96. Seguín periodista. Lima: Ediciones Libro Amigo; 1994.
97. Espinoza M. Dr. Manuel Núñez Butrón. Galeno. 1976;5(59):18-22.
98. Neyra J. Manuel Núñez Butrón (1900-1952). Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2005;22(2):148-149.
99. Informe de Gestión del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú 2012-2013. Lima: Rep SAC; 2013. p. 13, 27, 40, 42, 50, 51.
100. Cueto M. Excelencia científica en la periferia. Primera edición. Lima: Concytec; 1989. p. 33, 119, 128, 134-139, 196, 200, 205.
101. Paz Soldán C. Sesión solemne del Día Mundial de la Salud. Rev Acad Per Salud. 1995;2(1):4-6.
102. Avendaño J. Perfiles de la Medicina Peruana. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 1983. p. 18, 19, 25, 26, 53, 120, 121.
103. Decreto Legislativo N.º 1053. Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado. El Peruano, Lima. 2013 Set 12; 502666-502675(col. 1-2).
104. Decano y tesorero del CMP. Asumen cargos directivos en CONFEMEL. El Galeno. Enero 2013:6.
105. Palomino C. Presentación. Acta Med Per. 2014;31(1):5.
106. Jurado Nacional de Elecciones. Acta General de proclamación de resultados de la elección de Congresistas de la República. 2016. p.45.
107. Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N.º 224-2016-Sineace-CDHA-P (Dic. 21, 2016).
108. Liliána Cabani, la primera decana del Colegio Médico del Perú. Médica La Revista. 2017;2(13):7.
109. Resumen de Gestión 2016-2017. Consejo Regional III – Lima. Lima: Sin pie de imprenta; 2018.

Consejos Regionales del Colegio Médico del Perú

Dr. Wilmar Gutiérrez Portilla
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD

Dr. Luis Runciman Soplin
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS

Dr. Pedro Ruiz Chunga
CONSEJO REGIONAL III LIMA

Dr. Wilbert Barzola Huamán
CONSEJO REGIONAL IV HUANCAYO

Dr. Javier Gutiérrez Morales
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA

Dr. Carlos Gamio Vega Centeno
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO

Dr. Arnaldo Lachira Alban
CONSEJO REGIONAL VII PIURA

Dr. Manuel Soria Alvarado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO

Dr. Julio Torres Chang
CONSEJO REGIONAL IX ICA

Dra. Danitza Del Carpio Velazco
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO

Dr. Orlando Handabaka Castro
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ

Dr. Benjamín Núñez Espinel
CONSEJO REGIONAL XII TACNA

Dr. Favio Sarmiento López
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA



Dr. Vidmard Mengoa Herrera
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO

Dr. Anderson Sánchez Sotomayor
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN

Dra. Doris De La Cruz Prado
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO

Dr. Pedro Lovato Ríos
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA

Dr. Henry Mendoza Cabrera
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO

Dr. Luis Johanson Arias
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE

Dr. Manuel Rueda Camana
CONSEJO REGIONAL XX PASCO

Dr. William Pinto Samanez
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA

Dr. José Romero Donayre
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC

Dra. Rina Bejarano Tafur
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES

Dra. Yanet Yachi Fierro
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCANELICA

Dr. Richard Flores Malpartida
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS

Dra. Emperatriz Morales Valdivia
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS

Dr. Víctor Rojas Polo
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

ISBN: 978-612-48702-0-0



9 786124 870200